

AGENDA URBANA DE TORRENT



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

AGENDA
URBANA
TORRENT





Tabla de contenido

TOMO I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	4
1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	4
2. AGENDA URBANA ESPAÑOLA	5
3. AGENDA URBANA VALENCIANA	7
4. AGENDA URBANA DE TORRENT	8
4.1. ANTECEDENTES	8
4.2. PROCESO PARTICIPATIVO	9
5. ALINEAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN CON LOS ODS	13
TOMO II. DIAGNÓSTICO	23
1. DIAGNÓSTICO POR EJES	23
EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	25
EJE 2. MODELO DE CIUDAD	37
EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	60
EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	71
EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE	83
EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	89
EJE 7. ECONOMÍA URBANA	96
EJE 8. VIVIENDA	106
EJE 9. ERA DIGITAL	125
EJE 10. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	131
2. RETOS DE CIUDAD	139
3. COMPARATIVA DE DATOS DESCRIPTIVOS	141
TOMO III. PLAN DE ACCIÓN	145
1. OBJETIVOS	145
2. ANTECEDENTES	145
3. PROCESO PARTICIPATIVO	146
4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	147
4.2. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LAS PROPUESTAS CIUDADANAS	170
4.3. PROYECTOS TRANSFORMADORES	183
TOMO IV. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	222
1. INTRODUCCIÓN	222
2. MODELO DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA	222
2.1. FACTORES CLAVE DEL MODELO DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA	223
2.2. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA INTERNA	224
2.3. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA EXTERNA	225
3. SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	226
3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA AGENDA URBANA DE TORRENT	226
3.2. OBSERVATORIO DE INDICADORES URBANOS (CUADRO DE MANDO)	227
3.3. INDICADORES DE LA REALIDAD URBANA	230
3.4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	232
3.5. INDICADORES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AGENDA URBANA DE TORRENT	246
3.6. INDICADORES DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	249



Identificador: MEKx HN14 3BFa cqf 5iQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

TOMO I.

INTRODUCCIÓN Y

ANTECEDENTES

TOMO 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo uno de sus principales objetivos la consecución de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, tratándose de *“un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”*. Se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas a aplicarse universalmente, apelando a cuestiones tales como el fin de la pobreza, el cambio climático o la igualdad de género, entre otras.

El éxito de la Agenda 2030 requiere un sistema de gobernanza multinivel eficaz desde la esfera internacional, nacional, regional y local, en el que cada nivel de gobierno se comprometa, impulse, implemente y logre las metas y los objetivos marcados, siempre desde la colectividad, la colaboración y la alianza con el mundo empresarial, el entorno académico y la sociedad civil. La Agenda representa el compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental. Su lema: *“no dejar a nadie atrás”*.

Posteriormente, la misma Asamblea aprobó el 20 de octubre de 2016 el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que tiene como meta el despliegue de los objetivos de la Agenda 2030 para el sistema urbano, incluyendo la Nueva Agenda Urbana, también conocida como la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles. Esta Conferencia tuvo el objetivo de revitalizar el compromiso mundial de la urbanización sostenible y centrarse en la implementación de una *“Nueva Agenda Urbana”* basándose en el Programa de Hábitat de Estambul en 1996. Se trata de una agenda de desarrollo que concierne a todos los países y que está formulada en torno a cinco ejes –planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas–, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas.

Para conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, las metas que establece el ODS 11 son:

-  **Meta 11.1. Vivienda y barrios marginales:** asegurar el acceso a la vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar las zonas marginales.
-  **Meta 11.2. Transporte sostenible:** proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, públicos, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vial, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable.
-  **Meta 11.3. Planificación participativa:** aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
-  **Meta 11.4. Patrimonio cultural y natural:** redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



-  **Meta 11.5. Reducción de riesgos de desastres:** reducir las muertes y las personas afectadas por los desastres, y las pérdidas económicas derivadas, con especial atención a las personas en situación vulnerable.
-  **Meta 11.6. Calidad del aire y manejo de residuos:** reducir el impacto ambiental de las ciudades, con especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los residuos.
-  **Meta 11.7. Espacios públicos:** proporcionar zonas verdes y espacios públicos, seguros, inclusivos y accesibles, con especial atención a colectivos en situación vulnerable.
-  **Meta 11.8. Vinculación urbano-rural y planificación regional:** fortalecer los vínculos económicos sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales por medio de la planificación al desarrollo nacional y regional.
-  **Meta 11.9. Cambio climático y resiliencia:** aumentar el número de ciudades que adopten y pongan en marcha políticas y planes para promover la inclusión, el uso efectivo de recursos, combatir el cambio climático y gestionar los riesgos de desastres de todos los niveles.
-  **Meta 11.10. Edificios sostenibles:** proporcionar apoyo a los países menos adelantados para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes con materiales locales.

La Agenda invita a una acción concertada para resolver o minimizar los graves problemas del actual contexto: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente y en picos históricos, desempleo y precariedad laboral, colapso climático-ambiental, reducción de los espacios cívicos y de participación de la sociedad civil, retrocesos en los procesos emancipadores de las mujeres, etc.

2. AGENDA URBANA ESPAÑOLA

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico, sin carácter normativo, que está alineada con la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030. Conforma la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano a llevar a cabo a nivel estatal hasta el 2030. Aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

Es un documento que busca la consecución de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Para ello, ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación. Constituye en sí misma un método de trabajo y un excelente punto de partida para todos los actores -públicos y privados- que intervienen en las ciudades y que persiguen un desarrollo equitativo, justo y sostenible.

España se suma con esta Agenda Urbana al trabajo internacional ya iniciado por todos los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas y los que conforman la Unión Europea, en

la búsqueda de soluciones para los retos que plantea el aumento imparable de la población urbana, las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda, la atracción y el desenvolvimiento de actividades económicas y productivas, las relaciones sociales, la pérdida de identidad cultural y las repercusiones ambientales del cambio climático. Todos estos desafíos son abordados por el Decálogo de Objetivos Estratégicos desde la triple visión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental.

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento adaptable a cualquier ámbito urbano, independientemente de su escala y contexto. Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

Si hasta ahora cada uno de los aspectos que determinan el carácter de los núcleos urbanos había sido analizado de forma aislada, la Agenda Urbana Española propone un marco común a todos ellos desde el que se interrelacionan entre sí a través de los 10 Objetivos Estratégicos, suponiendo una nueva forma de entender nuestros pueblos y ciudades. Se trata de objetivos que cubren todos los aspectos y ámbitos de las áreas urbanas de nuestro país, pues recogen desde el modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención. A continuación, se muestra el Decálogo de los 10 Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Urbana Española.



Objetivo 1: Ordenar el suelo de manera sostenible, conservarlo y protegerlo.

Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.

Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda.

Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.



Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

3. AGENDA URBANA VALENCIANA

Mediante Acuerdo de 18 de octubre de 2019 del Consell se inicia la elaboración y tramitación de la Agenda Urbana Valenciana, la cual pretende convertirse en el marco estratégico para el desarrollo social y económico de la Comunitat Valenciana a través de la potenciación del papel de las ciudades y los procesos urbanos mediante la configuración de elementos de referencia para el diseño e implementación de políticas públicas, dirigidas a las ciudades valencianas y establecidas por ellas, en el horizonte temporal del 2030.

Para la elaboración de la Agenda Urbana Valenciana se proponen seis grandes bloques temáticos cada uno de estos incluye una serie de contenidos que reflejan los grandes problemas y oportunidades en relación con el futuro de las ciudades de la Comunidad Valenciana.

Economía urbana

Los contenidos hacen referencia, entre otros aspectos, a los distritos urbanos de innovación y atracción de talento, el turismo inteligente y sostenible, las nuevas tecnologías y los sectores disruptivos, la creatividad y la industria cultural, la economía colaborativa y la responsabilidad corporativa.

Territorio y ciudad

Incluye cuestiones tales como una nueva relación entre los diferentes sistemas de asentamientos urbanos, el impulso a las ciudades medianas y equilibrio territorial, a la conectividad ecológica y territorial, a los riesgos naturales e inducidos incluyendo el cambio climático, y en los modelos urbanos y territoriales sostenibles.

Gobernanza urbana

Dentro de este bloque temático se analiza, entre otros aspectos, la transición digital y la agilización y simplificación administrativa, los gobiernos en red, los nuevos instrumentos financieros, a la participación ciudadana y la transparencia administrativa.

Calidad urbana y salud

Tiene por objeto la resiliencia y el metabolismo urbano, la soberanía alimentaria, la calidad del aire, del agua y la emisión de residuos, la energía distribuida y las redes inteligentes, las zonas verdes y espacios libres y a los ecosistemas urbanos.

Derecho al habitat

Este bloque tiene por objeto las políticas inclusivas, la mejora de barrios, el tratamiento de los espacios públicos, la seguridad y la justicia social y la igualdad de género.

Ciudad conectada

Son objeto de este bloque el transporte público sostenible, las ciudades inteligentes, la movilidad como servicio, la logística urbana y la descarbonización del transporte.





4. AGENDA URBANA DE TORRENT

4.1. ANTECEDENTES

En el caso de los municipios, la Agenda debe producir el cambio necesario para coordinar y transversalizar definitivamente aquellas políticas locales que contribuyen al desarrollo sostenible. El Ayuntamiento de Torrent apuesta por implantar una Agenda Urbana como vehículo para afrontar los retos futuros de desarrollo sostenible hasta el 2030.

Partiendo del trabajo previo de planificación realizado durante los últimos por el Ayuntamiento de Torrent, y de la voluntad de impulsar un crecimiento urbano sostenible, la ciudad optó en 2021 a la Convocatoria de Ayudas Piloto de la Agenda Urbana Española, creada desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, fruto de la cual Torrent ha sido seleccionada como ciudad piloto de la Agenda Urbana Española.

Posteriormente, mediante Orden TMA/957/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 7 de septiembre, publicada en el BOE nº 219, de 13 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española, así como la correspondiente convocatoria para la presentación de solicitudes de cara a la obtención de las subvenciones, por el procedimiento de concurrencia competitiva. El Ayuntamiento de Torrent fue seleccionado como beneficiario de dichas ayudas mediante Resolución de 11 de diciembre de 2021, de la Ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

La Agenda Urbana Torrent 2030, se plantea como un instrumento de planificación estratégica de ciudad, de carácter dinámico y participativo, que confluye con los objetivos, directrices y estrategias de desarrollo territorial y urbano recogidas en la Nueva Agenda Urbana aprobada por la Organización de Naciones Unidas en la conferencia Hábitat III de 2016, así como los trabajos de elaboración de la Agenda Urbana Europea, de la Agenda Urbana de España y de la Agenda Urbana Valenciana, que en estos momentos se llevan a cabo.

Con este esfuerzo, se busca integrar de manera armoniosa los distintos instrumentos de planificación y estrategias que afectan a la ciudad. Algunos ejemplos son:

Planeamiento y Ordenación del Territorio:

- Libro Blanco de la Sostenibilidad del Planeamiento Urbanístico (Ministerio Vivienda, 2010).
- Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente, 2011).
- Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (Generalitat Valenciana, 2011)
- Medidas para la Mitigación y la Adaptación al Cambio Climático en el Planeamiento Urbano (FEMP, Ministerio de Medio Ambiente, 2015).
- Plan de Acción Territorial Metropolitano de Valencia (Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, 2016)
- Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell)

- Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València (Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell)
- Plan de Acción Territorial Metropolitano de Valencia (en tramitación)

Patrimonio Cultural y Medio Ambiente

- Convenio Europeo del Paisaje (Consejo Europeo 2007)
- Plan Nacional de Paisaje Cultural (Ministerio de Cultura, 2015)
- Plan Nacional de la Arquitectura Tradicional (Ministerio de Cultura, 2015)
- Inventario del Patrimonio Histórico y Artístico de España (Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español)
- Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. (Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de L'Albufera de Valencia.
- Integral de Gestión de Residuos de la Comunidad Valenciana 2019-2022 (PIRCVA 2019-2022)
- Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell)

Movilidad y Transporte

- Estrategia Española de Movilidad Sostenible (Ministerio de Fomento, 2009).
- Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 (Ministerio de Fomento, 2012)
- Movilidad, Transporte e Infraestructuras. Soluciones Innovadoras para los Retos Prioritarios de la Comunitat Valenciana. Resumen Ejecutivo. (Agencia Valenciana de la Innovación, 2020).
- Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (IDAE, 2006)
- Modelo de pacto local para la movilidad sostenible (Red de ciudades y pueblos hacia la sostenibilidad, 2001)
- PMUS: Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (IDAE, Ministerio de Industria, 2006).

Servicios a las Personas

- Plan Edificant, de la Generalitat Valenciana.
- Contrato-programa Servicios Sociales Torrent.

4.2. PROCESO PARTICIPATIVO

Tal y como deriva del Plan de Participación de la Agenda Urbana de Torrent, las principales actuaciones realizadas en materia de participación para la formulación del diagnóstico y el posterior Plan de Acción son:

- A) Publicación del documento de diagnóstico inicial en la web municipal desde el 20 de mayo de 2022, a fin de recabar aportaciones de la ciudadanía.

- B) Desarrollo de un proceso participativo con las distintas asociaciones de Torrent, consistente en la realización en Antic Mercat, los días 17, 23 y 24 de mayo, de sesiones sectoriales (territorio, personas y economía-gobernanza) con representantes de las asociaciones, y la asistencia de los técnicos municipales, a fin de recabar aportaciones en la formulación del diagnósticos y posibles proyectos a incluir en el Plan de Acción.

Posteriormente, en fecha 10 de junio, se celebró una última sesión de contraste y validación. Como resultado final, y tal y como se desarrolla posteriormente, se han realizado 121 propuestas, de las cuales 110 se han reconducido a proyectos ya incluidos inicialmente, 4 han sido objeto de nuevos proyectos y 7 se han desechado, en la mayoría de los casos por tratarse de materias que no son de competencia municipal.

- C) Realización de una encuesta ciudadana, con 750 encuestados y encuestadas, sobre calidad de vida, servicios y actuaciones municipales y objetivos de desarrollo sostenible, a fin de enriquecer el diagnóstico.

Dentro de los resultados de la citada encuesta, y en relación con el nivel de importancia que otorga la ciudadanía a los distintos servicios, podemos destacar la siguiente gráfica resumen:



Asimismo, y en relación con los principales problemas detectados por la ciudadanía, aparecen resumidos en la siguiente gráfica:



Finalmente, y en relación con los ejes de actuación alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas, la opinión de los entrevistados sitúa la mejora del cuidado de las personas mayores, la infancia y la juventud, junto a potenciar el acceso a la vivienda como ejes de la Agenda Urbana de mayor importancia, con puntuaciones de 8,70 y 8,62 puntos sobre 10.

Los siguientes ejes de mayor importancia son la potenciación de la agricultura y la mejora de las infraestructuras verdes de Torrent, la mejora del medioambiente urbano, y favorecer el reciclaje y la mejora de la gestión de residuos y reducción del consumo energético, con calificaciones medias próximas a 8,50 puntos. Por colectivos poblacionales cabe destacar:

- La mayor importancia absoluta de potenciar el acceso a la vivienda entre los menores de 35 años y los residentes en el Distrito 3.
- La disminución de la relevancia del acceso a la vivienda entre los que tienen entre 35 y 64 años, por la agricultura y el medioambiente urbano; que se sitúan como segundo eje en importancia.
- La igualdad de importancia que conceden los residentes en el Distrito 4 a los ejes mejora del cuidado de las personas mayores, la infancia y la juventud; y la potenciación de la agricultura y la mejora de las infraestructuras verdes de Torrent.
- La mayor importancia absoluta del eje de potenciación de la igualdad de género en la zona de Diseminados.

En la siguiente gráfica se resume la importancia que para los encuestados tienen los distintos ejes de la Agenda Urbana:



5. ALINEAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN CON LOS ODS

En este apartado se procede a analizar los distintos planes y programas municipales existentes, a fin de alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los objetivos específicos incluidos en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Torrent.





AGENDA URBANA		AJUNTAMENT TORRENT	AGENDA URBANA TORRENT			EDUSI
OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLANES Y ESTRATEGIAS SECOTRIALES MUNICIPALES	ODS	METAS ODS	METAS COMPLEMENTARIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS P.O.P.E.
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Legislatura Torrent 2019 – 2023 • Plan General de Ordenación Urbana • EDUSI Torrent • Plan de Fomento de Infraestructuras Cívicas, Urbanas y Sostenibles (FICUS) 		2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita	
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje			6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua 11.4 Patrimonio cultural y natural 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal	11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático/ 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita	O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural			15.5 Degradoación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	11.7 Acceso universal a zonas verdes / 11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita 15.8 Medidas contra especies invasoras	

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Legislatura Torrent 2019 – 2023 • Plan General de Ordenación Urbana • EDUSI Torrent • Plan de Fomento de Infraestructuras Cívicas, Urbanas y Sostenibles (FICUS) • PACES Torrent 		1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar 4. a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos				11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales / 11.3 urbanización inclusiva y sostenible y gestión participativa	
	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación				11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático / 11.6 Deshechos y contaminación en ciudades 15.9 Planes sensibles a medio ambiente 15.9 Energías renovables	O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
	2.5. Impulsar la regeneración urbana				11.3 urbanización inclusiva y sostenible y gestión participativa	
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios				11.3 urbanización inclusiva y sostenible y gestión participativa 15.9 Energías renovables	
3. PREVENIR Y REDUCIR	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Legislatura Torrent 2019 – 2023 • Plan General de Ordenación Urbana • EDUSI Torrent 		11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización	15.9 Planes sensibles a medio ambiente	



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	y avanzar en su prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Fomento de Infraestructuras Cívicas, Urbanas y Sostenibles (FICUS) • PACES Torrent 	 3. SALUD Y BIENESTAR	 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 7. ENERGÍAS RENOVABLES	3.9 Salud medioambiental 11.6 Desechos y contaminación en ciudades	7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética	
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero		 1. DESARROLLO SOSTENIBLE	 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación	15.9 Planes sensibles a medio ambiente 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos/6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático		 7. ENERGÍAS RENOVABLES	 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita	O.E.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Legislatura Torrent 2019 – 2023 • Plan General de Ordenación Urbana • EDUSI Torrent • Plan de Fomento de Infraestructuras Cívicas, Urbanas y Sostenibles (FICUS) • PACES Torrent • Plan Local de Residuos 	 7. ENERGÍAS RENOVABLES	 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1. Acceso al agua portable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	
	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua							



	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales			12.2 Uso eficiente de recursos naturales	11.6 Deshechos y contaminación en ciudades 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales	
	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje			11.6 Deshechos y contaminación en ciudades 12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos	13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana Plan de Legislatura de Torrent 2019 – 2023 Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) EDUSI Torrent Plan Ciclomovilidad Torrent. Plan Implantación Vehículo Eléctrico. Plan FICUS 		3.6 Accidentes de tráfico	11.2 Transporte público / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita	O.E.4.5.1. Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles			9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público	11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita 3.9 Salud medioambiental	



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Legislatura 2019-2023. • EDUSI Torrent. • Plan FICUS Torrent. • Plan Igualdad Torrent. • Plan Inclusión y Cohesión Social. • Plan Integral Atención al Mayor. • Plan Municipal Drogodependencia y trastornos adictivos. 		1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política. 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.	1.4 Derecho para todas las personas a recursos económicos, servicios básicos, recursos naturales etc / 1.5 Fomentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las personas expuestas a fenómenos climáticos extremos y otros desastres económicos, sociales y ambientales/ 2.1 Asegurar el acceso a una alimentación sana/ 7.1 Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad			4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias	1.4 Derecho para todas las personas a recursos económicos, servicios básicos, recursos naturales etc / 1.5 Fomentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las personas expuestas a fenómenos climáticos extremos y otros desastres económicos, sociales y ambientales 2.1 Asegurar el acceso a una alimentación sana 7.1 Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles	



				11.3 Urbanización inclusiva y sostenible		
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Legislatura 2019-2023. • EDUSI Torrent. • Plan FICUS Torrent. • Plan Estratégico de Formación y Empleo • Plan de Impulso y Modernización del Tejido Comercial de Torrent 		1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 2.c Volatilidad de precios de los alimentos 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos 8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente 9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor	1.3 Sistemas y medidas apropiadas para lograr una amplia cobertura de las personas más vulnerables / 4.3 Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad / 4.4 Aumentar las competencias para acceder al empleo / 8.5 Lograr empleo pleno y decente para todas las mujeres, hombres, incluidos jóvenes y personas con discapacidad así como la igualdad de remuneración/ 9.1 Infraestructuras para apoyar el desarrollo económico y el bienestar/10.2 Inclusión social, económica y política	
	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local			8.9 Turismo sostenible 12.b Turismo sostenible	11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades / 11.a Apoyar los vínculos positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales/ 14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros	
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	<ul style="list-style-type: none"> • Plan General de Torrent • Plan Legislatura 2019/2023 • EDUSI Torrent • Plan FICUS 		11.1 Acceso a la vivienda	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección oficial y lograr progresivamente una mayor igualdad	
	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda,				10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y	



	especialmente de los colectivos más vulnerables				de protección oficial y lograr progresivamente una mayor igualdad	
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Legislatura 2019/2023 • EDUSI Torrent • Plan Director Torrent Smart City • Plan Torrent Innova 2017 • Plan Implantación Administración Electrónica Torrent. 		9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica	4.3 Acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad / 4.7 Alumnos con conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible	O.E.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities.
	9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital			5.b Uso de tecnología y tic	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Legislatura 2019/2023 • EDUSI Torrent • Plan Director Torrent Smart City • Plan Torrent Innova 2017 • Plan Implantación Administración Electrónica Torrent. 		16.b Leyes y políticas		
	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel			16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística		



	<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación</p>			<p>17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB</p> <p>11.c Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.</p> <p>12.7 Adquisiciones públicas sostenibles</p> <p>12.8 Educación para el desarrollo sostenible</p>		
	<p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información</p>			<p>4.7 Educación global para el desarrollo sostenible</p> <p>16.5 Corrupción y soborno</p> <p>16.6 Instituciones eficaces y transparentes</p> <p>16.7 Participación ciudadana</p> <p>16.8 Participación países en desarrollo en OOII</p> <p>16.10 Acceso a información y libertades fundamentales</p>		



Identificador: MEKx HN14 3BFRa cqf 5iQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

TOMO II. DIAGNÓSTICO

TOMO II. DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO POR EJES

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana requiere la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en el modelo urbano. Para ello se analizarán:

- Las características socioeconómicas del territorio, así como las tendencias a medio y largo plazo que permitan formular una visión estratégica para la ciudad.
- La evolución de los indicadores socioeconómicos globales a lo largo del periodo que sitúan a la ciudad en una posición diferente a la de años atrás, y que puedan servir de punto de partida para la Agenda ante el nuevo escenario al que se enfrenta el municipio.
- La existencia, estado de situación actual y grado de cumplimiento de los planes estratégicos (globales o sectoriales) existentes en el municipio.

El presente documento del diagnóstico resultará especialmente útil, en la medida en la que aportará un análisis objetivo de la realidad de Torrent, identificando las claves de los diferentes ámbitos del desarrollo urbano, así como los principales problemas que pueden poner en peligro la sostenibilidad del modelo urbanístico del municipio (desde los cambios demográficos a la movilidad, pasando por el metabolismo urbano y cuestiones de gobernanza, entre otras).

El principal objetivo del diagnóstico es recopilar y analizar los datos existentes sobre las distintas variables con incidencia en el desarrollo urbano de Torrent, valorando los aspectos positivos, identificando las principales oportunidades de desarrollo y asumiendo las debilidades y los problemas detectados. Por ello, a continuación, se exponen los principales resultados del análisis de la realidad urbana de Torrent, que va del modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención.

Para la realización del presente diagnóstico se ha contado con la colaboración de las distintas Concejalías y Departamentos municipales, que han procedido a identificar y alinear las distintas políticas públicas, programas y proyectos con los ejes de la Agenda Urbana, a fin de identificar distintas actuaciones a incluir en la misma.





Identificador: MEKx HN14 3BRa cqf 5i.QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD



**Ordenar el territorio y hacer un uso
racional del suelo, conservarlo**





Ordenar el territorio y hacer un uso
racional del suelo, conservarlo

mismo, sino también facilitar que el ámbito urbano sea impregnado de naturaleza.

“La ciudad se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquel. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización. Este contexto es muy relevante, porque constituye el primer paso para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

Hace tiempo que el suelo rural dejó de entenderse como el suelo residual, es decir, como aquel que queda tras la identificación del suelo que ya es urbano y la exclusión del suelo que demandan los planes urbanísticos para asegurar el crecimiento previsto y previsible en un determinado horizonte temporal. Y tampoco puede ser entendido como el medio para que las ciudades vean satisfechas sus necesidades. Se trata de un sistema en sí mismo que merece protección y su propio análisis, independiente de los mecanismos de funcionamiento y expansión

EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

La Agenda Urbana Española busca un uso racional del suelo, entendiéndolo como un recurso finito y proponiendo acciones para el aprovechamiento de la riqueza natural y paisajística del territorio municipal. No solo se pretende preservar el entorno por sí

de las ciudades. En cualquier caso, es cierto que las ciudades son incapaces de alimentarse con su propia producción primaria, que no podrían sostenerse con la lluvia que reciben, ni garantizar la energía necesaria con los recursos de energía y materiales de que disponen dentro de su propio territorio. Generan impactos negativos sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes y así:

- Sustituyen los ecosistemas naturales por un uso del suelo que tiende a impermeabilizarlo y a esterilizarlo, lo fragmentan desde el punto de vista de las poblaciones de especies de plantas y animales e interponen barreras a su movilidad.*
- Generan altas tasas de metabolismo energético y material, con demandas, emisiones y vertidos crecientes*
- Crean insatisfacción ante el “deseo de naturaleza” por parte de la ciudadanía, que tienen difícil acceder a ella a distancias*

razonables. Ya estos efectos no se sustraen el paisaje, incorporado ya por la legislación urbanística autonomía con una especial protección.

Es necesario, no solo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de ese tipo de barrios.

Conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. Esto será posible si ambos medios se conectan mediante una movilidad que potencie la configuración de nodos o núcleos, dificultando el desarrollo de la dispersión urbana y garantizando una economía de proximidad que sea capaz de reducir el consumo de energía y que optimice los recursos.

La ciudad se vincula con el territorio que ocupa y sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquél. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno. La AUE pone foco en los impactos negativos de las ciudades sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes.

El eje estratégico 1 busca que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como un recurso natural, escaso y no renovable. Esto implica que, no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de ese tipo de barrios. También busca conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

La ciudad de Torrent, perteneciente a la comunidad Valenciana, se encuentra situada en la comarca de L'Horta Sud (la Huerta Sur, en castellano), de la que es capital, con una población

La planificación territorial y urbanística deberá perseguir el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística debé incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológica, geológicos y bioclimáticas existentes.

Además, debe proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave.” (Agenda Urbana Española, p.85-86).



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

de 83.962 habitantes que suponen cerca del 23,36 % del total de censados en la comarca. Es el municipio con mayor población de la comunidad valenciana después de la capital, Valencia, de la cual se distancia 9 km. Su término municipal, con una extensión de 69,32 km² se encuentra rodeada al oeste por los términos municipales de Xiva, Godelleta, Turís y Montserrat, al norte con Aldaia, y Alaquàs, al este con Picanya y Catarroja y al sur con Alcàsser y Picassent.

El municipio de Torrent abarca zonas urbanas y de monte con espacios naturales de gran diversidad ecológica y etnológica donde se combinan ecosistemas de montaña, barranco y agrícola.

Una característica definitoria de la estructura urbana territorial del término municipal de Torrent es la distribución del área residencial en varios núcleos, siendo los dos más importantes el territorio que se corresponde con la propia ciudad de Torrent y el Monte Vedat, donde se integra una zona urbanizada, que actúa desde finales del S XIX como lugar de segunda residencia en épocas estivales. Además, existen más de 17 urbanizaciones dispersas en el término municipal.

En 1990 se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU en adelante) que constituye el instrumento de ordenación integral del territorio del municipio de Torrent, siendo objeto de desarrollo y que cuenta con 23 modificaciones hasta la fecha, si bien se trabaja en el desarrollo e implementación de un nuevo Plan general.

A continuación, desarrollamos de manera más exhaustiva la situación del paisaje y los recursos naturales y biodiversidad de Torrent.

El paisaje de Torrent

El Convenio europeo del paisaje (CEP), lanzado por el Consejo de Europa, y ratificado por el Gobierno de España el 26 de noviembre de 2007, entró en vigor el 1 de marzo de 2008. Tiene como objetivo fundamental promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes europeos y ofrece un nuevo y sólido marco para situar el paisaje en un primer plano de las políticas europeas en materia de Patrimonio Cultural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Respecto a otros Convenios anteriores -centrados exclusivamente en la protección del Patrimonio Cultural material o en la conservación de la naturaleza-, éste presenta algunas novedades relevantes. Los conceptos de Patrimonio Cultural y Natural por primera vez se fusionan en una visión integral del paisaje, que contempla tanto los aspectos naturales como los culturales. Además, introduce la dimensión social del paisaje y le otorga la consideración de elemento de bienestar, dando especial cobertura a la relación que se establece entre el ser humano y el medio que habita.

El PGOU de Torrent, en sus Normas Urbanísticas, describe en su Capítulo 4 del Título III, el referente a las Normas de Protección y Conservación.

Existen cuatro grandes grupos de bienes en el término municipal relacionados con el paisaje:

- Por una parte, los paisajes que tienen una protección específica derivada de la legislación del paisaje. Son los paisajes de relevancia regional definidos y recogidos en la directriz 53 de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana



Dentro del grupo “Huertas y Vegas de la Comunitat Valenciana”, el Paisaje de Relevancia Regional PRR 37 “Huerta de Valencia”, se extiende por la parte este del término municipal de Torrent englobando también el vecino término de Picanya.

La Ley de la Huerta de Valencia también incluye en su ámbito de aplicación (Artículo 3 de la Ley 5/2018, de 16 de marzo de la Generalitat, de la Huerta de València) a la huerta de Torrent.

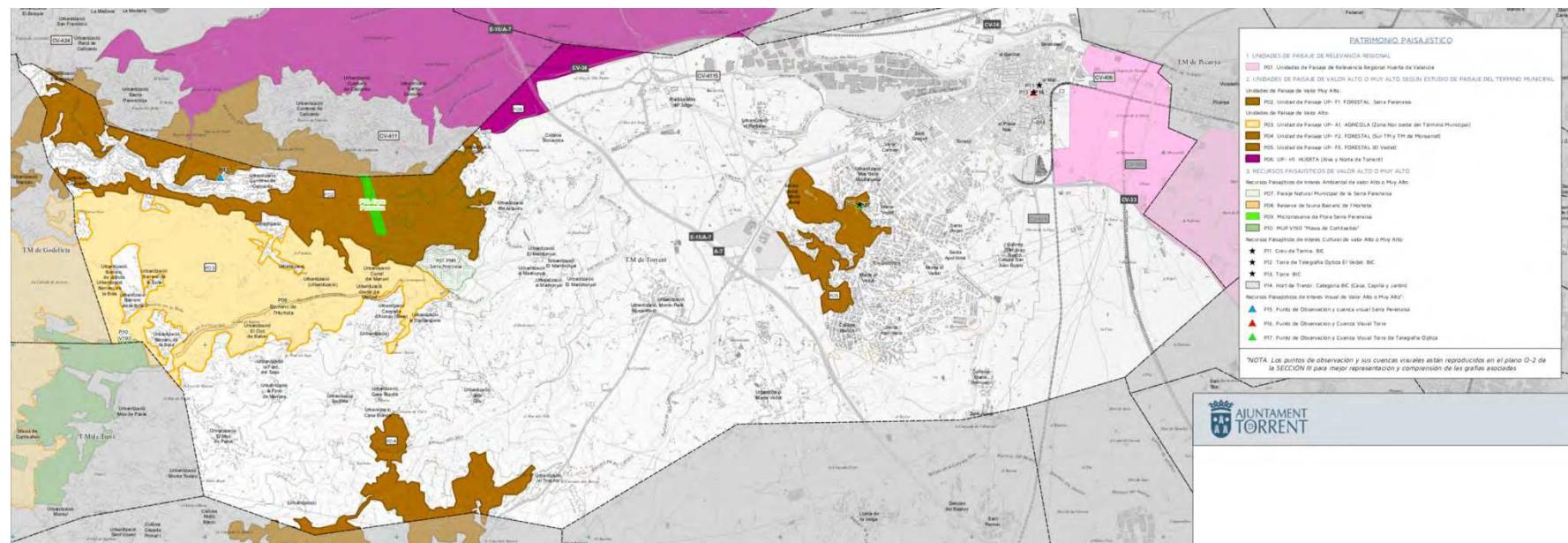
- b) Por otra parte, con un ámbito local, las unidades de paisaje con valor alto o muy alto según valoración realizada por el estudio de paisaje del término municipal. Estas son las siguientes:
 - Con valor paisajístico muy alto: UP- F1 Forestal, localizada en la Serra Perenxisa.
 - Con valor paisajístico alto: UP- A1 Agrícola, localizada al noroeste del término municipal; UP- F2 Forestal localizada casi en su totalidad en el término municipal de Montserrat y en el sur del término municipal de Torrent; UP- F5 Forestal localizada en el Vedat; UP- H1 Huerta localizada al sur de Xiva y norte de Torrent.
- c) Con ámbito también local, son catalogables los recursos paisajísticos de valor alto o muy alto, teniendo en cuenta las secciones de patrimonio cultural y natural del catálogo de protecciones, donde se ha hecho una selección de los elementos catalogables con interés arquitectónico, arqueológico y etnológico y de los elementos con interés ambiental del término municipal.

Se considera que estos son:

- Por su interés ambiental, aquellos bienes de patrimonio natural con protección específica por legislación natural.
- Por su interés cultural, los Bienes de Interés Cultural (BIC) así catalogados en el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano.
- d) En cuanto a los recursos paisajísticos de interés visual, son muchos los identificados en el término municipal debido al interés del ayuntamiento de Torrent, de hacer accesibles los bienes principales del término al conjunto de la población. Muchos son los recorridos y sendas que podrían catalogarse como recorridos escénicos y todos ellos pueden pertenecer a la infraestructura verde del territorio como conectores funcionales. Sin embargo, aunque todos son recursos visuales y todos entran a formar parte del inventario de bienes, como recursos paisajísticos que son, ya están incluidos dentro de las unidades de paisaje a las que dan valor.

Por tanto, se ha considerado destacar en este diagnóstico los paisajes y unidades paisajísticas que sean o, bien verdaderos hitos del paisaje a nivel municipal y desde los que, además, se puedan obtener panorámicas sobre la mayoría de los paisajes del término municipal, o bien aquellos cuya historia ha revelado una función en relación con su posición elevada (protección) y/o la obtención de visuales en el entorno.

En el plano número 1 adjunto se observan los recursos y unidades de paisaje mencionados.



Recursos y unidades de paisaje en Torrent. Fuente: Catálogo de Protecciones de Torrent.

Patrimonio natural y biodiversidad

La sociedad actual ha incrementado sensiblemente la preocupación por los problemas relativos a la conservación de nuestro patrimonio natural y de nuestra biodiversidad. La globalización de los problemas ambientales y la creciente percepción de los efectos del cambio climático; el progresivo agotamiento de algunos recursos naturales; la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies de la flora y la fauna silvestres, y la degradación de espacios naturales de interés, se han convertido en motivo de seria preocupación.

Los ecosistemas son los sistemas naturales formados por un medio físico y las características ambientales y los organismos que habitan en ese lugar. A causa, tanto de su geografía como de las actividades que el hombre ha desarrollado a lo largo del tiempo, en el término municipal de Torrent podemos encontrar tres ecosistemas naturales principales:

A) Ecosistema de montaña

El clima mediterráneo, con estacionalidad marcada y periodo de sequía estival es el responsable de la presencia de especies vegetales adaptadas a soportar estas condiciones. En este tipo de ecosistemas la vegetación está constituida por el pino, el palmito, la carrasca o el carrasco, los cuales forman el chaparral mediterráneo, y especies de arbustos como por ejemplo el lentisco, el romero o la estepa. Estas especies van acompañadas de una diversidad animal importante desde mamíferos como el jabalí hasta innumerables especies de aves como el cernícalo o la garza real. En Torrent está representado por la Sierra Perenxisa, El Monte El Vedat y diversas Lomas distribuidas en el término.

B) Ecosistema de barrancos

Se caracteriza por la presencia de cursos temporales de agua y humedad elevada, lo cual provoca el desarrollo de una vegetación propia capaz de soportar las revenidas, sobrevivir a inundaciones prolongadas y soportar las duras condiciones del verano; son especies como la adelfa, la zarza, la murta o las cañas. Respecto a la fauna destacar la presencia de anfibios como el galápagos leproso o moluscos como la náyade mediterránea.

C) Ecosistema agrícola

En este ecosistema tenemos dos zonas claramente diferenciadas en Torrent. En el oeste del término encontramos el secano, mientras que al este tenemos las tierras de regadío: meta del recorrido que hacia el agua a través de los barrancos. La zona de secano destaca por el paisaje árido que muestra. El regadío se encuentra ligado a un sistema de riego que proporciona agua en la tierra para favorecer el desarrollo óptimo de los cultivos; estas tierras se dedican generalmente a las frutas y hortalizas. En la biodiversidad animal podemos encontrar conejos, liebres, zorros, multitud de aves o especies de insectos de interés antrópico como las abejas, íntimamente ligadas a los cultivos.

No existen en el término municipal Zonas de Especial Conservación (ZEC), Lugares de interés Comunitario (LIC) ni Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Por tanto, no hay espacios pertenecientes a Red Natura 2000 en el municipio de Torrent, siendo los espacios más próximos las zonas LIC y ZEPA de L'Albufera de Valencia.

En todo caso, si existen espacios que garantizan la biodiversidad en el término municipal:



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

1. Hábitats

Se encuentran, en el término municipal, los siguientes hábitats en un área que incluye la Serra Perenxisa y se extiende hacia el norte y oeste del término, coincidiendo con las zonas de mayor pendiente, en una misma formación, con diferentes grados de cobertura para los distintos hábitats.

Formación 1					
Cód. UE hábitat	Descripción Código	Descripción Alianza	Nombre común	% cobertura	Prioritario
5330	Querco cocciferae-Lentiscetum Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936	Asparago albi-Rhamnion oleoidis Rivas Goday ex Rivas-Martinez 1975	Lentiscal acídofilo valenciano-tarragonense con coscojas	35%	NO
---	Thymo piperellae-Helianthemetum marifolii Rivas Goday 1958 corr. Diez-Garretas, Fernández-González & Asensi 1998	Rosmarinion officinalis Br.-Bl. ex Molinier 1934	Romerales termo-mesomediterráneos seco-subhúmedos setabenses	55%	NO
6220*	Saxifrago tridactylitae-Hornungietum petraeae Izco 1974	Trachynion distachyae Rivas-Martínez 1978	Pastizales anuales basófilos iberolevantinos	1%	SI
6220*	Teucro pseudochamaepityos-Brachypodietum ramosi O. Bolós 1957	Thero-Brachypodion ramosi Br.-Bl. 1925	Lastonares termófilos valenciano-murcianos	5%	SI
8210	Thymo piperellae-Hypericetum ericoidis Costa, Peris & Stübing in Costa & Peris 1985	Hyperion ericoidis Esteve ex Costa & Peris 1985	Brezales termo-mesomediterráneos setabenses	1%	NO

Tabla 1. Hábitats en Sierra Perenxisa. Fte. Catálogo de Protecciones Torrent.

2. Reservas de fauna

Existe en el término municipal la reserva de fauna del Barranc de L'Horteta, localizada en el barranco que le da nombre.

La legislación de aplicación es la Orden de 23 de noviembre de 2006 de la Consellería de Territorio y Vivienda por la que se declaran seis reservas de fauna en la Comunitat Valenciana (DOCV número 5.414 de fecha 26 de diciembre de 2006). Su declaración corresponde fundamentalmente a la presencia de especies en peligro de extinción como es el caso del *Unio Mancus*.

3. Microrreservas de flora

Existe en el término municipal la Microrreserva de Flora Serra de Perenxisa, siendo, la legislación de aplicación, la Orden 16/2013, de 25 de julio, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se declaran siete nuevas microrreservas de flora en la provincia de Valencia y se modifican las órdenes de declaración de microrreservas de flora de 4 de mayo de 1999, 6 de noviembre de 2000, 22 de octubre de 2002 y 24 de octubre de 2003 (DOCV número 7.081 de fecha 2 de agosto de 2013). Su declaración corresponde fundamentalmente a la presencia de endemismos como el *Leucojum valentinum* o la *Urginea undulata*.

4. Espacios Naturales Protegidos

Según la ley 11/1994, de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, constituyen espacios naturales protegidos, las áreas o hitos geográficos que contengan elementos o sistemas naturales de particular valor, interés o singularidad, tanto debidos a la acción y evolución de la naturaleza, como derivados de la actividad humana, que se consideren merecedores de una protección espacial.

El barranco de Torrent está afectado por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

Además, Torrent posee como espacio natural protegido de singularidad local el Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa. La legislación de referencia es el Acuerdo de 10 de febrero de 2006, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado Serra Perenxisa, en el término municipal de Torrent (DOCV número 5.198 de fecha 14 de febrero de 2006). Se declara, por este Acuerdo, un régimen especial de protección y conservación de los valores naturales de este espacio.

5. Vías Pecuarias

En la Ley de Espacios Naturales Protegidos se cita el catálogo de vías pecuarias de interés natural que elaborará la Consellería. En Torrent no existen vías pecuarias protegidas por esta figura. Las vías pecuarias existentes en el término municipal, se rigen por normativa específica (Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias, de la Comunitat Valenciana).

6. Montes de Utilidad Pública

Existe una pequeña superficie dentro del término municipal de Torrent que pertenece al Monte de Utilidad pública V- 190 "Masía de Cortixelles", la prácticamente totalidad del mismo se encuentra en el vecino término municipal de Turís.

7. Otros espacios naturales de interés local

- El paraje El Vedat
- Lloma de Muntanyana
- Lloma del Birlet
- Penya Roja
- El Clot del Bailón
- La Presa de Manyet
- La sima del Barranc del Calderón
- El Paraje de la Font de la Teula
- El Paraje de la Font de Mayes
- El Paraje de la Font de Sant Lluís

Además, Los principales cauces inventariados en el término municipal son:

- Barranc de Xiva- Torrent
- Barranc de l'Horteta
- Barranc dels Gils
- Barranc de Cortixelles
- Barranc de les Canyes

- Barranc de Gallego
- Barranc de la Bota
- Barranc de la Guindilla

El municipio ha puesto a disposición una en su portal web una Guía de los espacios naturales. Además, con el objetivo preservar el patrimonio natural, fomentar la renaturalización y mejorar las infraestructuras verdes, el Plan de Legislatura de Torrent 2019 -2023 establece un Plan de mejora de la función social de los espacios públicos, favoreciendo la diversidad de usos y potenciando la calidad, la biodiversidad y el correcto estado de conservación de todos los espacios ajardinados y la implementación de la Campaña PREVIFOC para la sensibilización contra incendios en zonas boscosas.

En ese sentido, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Torrent (EDUSI Torrent en adelante) también promueve la puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico con la implantación del Plan Director del Patrimonio Hidráulico del Barranc de L'Horteta y a través de la implantación de un sistema de defensa contra incendios forestales y tratamientos de la masa forestal, además de la ejecución de proyectos de restauración paisajística y ambiental de barrancos y montes públicos, la creación de una brigada permanente para tratamientos de la masa forestal y la creación de nuevos parques y zonas de esparcimiento.

Patrimonio Cultural

En el ámbito cultural, el Ayuntamiento fomenta y desarrolla la cultura en las diversas disciplinas y manifestaciones artísticas que lleva a cabo y que conforman las actividades teatrales, coreográficas, en el ámbito de las letras, musicales y de danza, corales, de animación infantil, circenses, audiovisuales y cinematográficas, los museos y la programación y gestión de las exposiciones en el campo de las artes visuales. Así mismo en sus actividades intenta potenciar particularmente la creación de los artistas jóvenes.

La promoción, difusión y formación de actividades musicales tiene un papel muy relevante en la política cultural del Ayuntamiento y que se concreta en sendos convenios con las dos grandes bandas musicales de la ciudad: Unión Musical de Torrent y Círculo Católico de Torrent.

Respecto del patrimonio cultural de Torrent, de gran riqueza artística y cultural, el Ayuntamiento está potenciando la puesta en valor del mismo mediante la incoación de expedientes para la declaración de bienes de interés cultural de los bienes inmateriales que son expresiones artísticas de las tradiciones de la ciudad de Torrent en sus distintas manifestaciones (musicales, artísticas, etc.). Destacan el Ball de Torrent, Entrà de la Flor, festa de Sant Blai, Setmana Santa, Fallas, Fiestas de Moros y Cristianos y Patronales.

En cuanto a los bienes inmuebles patrimoniales, Torrent cuenta con La Torre, de origen musulmán y construida en el siglo XII. La Torre es una construcción de planta cuadrada (de 13,35 por 13,90 metros), su altura es de 22 metros y su forma es de pirámide truncada. Consta de cinco plantas, cada una con 3 salas paralelas, y una terraza y cada piso está cubierto por tres bóvedas de cañón. Se llevan a cabo visitas guiadas y el Ayuntamiento ha iniciado el proceso de museización de la Torre para contar con un espacio expositivo permanente. Por otro lado, destaca en este ámbito conjunto arquitectónico de l'Hort de Trénor, que consta de casa residencial y capilla. Esta última, de estilo neogótico, de planta cuadrangular y coronada por una



Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5l QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

l interna octogonal y pináculos en las esquinas, es actualmente objeto de un expediente de restauración.

Este patrimonio se ha visto incrementado con la adquisición y reforma del Palauet Giner-Cortina, edificio de estilo neonazarí también catalogado como Bien de Relevancia Local, proyectado por el famoso arquitecto valenciano José María Cortina Pérez en 1918, como residencia privada para su hermana y su cuñado.

En cuanto a las infraestructuras culturales, destacar la consolidación como espacio expositivo y cultural de la sala multiusos de l'Antic Mercat y la mejora y adecuación del Cine Cervantes como lugar de encuentro cultural (salas multiusos, de exposiciones...). La sala de exposiciones EMAT, con un programa anual de exposiciones, se afianza como una sala de proyección extramunicipal, por la dimensión de los artistas que en ella exponen. Mención especial al Auditori de Torrent que ha programado en el ejercicio 2021 138 espectáculos con una asistencia de 13.113 personas.

El Ayuntamiento, asimismo, ha incluido en la EDUSI Torrent distintas actuaciones relativas a la puesta en valor del patrimonio histórico de Torrent, destacando:

- ✓ Obras de reurbanización y mejora en la Plaza de las Fuentes.
- ✓ Obras de reurbanización en barrio histórico del Alter (Fase II)

Asimismo, el Plan FICUS contempla proyectos relativos a elementos del patrimonio histórico tales como:

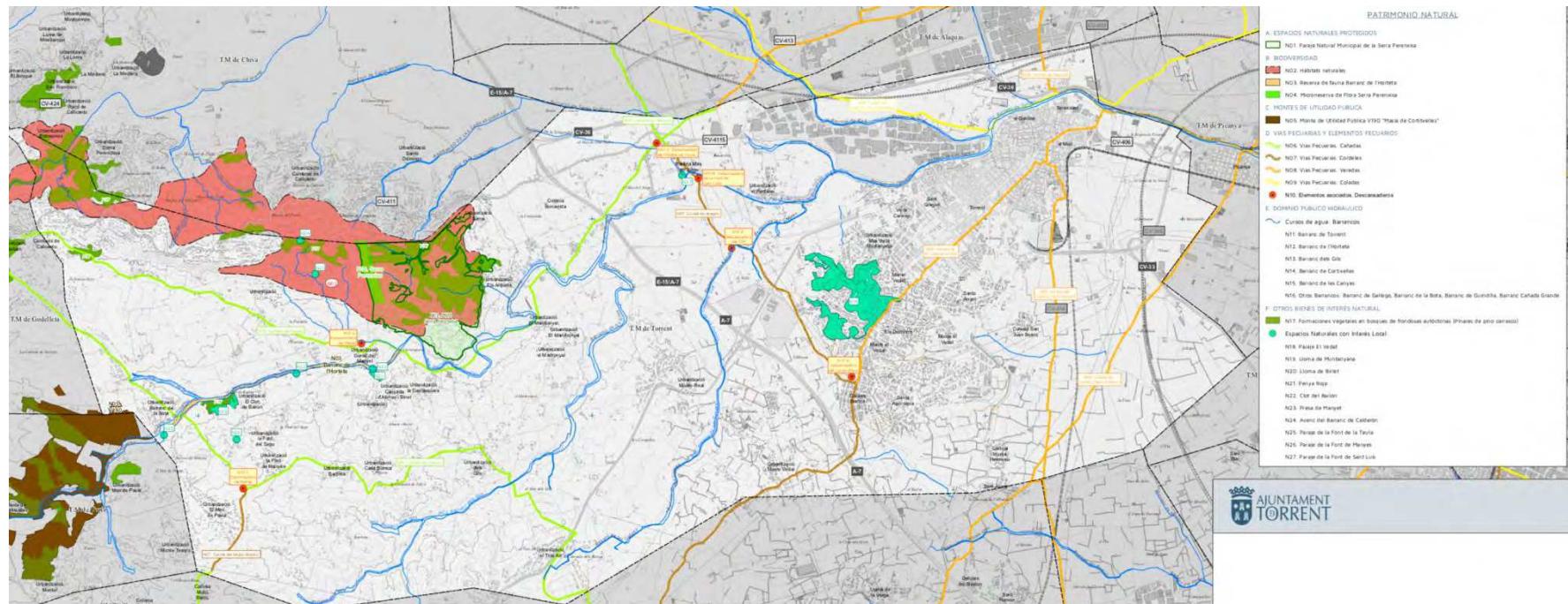
- ✓ Obras de reurbanización en barrio histórico del Alter (Fase III)
- ✓ Obras de conservación en La Torre.
- ✓ Restauración de edificaciones en Hort de Trenor.
- ✓ Recuperación del Cine Cervantes.
- ✓ Rehabilitación del Palacio Giner-Cortina.
- ✓ Reurbanización en calles del centro histórico (calles Major, Mestre Giner, José Iturbi, Alcasser, San Joaquim, etc)
- ✓ Regeneración barranco en calle Hort de Soriano.
- ✓ Regeneración barranco en calle San Luis Beltrán.

En conclusión, la diversidad y riqueza patrimonial histórico-cultural del municipio, requiere de una puesta en valor que la dimensione más allá del ámbito metropolitano.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

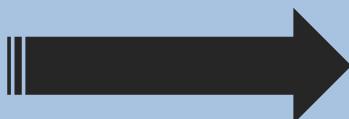


Patrimonio Natural de Torrent. Fuente: Catálogo de Protecciones de Torrent.

EJE ESTRATÉGICO 2. MODELO DE CIUDAD



**Evitar la dispersión urbana y
revitalizar la ciudad existente**





Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE 2. MODELO DE CIUDAD



Evitar la dispersión urbana y
revitalizar la ciudad existente

“Respecto del modelo urbano más adecuado para las ciudades, tiene como características: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad.

La morfología urbana es el eje vertebral de soluciones formales que van desde la densidad edificatoria a la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario, etc. Determina también la proximidad entre los usos y las funciones urbanas y está muy condicionada por el modelo de movilidad y el modelo de ordenación del territorio del que derive. La planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos. También se conseguirá actuar en la compacidad:

La Agenda Urbana Española apunta a evitar la dispersión urbana, trabajando hacia ciudades más compactas, revitalizando los ámbitos ya construidos e incorporando los distintos usos y funciones de la ciudad en un solo ámbito. Con este objetivo se busca redefinir los usos y prioridades de los espacios físicos, incorporando nuevas tecnologías y regenerando las áreas que lo necesiten.

- *Reduciendo distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos a pie.*
- *Convirtiendo el espacio público en un elemento estructural clave, que permita utilizarlo como verdadero espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, en mayor medida que la cantidad y*
- *Reconvirtiendo parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos. Es lo que permite convertir las calles en verdaderas plazas de disfrute común.*

Por su parte, la complejidad atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mixtura de usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad. Y a través de todo ello se puede influir en el presente y controlar el futuro. La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños

negocios, locales comerciales de diverso formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte. También persigue la transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos a los suelos urbanos y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche.

Pero también las infraestructuras y la forma urbana condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Una vez implantados en el territorio son muy difíciles de modificar y limitan el potencial de cambio en las ciudades ya consolidadas, o la puesta en marcha de políticas que busquen la eficiencia en la asignación de los recursos.

*Por último, cabe destacar la importancia de la **regeneración urbana**. Se localizan áreas en las que se aplicarán políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada. Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas. Alcanzar los ODS y dar respuesta a muchas*

de las necesidades emergentes de la sociedad requiere, inevitablemente, una transformación muy significativa de todo el patrimonio construido. Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir. Ahora se demandan cuestiones como:

- *El cambio climático con edificios de consumo nulo y espacios públicos adaptados a las nuevas condiciones climáticas.*
- *La incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización.*
- *La transformación acelerada de los modos de vida y de trabajo.*
- *Nuevas aproximaciones sobre la salud, especialmente la colectiva, y nuevos requerimientos y percepciones en temas de seguridad. Una transición necesaria en los modelos de movilidad y*
- *La redefinición de usos y prioridades en los espacios públicos físicos versus espacios públicos virtuales.*

Todas ellas implican una transformación intensa y masiva del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que requieren dar un salto cuantitativo inevitable que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. No se trata de una rehabilitación parcial, sino de una transformación hacia la mejora integral de los edificios.” (Agenda Urbana Española, p.93-95)



Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c4f 5LRa c4f 8m9q2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Las ciudades, como constructos sociales, son el resultado de las diferencias en que cada sociedad asume el reto de desarrollarse de acuerdo con sus propias estrategias y mecanismos, y en qué medida finalmente logra alcanzar sus objetivos. La determinación de lugar termina siendo el sentido mismo del desarrollo propuesto, pues el territorio es un ente dinámico que se define y es definido por el grupo social allí asentado.

La ordenación del territorio en sus diversas escalas es pieza clave para la consecución del objetivo del desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.

El tradicional modelo de ciudad española ha sido compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social.

El modelo urbano actual, se enfrenta a grandes retos sociales, socioeconómicos y ambientales. En España, alrededor del 80% de la población vive en entornos urbanos y se espera que en 2050 se incremente al 88% de la población según el Banco Mundial. Por ello es necesario reorientar la forma en que se planifican, gestionan y financian las áreas urbanas.

En el marco de las Agendas Internacionales y en especial del ODS 11, La Agenda Urbana Española es un documento estratégico que contiene la hoja de ruta para dirigir las políticas urbanas y territoriales hacia la sostenibilidad. Si hasta ahora, cada uno de los aspectos que determinan el carácter de los núcleos urbanos había sido analizado de forma aislada, la Agenda Urbana Española propone un marco común a todos ellos desde el que se interrelacionan entre sí a través de 10 Objetivos Estratégicos, suponiendo una nueva forma de entender nuestros pueblos y ciudades

Torrent con el objetivo de establecer un marco común en las estrategias a adoptar en el futuro, propone la elaboración de un prediagnóstico territorial tomando como referencia las orientaciones estratégicas para un desarrollo territorial inteligente, sostenible e integrador establecidas y avanzadas en la Agenda Urbana Española, la cual está alineada con la Nueva Agenda Urbana (Habitat III, 2016) de las Naciones Unidas y con la Agenda Urbana de la Unión Europea.

Análisis territorial y urbano

El término municipal de Torrent es un territorio extenso y complejo de enormes contrastes. En él coexisten un medio urbano muy compacto junto con espacios naturales de gran valor ecológico y paisajístico; zonas urbanas consolidadas de edificación con tipología de ensanche y bloques abiertos junto a barrios tradicionales degradados; núcleos residenciales periféricos de alta calidad paisajística junto a núcleos de población en suelo no urbanizable deficitarios de servicios urbanos; un gran eje industrial junto a espacios urbanos con muy baja actividad económica con síntomas de vulnerabilidad social y espacial.

Desde los años 60 del siglo pasado las interacciones entre el núcleo urbano principal y su entorno generaron la ciudad que actualmente conocemos como consecuencia de dos fenómenos socioeconómicos: Por una parte, el flujo migratorio que ha desplazado población desde territorios rurales de interior para asentarse en nuevas promociones residenciales que constituyeron los primeros ensanches y la antropización de los barrios históricos. Por otra, la consolidación del potencial paisajístico de "el Vedat" por su proximidad a Valencia, como



espacio receptor de segunda residencia en su origen de ciertas clases pudientes y primera residencia en los años recientes por su atractivo urbano y facilidad de comunicación. Ambos fenómenos han venido acompañados de desarrollos urbanísticos que pretenden dotar de cohesión y de calidad urbanística al conjunto de la ciudad como las actuaciones en la Avenida Reinsa Sofía y el crescent de Parc Central. El modelo urbano en el que se sustentó esta expansión y reordenación urbana fue modulado en la década de los años 80 para formalizarse por medio del Plan General de Ordenación Urbana de Torrent cuya aprobación definitiva se realizó el 26 de enero de 1990. Modelo que planteaba paliar y resolver diversos déficits estructurales que el tejido residencial e industrial existente presentaba en el momento de su redacción. Este modelo todavía sigue vigente. En la actualidad ante cambios legislativos sustanciales, las directrices emanadas de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana y los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica a los que debe darse respuesta se está procediendo a la Revisión del planeamiento general, para objetivar las necesidades de un territorio diverso y con un metabolismo urbano complejo.

Descripción del término municipal

El municipio de Torrent se localiza en la Comarca de L'Horta Sud. Dista 9,1 Km de la capital provincial y presenta una extensión de 69,32 Km², estando su extremo noreste, de aproximadamente 2,7 km², incluido en el ámbito de la Ley de la Huerta de València. Su población según el INE a fecha de 2020 era de 83.962 habitantes. Se trata del segundo municipio con más población de la provincia de Valencia y del sexto más poblado de la Comunidad Valenciana con una densidad de 1.212,71 hab/km². Por ser capital de comarca, centraliza los servicios en materia de Sanidad, Empleo, Hacienda y Justicia para un total de 17 poblaciones cercanas.

Linda al norte con Xiva, Aldaia y Alaquàs, al este con Picanya y Catarroja, al sur con Alcàsser, Picassent y Montserrat y al oeste con Turís y Godelleta. El término se encuentra delimitado y atravesado por importantes infraestructuras viarias y ferroviarias: CV-366, CV- 324, CV-33, CV-4064, Red de FGV, Línea de ADIF, así como varias vías de titularidad municipal.



Una quinta parte del término municipal es zona de montaña de poca altura, destacando la Sierra Perenxisa con una superficie de 174.38 Has declarada Paraje Natural Municipal y el Monte Vedat que presenta una superficie de 49 Ha con una cota máxima de 143 m.

El término municipal es atravesado por diversos cauces de los cuales destacan el Barran de l'Horteta, el Barranc de les Canyes y el Barranc de Torrent, siendo el de Torrent el principal eje de la cuenca hidrográfica con una extensión de 40 km, desembocando en el lago de la Albufera de Valencia.

El entorno objeto de estudio pertenece a una región de Clima Mediterráneo. Este clima, de veranos bastante calurosos e inviernos templados, se caracteriza por poseer un periodo marcadamente seco en la época estival y precipitaciones que suelen concentrarse principalmente en primavera y otoño. El municipio de Torrent se encuentra enmarcado dentro del Sector A: Clima de la llanura litoral septentrional. El municipio de Torrent se sitúa en el área periférica de La Plana de Valencia, constituyendo ésta, una macrouridad de paisaje, el de Huerta, que presenta un carácter singular en el repertorio de paisajes de Europa.

Declarada Gran Ciudad en el año 2010, es uno de los 57 municipios considerados Gran Ciudad de España. Torrent es una ciudad referente en su entorno geopolítico, un polo de atracción de usuarios, clientes, consumidores, ciudadanos no residentes, que fluyen por sus calles y urbanizaciones, sus monumentos, comercios y negocios, multiplicando su población de derecho.

Torrent reúne una actividad industrial y una masa crítica residencial, articuladas con el resto de las poblaciones del Horta y del interior, consolidando un papel destacado como nodo complementario a la capitalidad de Valencia en su área metropolitana.

Nos encontramos, pues, con un desarrollo urbano continuo no excesivamente fragmentado, con presencia de diferentes tejidos característicos y claramente identificables, desde la ciudad histórica densa y compacta, hasta la ciudad jardín dispersa, complementada con ensanches de transición y nuevos focos de centralidad, con unos ejes industriales emplazados al norte del núcleo urbano.

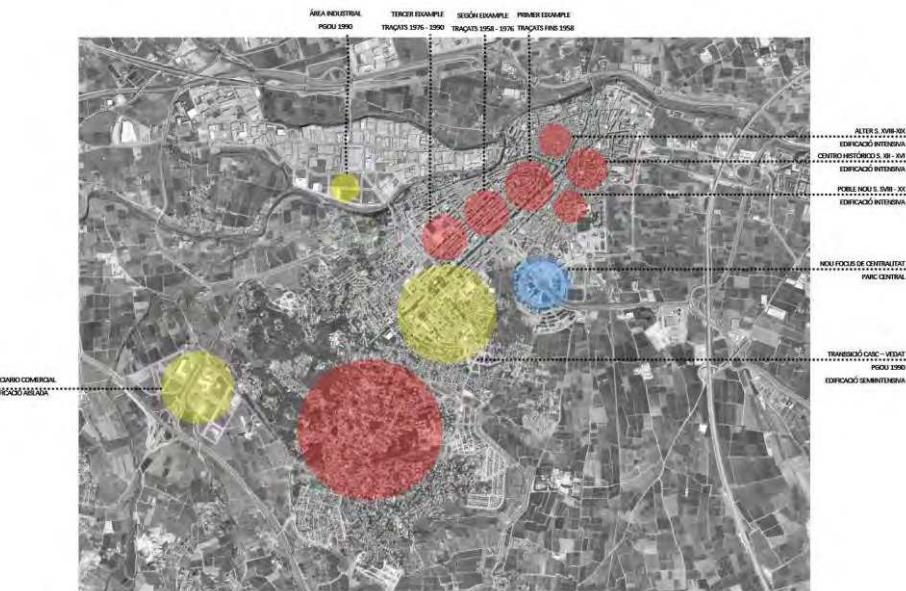
La configuración de la ciudad de Torrent se conforma a partir de un Centro Histórico, de origen medieval, emplazado en una posición estructuralmente descentralizada respecto al resto de la población. El crecimiento fundamental de Torrent se ha producido a lo largo de un eje vertebrador, la Avinguda del Vedat, donde se apoyan en él diversos tejidos, desde el primer ensanche de los años 60, con edificación intensiva, hasta la edificación abierta de los años 90, cuyo papel destaca por ser transición entre el tejido compacto y el Vedat, ciudad jardín extensiva y dispersa. El Plan General del 90 además de completar el crecimiento y unir casco y ciudad jardín, propone un nuevo foco de centralidad, el Crescent de Parc Central, actualmente en fase de consolidación efectiva, y donde se encuentra la reserva última de edificación plurifamiliar y una serie de ampliaciones adyacentes al polígono Mas del Jutge para dinamizar el tejido económico e industrial.





Identificador: MEKx HN14 3RRa c9f 5l QP 8mqf 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



El residencial intensivo ocupa los barrios tradicionales del casco antiguo y el ensanche. En el área de transición entre el casco y el Vedat, y el Casco y la Marxadella se ubica el residencial semiintensivo.

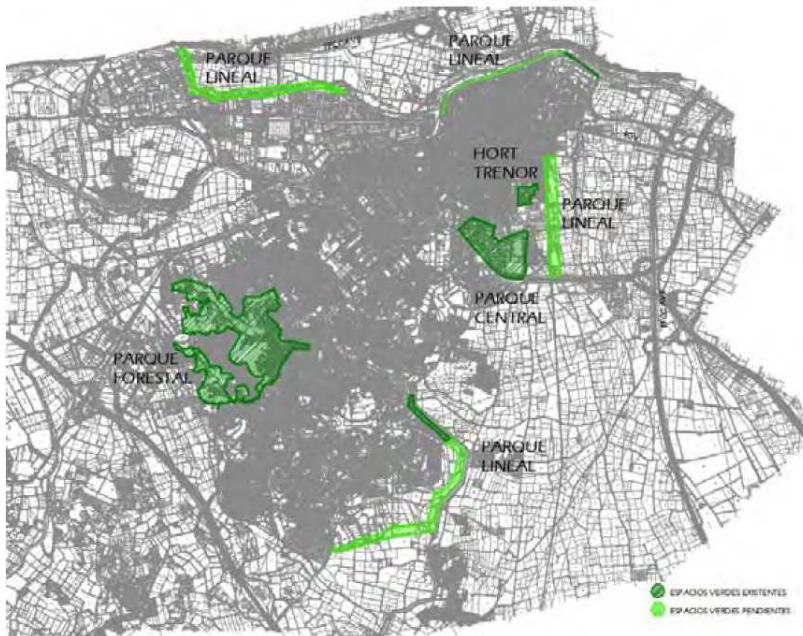
Las urbanizaciones tradicionales del Vedat junto con los nuevos desarrollos proyectados en su perímetro acoge el residencial extensivo con una densidad media de 20 viviendas por hectárea.

La conexión del viario metropolitano se obtiene mediante la penetración y la circunvalación de diversos ejes estructurales que circunvalan la ciudad: Al Norte el Corredor Comarcal CV-36, al Este la CV-33 y al Oeste la A7 - By-Pass.



En Torrent, se distinguen diversas categorías de espacios verdes según escala de servicio, discretizando los que son de uso para toda la ciudad – Parque Básico – y los que son para servicio de un barrio o unidad vecinal – Parque Local -. Tanto los primeros como los segundos se dividen

luego según su función. Con el conjunto de espacios libres así estructurados se pretendía crear un sistema que diera respuesta adecuada a todas las necesidades ciudadanas. Destacan el Parque Forestal del Vedat, la zona verde de Parc Central y l'Hort de Trènor.



En la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana se confirma la importancia de Torrent como municipio de centralidad alternativa y complementaria a Valencia tanto por su situación estratégica al ser territorio nexo entre la capital y los municipios del interior, Turís, Godelleta, Montroy y Montserrat, como por la evolución y crecimiento urbano desarrollando los objetivos del Plan General del 90. La ETCV considera Torrent como Centro de Polaridad Metropolitana por ejercer una influencia territorial sobre municipios de su misma área urbana integrada, o del área funcional, siendo un ámbito idóneo para albergar equipamientos supramunicipales de carácter general dentro del sistema metropolitano de Valencia.

Torrent en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

Se define como Sistema Urbano el conjunto de componentes dinámicos que componen una ciudad y sus interrelaciones.



Se define como Área Metropolitana un Área Urbana Integrada de elevada dimensión, complejas funciones urbanas e intensos flujos diarios de transporte en su interior y con el exterior. La ETCV propone un Sistema Nodal de Referencia formado por municipios y Áreas Urbanas Integradas que crean polaridad territorial respecto a las prestaciones de bienes y servicios al conjunto del territorio y los cuales deben ser utilizados como referencia para la planificación supramunicipal. Este sistema nodal se clasifica en Sistemas Urbanos Metropolitanos, Sistema Urbano de Ciudades Medianas y Sistema Rural. Dentro del Sistema Urbano Metropolitano existen dos categorías de ciudades centros de Áreas Urbanas Integradas y Centros de Polaridad Metropolitana, integrándose Torrent en esta última categoría.

Los **Centros de Polaridad Metropolitana** son municipios o agrupaciones de municipios que ejercen una influencia territorial sobre municipios de su misma área urbana integrada, o del área funcional. Ámbitos idóneos para albergar equipamientos supramunicipales de carácter general dentro de estos sistemas metropolitanos. La ETCV define como tales a Vila-Real, Llíria, Manises, Torrent y Sant Vicent del Raspeig.

En la ETCV se confirma la importancia de Torrent como municipio de centralidad alternativa y complementaria a Valencia tanto por su situación estratégica al ser territorio nexo entre la capital y los municipios del interior, Turís, Godelleta, Montroy i Montserrat, como por la evolución y crecimiento urbano desarrollando los objetivos del Plan General del 90.

Entre los objetivos y acciones propuestas por la ETCV, y en relación con el objeto del presente plan Director, destaca las acciones que propone la estrategia en las áreas de oportunidad como el municipio de Torrent. Entre las acciones objetivadas se encuentra la regeneración de sus tejidos urbanos, referidos a áreas de la ciudad con problemas de naturaleza urbanística y social que requieren de intervenciones multifuncionales para renovar y optimizar estos espacios, estimular el sentido de pertenencia del residente y consecuentemente mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

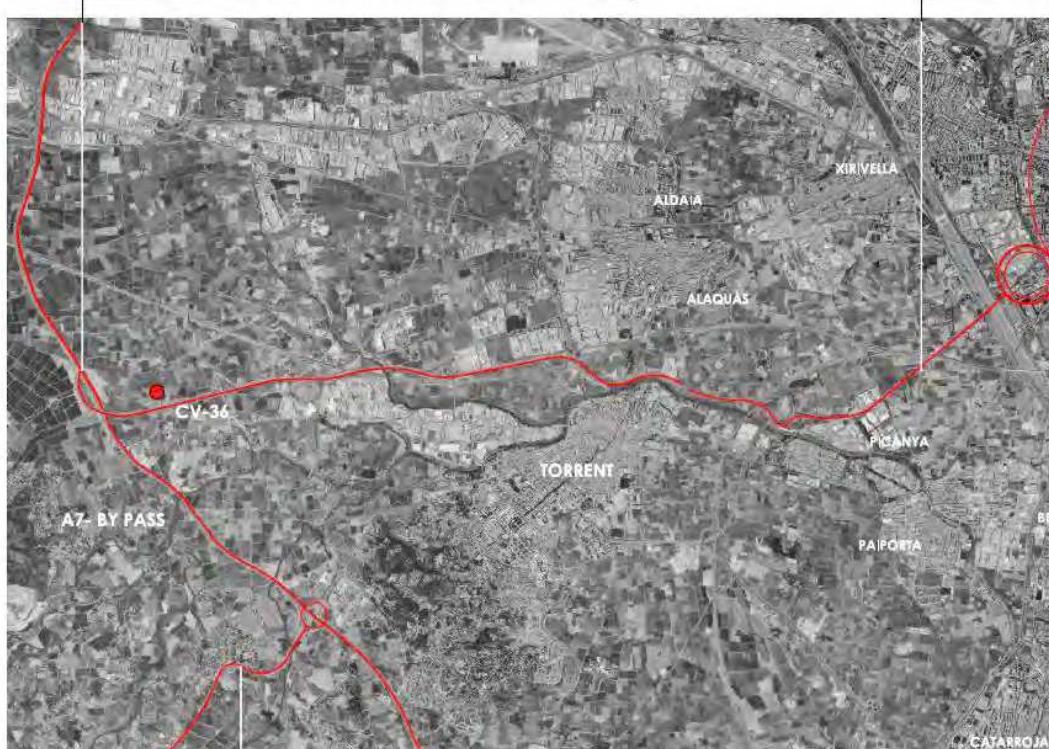


Sistema Nodal de Referencia





Connexió amb l'àrea metropolitana per mitjà del BY-PASS - A7



Connexió amb València per mitjà de l'Autovia CV-36 Corredor Sud.



Connexió amb l'interior de la comarca Horta Oest (Montserrat - Montrol)

Torrent antes del Plan General de 1990

La estructura urbana es un concepto, en parte abstracto y en parte perceptible, que incluye la relación existente entre los usos y su intensidad por un lado y la que hay entre los usos y su distribución espacial. Las visiones sistémicas de la ciudad la establecían como conjunción de espacios y actividades. Estas y los más estratégicos de aquellos, se combinarán entre sí para formar la estructura urbana.

La estructura urbana del asentamiento urbano de Torrent se podía calificar de aleatoria, reflejando la falta de un modelo planificado. Difícilmente podía ser de otra manera dado que el planeamiento general anterior (Plan General de Valencia y su Comarca – 1946 y 1966) no pretendía estructurar el área metropolitana en su conjunto, y los diversos municipios que la formaban fueron vistos como meros componentes metropolitanos – núcleos periféricos – por lo que su ordenación general no se llevó a cabo.

El plano de nuestro territorio previo al plan general tiene una lectura confusa: un casco urbano compacto que se hace discontinuo en el último tercio de la Avenida al Vedat (eje NE-SO en el que se estructura el crecimiento), un tejido poroso de difícil coherencia y poca relación con el resto. Urbanizaciones en la sierra y el secano – no en regadío – aisladas, autónomas en su soledad. Tejido diseminado, en racimos de pocas unidades, invaden el secano de un modo casi aleatorio. Todas ellas aun estando en Torrent, es difícil pensar que forman una unidad, que tienen estructura.

Los principales ejes viarios que estructuraban la ciudad seguían siendo las antiguas carreteras comarcales, siendo el tejido de la ciudad tradicional una ramificación de las mismas. Sólo en barrios creados a partir de la década de los 50 se introduce un eje estructurante como la Avenida al Vedat, si bien dicho eje ya quedaba claramente definido en diferentes documentos de planeamiento para la ciudad de Torrent desde los años 20-30.

Los usos seguían las pautas marcadas por el viario ya mencionado. El residencial intensivo ocupa la mayor superficie y en él se entremezcla el terciario. El residencial extensivo rodea al Monte Vedat y se dispersa en urbanizaciones y diseminados (principalmente en el secano). El uso industrial seguía el patrón habitual de situación en la entrada de la ciudad, alcanzando su mayor intensidad en la entrada desde Albal y Picanya. En los años 60 se inicia el Polígono Industrial del Más del Jutge.

Los espacios libres y verdes existentes eran escasos. Algunas plazas irregulares en el tejido más antiguo, ninguno en los ensanches y de nuevo plazas de mayor entidad en el periurbano. Se mantenían las zonas verdes allá donde siempre habían estado, tal es el caso del Monte Vedat, o donde las actuaciones urbanísticas las había podido rescatar como es el caso de L'Hort de Trénor. Junto a éstas, un área verde en el tramo alto de la Avenida, constituye el sistema de zonas verdes que podía considerarse como desjerarquizado y dispuesto espacialmente de modo que no facilitaba el uso cotidiano por los ciudadanos.



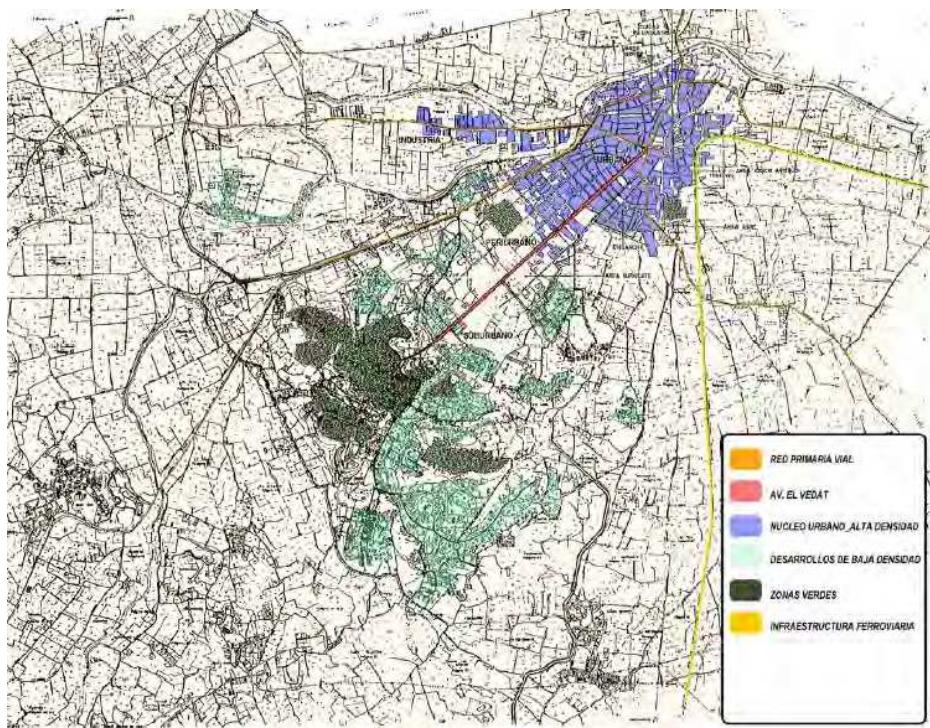
Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5LRa c9f 8m9q2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HN14 3RRa c9f 5l QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Estructura previa al PGOU de 1990

Ejecución del Plan General de 1990

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Torrent fue aprobado definitivamente el 26 de enero de 1990 siendo la norma básica que ha regido el desarrollo territorial y urbano del municipio hasta la actualidad. La estructura del PGOU tiene una lógica de ordenación urbana, otra para el uso del territorio y, derivada de ellas, la voluntad de compatibilización de los urbano y lo rural.

En el proceso de redacción se realizó un exhaustivo análisis y diagnóstico territorial de la situación de partida, de los déficits estructurales y oportunidades de desarrollo y regeneración urbana, el cual permitió la propuesta de soluciones que en el Plan adoptaron la forma de actuaciones sobre el entorno físico. Se adoptaron decisiones desde una visión holística que marcaron el desarrollo y recuperación hasta la consecución de la ciudad que hoy conocemos, conocidas como las Políticas del Plan, constituyendo los principios y estrategias de ordenación:

- Potenciación del Rol Comarcal
- Protección de los recursos naturales
- Fomento del empleo
- Intervención en el mercado del suelo
- Potenciación del transporte público
- Dotación de equipamientos a nivel de ciudad
- Creación de un nuevo modelo de ciudad
- Rehabilitación del centro histórico
- Mejora de la calidad en los barrios
- Mejora de las infraestructuras básicas
- Legalización de las urbanizaciones



Potenciación del Rol Comarcal

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
Modelo territorial desequilibrado	<p>Preservación de las áreas naturales limitando los usos residenciales intensivos y extensivos. Regulación de implantaciones en suelo no urbanizable.</p> <p>Categorizar las urbanizaciones y núcleos de población en función de su consolidación y proponer acciones para minimizar su impacto paisajístico.</p> <p>Restauración de canteras existentes para su integración en el sistema de espacios libres municipal.</p> <p>Integración del casco y Vedat (ciudad-jardín) mediante residencial semiintensivo</p>	<p><i>Delimitación de Planes Especiales de Reforma Interior en núcleos de población en suelo no urbanizable.</i></p> <p><i>Pla de Reforma Interior Subzona 4E Av. Reina Sofia y Estudios de Detalle</i></p> <p><i>Delimitación de sectores en Montereal, Monte Levante y Monreddondo.</i></p>
Reserva territorial metropolitana	Oferta de Barrios de calidad con residencial intensivo y extensivo en el Área metropolitana aprovechando las comunicaciones viarias y ferroviarias.	<p><i>Desarrollo del Crescent Sector Parc Central.</i></p> <p><i>Desarrollo de los sectores 10 y 11 en el Vedat.</i></p>
Sector industrial degradado	Fomento del polígono industrial Traslado de industrias molestas a nuevo suelo industrial	<i>Sectores 1 y 2 Mas del Jutge y Sector 12 el Moli Industrial</i>
Mercado sin oferta comercial	Fomento de la actividad terciaria. Instalaciones comerciales estratégicas. Reducción de la dependencia comercial de la capital	<i>Desarrollo del Sector Comercial Toll-l'Alberca</i>
Dependencia de servicios de la capital, Valencia Torrent cabecera de comarca Carencias dotacionales	Oferta de suelo para asentamiento de instituciones. Equipamiento comarcal.	<p><i>Parque de Bomberos. / Plan Especial reserva de suelo Hospital de Torrent. / Central Policia Hort de Trenor / Universidad Católica / Espai Metropolità d'Art de Torrent (EMAT) / Fundación Horta Sud. Museo Etnológico Horta Sud/ Ciudad Deportiva Parc Central / Auditorio de Torrent / Conservatorio Profesional de Música de Torrent / Juzgados de Torrent / Ciudad de la Justicia</i></p>
Déficits de infraestructuras	Mejora de la accesibilidad viaria con el área metropolitana Mejora de la accesibilidad al polígono industrial Mas del Jutge Dotación de infraestructuras de depuración de aguas residuales	<p><i>Ejecución del corredor comarcal CV-36 / Ejecución del corredor comarcal CV-33 / Ejecución de glorietas de acceso a la A7 By-pass / Ejecución nuevo puente CV-405 al polígono Mas del Jutge / Ejecución nuevo puente CV-36 a Carretera de Picanya / Ronda Safranar / Colecto Sur del Vedat</i></p>



Ejecución EDAR Sequia de Picanya / Nueva Estación
Avenida y Soterramiento Acceso Sur del Metro Línea 1

Protección de los recursos naturales		
Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
Degrado de los márgenes de cauces y barrancos	Protección de cauce y barrancos por medio de ajardinamiento de márgenes, control de vertidos industriales y saneamiento de usos marginales.	<p>Parque lineal en Barranc de l'Horteta, en el borde Norte del casco urbano</p> <p>Iniciativa URBAN II. Regeneración Urbana en el Barrio del Xenillet. Ejecución del parque lineal.</p> <p>Zona de ocio el Pantano en Barranc de l'Horteta.</p> <p>Restauración del Pantano y "dels Arquets de d'Alt i de Baix"</p> <p>EDUSI Torrent</p>
Sierra Perenxisa y Monte Vedat, áreas de monte de interés natural y paisajístico, amenazados por segundas residencias, contaminación de aguas y deterioro ambiental, incendios forestales	Protección de la Sierra Perenxisa y áreas forestales. Prohibición de nuevas urbanizaciones y control de impacto de las existentes. Reducción y eliminación progresiva de actividades extractivas Control del aspecto final y restauración de las canteras Protección de áreas de interés arqueológico y etnológico	<p>Paraje Natural Municipal "Sierra Perenxisa"</p> <p>Plan de prevención de incendios forestales.</p> <p>Plan de autoprotección de "el Vedat"</p> <p>Normativa Suelo de especial protección forestal</p> <p>Delimitación de zona de Estudio de impacto paisajístico ambiental e integración en el sistema de espacios libres de las canteras.</p> <p>Programa SIDEINFOR. Sistema de defensa contra incendios forestales.</p> <p>Guía de espacios naturales</p>
Existencia de núcleos de población diseminados en suelo no urbanizable – impacto medioambiental	Identificación, delimitación y limitación de límites de núcleos de población en suelo rural Minimización de impacto de las nuevas urbanizaciones	<p>Delimitación de Planes Especiales de Reforma Interior en núcleos de población en suelo no urbanizable.</p> <p>Normativa de protección del suelo rural</p>
Existencia y propuesta de ejecución de infraestructuras territoriales que generan un gran impacto paisajístico.	Identificación, Control de impacto sobre el territorio. Defensa de ecosistemas locales. Protección y puesta en uso del Monte Público "el Vedat": deslinde, fijación de límites, Plan Especial de Protección. Limitación de uso de aguas subterráneas Repoblación forestal.	<p>Plan Técnico de gestión forestal de "el Vedat"</p> <p>Plan Técnico de gestión forestal de la "Sierra Perenxisa"</p>



Fomento del empleo

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
Descompensación entre el % de suelo urbano residencial y el industrial Problemas de tráfico por desplazamientos pendulares vivienda-trabajo debido a falta de empleos locales Incompatibilidad de industrias en suelo urbano residencial por molestias e insalubridad	Oferta de suelo industrial urbanizado	<i>Desarrollo de las ampliaciones del suelo industrial, Sectores 1 y 2 Mas del Jutge y Sector 12 el Moli Industrial.</i> <i>Proyecto de mejora, modernización y dotación de infraestructura del Pol. Industrial Mas del Jutge. 2021.</i> <i>Creación de la empresa IDEAT, Innovación y desarrollo Económico Activo de Torrent para el impulso de la economía y empleo en el municipio.</i>
Actividad comercial concentrada en la capital creando dependencia en ciudades del entorno metropolitano. Escasa relevancia de los centros de barrio y comarcales como puntos descongestionadores de la actividad comercial.	Creación de focos descentradores de actividad comercial. Fomento de asentamiento terciario alternativo a la ciudad de Valencia Refuerzo del comercio dentro de la ciudad.	<i>Desarrollo del Sector Comercial Toll-l'Alberca</i> <i>Creación de la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial de Torrent.</i> <i>Peatonalización de calles en el Centro Histórico de Torrent</i>
Déficit de centros educativos para la cualificación profesional	Fomento y atracción de centros de Enseñanza para cualificación profesional.	<i>Conservatorio Profesional de Música de Torrent</i> <i>IES Marxadella</i> <i>IES Veles e Vents</i> <i>IES Serra Perenxisa</i> <i>IES Tirant Lo Blanch</i> <i>Campus Torrent. Universidad Católica San Vicente Mártir</i>

Intervención en el mercado del suelo

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
Falta de equilibrio residencial en el flanco sur-occidental del área metropolitana. Incremento de los flujos migratorios campo-ciudad. Altas densidades en la periferia con déficit crónico de equipamientos con altos costes sociales.	Delimitación de ámbitos en suelo urbano y mejora del entorno residencial. Dimensionamiento del suelo urbanizable para colmatación de áreas en interfaz con el suelo rural. Formación del patrimonio municipal del suelo. Aprovechamiento por participación de la comunidad en las plusvalías derivadas de las actuaciones urbanísticas.	<i>Delimitación de unidades de ejecución en suelo urbano para colmatación de espacios intersticiales no consolidados y para regeneración del tejido residencial</i> <i>Sector Parc Central y Parc Central 3, Sector 5 Cono Sur, Sector 11 y Sector 10 Canal, Sectores Reina Sofía y Genero Palau, Tercer Ensanche.</i> <i>Promoción de vivienda Pública a través de la empresa municipal Nous Espais Torrent SAU.</i>



Potenciación del transporte público

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
Transporte público deficitario que agrava la conexión del municipio con el Área Metropolitana favoreciendo su aislamiento Conexión ferroviaria limitada al centro histórico	Aparcamientos de disuasión junto a estación de F.G.V. Propuesta de apeadero justo a los barrios emplazados al Este de la ciudad. Autobús de circunvalación de la ciudad Mejora de zonas de espera Ordenación de aparcamientos: parkings subterráneos estratégicos y ajuste de ordenanza de aparcamiento en viviendas.	Nueva Estación Torrent Avinguda de la Línea 1 de Metrovalencia Aparcamiento subterráneo en Avenida al Vedat Aparcamiento subterráneo en Parc Central Plan de movilidad urbana sostenible. 2019. Autobús interurbano metropolitano Líneas 106 y 170. Estaciones de Torrent bici. Servicio de alquiler automático. Servicio público municipal de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros. Torrentbus. 3 líneas.

Dotación de equipamientos a nivel de ciudad

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Carencias dotacionales de carácter estructural a nivel de ciudad y de detalle y de proximidad a nivel de barrio. 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de equipamientos institucionales de carácter sanitario, administrativo, de servicios urbanos y educativo a nivel comarcal. Dotación de infraestructuras y equipamientos a nivel de ciudad. Sistema de Parques de ciudad 	Parque de Bomberos de Torrent / Nuevo Ayuntamiento de Torrent / Casa de la Cultura / Museo de la Torre / Espai Metropolità d'Art de Torrent / Seguridad Social de Torrent / Auditorio de Torrent / Conservatorio de Torrent / Polideportivo Anabel Medina / Polideportivo el Vedat / Polideportivo Toll – l'Alberca / Ciutat de l'Esport Parc Central / Piscina la Coxera / Piscina municipal parque Vedat / Casa de la Dona / Casa del Mayor / Museo Comarcal Horta Sud / Centro de Mayores Virgen del Olivar / Centros de Salud 1, 2 y 3 / Mercado San Gregorio / Nou Mercat / Ecorparque / Ciudad de la Justicia / Cefire Parque lineal en el Barranco de Torrent y Barranco de l'Horteta Área verde de Parc Central Parque Hort de Trenor Parque Forestal Monte Vedat



Creación de un nuevo modelo de ciudad

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Ciudad desestructurada con un modelo de desequilibrado. Casco de tejido irregular, escasez de suelo destinado a uso industrial, déficits comerciales, espacios intersticiales no consolidados y no integrados, falta de estructuración viaria, falta de definición en bordes de la ciudad, antropización del centro, cauces no integrados en la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> Unión de casco y vedat para formar una ciudad única. Edificación intensiva residencial para acabado del tejido existente Formación de un barrio con actividad cívico comercial (Parc Central) Tratamiento de bordes de la ciudad y control paisajístico de las entradas de la ciudad. Control de la imagen de los nuevos barrios: Edificación máxima en semiintensivo / Articulación de barrios por medio de bulevares / Intervención en la apariencia para lograr uniformidad edificatoria 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Plan de Reforma Interior Subzona 4E Reina Sofía y Estudios de Detalle para lograr uniformidad edificatoria</i> <i>Sector Parc Central: nuevo foco de centralidad = residencial + zonas verdes + equipamientos</i> <i>Tratamiento de la Avenida al Vedat</i>

Rehabilitación del centro histórico

Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Degradación del patrimonio arquitectónico. Falta de uniformidad y calidad en la urbanización de calles y plazas. Déficits y falta de dotaciones y equipamientos en zona centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de actividad institucional y cultural. Protección de edificios catalogados Mantenimiento tipo edificatorio tradicionales Ordenanza reguladora de actividades Manteamiento de perfil urbano Control de acceso del automóvil Enterramiento de líneas eléctricas y telefónicas Control de mobiliario urbano 	<p><i>Museo de la Torre y Casa de la Cultura</i> <i>Sede Nous Espais Torrent</i> <i>Nou Mercat y Museo Comarcal Horta Sud</i> <i>Redacción del Catálogo de Protecciones</i> <i>Redacción del Plan Especial y de Reforma Interior del Centro Histórico de Torrent.</i> <i>Reurbanización y peatonalización de calles en el Centro Histórico, Barrio del Alter, entorno de la Torre y Plazas de las Fuentes, San Pascual y la Mota.</i> <i>Centro de Mayores Virgen del Olivar y Centro de Formación de personas adultas. Consell agrari.</i> <i>Centro Sanitario lintegrado de Torrent. Especialidades.</i></p>



		<p><i>Restauración de la Torre Medieval y Palacete Neonazari Giner-Cortina</i></p> <p><i>Restauración de l'Hort de Trenor, Pantá de Torrent, Arquets de d'Alt i Arquets de Baix.</i></p> <p><i>Recuperación del Cine Cervantes y Casa de les Arts.</i></p>
--	--	--

Mejora de la calidad en los barrios		
Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Carencia de espacios libres de calidad Tejido residencial consolidado antropizado y de elevada densidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitación de la densidad Regularización de edificaciones Introducción de zonas verdes y zonas de juegos 	<p><i>Ejecución de la urbanización y del planeamiento en el sector Parc Central y desarrollo de Estudios de Detalle en la zona de Reina Sofía y Zona de Auditorio.</i></p> <p><i>Mejoras de urbanización en calles del primer ensanche de los años 60 del siglo XX.</i></p> <p><i>Ejecución de zonas verdes y áreas de juego insertos en los barrios como zonas de transición de vivienda a ciudad, espacios de relación social, de estancia y mejora de las condiciones bioclimáticas.</i></p>

Mejora de las infraestructuras básicas		
Aspectos detectados en la redacción del PGOU	Soluciones aportadas por el PGOU	Acciones propuestas y realizadas
<ul style="list-style-type: none"> Degradación del barranco de Torrent por vertidos de las áreas industriales Evacuación de aguas residuales de segunda residencia emplazada en el Monte Vedat. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución directa colector Azorín Ampliación de la EDAR Ejecución directa colector Norte y Sur del Vedat Red de abastecimiento de agua 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Colector Norte y Sur del Vedat</i> <i>Colector Azorín</i> <i>Ejecución de ampliación de la EDAR</i>

El proceso de revisión del actual Plan General

En la actualidad, después de 32 años de vigencia, se está procediendo a la revisión del vigente plan general, cuyo objetivo principal es la ordenación integral del territorio del Término Municipal mediante la zonificación y clasificación del suelo, la definición de la infraestructura verde y azul, la definición de la red estructural de dotaciones, así como el establecimiento de las previsiones temporales y prioridades a contemplar y respetar respecto a su futuro desarrollo y ejecución.

Con ello, se pretende planificar el desarrollo futuro de Torrent, procurando dotar al municipio de un modelo territorial de desarrollo sostenible y equilibrado, que permita proteger y mantener los valores ambientales y paisajísticos de la ciudad y el territorio, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y abrir la ciudad a nuevas oportunidades, en cumplimiento de los criterios de ocupación racional del suelo, de protección paisajística y ambiental establecidos en la legislación urbanística vigente y en la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

Los objetivos generales o estructurales definidos para la adecuación del modelo territorial al municipio son los siguientes:

- OG1. Proponer un modelo territorial que prevenga y aporte soluciones para corregir los desequilibrios territoriales.
- OG2. Utilización racional del territorio y de los recursos naturales.
- OG3. Preservar la calidad ambiental del territorio.

A partir de estos objetivos estructurales se definen los siguientes objetivos específicos o políticas del plan:

- OE1. Ajustar las previsiones de desarrollo/crecimiento del modelo territorial, adecuándose a las necesidades y previsiones futuras, tanto de uso residencial como terciario e industrial, así como a la previsión de la infraestructura verde en el territorio.
- OE2. Apostar por desarrollos y crecimientos sostenibles, actuando hacia un modelo de ciudad compacta, fomentando, para ello, las intervenciones en la ciudad consolidada, así como el desarrollo de actuaciones de regeneración urbana.
- OE3. Generar una red estructurada de dotaciones e infraestructuras públicas.
- OE4. Definir una pauta de desarrollo previsible de las determinaciones del Plan General.
- OE5. Asumir las determinaciones de los instrumentos de ordenación y gestión de espacios naturales protegidos.
- OE6. Potenciar el paisaje como elemento de especial relevancia y valor, en el territorio municipal y su entorno.
- OE7. Potenciar la red hidrográfica del territorio como elemento estructurante de la red de espacios libres, así como su carácter de grandes conectores de la infraestructura verde en el territorio.
- OE8. Recuperar espacios degradados y minimizar el impacto visual de los mismos sobre el paisaje.
- OE9. Actuar sobre la interfaz urbano-no urbanizable mejorando las transiciones entre las diferentes áreas de suelo



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

- OE10. Incorporar a la planificación los instrumentos necesarios para la prevención de riesgos naturales o inducidos.
- OE11. Revitalizar y poner en valor el patrimonio cultural y arquitectónico.

Algunas de las problemáticas detectadas en la actualidad son:

- El crecimiento de la ciudad se ha producido de acuerdo con los sectores previstos en el PGOU. El crecimiento de suelo en Torrent conlleva la transformación de suelo de elevada capacidad agrológica.
- Existencia previa al PGOU vigente de diseminado y urbanizaciones consolidadas en el suelo rural, principalmente en la mitad occidental del Término Municipal.
- Certo desequilibrio espacial en la distribución de las áreas que conforman la red urbana de espacios verdes, lo que se puede apreciar en el suelo urbano consolidado, sobre todo en las zonas del casco urbano, así como en el 1er ensanche (zonas urbanísticas del PGOU vigente 1A y 2^a) que no cuenta con zonas verdes significativas.
- Fragmentación de algunas zonas de espacios productivos agrícolas por la implantación y creación, de facto, de corredores de infraestructuras (CV-36, AVE...)
- Riesgo de falta de conectividad ecológica y funcional en espacios agrícolas y naturales.
- Agotamiento del suelo urbanizable destinado a uso industrial y suelo urbanizable residencial intensivo.

La EDUSI Torrent contempla, dentro de este Eje, la actuación relativa a la reurbanización de la Plaza San Pascual, así como la renovación de zonas verdes en zona de calles Nou d'Octubre, Campoamor y Estación. Asimismo, incluye un servicio de medición inteligente de la calidad del aire y de mediciones acústicas inteligentes.

Por su parte, el Plan FICUS ha incluido actuaciones relacionadas con este Eje, tales como:

- ✓ Plan 200.000 de pavimentación de vías públicas.
- ✓ Plan 10K, de renovación de aceras.
- ✓ Urbanización de Parc Central III.
- ✓ Ampliación de la calle Mare de Deu de les Angoixes.
- ✓ Renovación Plaza Concordia.
- ✓ Reurbanización Camí Reial (Fases III y IV).
- ✓ Regeneración zona verde calle San Luis Beltrán.
- ✓ Mejoras en área recreativa del Pantano.
- ✓ Nuevas áreas recreativas y biosaludables.
- ✓ Nuevas áreas de esparcimiento de mascotas.

Además, contempla actuaciones a desarrollar junto con otras Administraciones y con impacto en las dotaciones de la ciudad, tales como el Palacio de Justicia, una estación de la ITV en el polígono industrial, la sede de la Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria o un Centro de Protección Animal.

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL PREVIA A LA REVISIÓN DEL PGOU DE 1990

		Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Medio natural	Cambio Climático	Emisiones derivadas del tráfico periurbano por la distribución de los equipamientos urbanos. Efectos derivados del inevitable sellado de suelo continuo y la falta de permeabilidad del territorio.		La calidad del aire es buena. La compacidad del núcleo principal y la estructura viaria favorece la movilidad peatonal. La proporción de áreas forestales, agrícolas y recreativas ajardinadas favorecen la inmisión de CO ₂ y su fijación en la estructura vegetal.	Disminución de emisiones ligadas al tráfico mediante la mejora de la conectividad viaria, la pacificación del tráfico viario y el incremento de las tramas peatonal y ciclista. Disminución de desplazamientos y de emisiones asociadas a los mismos gracias al desarrollo de la ciudad compacta y a la dotación de equipamientos distribuidos que mejoran la accesibilidad de la población a los mismos.
	Riesgo de Erosión	Riesgo en suelo urbanizable, en la zona de Marxadella.			Utilización del suelo inundable o afectado por riesgo geomorfológico o por riesgo de erosión, en usos compatibles con el riesgo, mediante su incorporación a la infraestructura verde, lo que permite su integración en la trama urbana.
	Riesgo de Inundación	Riesgo geomorfológico en suelo urbanizable, en la zona del Toll y L'Alberca y al sur de Sta Apolonia.	Sellado de suelo inundable con el consiguiente incremento de riesgo de inundación.		
	Riesgo de Incendio	Riesgo de incendio y daños ambientales y a los bienes y a las personas por la situación de las masas forestales y actividades antrópicas que pueden generar incendios accidentales.	Sequía persistente.	Sistema de defensa contra incendios forestales en el Vedat. Planes de lucha contra incendios.	Mejora de los sistemas de prevención de incendios y extensión al resto del territorio.
	Agua	Vertidos puntuales en tramos de cauces mal delimitados o desprotegidos. Falta de capacidad del territorio de recarga de acuíferos debido al sellado continuo del suelo.	Pérdida de permeabilidad del territorio a las aguas por ocupación del suelo y consecuente merma de la recarga de acuíferos. Riesgo de contaminación de las aguas por vertidos incontrolados y	Cauces protegidos por planeamiento y por figuras de protección natural.	Reserva de suelo no urbanizable en aquellas zonas con mayor capacidad de recarga de acuíferos. Desarrollos controlados en las urbanizaciones y núcleos de población consolidados y dotación de redes de



		Desarrolladas	Avanzadas	Avanzadas	Desarrolladas
Espacio público y habitabilidad	Suelo	Falta de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales urbanas en determinadas áreas urbanizadas o en diseminado.	vertidos asociados al saneamiento de viviendas carentes de alcantarillado público.		saneamiento y tratamiento de las aguas residuales urbanas.
	Áreas urbanas	Pérdida de suelos de elevada capacidad agronómica por crecimiento natural de la ciudad, ya que el núcleo se genera inmerso en la matriz agrícola, el crecimiento de la ciudad conlleva el sellado de suelo inicialmente agrícola y de elevada capacidad agronómica. Falta de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales urbanas en determinadas áreas urbanizadas o en diseminado.	Riesgo de contaminación de suelo urbano y periurbano por inadecuada gestión de residuos. Riesgo de contaminación del suelo por vertidos incontrolados y vertidos asociados a la ausencia de redes de saneamiento en urbanizaciones y diseminado.		Integración de suelos de capacidad agronómica en la matriz urbana como parques urbanos conservando su carácter agrícola, pero de acceso público.
	Áreas rurales		Posible afección acústica en nuevos desarrollos urbanísticos previstos en el plan general, por la proximidad de las infraestructuras de transporte.		Mejora de la afección acústica interna al núcleo por pacificación del tráfico y derivación perimetral del mismo.
	Movilidad	Movilidad periurbana motorizada y generada, en parte, por una desigual accesibilidad a equipamientos y servicios.		Servicio de transporte público muy desarrollado e interconectado con el área metropolitana. Sistema de bicicleta pública y desarrollo de carriles bici.	Mejora de la conectividad peatonal y ciclista mediante la creación de una red de senderos peatonales y ciclistas apoyada en senderos, rutas y vías pecuarias existentes. Mejora de la movilidad sostenible mediante la creación de rondas perimetrales y conexiones transversales que mejoren el tráfico sobre la red primaria y la accesibilidad

		Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Patrimonio cultural, natural y paisajístico	Patrimonio cultural	Ocupación de suelos rústicos, originariamente destinados a actividades agrarias y/o huerta.	Possible afección a elementos singulares de la huerta o de su contexto.	Elevado grado de protección y conservación de los elementos patrimoniales presentes en el T.M. Integración de elementos singulares en la trama urbana conservando su carácter, ejemplo, L'Hort de Trenor.	a los sectores residenciales del sur y el este del núcleo urbano. (Marxadella, Vedat...)
	Biodiversidad	Fragmentación parcial del hábitat por la ejecución de infraestructuras supramunicipales y por la falta de pasos biológicos a través de las mismas: autovía y ferrocarril. Certo desequilibrio espacial en la distribución de la red urbana de espacios verdes.	Riesgo de rotura de la conectividad ecológica y funcional de los hábitats por discontinuidad del suelo no urbanizable, tanto en espacios agrícolas como naturales.	Existencia de espacios naturales de gran valor, en buen estado de conservación y protegidos, como los barrancos que atraviesan el T.M. y que constituyen los ejes estructurantes de una futura infraestructura verde que facilite la conexión faunística, la Microrreserva y el paraje natural municipal de la Serra Perenxisa y la reserva de fauna en el Barranco de l'Horteta.	Desarrollo de la infraestructura verde conforme a la ETCV, favoreciendo la conectividad faunística desde las sierras interiores hasta el parque natural de la Albufera mediante espacios continuos naturales.
	Paisaje	Deterioro y fragmentación del paisaje forestal en algunas áreas del territorio, por el desarrollo de urbanizaciones y por la presencia de explotaciones mineras a cielo abierto. Fragmentación de ciertas áreas del paisaje agrícola, por la ejecución de infraestructuras supramunicipales y la presencia de urbanizaciones.	Incremento de la degradación del paisaje forestal por acción antrópica. Pérdida progresiva de la actividad agrícola y con ella del paisaje de huerta.	Cuencas visuales muy amplias y abundantes sobre un paisaje forestal variado y cuidado. Conservación del paisaje ligado a la actividad agrícola en gran parte del término municipal.	Posibilidad de integrar los paisajes adyacentes al núcleo urbano como parques urbanos permitiendo la integración de la interfase huerta-ciudad. Restauración de la cantera de Morredondo.



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5i.QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA



**Prevenir y reducir los impactos
del cambio climático y
mejorar la resiliencia**



EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA



Prevenir y reducir los impactos
del cambio climático y
mejorar la resiliencia

El planeta se enfrenta al desafío del cambio climático y las ciudades están en la primera fila de esta lucha. Por esto, la planificación urbana requiere un abordaje integral de los procesos de mitigación del impacto ambiental, junto con consideraciones de diseño para la prevención y adaptación a los posibles efectos de la crisis ambiental.

“El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan en España, sin dificultad, al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad. Porque, entre otros factores:

- El incremento de la urbanización y la reducción de la permeabilidad del suelo provoca una reducción de la capacidad de absorción del agua caída y un aumento de la velocidad de ésta hasta su llegada al mar. Esta reducción, junto con un aumento de los episodios de lluvia torrencial, aumenta la probabilidad de inundaciones en los sistemas urbanos.*

- La recurrencia de períodos de sequía extrema durante largos períodos temporales compromete la organización de muchas ciudades y áreas metropolitanas y ello obliga a tomar medidas de distinto orden, algunas de carácter estructural. Una menor precipitación unida a una modificación en el régimen lluvioso y al incremento de la población y la actividad urbana, puede provocar disfunciones de distinta índole, si los sistemas urbanos no desarrollan medidas adecuadas para abordar el nuevo escenario hídrico que viene de la mano del cambio climático.*

- Las olas de calor tienen un efecto añadido cuando se conectan con el incremento de las temperaturas. Su impacto inmediato es el desconfort térmico, pero en casos extremos, con prolongados períodos de altas temperaturas puede llegar a suponer un incremento de enfermedades y de muertes. Las características de los materiales urbanos modifican el clima de las ciudades haciendo que la*



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

temperatura en éstos sea varios grados superiores a la temperatura de las áreas rurales. La combinación de las olas de calor con el mencionado efecto de la isla de calor incrementa el impacto sobre la salud de la ciudadanía.

- *El incremento de las temperaturas viene acompañado, a menudo, de la transmisión de enfermedades vehiculadas a través de los alimentos. Hoy, las áreas urbanas acogen en el mundo a la mayor parte de la población. Estas son las responsables, directa o indirectamente, de la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero (no menos del 70 %) producidas en el planeta. Estas emisiones son generadas principalmente para la producción de bienes y servicios utilizados por los consumidores, principalmente de rentas medias y altas; y para el mantenimiento de las funciones y la organización urbanas (transporte, gestión de flujos básicos y energéticos, etc.).*

Todos estos factores alertan también sobre la oportunidad de la resiliencia, entendida como la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de su entorno, concepto que resulta clave para enfrentar un clima cambiante y variable.

Por tanto, a la vista de todo lo señalado, se reitera la validez de la afirmación que sostiene que la lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los flujos metabólicos.

En definitiva, en una organización de las ciudades que permita encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación y una reducción de las incertidumbres. En cualquier caso, aun conteniendo la emisión de gases de efecto invernadero las ciudades deberán adaptarse a los impactos antes enunciados, siendo para ellas un verdadero reto, como lo es también generar y aplicar una adecuada cultura de eficiencia energética.

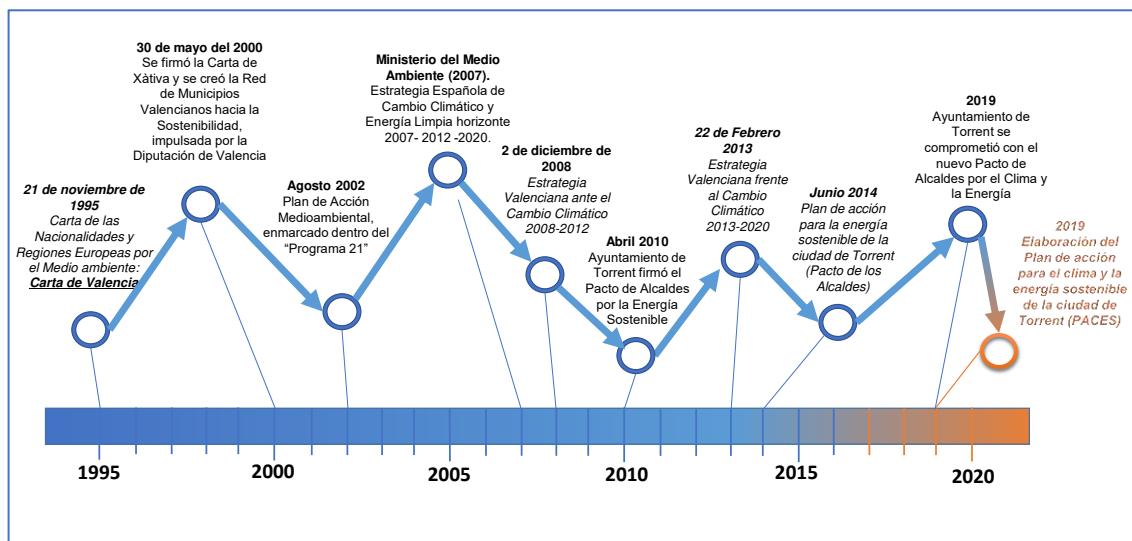
Una planificación territorial y urbana que se adapta a los efectos del cambio climático y que avanza en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente. Estos planes pueden ser, por tanto, los mejores aliados para reducir la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo y para abonar una adecuada gestión de los propios recursos también.” (Agenda Urbana Española, 2019, p.107-108)

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza. Como bien establece la Agenda Urbana Española, el planeamiento territorial y urbanístico debe dar respuesta con carácter preventivo al aumento de las temperaturas y sus efectos más negativos, implementando medidas de mitigación y adaptación.

La lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia, entendida como la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de su entorno, frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades.

Torrent cuenta con un clima mediterráneo suave y ligeramente lluvioso durante los inviernos y caluroso y seco durante los veranos. El clima de Torrent presenta veranos cálidos e inviernos suaves. Enero es el mes más frío, con temperaturas máximas medias de 16°C y temperaturas mínimas de 7 °C. Las nevadas y las temperaturas bajo cero son extremadamente raras dentro del núcleo urbano de la ciudad. El mes más cálido es agosto, con temperaturas máximas medias de 29 °C y temperaturas mínimas de 21 °C y una humedad relativa moderadamente alta. La amplitud térmica diaria es reducida, en torno a los 9 °C de media.

Desde 1995 con la firma de la carta de Valencia, se producen a nivel institucional una serie de importantes eventos que tienen como último objeto la lucha contra el cambio climático (ver tabla 1). En el caso de Torrent, el Ayuntamiento se comprometió con la lucha contra el cambio climático, apostando por el ahorro y la eficiencia energética, a través de su adhesión al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES) y a la Red Española de Ciudades por el Clima. En esta línea, el municipio elabora su Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Torrent - Horizonte 2030, en el cual se compromete a reducir las emisiones de CO₂, aumentar la capacidad de resiliencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático y alcanzar un consumo mínimo de energía procedente de fuentes renovables.



A continuación, se describen las actuaciones más importantes realizadas en Torrent al respecto.

El PACES de Torrent

La Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Torrent aprueba la firma en el año 2019 de la adhesión al “Pacto de los Alcaldes para la Adaptación al Cambio Climático” principal plataforma europea encaminada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades.

Con esta adhesión voluntaria, la ciudad de Torrent evaluó los posibles riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático y determinó y evaluó las medidas de adaptación mediante la elaboración y presentación de una estrategia o plan de adaptación local.

Los objetivos de mitigación adoptados por el ayuntamiento implican un apoyo a la producción local de energía procedente de fuentes de energía renovable, para la reducción del uso de combustibles fósiles y sus emisiones, y con el fin de evitar las emisiones de CO2 de la electricidad que se hubieran consumido de la red eléctrica.

Objetivo 1

Gases de efecto invernadero: reducción de al menos 40 %

Emisiones totales 2012 (t CO2)	Objetivo 2030 Emisiones totales (t CO2) 40% de las emisiones de 2012
193.335,38	110.787,97
Reducción respecto 2012 (tCO2)	82.547,41
Reducción respecto 2012 (%)	42,70%

Objetivo 2

Eficiencia energética: al menos 27% de mejora

Consumo total 2012 (MWh)	Objetivo 2030 Consumo total (MWh) 27% del consumo de 2012
819.472,12	596.119,68
Reducción respecto 2012 (MWh)	223.352,44
Reducción respecto 2012 (%)	27,26%

Objetivo 3

Energías renovables: al menos 27% de cuota

TOTAL Consumo EE.RR. 2012 (MWh)	Objetivo 2030 Consumo Renovable 27% del consumo de origen renovable
5.418,78	161.517,95
0,66%	27,00%

Objetivos estratégicos para la mitigación del cambio climático en Torrent. Fuente: PACES Torrent.

Siguiendo la metodología para el desarrollo de los documentos del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía en la provincia de Valencia, el municipio realizó su inventario de emisiones de CO2, en el cual se detallan unas emisiones totales de 197.152,77 t CO2 para el año 2016. Teniendo en cuenta estos datos, el objetivo global de reducción de emisiones para el año 2030 en el municipio de Torrent del 40% de las emisiones de 2012 supone una reducción de 77.334,15 toneladas de CO2.

Según el inventario realizado, el total de ámbitos que dependen del Ayuntamiento representaba en el 2016 un total de 5.924,70 Emisiones (t CO2), mientras los ámbitos que no dependen del

Ayuntamiento escalaban a un total de 191.228,07 Emisiones (t CO₂). Los ámbitos que dependen directamente del Ayuntamiento son responsables del 4% del consumo del municipio y los ámbitos que no dependen directamente del Ayuntamiento son responsables del 96% restante. El ámbito de mayor consumo en el municipio de Torrent es el transporte privado y comercial (53%), el sector residencial con un 18% y el sector industria con un 14%,

El Plan presentado por el ayuntamiento propone 23 acciones para el ámbito de edificios, equipamientos e instalaciones municipales, 6 medidas de reducción de emisiones para el ámbito de Alumbrado Público, 10 medidas de reducción de emisiones para el ámbito de Transporte municipal. También establece 15 medidas de reducción de emisiones para los ámbitos residencial y servicios, 7 medidas de reducción de emisiones para el ámbito Transporte privado y comercial, 7 medidas de reducción de emisiones para el ámbito Transporte privado y comercial, y 4 medidas de producción local de energía, entre otras.

Desde el punto de vista de los riesgos climáticos a los cuales se ve expuesta esta localidad, el Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades del municipio realizado en el 2018 ha identificado con bajo riesgo actual, pero con alto nivel previsto factores tales como calor extremo, inundaciones y sequías, y un riesgo previsto moderado para el caso de las precipitaciones extremas.

Teniendo este análisis en consideración, Torrent ha establecido 4 objetivos estratégicos para el Plan de adaptación del municipio, a saber, sensibilizar y formar a la ciudadanía en relación con el cambio climático, fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables, incentivar la gestión responsable de recursos y diseñar un municipio sostenible y eficiente. Estos objetivos se materializan a través de 10 metas:

- Acercar a la ciudadanía al territorio desde una perspectiva de respeto a la cultura local.
- Difundir información para aumentar la resiliencia de la ciudadanía en relación con el cambio climático.
- Poner en marcha acciones para proteger la agricultura frente a plagas y otras consecuencias provocadas por el cambio climático.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso sostenible del agua y aumentar la eficiencia energética en el sistema de distribución y drenaje del municipio.
- Incorporar criterios relacionados con la adaptación al cambio climático en la planificación urbanística, acoplándose a las situaciones climáticas futuras previstas.
- Incrementar la resiliencia de la zona urbana contemplando la necesidad de adaptación al cambio climático en los procesos de diseño de la ordenación urbana.
- Mejorar la integración entre el municipio y el medio ambiente
- Incentivar la eficiencia energética y la integración de criterios bioclimáticos en la edificación para una mayor resiliencia de la ciudadanía frente a los eventos extremos relacionados con las temperaturas.
- Promocionar I+D+I en relación con la adaptación al cambio climático.
- Promover Planes de Prevención de incendios e inundaciones que permitan anticiparse a los diferentes riesgos e impactos de forma ordenada y controlada.





Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LRP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Estas metas contienen una gran batería de acciones. Entre ellas podemos resaltar la campaña de reforma de edificios, el aumento de superficie de áreas verdes, campaña de reducción del consumo de agua y la campaña dedicada al sector agrícola, entre otras.

Huella de Carbono

La Huella de Carbono describe la cantidad total de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) que son causados directa o indirectamente por un individuo, organización, evento o producto a lo largo del ciclo de vida de este.

El cálculo de la Huella de Carbono constituye una oportunidad de mejora en la gestión municipal, ya que le proporciona una herramienta para reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte y, por otro lado, contribuye a la reducción de las emisiones de GEI y a una mayor concienciación medioambiental.

El Ayuntamiento de Torrent, desde el año 2019 se encuentra en proceso de cálculo y registro de la huella de carbono municipal. Para ello, anualmente rellena las fichas de cálculo de la huella de carbono del Ayuntamiento (actualmente disponibles 2019 y 2020).

Para el cálculo y registro de la huella de carbono del Ayuntamiento, se cuenta con el apoyo de la Red Española de Ciudades por el Clima y la Federación Española de Municipios y Provincias, los cuales realizan este cálculo de la huella de carbono y posterior registro (actualmente en fase de registro 2019 y 2020).

El objetivo, además, es inscribir al ayuntamiento de Torrent en el Registro de la Huella de Carbono que ha sido creado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, para luchar contra el cambio climático, fomentando el cálculo y reducción de la huella de carbono por parte de las organizaciones españolas y promoviendo los proyectos que incrementan los sumideros de CO₂ en España.

Los resultados de las mediciones realizadas hasta el momento se muestran a continuación:

2019

Cálculo:	
Herramienta empleada	Hoja de cálculo del MITECO
En caso de "Otra" indique cuál:	
Resultados huella de carbono:	
Alcance 1 (t CO ₂ eq):	324,56
Alcance 2 (t CO ₂ eq):	0,00
Alcance 3 (t CO ₂ eq):	
Huella de carbono TOTAL (t CO ₂ eq):	324,56

2020

Cálculo:	
Herramienta empleada	Hoja de cálculo del MITECO
En caso de "Otra" indique cuál:	
Resultados huella de carbono:	
Alcance 1 (t CO ₂ eq):	275,70
Alcance 2 (t CO ₂ eq):	0,00
Alcance 3 (t CO ₂ eq):	
Huella de carbono TOTAL (t CO ₂ eq):	275,70

Huella de carbono de Torrent 2019 y 2020. Elaboración propia.

Auditorías energéticas

Con este hito se pretendió conocer el patrón de consumo de energía de los edificios más consumidores a través de la realización de auditorías energéticas.

En el año 2018 el Ayuntamiento de Torrent realizó 17 auditorías en edificios públicos: Edificio metro, casa de cultura, centro social el Xenillet, policía local, centro de mayores, almacén de tratamiento de residuos, y 11 colegios.

Las principales ventajas de realizar auditorías energéticas en este tipo de edificios es conocer el consumo actual de energía para poder reducirlo y evitar un gasto energético innecesario.

Las auditorias sirven para identificar las mejoras de ahorro energético más pertinentes para cada edificio y valorarlas técnica y económicoamente. Por tanto, la auditoría energética tendrá como objetivos fundamentales:

- Analizar el estado energético.
- Definir la distribución del consumo de energía entre las diferentes instalaciones.
- Definir, desarrollar y clasificar en función de los resultados potenciales, las diferentes medidas de ahorro y mejora de la eficiencia energéticas aplicables.

Adicionalmente, en el año 2014 se realizó una auditoría del alumbrado público municipal. La auditoría energética de alumbrado público es el proceso sistemático para conseguir la información del perfil de consumos de energía de las instalaciones de gestión pública de alumbrado de un municipio, con objeto de identificar y establecer medidas de ahorro de energía y reducir el consumo, impactos ambientales y costes energéticos.

El objetivo fundamental de estos proyectos es realizar un análisis del estado de las instalaciones de alumbrado existentes. Sobre esta base se puede identificar, proponer y cuantificar las posibles medidas de ahorro de energía.

En la actualidad, el servicio de alumbrado público se realiza a través de una empresa de servicios energéticos (ESE) que gestiona las instalaciones y realiza una auditoría continua de las mismas.



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Programa 50/50

El Ayuntamiento de Torrent, mediante la colaboración de la Diputación de Valencia, ha impulsado la puesta en marcha el programa 50/50 en los colegios públicos de la ciudad.

En una primera fase, el primer colegio adherido ha sido el CEIP Lope de Vega en el que ya se arrancó con el proyecto en el curso escolar 20/21, continuando en el curso escolar 21/22 con los colegios CEIP San Juan Bautista, CEIP San Pascual, CEIP El Molí, CEIP Virgen del Rosario, CEIP Les Terretes, CEIP Miguel Hernández, llegando así a 7 centros educativos.

El proyecto en cuestión, conocido como PROGRAMA 50/50, consiste en una metodología promovida desde la Comisión Europea que pretende fomentar hábitos sostenibles y aumentar la sensibilización y concienciación energética en la comunidad educativa.

Para ello, trata de involucrar a cada uno de los alumnos y profesores de manera activa en la participación y creación de acciones de ahorro energético sobre cada uno de los edificios del centro educativo.

Como compensación, el beneficio económico que se obtenga en la factura por la realización de medidas de ahorro energético se dividirá de la siguiente manera:

- El 50% del ahorro se entregará a la comunidad educativa en forma de premio, para su libre disposición.
- El 50% restante es un ahorro neto para el Ayuntamiento, que se compromete a destinarlo a pequeñas inversiones en eficiencia con las que generar nuevos ahorros futuros.

Se trata de un proyecto que en la actualidad ya se encuentra presente en 525 escuelas primarias e infantiles dentro de 13 países de la Unión Europea, alcanzando en cada edificio involucrado en el programa un ahorro energético medio del 8%.

Otras acciones ejecutadas

- El Plan de Legislatura de Torrent 2019–2023 incluye este eje estratégico como prioridad, al apostar por una Ciudad Neutra en Carbono, reduciendo los gases de efecto invernadero y mejorando la calidad ambiental en el municipio, y adaptándose y previniendo los efectos del cambio climático.
- La EDUSI Torrent establece como primer eje transformar a Torrent en una ciudad Sostenible, con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático y la economía baja en carbono, incidiendo en aspectos como la eficiencia energética, la mejora medioambiental y la movilidad urbana sostenible. Así, se incluyen actuaciones en esta materia tales como la mejora energética en centros públicos de educación infantil y primaria, instalación de equipos smartwater en instalaciones deportivas y la adquisición de vehículos municipales eléctricos.
- El Plan Municipal de Prevención de Incendios Forestales, establece medidas de prevención de incendios forestales, la defensa de montes y terrenos forestales. Además, se han aprobado los Planes Técnicos Forestales de El Vedat y la Sierra Perenxisa
- Existe una estación de seguimiento de los niveles de contaminación atmosférica, que pertenece a la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de la



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat, que asume las funciones, entre otras, de la protección del medio ambiente atmosférico, intervención administrativa ambiental, inspección medioambiental y cambio climático.

- Implantación de 18 sensores de calidad del aire y 2 sensores de concentración de partículas en suspensión en la ciudad de Torrent
- Reforestación de 10 Ha de zonas incendiadas en la sierra Perenxisa
- INTERREG III-C TRAMO Estudio integral movilidad sostenible. Con socios transnacionales portugueses e italianos.
- Suministro e instalación de un sistema inteligente de protección antiincendios forestales cofinanciado con fondos FEDER (SIDEINFO)
- Cambio de ventanas y mejora aislamiento de cubierta en CEIP LOPE DE VEGA año 2018, en CEIP SAN JUAN BAUTSITA 2019 y en CEIP JUAN XXIII edificio de infantil año 2019
- Cambio de calderas de gasoil a GAS NATURAL en los siguientes colegios, CEIP LOPE DE VEGA, CEIP FEDERICO MAICA, CEIP ANTONIO MACHADO, CEIP MIGUEL HERNANDEZ, CEIP VIRGEN DEL ROSARIO, CEIP EL MOLÍ, CEIP SAN JUAN BAUTISTA, CEIP SAN PASCUAL. año 2021
- Cambio de caldera de gasoil a AEROTERMIA, CEIP JUAN XXIII primaria. Año 2021
- Cambio de calefacción eléctrica por AEROTERMIA en CEIP JUAN XXIII infantil y la EPA. Año 2021
- Instalación de placas fotovoltaicas en CEIP VIRGEN DEL ROSARIO 30kw. Año 2021.
- Finalmente, el Plan FICUS incluye una nueva línea del sistema inteligente de protección contra incendios, SIDEINFO, Fase III.



DATOS DESCRIPTIVOS DE INTERÉS:

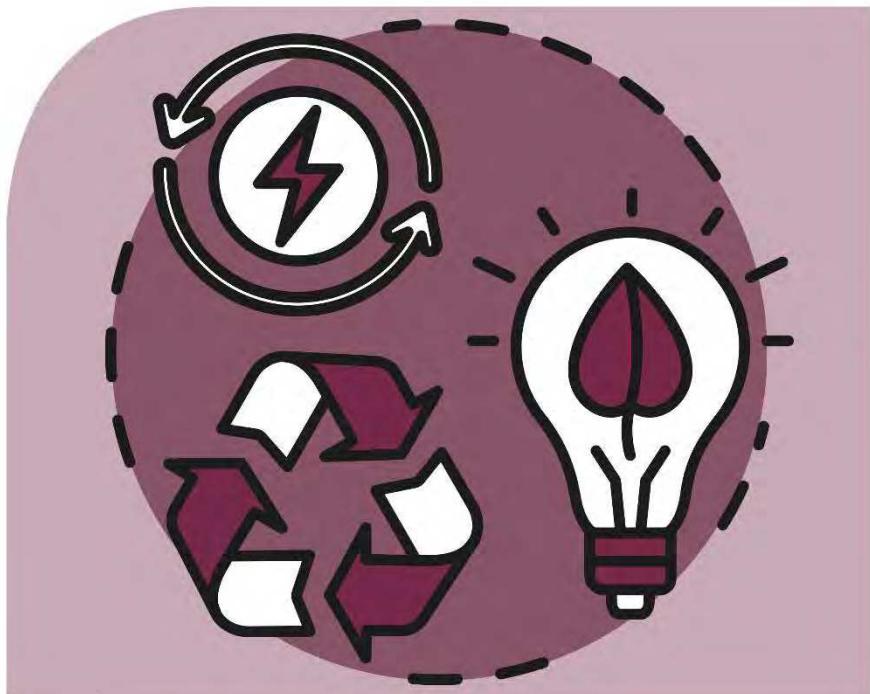
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DATO 2021	RESPONSABLE DE FACILITAR LOS DATOS	PERIODICIDAD
<i>Emisiones de Torrent en todos los ámbitos</i>	tCO ₂	154.748,43	Ayuntamiento de Torrent	Anual
<i>Consumo de Torrent en todos los ámbitos</i>	MWh	659.178	Ayuntamiento de Torrent	Anual
<i>Producción renovable de Torrent en todos los ámbitos</i>	MWh	2.100	Ayuntamiento de Torrent	Anual
<i>Huella de carbono del Ayuntamiento</i>	tCO ₂	275,7(2020)	Ayuntamiento a través de la FEMP	Anual
<i>Consumo de electricidad de los edificios del Ayuntamiento de Torrent</i>	kWh	2.518.590	Plataforma de contabilidad energética del Ayuntamiento	Anual
<i>Consumo de electricidad del alumbrado público de Torrent</i>	kWh	2.687.465	ESE para la gestión de los suministros	Anual
<i>Consumo de electricidad de los colegios de Torrent</i>	kWh	163.597	Plataforma de contabilidad energética del Ayuntamiento	Anual



Identificador: MEKx HN14 3RRa cqf 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

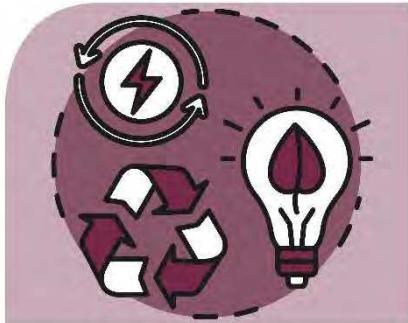
EJE ESTRATÉGICO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



**Hacer una gestión sostenible
de los recursos y favorecer
la economía circular**



EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

Para alcanzar la sostenibilidad se deben desechar las nociones de la producción lineal: extracción, consumo y desecho. Se apunta a una gestión prudente de los recursos naturales, en donde se asegure un suministro suficiente para atender las necesidades de la población sin comprometer el futuro. Este eje atiende aspectos como el suministro y tratamiento del agua, la gestión integral de residuos sólidos y el fomento de buenas prácticas de producción y consumo responsables.

“Las ciudades son el gran centro motor de la economía y son el principal foco de consumo de recursos naturales (75%) y de generación de residuos (50% de la producción global), al mismo tiempo que en ellas se genera entre el 60% y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como recoge Naciones Unidas en su informe “Resource Efficiency as Key Issue in the New Urban Agenda”. Las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, por lo tanto, deben jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir.

La eficiencia está relacionada con el propio metabolismo urbano, es decir, con los flujos

de materiales, agua y energía, que constituyen su propio soporte. El uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. La ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados, unidos a determinados estilos de vida, están implicados en la creación de escenarios ahorreadores o despilfarradores de energía.

También es clave una adecuada gestión del agua, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. De ahí que los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua deben estar en un lugar privilegiado en cualquier agenda urbana. En una gestión integrada, tanto a

escala local, como a escala de cuenca, es necesario buscar la máxima **autosuficiencia hídrica** que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

Otro elemento para considerar prioritariamente son los residuos. Un modelo de gestión de estos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar la jerarquía de residuos, especialmente, **la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje**, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas. Los objetivos que persigue la política europea para este sector y que se incluyen en el PEC (Paquete de Economía Circular), son una buena guía para orientar la elección de las acciones, su priorización y su efectiva puesta en marcha. Dichos objetivos son los siguientes:

- Alcanzar tasas de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales de un 55% para el año 2025, de un 60% para el año 2030 y de un 65% para el 2035.

• Alcanzar tasas de reciclaje obligatorias para todos los envases del 70% en el 2030, que se distribuirán del modo siguiente: en el caso de los envases de plástico el 55%, el 30% en la madera, el 80% en los metales férricos, el 60% en el aluminio, el 75% en el vidrio y el 85% en el caso del papel y el cartón.

- Prohibir, para el año 2030 verter residuos reciclables.
- Exigir que, para el año 2030, todos los envases de plástico sean reciclables.

Por último, pero no por ello menos importante, es preciso referirse a la agricultura de proximidad, es decir, la que se relaciona con la capacidad de autoabastecimiento, la reducción de la huella agroalimentaria y la denominada soberanía alimentaria. Las sociedades de consumo no son conscientes de las implicaciones globales que tienen la procedencia geográfica de los alimentos, las ausencias generalizadas de productos locales, el coste de las importaciones, la energía consumida para transportarlos y también, claro está, la calidad de los productos que consume la población. Todo ello tiene mucho que ver con la necesidad de lograr una **economía circular**, es decir, un modelo de ciclo cerrado.” (Agenda Urbana Española, 2019, p.115-116).



Identificador: MEKx HN14 3BFRa c9f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Las ciudades son el gran centro motor de la economía y el principal foco de consumo de recursos naturales (75%) y de generación de residuos (50% de la producción global). Es por ello por lo que la Agenda Urbana Española les encomienda un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular.

Se entiende como economía circular un modelo sostenible que propugna cerrar el ciclo de vida de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía y supone una revolución pendiente y que debe iniciarse desde el ámbito educativo y desde la concienciación ciudadana y de los consumidores. Sólo así se movilizarán los cambios económicos necesarios para que, a su vez, cambien las formas que las empresas tienen de producir.

El sistema lineal de nuestra economía (extracción, fabricación, utilización y eliminación) ha alcanzado sus límites. Se empieza a vislumbrar, en efecto, el agotamiento de una serie de recursos naturales y de los combustibles fósiles. Por lo tanto, la economía circular propone un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos y su objetivo es la eficiencia del uso de los recursos.

Para ello, el uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia y garantizar la mínima perturbación de los ecosistemas. En esta línea, una adecuada gestión de la energía y del agua es clave, así como una gestión sostenible de los residuos que esté guiada por los principios de prevención, reducción, reutilización y reciclaje.

Optimización del gasto energético

En materia energética, Torrent dispone del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES en adelante) en el cual se compromete a reducir al menos un 40% de las emisiones de CO₂, aumentar la capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático y alcanzar un consumo mínimo de un 27% de energía procedente de fuentes renovables y aumentar en un 27% la eficiencia energética a nivel municipal.

Como ya se ha expuesto anteriormente, este Plan propone 23 acciones para el ámbito de edificios, equipamientos e instalaciones municipales, 6 medidas de reducción de emisiones para el ámbito de Alumbrado Público, 10 medidas de reducción de emisiones para el ámbito de Transporte municipal. También establece 15 medidas de reducción de emisiones para los ámbitos residencial y servicios, 7 medidas de reducción de emisiones para el ámbito Transporte privado y comercial, 7 medidas de reducción de emisiones para el ámbito Transporte privado y comercial, y 4 medidas de producción local de energía, entre otras.

Además, Torrent está adherida a la Red Española de Ciudades por el Clima que es la Sección de la FEMP formada por los Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la mitigación y adaptación al cambio climático. La Red surge por la necesidad detectada entre los Ayuntamientos de coordinarse en la lucha contra el cambio climático. Desde su constitución, coordina e impulsa las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles, permitiendo alcanzar mejores resultados en la lucha contra el cambio climático y en la mitigación de sus efectos.

Muchas de las medidas contempladas en el PACES de Torrent respecto a la eficiencia energética, se han ido implementando a lo largo de los últimos años. Entre otras, cabe destacar:





Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

- Auditorías energéticas de edificios municipales.
- Gestión integral del alumbrado a través de una empresa de servicios energéticos a la que se exige que la energía consumida por el alumbrado público proceda de fuentes renovables.
- Sustitución de luminarias de alumbrado público por luminarias eficientes
- Estudio de la implantación de energía fotovoltaica para autoconsumo en edificios públicos
- Sustitución de calderas de gasoil en colegios públicos
- Sustitución de sistemas de climatización no eficientes en edificios públicos
- Cambio de sistemas de iluminación interior por sistemas eficientes.
- Programa 50/50 en centros escolares (asistencia técnica para ahorro energético)

Tabla: ejemplo de ahorro energético por autoconsumo fotovoltaico en colegios.

COLEGIO	ENERGÍA DEMANDADA (kWh/año)	ENERGÍA PRODUCIDA (kWh/año)	ENERGÍA AUTOCONSUMIDA (kWh/año)	% ENERGÍA AUTOCONSUMIDA (%)	ENERGÍA DEMANDADA A LA RED CON FV (kWh/año)	ENERGÍA VERTIDA A LA RED (kWh/año)	% ENERGÍA VERTIDA A RED (%)
CENTRE AMBIENTAL EL VEDAT	35.000	60.982	23.364	38%	11.636	37.618	62%
CEIP JUAN XXIII PRIMARIA	40.000	106.718	26.981	25%	13.019	79.738	75%
CEIP SAN PASCUAL	90.000	65.860	35.028	53%	54.972	30.833	47%
CEIP MIGUEL HERNANDEZ	50.000	68.909	29.835	43%	20.165	39.075	57%
CEIP ANTONIO MACHADO	60.000	91.473	36.791	40%	23.209	54.682	60%

Fuente: Estudio de implantación de energía fotovoltaica para autoconsumo en edificios públicos de Torrent

Finalmente, el Plan FICUS contempla la renovación de alumbrado público en las calles Sanchís Almiñano y Lope de Rueda, así como distintas actuaciones de ampliación y renovación urbanística que determinarán, asimismo, la mejora del alumbrado público.

Ciclo integral del agua

Desde el punto de vista del consumo de agua, el PACES también incluye como una de sus metas la sensibilización de la ciudadanía sobre el uso sostenible del agua y aumentar la eficiencia energética en el sistema de distribución y drenaje del municipio, para lo cual se propone una campaña de reducción del consumo de agua, y la mejora de la red de agua para aumentar la capacidad de respuesta hidrológica, entre otras.

El Plan de Legislatura de Torrent 2019– 2023 propone también la redacción de un estudio para llevar agua potable a las urbanizaciones, la conexión del agua Morredondo y Montehermoso y la adecuación del Pozo San Pascual y su conexión a la red municipal.

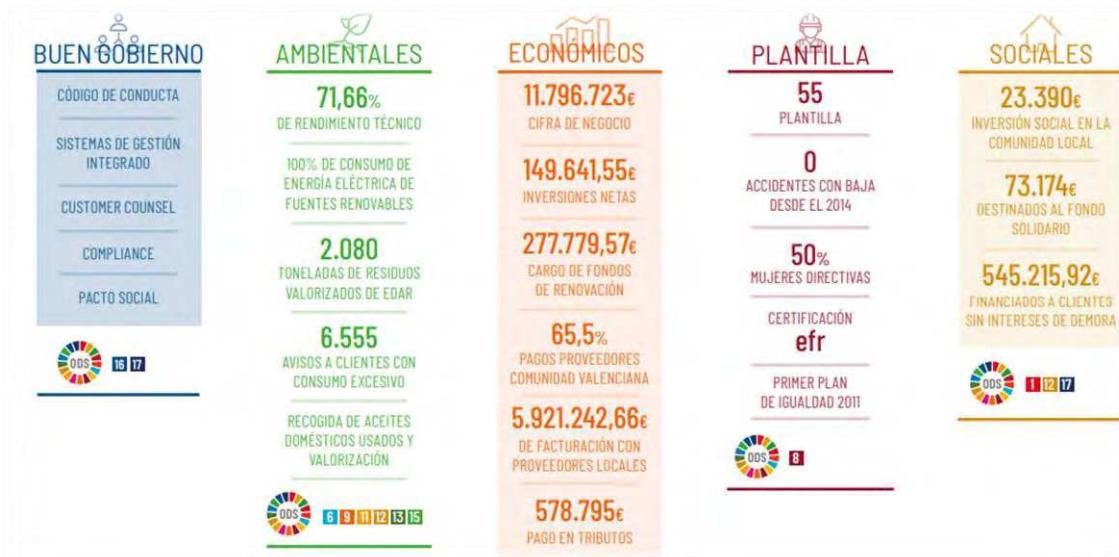
Asimismo, el Plan de Fomento de Infraestructuras Civicas, Urbanas y Sostenibles (FICUS) contempla una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, a promover desde el Gobierno de España. Además, contempla la gestión para la ejecución de las redes interiores de agua potable y alcantarillado en las urbanizaciones de Montehermoso y El Pantano.

El Ayuntamiento ha instalado ya a través de Aigües de l'Horta, una red de aprovechamiento de agua no potable para riego de parques y jardines, baldeo y usos municipales en el Parc Central de Torrent, lo cual implica el ahorro de unos 32.000 metros cúbicos de agua potable al año. Además, desde el 2010 se utilizan los pozos de Sant Vicent Ferrer y el Toll para regar las zonas verdes del sector Toll i l'Alberca, que ha permitido sustituir por agua no potable los 26.000 metros cúbicos anuales, de agua potable que antes se destinaban a riego.

Algunas de las actuaciones destacables realizadas por el Ayuntamiento a través de la empresa mixta municipal Aigües de L'Horta S.A., son:

- Telemando e información de los sistemas de producción y captaciones del abastecimiento de agua, que permiten conocer en tiempo real el caudal producido, los niveles de reserva en depósitos, la calidad del agua, los niveles del acuífero a través del sistema “Idrolewel”. Mediante el mantenimiento preventivo de las captaciones se conocen las ratios de extracción y se pueden establecer cuando es necesario realizar un mantenimiento de las electrobombas por pérdida de rendimiento.
- Control de las pérdidas de agua mediante la sectorización hidráulica y microsectorización por telelectura que permiten la actuación localizada de la búsqueda, en el menor tiempo posible y dónde se están produciendo las fugas. Los sistemas de detección de búsqueda de fugas que se utilizan son los acústicos y también se dispone del sistema “Idroloc” mediante gas neón.
- Formación e información del uso del agua a la ciudadanía. Programas en colegios. Museo del Agua.
- Plan de implantación de Telelectura a clientes. Facilitará la información de consumos y control de fugas y sobreconsumos con alertas automáticas.
- Auditorías energéticas en bombeos de la red de distribución y captaciones de producción de agua.
- Reutilización de aguas de la EDAR para riego agrícola.
- Cumplimiento de ISO 9001, OSHAS 18001, ISO 14001.
- Uso de camiones cuba para limpieza de alcantarillado que reciclan el agua y reducen consumo y las emisiones de CO2.

Tabla: resumen anual contribución sobre ODS de la gestión integral del agua (2020)



Fuente: Empresa Mixta Municipal Aigües de l'Horta

Gestión de los residuos urbanos

La Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE de 19 de noviembre, que constituye el principal instrumento normativo en materia de residuos a nivel europeo, estableció la obligación de que los Estados miembros tenían que preparar programas de prevención de residuos.

Una posterior modificación de la Directiva de residuos, y la propuesta de modificación de la ley de residuos nacional, incrementan estos objetivos de preparación para la reutilización y el reciclaje para los residuos municipales a medio y largo plazo: 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% para 2035.

A nivel autonómico valenciano, el nuevo Plan Integral de Gestión de Residuos de la Comunidad Valenciana 2019-2022 (PIRCVA 2019-2022) fija un objetivo del 65% para el reciclaje de residuos domésticos generados para el año 2020. Este porcentaje irá incrementándose anualmente hasta llegar al 67% para el año 2022. Del mismo modo, el PIRCVa 2019-2022 pretende conseguir que, de todos los residuos generados, en 2020 solo el 35% vaya a vertedero, porcentaje que irá reduciéndose progresivamente hasta llegar al 30% en 2022.

El Plan de Legislatura municipal propone la implantación de las medidas definitivas previstas en el Plan Integral de Residuos de la C.V. y el Plan Local de Residuos. Así, los objetivos relativos a Torrent se indican en la siguiente tabla:

Tabla: objetivos de reciclaje para el municipio de Torrent

RESIDUS DOMÈSTICS (tota)			
Tipus de residu	Objectiu de reciclat PIRCVA 2019-2022 (%) *	Horitzó temporal	Objectiu de reciclat per al municipi de Torrent (Kg)
Residus domèstics (total)	67 %	31 desembre 2022	25.840.044,77
Bioresidus	50 %	31 desembre 2022	8.099.118,51
EELL-Metall	90 %	31 desembre 2020	1.041.315,24
EELL-Plàstic	75 %	31 desembre 2020	2.603.288,09
EELL-Tetra brick	90 %	31 desembre 2020	347.105,08
Paper i cartró	90 %	31 desembre 2020	5.206.576,19
Vidre	80 %	31 desembre 2020	2.468.302,78

Fuente: Documento Síntesis del Plan Local de Residuos de Torrent

Además de los objetivos cuantitativos que se han definido en el apartado anterior, se establecen, para el ámbito de actuación del Plan Local de Residuos, los siguientes objetivos cualitativos:

- Fomentar la economía circular a escala local, con la intención de lograr a medio plazo una estrategia de Residuo Cero en el municipio.
- Implantar un modelo de recogida de los residuos domésticos y asimilables que sea consensuado y adaptado a la realidad municipal (características y necesidades del municipio).
- Establecer los mecanismos necesarios para conocer de forma real los datos referentes a cada una de las fracciones de residuos domésticos y asimilables generadas en el municipio.
- Diseñar un mecanismo de evaluación del nuevo sistema recogida de residuos a implantar, que permita realizar el seguimiento e introducir las mejoras pertinentes con el fin de conseguir los objetivos cuantitativos perseguidos.
- Incrementar la sensibilización, implicación y el compromiso de la ciudadanía en el nuevo modelo de recogida selectiva de los residuos, para conseguir lograr los objetivos cuantitativos establecidos en el presente plazo.
- Trabajar hacia la consecución de un sistema de fiscalidad que permita premiar a las personas que realizan una correcta gestión de sus residuos.
- Facilitar la coordinación entre los diferentes actores implicados en la gestión del residuo doméstico: entidad local, vecinos y vecinas, grandes productores, EMTRE.
- Fomentar la adopción de hábitos de consumo más sostenibles entre la ciudadanía de forma que promueva una compra y un uso responsable de los productos.
- Fomentar la adopción de hábitos ecoresponsables en el ámbito empresarial y comercial.

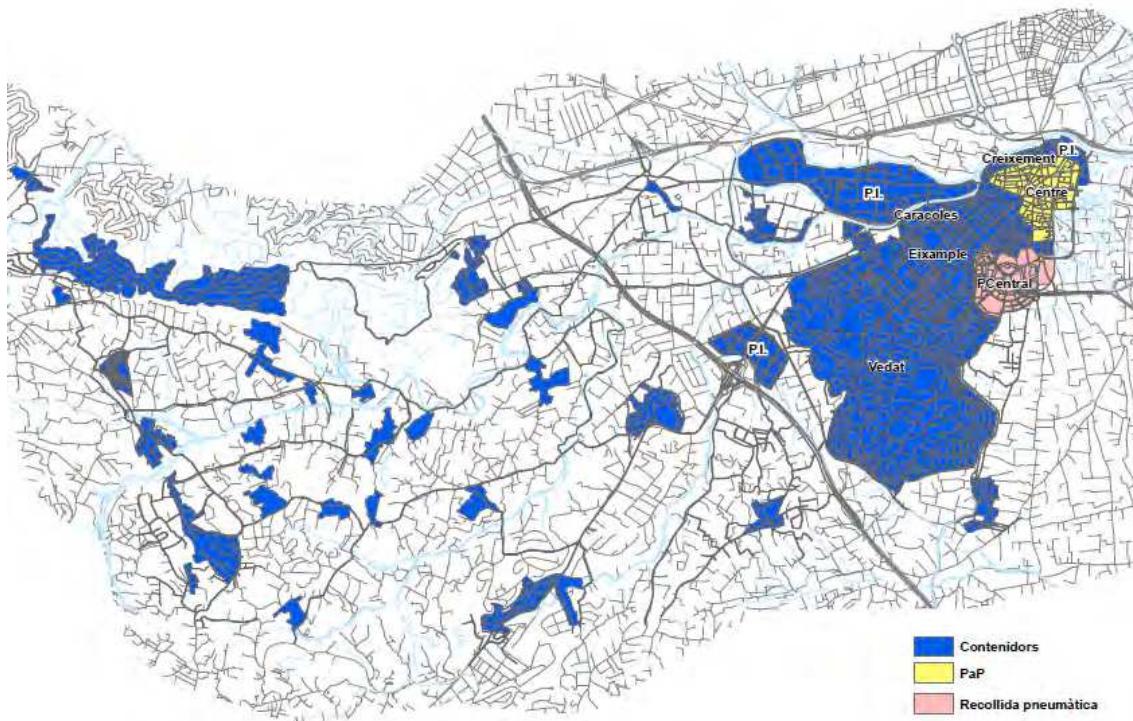
Para lograr los objetivos de recogida selectiva exigidos, y teniendo en cuenta los rendimientos previstos en función del sistema escogido y las características de los distintos núcleos de población del municipio de Torrent, se ha propuesto un sistema de recogida mixta que combina

la recogida en contenedores y la recogida puerta a puerta. Así, el nuevo sistema contempla los siguientes sistemas de recogida:

- Puerta a puerta (PAP): centro de Torrent (casco antiguo).
- Contenedores: polígonos industriales, ensanche, barrio Caracoles, barrio Xenillet, núcleos de población (urbanizaciones), El Vedat y Diseminados.
- Contenedores de recogida neumática: Parc Central
- Puerta a puerta de papel y cartón comercial en todo el municipio.
- Puerta a puerta de fracción orgánica de grandes productores en todo el municipio.

El sistema de recogida se complementará con los contenedores de aceite de cocina usado y de textil. Además, se mantiene el servicio de ecoparque móvil y fijo que se está prestando en la actualidad.

Plano: Tipología de recogida de residuos según diferentes zonas de Torrent:



Fuente: Documento de síntesis de Plan Local de Residuos de Torrent

Torrent en la actualidad dispone de 1.444 contenedores de residuos, 340 contenedores para residuos de envase, 176 para vidrio a orgánicos urbanos y 274 para residuos de papel y cartón. Además, cuenta con un sistema de recogida Neumática de Residuos Sólidos. Por otro lado, la localidad cuenta con dos ecoparques, en Parc Central y en Toll i L'Alberca, ambos gestionados por la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE).

Cabe resaltar también que el Ayuntamiento ha realizado diferentes campañas y programas de sensibilización para fomentar en la ciudadanía la reducción del consumo de recursos y la producción de residuos contaminantes:



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

- Torrent recicla: catálogo de buenas prácticas para el reciclaje de residuos urbanos,
- Eco-Torrent: campaña de buen uso de los servicios de recogida de residuos
- Recicla tu aceite: campaña de recogida selectiva de aceite doméstico:
- Programa de minimización de residuos en centros escolares: talleres en el aula y un concurso de juguetes reciclados.
- Campaña de promoción del reciclaje en los hogares: se repartieron 20.000 packs de bolsas de recogida selectiva (cartón, vidrio y envases) en hogares de Torrent.
- Campaña de recogida de cartón en centros escolares: se repartieron 800 papeleras para reciclaje de papel en aulas escolares y 20 contenedores específicos de envases.
- Campaña de puntos limpios: se dispusieron más de 30 puntos de recogida de pilas y papel aluminio en centros públicos
- Campaña de sensibilización al sector comercial (HORECA) en recogida selectiva de vidrio.
- Campaña sensibilización residuos caninos
- Campaña recogida fracción orgánica de residuos
- Campaña recogida de restos de muebles y enseres
- Campaña recogida de restos de poda

Espacios naturales

Los espacios naturales protegidos surgen como herramienta de protección basadas en demarcaciones administrativas que han sido definidas con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza y la protección del entorno.

En línea con los principios de la economía circular, la gestión de los recursos naturales debe alcanzar la máxima eficiencia y garantizar la mínima perturbación de los ecosistemas.

El papel de las administraciones públicas en la protección de estos espacios es fundamental. La protección de espacios como los bosques, ríos y barrancos o la propia Huerta Valenciana (con figuras normativas de peso como el Plan de acción territorial y la Ley de la Huerta), son fundamentales para su conservación y disfrute de generaciones futuras.

Actuaciones municipales realizadas en esta línea:

- Protección de la Serra Perenxisa con su declaración como Paraje Natural Municipal.
- Protección de la microrreserva de flora de la Sierra Perenxisa y la reserva de fauna del barranc de l'Horteta. Actuaciones de mantenimiento
- Gestión forestal sostenible del bosque El Vedat y los barrancos de Torrent. Contrato municipal de mantenimiento forestal con brigada permanente.
- Conservación de barrancos: actuaciones puntuales de paisajismo y restitución de zonas afectadas por las fuertes lluvias. Actuaciones de eliminación de especies exóticas e invasoras: Arundo donax (caña) y otras.
- Mantenimiento red de sendas: incluido en contrato mantenimiento forestal. Actuaciones de reseñalización, reposición de paneles y señales informativas y desbroce y acondicionamiento de sendas.

Plano: Espacios naturales y zonas singulares de Torrent



Fuente: Guia de Espacios naturales de Torrent

DATOS DESCRIPTIVOS DE INTERÉS:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DATO 2021	RESPONSABLE DE FACILITAR LOS DATOS	PERIODICIDAD
<i>Generación de residuos domésticos totales por habitante y año.</i>	Kg/hab/año	462,83	Concesionaria del servicio de recogida/EMTRE	Anual
<i>Porcentaje de reducción total de residuos domésticos generados respecto año anterior.</i>	%	-0,92%	Concesionaria del servicio de recogida	Anual
<i>Residuos domésticos totales (todas las fracciones) recogidas selectivamente.</i>	Kg/año	6.344.805	Concesionaria del servicio de recogida	Anual
<i>Porcentaje de residuos domésticos totales (totes les fracciones) recogidos selectivamente respecto del total de residuos domésticos generados.</i>	%	16,32%	Concesionaria del servicio de recogida	Anual
<i>Superficie de territorio municipal de espacios naturales protegidos</i>	Ha	197,52	Ayuntamiento	Anual

Identificador: MEKx HN14 3BRFa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HN14 3BRa cqf 5i.QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE



**Favorecer la proximidad y
la movilidad sostenible**



EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Favorecer la proximidad y
la movilidad sostenible

Los distintos usos y funciones que tienen las ciudades implican una serie de desplazamientos por parte de las personas. Esa movilidad tiene impactos perceptibles en la sostenibilidad de un área urbana, por lo que se busca cambiar de modelos centrados en coches hacia desplazamientos de menor impacto, aprovechando avances tecnológicos que permiten mayor eficiencia con un menor impacto.

“La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades. Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano y en la calidad de vida de la ciudadanía. También en la justicia espacial, entendida en este caso como el papel que juegan las ciudades mediante la planificación del espacio y sus conexiones en la conformación de la igualdad o de la desigualdad social.

Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

La Comisión Europea, en el Libro Blanco del Transporte publicado en 2011, «Hacia un Sistema de Transportes competitivo y eficiente en el consumo de recursos», constata que el transporte todavía no es sostenible debido a su alta dependencia del petróleo, a los altos índices de

congestión y a los altos impactos medioambientales y económicos que conlleva. Tampoco lo es desde el punto de vista social debido a los enormes costes derivados de la accidentalidad y los problemas de accesibilidad. Conseguir una movilidad eficiente, en relación con los recursos utilizados, y sostenible es uno de los desafíos de las ciudades del presente y del futuro.

El modelo urbano que se elija para ordenar el crecimiento necesario de las ciudades es muy relevante, tanto en relación con los objetivos estratégicos ya analizados hasta ahora, como, por supuesto, en relación con la aspiración de favorecer la proximidad y una movilidad sostenible. Los modelos de crecimiento basados en un desarrollo urbano disperso y expansivo aumentan las distancias de viaje, lo que contribuye a incrementar la dependencia del automóvil, produce un gran consumo de espacio y energía y unos significativos impactos medioambientales² (IDAE, 2008). En este contexto, plantear el desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas, con usos mixtos del suelo y abandonando dichos modelos de crecimiento

disperso. También encaja en ese paradigma la búsqueda de **modelos territoriales y urbanos de proximidad**. La proximidad a las actividades, los servicios, las dotaciones, los lugares de trabajo y de ocio, permiten, en general, afrontar de manera más eficiente uno de los grandes retos actuales del urbanismo: la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbanos y con ellos la calidad medioambiental. Buscar este modelo territorial, que desde la óptica más urbana se caracteriza por una urbanización compacta, con diversidad de usos y un tamaño razonable, es un objetivo prioritario que, además, tiene efectos transversales múltiples. Todo ello con independencia de que se reconozcan las virtudes, en términos de oportunidades, de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades.

Por lo que se refiere al diseño de sistemas de transporte, la clave está en la **eficiencia y la sostenibilidad** que proporcionan alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado. De acuerdo con el Consejo de Transportes de la Unión Europea, un sistema de transportes sostenible es aquel que:

- Permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medioambiente, y fomenta la igualdad dentro de cada generación y entre generaciones sucesivas;
- Resulta asequible, opera equitativamente y con eficacia, ofrece una elección de modos de transporte y apoya una economía competitiva, así como el desarrollo regional equilibrado y
- Limita las emisiones y los residuos dentro de la capacidad del planeta para absorberlos, usa energías renovables al ritmo de generación y utiliza energías no renovables a las tasas de desarrollo de sustitutivos de energías renovables mientras se minimiza el impacto

sobre el uso del suelo y la generación de ruidos.

Los sistemas de transporte deben, además, convertirse en un **vector de innovación en el entorno urbano, capaces de incorporar las más avanzadas tecnologías en favor de una movilidad más segura, eficiente y sostenible**. Estas nuevas y ya no tan nuevas tecnologías facilitan información en tiempo real para planificar el viaje, aprovechar el tiempo de espera y reducir la incertidumbre, con lo que se mejoran la confianza y la percepción por parte del usuario. De acuerdo con la Comisión Europea (2013), la innovación tecnológica es una herramienta fundamental para implementar estrategias que promuevan una movilidad urbana sostenible.

En este marco, surge el concepto de **Ciudad Inteligente**. Se presentan como una solución para lograr un desarrollo urbano más sostenible al tiempo que aumentan la calidad de vida de la ciudadanía a través del uso de las tecnologías. Aplicando este concepto a la movilidad inteligente, ésta se basaría en «formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte para los habitantes de las ciudades, como el desarrollo de sistemas de transporte público y de vehículos basados en combustibles y sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente, apoyados en avances tecnológicos y en comportamientos proactivos de la ciudadanía». En la ciudad del futuro es imprescindible tener en cuenta la **integración de estos sistemas inteligentes de transporte y la planificación urbana**, especialmente en las siguientes dimensiones: la integración física de los distintos usos del suelo para los servicios de transporte; la integración de estrategias, políticas, disciplinas y entidades administrativas y la coordinación entre el sector público y el privado.» (Agenda Urbana Española, 2019, p.123-125).



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c9f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades. Es por ello por lo que la AUE promueve modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

Esto requiere, a su vez, un cambio de paradigma que abandone modelos de crecimiento urbano disperso y que fomente ciudades compactas y modelos territoriales de proximidad.

Desde el punto de vista de transporte, se busca estimular alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado que aseguren una movilidad inteligente más segura, eficiente y sostenible.

Torrent está conectada por carreteras de primer orden con el resto de los municipios de la comarca, aunque el eje viario más significativo que atraviesa su término municipal es sin duda la autopista AP-7/E15 o sección sur de la autovía de circunvalación de Valencia conocida como by-pass. Esta ruta internacional dispone de dos accesos con el casco urbano o los polígonos industriales. Otra carretera de gran capacidad finalizada en 2005 (CV-33) ofrece, al norte del municipio, una conexión con la autovía A-3/E-901 Madrid-Valencia y, al sur, enlaces con Picaña, Albal, Paiporta y Catarroja.

En cuanto al transporte urbano e interurbano, Torrent cuenta con metro, autobuses, taxis y bicicletas. El transporte público supone un 7,8% del total de los desplazamientos que realizan los residentes en el municipio en un día laborable, y aproximadamente un 15% de los desplazamientos motorizados.

El municipio dispone de dos paradas de metro: la parada “Torrent” por la que pasan tres líneas de metro (líneas 1,2 y 7), y la parada “Torrent Avenida” a la que solo llegan las líneas 2 y 7. Además, cuenta con 4 líneas de autobús urbano, 3 que están en funcionamiento todo el año y una que solo funciona en verano. Ambas paradas de metro tienen conexión con diferentes líneas de autobuses. También se dispone de dos líneas interurbanas que conectan el municipio con Valencia y diferentes poblaciones vecinas. Además, cuenta con un servicio público de préstamo y entrega de bicicletas, con 19 bases de estacionamiento diferentes repartidas por todo el casco urbano.

De acuerdo con el diagnóstico plasmado en el documento Plan Smart -City, la población de Torrent se desplaza mayoritariamente dentro de la propia ciudad, y lo hace mayoritariamente a pie (68%). El coche participa con un 30% y la bicicleta solo en un 0,1% de estos casos. Los desplazamientos al exterior de la ciudad de Torrent se hacen generalmente en coche (63%) o en metro (18%).

Según el documento de PACES Torrent, la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es prioritaria, ya que lo considera una herramienta básica de la planificación futura y desarrollo de la gestión de la movilidad sostenible. Los objetivos principales son potenciar el transporte sostenible y promover el desplazamiento eficiente, en detrimento del vehículo privado.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa qcf 5LRQ 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Por su parte, la EDUSI Torrent ha permitido la ejecución en los últimos años de distintos proyectos de mejora de la movilidad, tales como:

- ✓ Plan de Ciclomovilidad de Torrent.
- ✓ Plan de Implementación del Vehículo Eléctrico.
- ✓ Mejora cruce calle Padre Méndez con Avenida Reina Sofía.
- ✓ Mejora cruce calle Valencia con Mas del Jutge.
- ✓ Pasos peatonales inteligentes.
- ✓ Rutas escolares seguras.
- ✓ Adquisición de vehículos eléctricos e instalación de estaciones de recarga.

El Plan de Legislatura de Torrent 2019–2023 también apuesta por la proximidad y la movilidad sostenible al proponer la mejora del nivel de conectividad y del transporte colectivo en aras de impulsar una movilidad urbana sostenible.

El nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible tiene como prioridad la reducción del consumo de combustible y por tanto una mejora en la calidad del aire, además de una reducción en el ruido del tráfico rodado y una mejor interacción entre vehículos y ciudadanos.

Se prevé que el plan incluya acciones como la pacificación del tráfico rodado, ampliación de la red de carriles bici, habilitación de aparcamientos periféricos, promoción de los caminos escolares seguros, y el fomento al transporte público.

El plan también buscará generar mayor fluidez en el tráfico, la definición de un nuevo plan de circulación, la semi-peatonalización de ciertas calles, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en la vía pública, adecuación de aceras y calzadas y la eliminación de barreras urbanísticas para atender las necesidades de las personas con movilidad reducida, entre otras cuestiones.

Según detalla el documento del Plan Smart -City, el Ayuntamiento viene desarrollando varias iniciativas para mejorar la movilidad urbana, tales como la instalación de sensores para el control y gestión de las plazas de aparcamiento, estudio de redefinición de líneas de transporte urbano, proyecto de Oficina e Infraestructuras de Gestión de la Movilidad Sostenible de Torrent, entre otros.

Otras iniciativas interesantes por resaltar son las actuaciones para potenciar la movilidad peatonal en el casco urbano de Torrent, y proveer opciones de desplazamiento a personas con movilidad reducida. También cabe señalar la existencia de Torrentbici, un sistema de bicicleta pública que intenta estimular el uso de la bicicleta y el proyecto de creación de ciclocalle, entre otros.

Asimismo, el Plan de Fomento de las Infraestructuras Cívicas, Urbanas y Sostenibles 2022/2025 (FICUS), recoge distintos proyectos relacionados con la movilidad tales como:

- ✓ la puesta en funcionamiento del nuevo puente del Safranar, promovido por la Generalitat Valenciana.
- ✓ la renovación de la pasarela de Parc Central.
- ✓ la ampliación del carril bici en el Polígono Industrial Mas del Jutge.
- ✓ la construcción de una rotonda en la intersección de la carretera Mas del Jutge con la calle Sabaters.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

AGENDA
URBANA
TÒRRENT



AJUNTAMENT
TÒRRENT

- ✓ la construcción de una rotonda en el cruce de las calles Lepanto, Canters, Palleter y Vicente Puig.
- ✓ la mejora de la pasarela en la calle Perellonet.
- ✓ la implantación de nuevas estaciones de recarga rápida de vehículos eléctricos.
- ✓ la habilitación de un aparcamiento público en la calle San Nicolas.
- ✓ la realización de nuevas áreas de estacionamiento disuasorio.
- ✓ la puesta en funcionamiento del aparcamiento subterráneo de la Ciudad del Deporte.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5i.QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



**Fomentar la cohesión social
y buscar la equidad**





Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5LRa 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Fomentar la cohesión social
y buscar la equidad

“Las ciudades han sido históricamente espacio de relaciones sociales, donde la variedad, la densidad y la proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación. Han sido también los espacios en los que las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva. La segregación social que se produce en ciertas zonas crea, de hecho, problemas de inestabilidad, como son la inseguridad o la marginación, que tienden a enquistarse entre las poblaciones más vulnerables si no se le dedica la atención adecuada. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

De manera muy especial, las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. En sentido contrario, la ausencia de enfoques

El desarrollo urbano sostenible tiene además un componente social, el cual apunta a facilitar las condiciones de vida y convivencia de las personas que habitan en la ciudad. Es importante recordar que la ciudad es también un espacio en donde se desarrolla la democracia, por lo que es fundamental que facilite la equidad en el acceso a oportunidades.

integrados y de estrategias territoriales genera importantes desequilibrios y disfunciones cuyo máximo sacrificio es siempre el social: poblaciones que envejecen, que se aíslan en el territorio, que no tienen acceso a los mismos servicios que el resto, pueblos que desaparecen o que subsisten con muy poca población, infraestructuras e inversiones que no llegan o que no vertebran adecuadamente el territorio, ausencia de oportunidades educativas o profesionales, etc.

El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.

Es una evidencia que los pueblos y ciudades, con independencia de su tamaño y situación serán motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia en la medida en

que sean capaces de mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios de naturaleza eminentemente urbana. Una de las armas fundamentales está en la denominada o conocida ya como **regeneración urbana integrada**, que permite coordinar las actuaciones para regenerar los barrios más vulnerables actuando desde lo social, lo económico, lo urbanístico y lo medioambiental.

Por ello, la Agenda Urbana debe perseguir un **modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad**. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida." (Agenda Urbana Española, 2019, p-131-132).

De manera muy especial, las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. Tal como plantea la AUE, el hábitat urbano es determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales.

En esta línea, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos. Es así como la Agenda persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad.

La población de Torrent ha experimentado un ascenso demográfico desde el año 2000, en el que se registraba un censo de 64.586 personas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2020 la cifra de población empadronada en el municipio si situaba en 83.962 de las que 42.595 son mujeres y 41.367 son hombres. Este total supone el 1,66% de la población de la Comunidad Valenciana (5.057.353 millones).

Asimismo, cabe indicar que, según datos del INE, las cifras de población extranjera en Torrent son de 9.078 personas lo que supone un (10.81%) del total poblacional 83.962. Estos datos muestran como en el municipio es significativa la presencia de extranjería se compara los porcentajes con los del total de la provincia de Valencia donde se registran 2.571.384 de personas censadas, 72.255 sean extranjeras (2.8%), aunque no superior a la de España donde hay censadas 5.326.089 de personas extranjeras de un total de 47.351.567. (11.24%)

Otro punto para remarcar es que la pirámide de población de Torrent presenta una forma romboidal, propia de poblaciones envejecidas. Además, actualmente se está produciendo un importante cambio en la estructura por edades de la población, que conlleva un aumento del colectivo de personas mayores y una disminución del grupo de población de menor edad, hecho que se observa si se analiza demográficamente el municipio de Torrent.

Esta estructura de la población es típica en el régimen demográfico moderno, con una evolución hacia un envejecimiento de la población y una disminución de la natalidad anual. El



envejecimiento responde a una disminución absoluta y relativa de la población más joven y a un crecimiento de la población en los tramos de edad centrales y superiores.

La población total de 15 a 65 años asciende a 56.558 personas (67.36%), seguido por la población de más de 65 años que asciende a 13.376 (15.93%) personas y, por último, las personas menores de 16 años que suman un total de 14.028 (16,70%).

Esto implica, en el caso de una población envejecida, la existencia de un colectivo o grupo de especial atención: las mujeres consideradas mayores. Es decir, mujeres mayores de 75 años que presentan un índice de viudedad, de discapacidad y dependencia importante y que representan a su vez la mayoría de los hogares unipersonales.

En Torrent las mujeres viudas representan el 83% de la población viuda y presentan cifras más elevadas de discapacidad y dependencia.

Esta realidad es tenida en cuenta en el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el cual busca integrar la perspectiva de género en los programas municipales que se gestionan desde cada departamento, promover el cambio de actitudes sociales a favor del principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y favorecer la autonomía personal de las mujeres y su participación social, económica y cultural en base a corregir el déficit de desigualdad percibido. El plan también busca desarrollar políticas públicas orientadas a contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, promover la cultura y el deporte, la participación social, el bienestar físico, psicológico, social y la calidad de vida de las mujeres y apoyar los nuevos modelos de familia, a la corresponsabilidad familiar y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

A pesar del destacado trabajo que viene haciendo el municipio en materia de igualdad y de empoderamiento de las mujeres desde 1987, con la creación del Departamento de la Mujer, según el Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent, existe una presencia real de sesgos y estereotipos de género en la sociedad torrentina que actúan de forma negativa impidiendo el pleno desarrollo de las mujeres y su plena participación en la sociedad. Esto se visualiza tanto en las escuelas, como en los ciclos formativos de Formación profesional, como en el mercado laboral, los espacios de poder y de cargos directivos.

Además, las mujeres en Torrent representan el 47% de las personas desempleadas, y de las personas con estudios universitarios en paro, 3 de cada 4 son mujeres. A esto se suma una mayor inestabilidad y precariedad laboral en las mujeres y una marcada diferencia salarial entre mujeres y hombres.

Entre las variadas intervenciones del municipio para promover la igualdad en la localidad, se puede destacar también el programa de Igualdad y Salud, el programa de Igualdad y Corresponsabilidad Familiar y Doméstica, el programa de Igualdad, Formación y Empleo, el programa de Igualdad, Ocio, Tiempo Libre, Cultura y Deporte, el Programa de Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género, la promoción y visibilidad de las Mujeres como sujetos de la historia, y el fomento y apoyo al asociacionismo de mujeres.



Acción social

El departamento de Servicios Sociales de atención primaria cumple un rol muy importante a la hora de proveer acompañamiento asistencial de atención directa al ciudadano, y promover de planes comunitarios municipales con este fin. Los servicios sociales, junto con la educación pública, el sistema sanitario público y el sistema público de pensiones, configuran la red de protección de todas las personas, así como la garantía de la igualdad de oportunidades y la justicia y cohesión social.

En este sentido, Torrent cuenta con un total de cuatro zonas de Servicios sociales, Zona Xenillet, La Marina, Poble Nou y Virgen del Olivar, además de un punto de reparto de alimentos que se creó en el año 2009 para dar respuesta a la crisis económica del momento.

Desde las zonas de atención de servicios sociales se desarrollan los servicios de acogida y atención a situaciones de necesidad social, servicio de promoción de la autonomía personal, servicio de inclusión social, servicio de prevención e intervención con familias y servicio de acción comunitaria. Por otro lado, desde la atención primaria de carácter específico se desarrolla el servicio de infancia y adolescencia que recoge el programa de medidas judiciales en medio abierto y el equipo específico de atención a la infancia y adolescencia (EEIA).

En los últimos años la crisis sanitaria y otras circunstancias han agudizado la situación de pobreza y exclusión social de las personas. Esta situación se percibe en el incremento de la demanda de prestaciones económicas urgentes, donde destaca el aumento del trámite de dependencia en la zona alta del municipio, debido al envejecimiento de la población, así como el incremento de la prestación de Renta Valenciana de Inclusión.

El Departamento de Servicios sociales tiene una larga trayectoria en el desarrollo de planes de acción comunitaria, entre ellos destaca el Plan de inclusión y cohesión social 2019-2022, siendo la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social, el IV Plan Municipal de drogodependencias y otros trastornos adictivos 2021-2024, el Plan integral de atención al mayor, el plan municipal de atención a las personas con discapacidad así como el II Plan Municipal de prevención, detección y tratamiento del absentismo escolar.

La suscripción, asimismo, del Contrato-Programa con la Generalitat Valenciana, para la implantación de nuevos servicios sociales y la redefinición de los existentes, supone, asimismo, un reto y una oportunidad de mejora de dichos servicios.

El tejido asociativo es una prioridad en el área de servicios sociales, para ello se trabaja en red con las diversas entidades sociales y culturales que desarrollan su labor social en el municipio y que desarrollan programas dirigidos a los colectivos más vulnerables. Las entidades beneficiarias de subvenciones nominativas se han incrementado en los últimos tiempos, debido a la necesidad de garantizar la atención directa de los vecinos y vecinas de Torrent, de esta forma se complementa la intervención de los servicios sociales.

En el área de personas mayores, el municipio cuanta con una variada oferta de servicios, desde talleres ocupacionales de plástica y manualidades, rutas saludables, programa de actividad física de salud para mayores de 60 años, programa mejora dirigido a personas físicamente inactivas mayores de 70 años, aula de estimulación cognitiva, aula de formación permanente y taller de



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c9f 5lQP 8m9q2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

lectoescritura, aula de informática y TICS, visitas culturales, gimnasia de mantenimiento, cineforum, ciclo de tertulias y taller de teatro, entre otras actividades.

Por otro lado, la EDUSI Torrent ha incluido en su ámbito actuaciones de tipo social como:

- ✓ Formulación de un Estudio para la Optimización de los Servicios Sociales de Torrent.
- ✓ Implantación de un nuevo Centro de Servicios Sociales generales.
- ✓ Adquisición y mejora de viviendas sociales.
- ✓ Mejoras en eficiencia energética en el centro de Servicios Sociales de Santo Domingo.

Finalmente, el Plan FICUS contempla actuaciones en este ámbito tales como:

- ✓ Colaboración con la Generalitat para la puesta en funcionamiento de un Punto de Encuentro para Familias.
- ✓ Obtención de un local para el desarrollo de programas de la Unidad de Prevención Comunitaria.

Educación

A nivel educativo, el municipio de Torrent dispone de veinticuatro escuelas infantiles de primer ciclo, de las que dos de ellas son de titularidad pública; diez centros públicos de educación infantil y primaria, cuatro centros públicos de educación secundaria, once centros privados y/o concertados de educación infantil, primaria y secundaria; cuatro centros de educación especial, de los que uno de ellos es público; una escuela oficial de idiomas, con dos centros, un conservatorio profesional de música y una escuela de adultos.

La población escolar se integra por 1.005 alumnos en escuelas infantiles, 7.689 en centros de educación infantil y primaria, 4.540 alumnos de educación secundaria, 1.855 alumnos de bachillerato, 1.812 alumnos en ciclos formativos, 272 alumnos en educación especial, 1.657 alumnos de música, 990 alumnos de idiomas y 1.083 en la Escuela de Adultos.

El órgano colegiado de carácter consultivo y de participación democrática es el Consejo Escolar Municipal para la programación y control de la enseñanza de ámbito no universitario por parte de la comunidad local.

Asimismo, el Ayuntamiento presta el servicio de Gabinete Psicopedagógico, y ofrece una oferta variada dirigida al alumnado mediante las ludotecas municipales de Parc Central y Casa de la Dona, escuelas de vacaciones y “escola matinera”.

Finalmente, se dispone de distintas ayudas económicas para fomentar la educación y corregir las desigualdades, en material escolar, alumnado de infantil primer ciclo, centros educativos, así como premios al rendimiento académico y de interpretación musical (Vicente Galbis y Amparo Fandos).

A nivel de infraestructuras educativas, el Plan Edificant de la Generalitat Valenciana ha supuesto un impulso a la mejora de los centros educativos públicos sitos en Torrent, contando con la participación del Ayuntamiento en su gestión.

Asimismo, la EDUSI Torrent ha contemplado los siguientes proyectos en materia educativa:



- 
- (Válido indefinidamente)
- Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5l QP 8mq2 1so=
- Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>
- ✓ Mejora de la eficiencia energética en 11 centros educativos de educación infantil y primaria.
 - ✓ Despliegue de centros educativos inteligentes.

Finalmente, el Plan FICUS recoge algunas de dichas actuaciones.

Políticas de Juventud

En relación con las políticas en materia de juventud, se trata de un segmento, comprendido entre 12 y 30 años, que representa el 21,97% (18.449 personas) de la población de Torrent. Un colectivo que se caracteriza por su pluralidad y continua evolución, a través de factores relacionados con su formación, inclusión, desarrollo laboral, poder adquisitivo y vínculo social, entre otros.

Desde el Ayuntamiento se perfilan y desarrollan las políticas de juventud, fundamentadas con perspectiva de género y en la promoción de la diversidad, educando en hábitos de participación y en valores de compromiso e integración social, apostando por el ocio educativo y la educación no formal, y trabajando de forma coordinada con otros Ayuntamientos y organismos juveniles.

El Centro de Información Juvenil municipal, ubicado en las dependencias del Edificio Metro, presta un servicio de información, orientación, asesoramiento y formación dirigida a jóvenes en sus procesos de emancipación, así como una continua programación de actividades de diversa tipología y contenido, y que, entre otros espacios, cuenta con aulas formativas, una amplia sala de estudio y una sala de exposiciones que se abre a la creatividad juvenil, en todas sus facetas y expresiones artísticas. La experiencia en el servicio de información juvenil proporciona datos e información sobre temas y circunstancias referidas a las personas jóvenes. Así, constan 5.692 consultas contabilizadas en el año 2019 y 3.056 en 2020, a través de sus canales de comunicación, presencial, telefónico, redes sociales y correo electrónico. Asimismo, la organización de cursos y talleres, orientación laboral y de técnicas de estudio y la expedición de Carnet Jove.

En cuanto a acciones de fomento, destacan las ayudas económicas al transporte de estudiantes que realizan estudios postobligatorios fuera del municipio, así como a jóvenes estudiantes que colaboran con el CIJ. También se organizan distintos tipos de concursos para fomentar la actividad creadora de los jóvenes.



Identificador: MEKx HN14 3RRa cqf 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 7. ECONOMÍA URBANA



**Impulsar y favorecer
la economía urbana**





EJE 7. ECONOMÍA URBANA



Impulsar y favorecer
la economía urbana

"Algunas de las más importantes disfunciones que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística. Un ejemplo evidente está en el turismo como fuente de crecimiento y desarrollo local y con él, el auge de la economía colaborativa, muy especialmente en el ámbito de la vivienda.

La transición hacia a una economía circular exigirá introducir profundos cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la organización, en la sociedad, en los métodos de financiación y en las políticas públicas. Cambios que afectarán a todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y desde la forma de convertir los residuos en activos, hasta las nuevas formas de comportamiento de los propios consumidores. Y en este contexto, la contratación pública, como el gran instrumento de gestión del que disponen las Administraciones para ejecutar obra pública y abastecer de bienes y servicios a la ciudadanía, debe ser sostenible e innovadora, tal y como demanda la

La ciudad es el ámbito en donde se da una gran parte del desarrollo económico, por lo que el ordenamiento urbano es fundamental para atender su crecimiento y coordinación. Esto aplica tanto para efectos de turismo, como de producción industrial y para el comercio (físico y electrónico)

legislación estatal de contratos y las Directivas sobre Contratación Pública de la UE. Mediante esta nueva regulación se irá desarrollando una forma de contratar más innovadora y respetuosa con las exigencias sociales y medioambientales y con la potenciación de la colaboración público/privada. Las adjudicaciones a la oferta económicamente más ventajosa, en lugar de a la oferta más barata, permitirá tener en cuenta todo el ciclo de vida de la oferta y analizar su viabilidad.

Por último, el comercio electrónico, también conocido como e-commerce está produciendo cambios significativos en la compra y venta de todo tipo de productos y servicios, tanto a través de medios electrónicos, como por medio de redes sociales y páginas web. La tradicional morfología del comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales, tiene en este nuevo tipo de comercio otro reto de difícil competencia, al que se unen las dificultades para compatibilizar horarios laborales y horarios comerciales." (Agenda Urbana Española, 2019, p139-140).



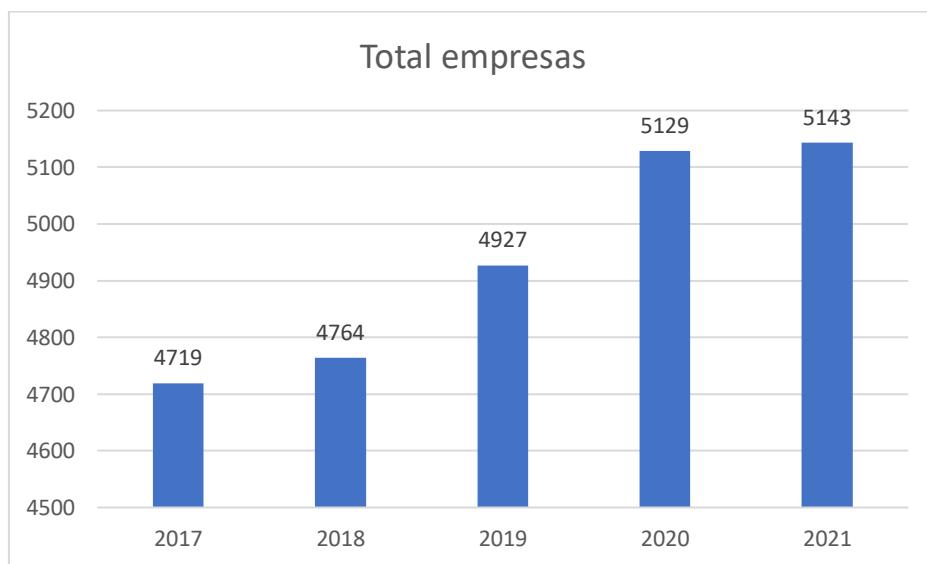
La AUE plantea que la sostenibilidad económica debe traspasar el elemento estrictamente económico, para permitir que éste contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de los demás objetivos. En ese sentido, el urbanismo es clave, porque es la disciplina que permite integrar múltiples perspectivas en aspectos de diseño de los pueblos y ciudades.

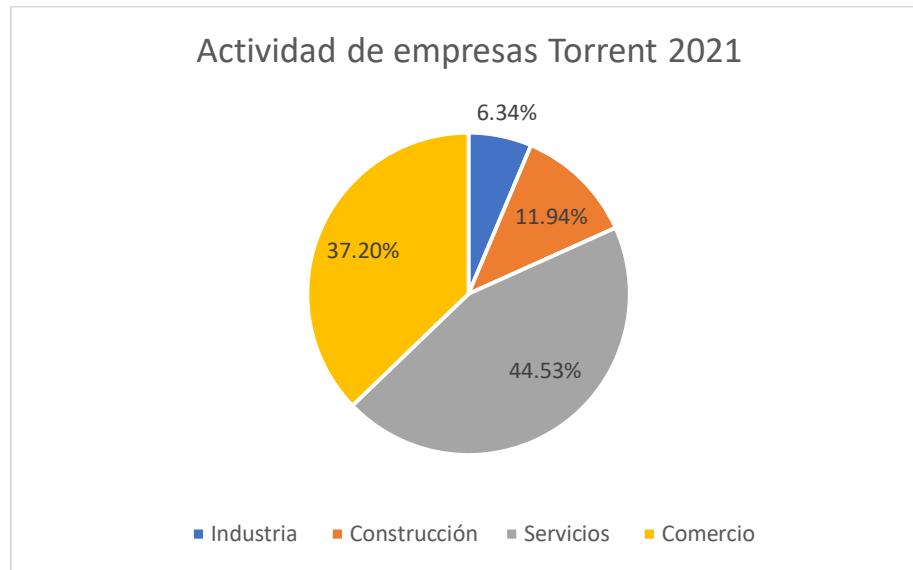
En esta línea, se fomenta la coordinación entre la planificación sectorial y la urbanística, un modelo de ciudad del conocimiento, el desarrollo económico de las zonas rurales, y la transición a una economía circular, entre otras.

Industria y comercio

En 2021, constan en Torrent un total de 5.143 empresas, de las que un 44,53% (2.290) pertenecen al sector servicios. La industria sólo representa un 6,34% (326); aunque probablemente sea la que mayor número de trabajadores acumule.

Desde 2017 hasta 2021, ha habido un aumento de 424 empresa, lo cual supone un incremento del 9%. El mayor incremento (20,63%) se ha dado el sector de la construcción; industria y servicios han crecido un 12% en cuanto a número de empresas; y comercio se han mantenido prácticamente igual.





El municipio dispone de áreas industriales y terciarias con una actividad constante y con posibilidad de crecimiento de estas. En concreto:

- El polígono industrial Mas del Jutge (uso industrial)
- El parque comercial el Toll i L'Alberca (uso terciario)
- El parque empresarial L'Alter (uso terciario e industrial)
- El área prioritaria Sèquia de Picanya (uso terciario)

Destaca el predominio de empresas familiares de dimensión pequeña-mediana. Estas empresas conviven con algunas grandes empresas y plantas de industrias multinacionales.

Según consta en el Plan de Impulso y Modernización del Tejido Comercial de Torrent (2018), la oferta comercial del municipio es amplia y variada, con posibilidad de cubrir las necesidades de la población de Torrent.

El tejido comercial está compuesto en su mayoría por pequeñas empresas de tipo familiar, ubicadas principalmente en el centro histórico y en la Avenida al Vedat.

Asimismo, el Ayuntamiento de Torrent dispone de sendos mercados municipales, Antic Mercat y San Gregorio, en los que se desarrolla actividad de venta minorista. Además, organiza mercados de venta ambulante, de carácter fijo.

Una de las amenazas principales del comercio es la proximidad de centros comerciales y el centro de Valencia donde la ciudadanía encuentra una mayor oferta comercial y de ocio. Sin embargo, Torrent es el municipio más grande de la comarca, al que acuden habitantes de otras poblaciones para realizar gestiones y también compras.

La baja integración de las TIC'S en la gestión de los negocios es una importante debilidad de los mismos, dados los cambios en los hábitos de consumo entre los que destacan el auge de la compra online.



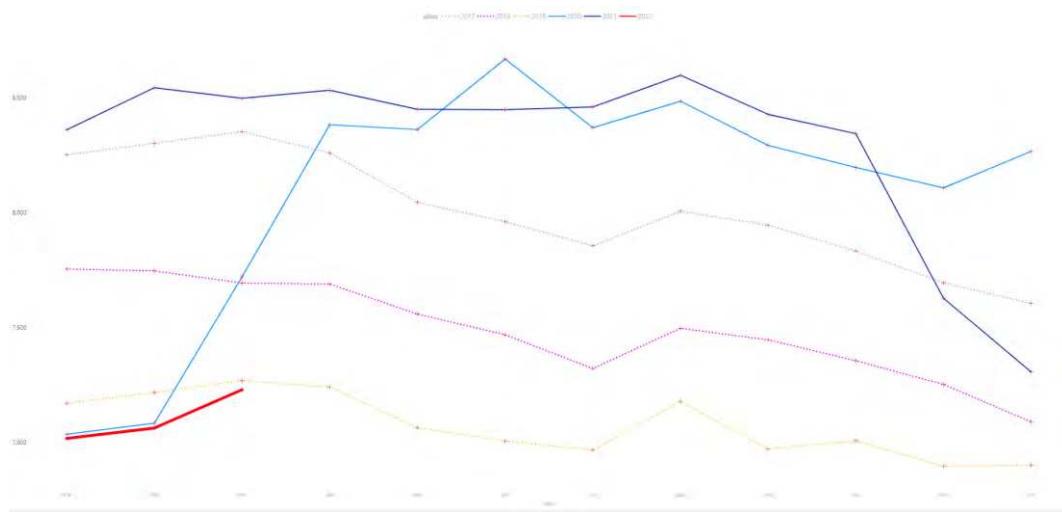
Asimismo, la EDUSI Torrent contempla actuaciones de mejora en el Mercado municipal de San Gregorio.

Empleo y formación

En marzo de 2022, la población activa de Torrent se cuantifica en 55.608 personas.

La tasa de desempleo es de 13%. En hombres, la tasa de desempleo es de 9,38% y en el caso de las mujeres del 16,65%. El número de personas en búsqueda activa de empleo registradas por LABORA en marzo es de 7.229.

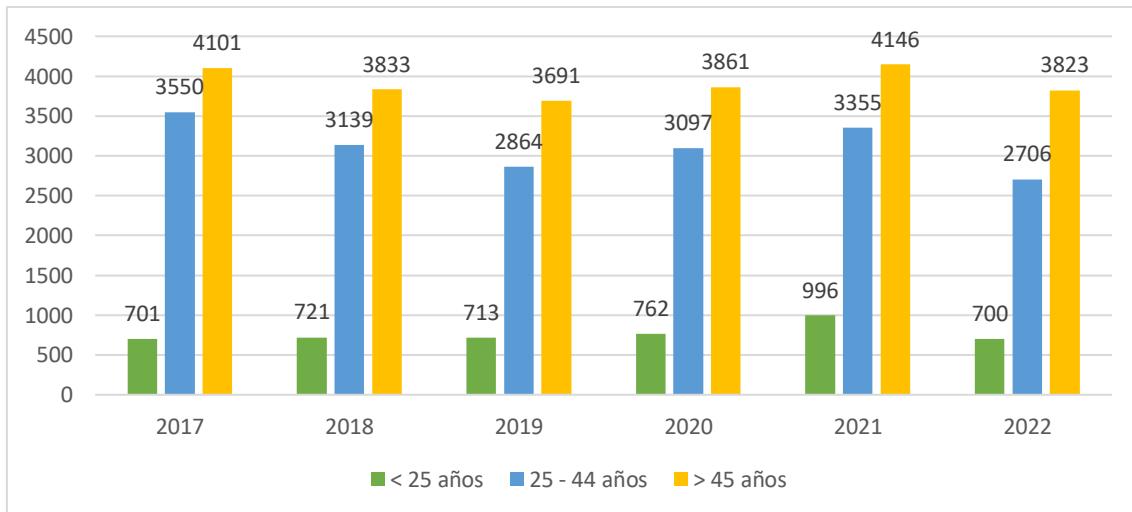
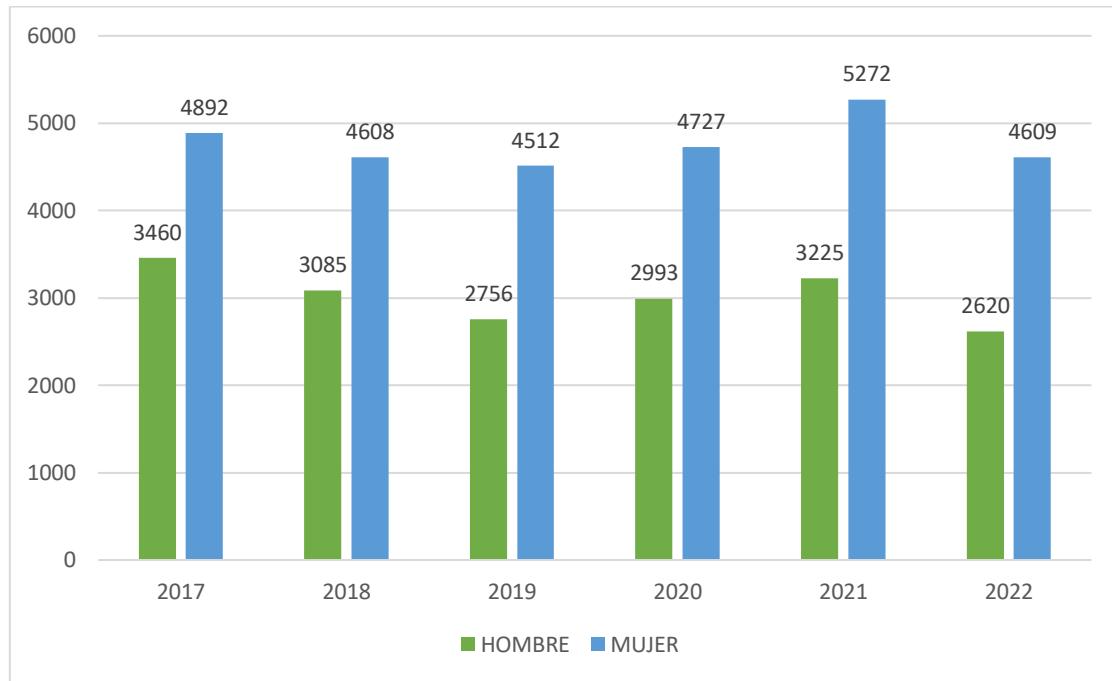
Los datos más bajos de desempleo en los últimos 5 años se registraron en 2019. Después de los dos años de pandemia, los datos de 2022 parecen volver a las cifras de 2019.



Tal y como se observa en los gráficos que se muestran a continuación, las mujeres, los mayores de 45 años y las personas que con un bajo nivel formativo registran mayores índices de desempleo varios años consecutivos.

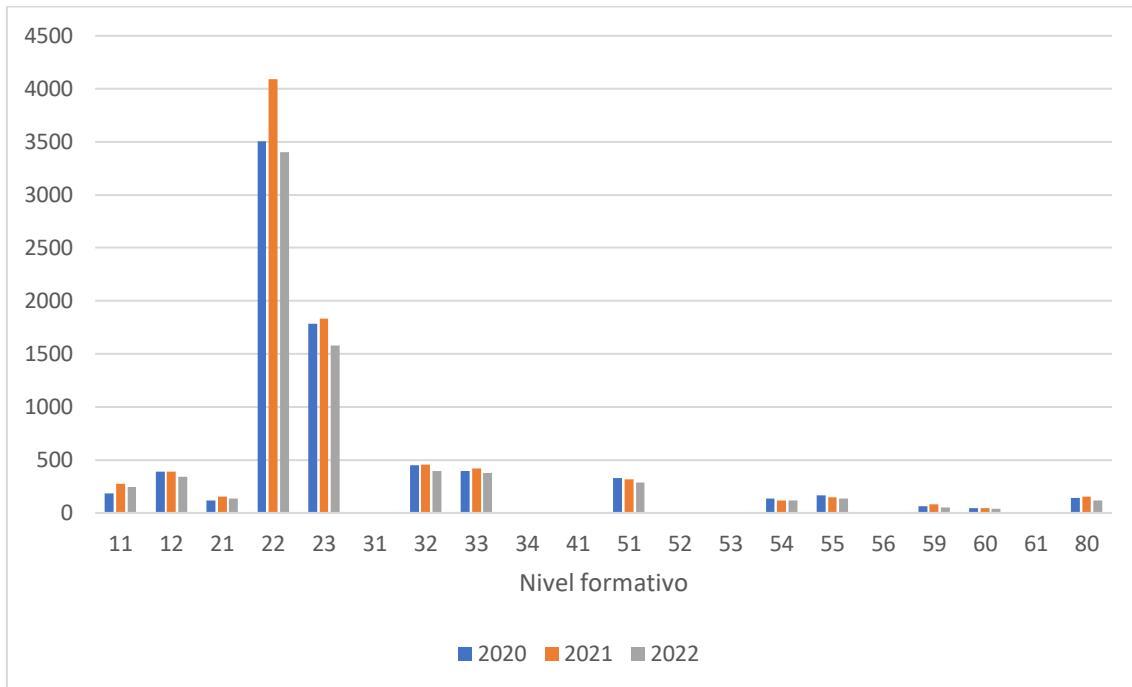


Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>





Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Torrent cuenta con un amplio abanico de centros formativos que preparan en distintas familias profesionales (ciclos de formación profesional y certificados de profesionalidad).

Sin embargo, se detecta la necesidad de avanzar en el ajuste entre la oferta formativa y las necesidades de las empresas; así como la falta de perfiles para cubrir determinados puestos por nivel de cualificación.

Desarrollo económico

El Ayuntamiento de Torrent, directamente o a través de la empresa municipal IDEA'T, desarrolla anualmente diferentes iniciativas para promover el fomento del empleo, la formación e impulsar el desarrollo económico de la ciudad.

La mayor parte de ellas toman como referencia las directrices de dos documentos elaborados en 2018:

- El Estudio del Mercado Laboral y Necesidades Formativas del municipio de Torrent.
- Plan de Impulso y Modernización del Tejido Comercial de Torrent.

Anualmente, el Ayuntamiento de Torrent resulta beneficiario de subvenciones de LABORA y SEPE para la ejecución de programas para el fomento del empleo que permiten la contratación temporal (entre 6 meses y 1 año) de cerca de 100 personas en situación de desempleo.

Por otra parte, en la estrategia EDUSI de Torrent se contempla varias líneas de actuación cuyo principal objetivo es la revitalización del comercio local, la mejora de la cualificación de las personas desempleadas y la promoción del emprendimiento.

- Línea DUSIT_10: Regeneración económica de barrios desfavorecidos.

- Línea DUSIT_13: Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables.
- Línea DUSIT_14: Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales.

En 2022, el Ayuntamiento de Torrent, junto con la Asociación de Empresarios del municipio, ha impulsado los trámites para la adaptación a la Ley de Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana y la constitución de la correspondiente Entidad de Gestión y Modernización lo cual contribuirá a la mejora en la gestión y prestaciones del principal Polígono Industrial de la ciudad, el Polígono Industrial Mas del Jutge.

IDEA't, empresa pública del Ayuntamiento de Torrent, tiene como objetivo lograr la eficiencia en la acción municipal a través de iniciativas y actividades tendentes a impulsar la economía y el empleo en el municipio de Torrent.

Desde 2012, año de su creación, viene ejecutando diferentes actuaciones y programas tendentes a incrementar la empleabilidad de las personas y aumentar las posibilidades de encontrar un empleo, así como para facilitar la puesta en marcha de nuevos negocios y mejorar la competitividad de los ya existentes. En la tabla se refleja el valor promedio anual de diferentes indicadores de la actividad de IDEA'T:

INDICADORES	PROMEDIO
Personas atendidas en agencia colocación	2.490
Ofertas tramitadas	227
Inserciones anuales	334
Nº acciones formativas desempleados	13
Horas acciones formativas	1.282
Nº personas participantes en acciones formativas	232
Nº talleres de orientación	47
Horas talleres de orientación	243
Nº personas participantes en orientación	675
Nº campañas promoción comercio local	7
Nº personas atendidas asesoramiento emprendedores	156

Promoción turística

Por otro lado, Torrent fue declarado por parte de la Generalitat, Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana. Y en marzo de 2016 el municipio fue declarado también, por la



Consellería de Economía, zona de gran afluencia turística durante los periodos de Semana Santa (de domingo de Ramos a lunes de San Vicente) y estival (del 15 de junio al 15 de septiembre).

Torrent está justo en el centro de la Comunitat Valenciana, cercano a la ciudad de Valencia, bien comunicado con las principales ciudades españolas, a tan solo 15 km del mar, entre la huerta histórica de Valencia y el secano tradicional, con una altitud y ubicación geográfica privilegiada que siempre ha favorecido el turismo residencial. Torrent era referencia como lugar de veraneo y descanso, paz y tranquilidad. Por tanto, la ciudad de Torrent puede convertirse en un destino referente en materia de sostenibilidad, siendo su ubicación el elemento diferenciador y motor de arranque ante un mercado cada vez con mayores exigencias de calidad medioambiental.

Torrent, como capital de la comarca, puede afianzar su posicionamiento también como destino deportivo, de eventos culturales, y dirigido a diferentes públicos entre los que destaca también el turismo familiar.

Varios barrancos atraviesan el término, algunos de interés ecológico como el Barranc de la Horteta, dels Xils, el del Pont dels Cavalls, el de Barbeta o el más importante, el Barranc del Poyo. El punto de mayor relevancia se encuentra en la Serra Perenxisa, Parque Natural Municipal, con 329 m de altitud sobre el nivel del mar. Además de la Serra Perenxisa, en el término también destacan otros espacios naturales como la Font de Sant Lluís, el Clot de Bailon, el Pantano, el Barranc de la Horteta y área boscosa pública del Vedat que es de propiedad municipal desde 1847. Las condiciones del Vedat son muy saludables; es un enclave privilegiado, un paraje natural cubierto en gran parte de pinos, elevado a 142 m de altura y apenas a seis kilómetros en línea recta del mar. Desde esta entrañable montaña se contemplan extraordinarias vistas sobre la ciudad de Valencia, la Albufera, el mar Mediterráneo y toda la llanura costera litoral.

De toda esta trayectoria turística a lo largo del tiempo ha quedado un poso importante que, en esencia, sigue siendo el mismo: la privilegiada ubicación, el clima, la fiesta y la hospitalidad torrentina. A ello hay que añadir el patrimonio material e inmaterial que posee la ciudad, los eventos deportivos, los conciertos, la programación del Auditori, las fiestas y la frenética actividad en cuanto a exposiciones. Estos recursos pueden atraer a un nuevo tipo de visitante, con mayor nivel cultural y mucho más sensible con el entorno.

Para priorizar acciones en un marco real y objetivo el Ayuntamiento de Torrent ha elaborado un Plan específico de reactivación económica en el ámbito del turismo sostenible cuyos fines son los siguientes:

1.- Posicionar la Ciudad de Torrent y su marca Torrent al Centre como un destino turístico sostenible y de referencia en el mercado comarcal, provincial, comunitario y nacional mediante productos específicos agrupados bajo la marca Torrent al Centre.

2.- Consolidar una estructura de colaboración público-privada que permita lograr la eficiencia y rentabilidad de las acciones basando su gestión en el conocimiento, la innovación, la participación y la rentabilidad económica, social y medioambiental.

3.- Avanzar en la adecuación del espacio turístico y puesta en valor de los recursos culturales y naturales torrentinos, y la mejora de sus infraestructuras asegurando una oferta de calidad, de accesibilidad universal y movilidad.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

4.- Impulsar la mejora continua y profesionalización de los agentes turísticos tanto del ámbito público como privado, creando un sector competitivo, orientado a la demanda y buscando la excelencia en el servicio.

5.- Desarrollar un plan de comunicación, promoción y comercialización con acciones eficaces basadas en el conocimiento del mercado, su perfil y comportamiento, facilitando la conexión con el mercado y el consumo turístico y mejorando la satisfacción del visitante.

6.- Desestacionalizar y diversificar la oferta para que no se centre sólo en las fiestas o eventos, a través de la especialización de productos de ocio y profesional dirigidos a segmentos de mercado, potenciando nuestra singularidad y complementariedad con otros destinos turísticos como la ciudad de Valencia.

7.- Hacer partícipe a la ciudadanía de las ventajas del desarrollo de un turismo en Torrent, como modelo turístico que proyecta una buena imagen de ciudad y generador de riqueza y empleo.

8.- Potenciar aquellos valores que hacen de Torrent un destino singular: fiestas, patrimonio, eventos culturales, eventos deportivos, gastronomía y medioambiente.

9.- Desarrollar las actuaciones y adhesión de Torrent al Código Ético del Turismo Valenciano. El “Código Ético del Turismo Valenciano”, es la adaptación del Código Ético Mundial del turismo que realiza la OMT, a la idiosincrasia valenciana como territorio turístico diferenciado. Se trata de una iniciativa vanguardista en España con el fin de alzar la reputación turística de la Comunitat Valenciana. En este sentido, los valores más destacados del Código Ético se basan en la hospitalidad como principio básico y referencia absoluta.

Podemos afirmar que los recursos y atractivos turísticos de los que dispone la ciudad de Torrent suponen un sólido punto de partida con fuerte arraigo a las tradiciones. La ciudad cuenta con abundantes recursos en los siguientes ámbitos:

- Museos y colecciones museísticas
- Salas de exposiciones
- Patrimonio material e histórico
- Recursos medioambientales y paisajísticos
- Recursos comerciales
- Recursos gastronómicos
- Recursos festivos
- Eventos deportivos
- Eventos culturales y conciertos
- Bienes de interés cultural y arquitectura urbana



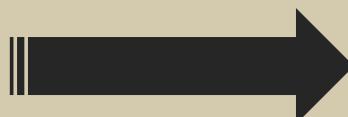
Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5iQP 8m9q2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 8. VIVIENDA



**Garantizar el acceso
a la vivienda**



EJE 8. VIVIENDA



La oferta de espacios para habitar es una función central de las ciudades, por lo que la Agenda Urbana Española resalta la importancia de que se cuente con un parque de vivienda digna para atender las necesidades de crecimiento y la capacidad adquisitiva de la población, evitando la gentrificación, dispersión y descoordinación urbana.

“En cuanto a vivienda, existen en la actualidad diversos retos para las ciudades en general:

- **Diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de la sometida a algún régimen de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales.** Se trata, en suma, de ajustar la oferta de viviendas a las diferentes necesidades de habitación de la sociedad y de asignar los recursos que sean precisos para proveer la habitabilidad, desde los tres niveles de la Administración Pública.
- **Equilibrar la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler, al margen de su tipología libre o sometida a algún régimen de protección pública.**
- **Mejorar el mercado del alquiler, cuantitativa y cualitativamente.** Un buen número de medidas que permitirían alcanzar este objetivo siguen ausentes del ordenamiento jurídico español y de

las políticas de vivienda puestas en marcha por las distintas Administraciones Públicas. Entre ellas, la delimitación de ámbitos o la identificación de áreas a nivel de distrito que permitan establecer condiciones para el alquiler; la aplicación activa de instituciones como el tanteo y el retracto, o el derecho de superficie para conseguir un parque de vivienda social en alquiler que sea inclusivo y que fomente la cohesión social.

- **Garantizar la cohesión social,** persiguiendo la diversificación de la oferta pública de vivienda social entre los diferentes barrios, la proximidad física con los equipamientos públicos, la mezcla de diferentes tipologías de vivienda con destino a diferentes grupos sociales y culturales, la mejora e integración de los barrios vulnerables y la utilización de estrategias que aúnen objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.
- **Evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación,**



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

regeneración y renovación urbanas. Estas técnicas de intervención deben plantearse no como un conjunto de actuaciones aisladas, sino como la intervención en un hábitat complejo que incluye a los habitantes y que responde a sus necesidades. Su objetivo fundamental debe ser, más allá de aumentar la renta media, mezclar población diferente en un mismo tejido urbano, para mejorar sus condiciones de vida. Medidas como la adquisición pública de viviendas finalistas en áreas en las que ya se han realizado las operaciones de regeneración urbana, permiten luchar contra la gentrificación que se produce por la transmisión de las viviendas realizada por sus propios propietarios.

- **Garantizar la coherencia y necesaria conciliación entre los planes y programas de vivienda (estatales, autonómicos y municipales) con los requisitos normativos vigentes en cada momento, en materia de vivienda.**
- **Por último, la dispersión por el territorio de las actividades –favorecidas por el modelo de movilidad dominante- es una de las causas de la degradación de la habitabilidad de aquéllos que ven restringidas sus posibilidades de acceso a esa movilidad, por lo que se plantea como válido y especialmente oportuno, la reagrupación de las actividades mediante una articulación en unidades más complejas y con modelos de edificación que permitan acoger ese**

reagrupamiento de manera aceptable desde el punto de vista funcional.

Debe plantearse como objetivo de la Agenda Urbana un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad. Dicho parque ha de garantizar la correcta habitabilidad de los inmuebles y ser eficiente energéticamente, aunque estos requisitos previos y fundamentales, son, en sí mismos, insuficientes.

No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento. Para ello será preciso utilizar recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas, así como la generación de un parque público de vivienda adecuado para satisfacer las necesidades de alquiler social de la población. También será preciso trabajar para garantizar una oferta adecuada y diversa, por medio de diferentes regímenes de tenencia de vivienda, porque la realidad social y económica de las familias también difiere. Por último, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario ya construido, promoviendo su reutilización, redundará en la máxima habitabilidad y también en la eficiencia energética.” (Agenda Urbana Española, 2019, p.147-148).

Las ciudades, como constructos sociales, son el resultado de las diferencias en que cada sociedad asume el reto de desarrollarse de acuerdo con sus propias estrategias y mecanismos, y en qué medida finalmente logra alcanzar sus objetivos. La determinación de lugar termina siendo el sentido mismo del desarrollo propuesto, pues el territorio es un ente dinámico que se define y es definido por el grupo social allí asentado.

La ordenación del territorio en sus diversas escalas es pieza clave para la consecución del objetivo del desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.

El tradicional modelo de ciudad española ha sido compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social.

El modelo urbano actual, se enfrenta a grandes retos sociales, socioeconómicos y ambientales. En España, alrededor del 80% de la población vive en entornos urbanos y se espera que en 2050 se incremente al 88% de la población según el Banco Mundial. Por ello es necesario reorientar la forma en que se planifican, gestionan y financian las áreas urbanas.

En el marco de las Agendas Internacionales y en especial del ODS 11, la Agenda Urbana Española es un documento estratégico que contiene la hoja de ruta para dirigir las políticas urbanas y territoriales hacia la sostenibilidad. Si hasta ahora, cada uno de los aspectos que determinan el carácter de los núcleos urbanos había sido analizado de forma aislada, la Agenda Urbana Española propone un marco común a todos ellos desde el que se interrelacionan entre sí a través de 10 Objetivos Estratégicos, suponiendo una nueva forma de entender nuestros pueblos y ciudades

Torrent con el objetivo de establecer un marco común en las estrategias a adoptar en el futuro, propone la elaboración de un prediagnóstico territorial tomando como referencia las orientaciones estratégicas para un desarrollo territorial inteligente, sostenible e integrador establecidas y avanzadas en la Agenda Urbana Española, la cual está alineada con la Nueva Agenda Urbana (Habitat III, 2016) de las Naciones Unidas y con la Agenda Urbana de la Unión Europea.

Análisis de la vivienda en Torrent

Para entender la realidad del estado de la vivienda en un municipio como Torrent es importante conocer la situación en la que se encuentran las distintas edificaciones del municipio, su tipología, uso o fecha de construcción de la que datan. La información aportada por los primeros análisis del potencial de viviendas y población realizados para la redacción de la versión preliminar del Nuevo Plan General de Torrent y por la EDUSI ha permitido conocer la dinámica poblacional y de vivienda existente en el municipio y las posibilidades de desarrollo que sustancia del modelo de crecimiento.

De acuerdo con la Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrada de Torrent, el mercado de la vivienda en el municipio está dividido en dos submercados perfectamente diferenciados entre sí con características propias y diferenciadoras. Por un lado, se encuentra la tipología de viviendas unifamiliares, ubicado principalmente en la zona Monte Vedat, con diversidad de ordenaciones y tamaños. Por otro lado, se encuentra la tipología de viviendas plurifamiliares que se ubica en el casco urbano municipal. Actualmente, el casco urbano de Torrent tiene cabida



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

para 4.000 nuevas viviendas de tipología plurifamiliar sobre suelo ya gestionado y considerado urbano a todos los efectos, estando la mitad de las mismas, situadas en sectores de reciente urbanización, como lo pueden ser la zona de Parc Central o Reina Sofía, con los servicios urbanísticos más nuevos de la ciudad y muy bien conectados tanto con Torrent como con las principales infraestructuras y equipamientos (zonas deportivas, metro, zonas de ocio y espacamiento).

En lo que se refiere a la tipología de vivienda según el censo de Población y Vivienda del INE (2011), Torrent cuenta con 40.276 inmuebles correspondientes al tipo “vivienda familiar”, de las cuales el 74,11% son viviendas principales. Se corresponden con el tipo “vivienda secundaria” (ocupadas ocasionalmente) un 12,84% del total de viviendas en Torrent, quedando el 13,03% de las viviendas vacías.

La expansión urbanística de la ciudad, comparando los censos entre 2001 y 2011 indica que la vivienda familiar destinada a uso principal ha crecido un 38,03%, mientras que a nivel regional el incremento ha sido del 35,70%. Resulta especialmente destacable el descenso experimentado por las viviendas de segunda residencia en Torrent a lo largo de este periodo 2001-2011, que es de un 19,32% pasando de 6.413 a 5.174 viviendas. Este descenso se debe principalmente a que muchas de las viviendas de las urbanizaciones que existen dentro de su término municipal y que hace años se ocupaban exclusivamente en época vacacional (viviendas secundarias) han pasado a convertirse en primera residencia para muchas familias, principalmente en la zona de El Vedat y Calicanto.

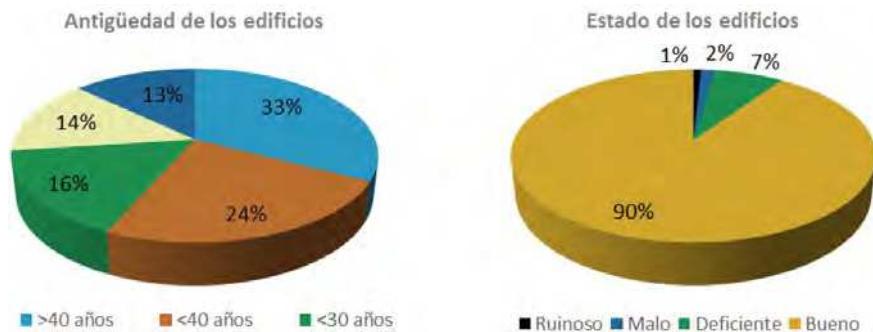
La calidad de la vivienda es un concepto estrechamente vinculado con la calidad del entorno urbano. El acceso a la vivienda, así como los elementos y factores que determinan la calidad de la misma, deben ser tenidos en consideración en todos los ámbitos y perspectivas de desarrollo de las ciudades. Según el censo de Población y Vivienda del INE (2011), de los 13.632 edificios censados el 90% de los mismos posee una construcción buena, el 7% deficiente, y el 3% restante la edificación es mala o ruinosa.

El parque edificatorio de Torrent se caracteriza por ser de construcción relativamente nueva. La mayor parte de los edificios construidos no sobrepasa la antigüedad de 40 años, ya que cerca del 70% de los edificios están construidos entre los años 1971 y 2011 y un 13% se han construido en los últimos 10 años.

	Torrent	
	Edificios	Inmuebles
Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas	13.632	41.541
Total	13.751	42.161

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2011. INE





En determinadas áreas de la ciudad se configura como necesaria la remodelación e integración urbanística, especialmente en los barrios limítrofes con el barranco, y en los primeros crecimientos residenciales como el Barrio del Alter y Primer ensanche de los años 50 y 60.

Según el censo de Población y Vivienda del INE (2011), Torrent cuenta con 40.276 inmuebles correspondientes al tipo “vivienda familiar”, de las cuales el 74,11% son viviendas principales. Se corresponden con el tipo “vivienda secundaria” (ocupadas ocasionalmente) un 12,84% del total de viviendas en Torrent, quedando el 13,03% de las viviendas vacías.

Un dato a tener en cuenta es que, dada la expansión urbanística de la ciudad, la vivienda familiar destinada a uso principal ha crecido un 38,03%, mientras se registra un descenso en las viviendas de segunda residencia en un 19,32% pasando de 6.413 a 5.174 viviendas.

Viviendas potenciales

Para realizar el cómputo de viviendas potenciales, atendiendo al estado del planeamiento municipal vigente, se ha realizado un estudio o análisis en el que se han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Barrio o zona de localización.
- Grado de desarrollo del planeamiento (sectorización)
- Tipología de los desarrollos y densidad edificatoria de los mismos

Realizado dicho análisis, se detallan a continuación las estimaciones realizadas respecto del potencial de viviendas a las que daría cabida el planeamiento vigente municipal.

A) Suelo urbano urbanizado

Tras el análisis actualizado realizado en el suelo urbano urbanizado se obtienen un total de 4.381 viviendas potencialmente edificables.

Las cifras desglosadas se muestran en la tabla siguiente:



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

BARRIOS	VIVENDAS UNIFAMILIARES	VIVENDAS PLURIFAMILIARES
1 ALTER	4	58
2 CASCO ANTIGUO	0	50
3 RAVAL-ESTACIÓN	4	100
4 POBLE NOU. LAS PALOMAS. TRÉNOR	0	422
5 BENISAET	12	315
6 XENILLET	0	209
7 LOS CARACOLES	14	0
8 EL MOLÍ	0	295
9 1er ENSANCHE	0	146
10 2º ENSANCHE	0	0
11 3er ENSANCHE	6	222
12 MARXADELLA	14	0
13 SANTA APOLOANIA	100	0
14 SANTO ÁNGEL	97	0
15 DOMINICOS	65	0
16 VALLE DEL CARMEN	42	0
17 MONTE VEDAT	71	0
18 COLONIA BLANCA	39	0
19 EL PANTANO	6	0
20 SANTO DOMINGO Y MONTE LEVANTE	43	0
21 TROS ALT	21	0
22 MAS DE PAVÍA	17	0
24 MONTE REAL	24	0
25 CALICANTO	351	0
26 MORREDONDO	18	0
27 FONT DE LA TEULA	11	0
28 MONTE HERMOSO	35	0
29 BUENA VISTA	4	0
SECTOR 5	11	120
SECTOR 7	78	0
SECTOR 10 Y 11	158	0
SECTOR PARC CENTRAL	0	640
SECTOR REINA SOFÍA	30	510
SECTOR BONESTAR	19	

1294 3087

Particularizando el análisis en la cifra de las 4.381 viviendas estimadas para el suelo urbano consolidado, tal y como se aprecia en la tabla, 1.294 viviendas potenciales (29,5%) corresponden a vivienda de tipología unifamiliar, mientras que las restantes 3.087 viviendas potenciales (70,5%) corresponden a la tipología plurifamiliar.

Cabe destacar, respecto de las viviendas de tipología plurifamiliar, que las zonas de Parc Central (640 viv), Reina Sofía (510 viv) y Poble Nou – Las Palomas – Trenor (422 viv) concentran el 35,9% de las viviendas de tipología plurifamiliar vacantes en el municipio.

B) Suelo urbano no urbanizado y suelo urbanizable

Tras el análisis de las previsiones del planeamiento vigente en relación con los suelos residenciales urbanos no urbanizados y suelos residenciales urbanizables, se obtienen las siguientes cifras referidas a las viviendas potenciales:

	VIVIENDAS	PLURIFAMILIAR	UNIFAMILIAR
SUELLO URBANO NO CONSOLIDADO	1.233	971	262
EN TRÁMITE	792	642	150
NO DESARROLLADO	441	329	112
SUELLO URBANIZABLE	3.422	363	3.059
EN TRÁMITE	917	363	554
NO DESARROLLADO	2.505	0	2.505

Se puede apreciar que las viviendas potenciales estimadas en este caso ascienden a un total de 4.655 viviendas, de las que 1.334 viviendas (28,6%) corresponderían a viviendas de tipología plurifamiliar y las restantes 3.321 viviendas (71,4%) corresponderían a viviendas de tipología unifamiliar.

Una vez realizada la estimación del potencial de viviendas a las que puede dar cabida el planeamiento municipal en su estado de ejecución actual, se ha calculado la población asociada a las mismas, de forma que se pueda obtener una estimación del incremento de población que se derivaría de la hipotética construcción de dichas viviendas.

A continuación, se muestra una tabla resumen de los cálculos realizados y resultados obtenidos.

CÓMPUTO DE VIVIENDAS

PGOU vigente

	VIVIENDAS	PLURIFAMILIAR	UNIFAMILIAR	HAB TOTALES
SUELLO URBANO CONSOLIDADO	4.381	3.087	1.294	8.302
CONSOLIDADO	4.381	3.087	1.294	8.302
			(*)	(*)
SUELLO URBANO NO CONSOLIDADO	1.233	971	262	2.591
EN TRÁMITE	792	642	150	1.677
NO DESARROLLADO	441	329	112	914
SUELLO URBANIZABLE	3.422	363	3.059	5.558
EN TRÁMITE	917	363	554	1.675
NO DESARROLLADO	2.505	0	2.505	3.883
TOTALES	9.036	4.421	4.615	16.451

Tal y como se aprecia, el completo desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana vigente permitiría dar respuesta a un aumento de un total aproximado de 16.451 habitantes.

En el cómputo de habitantes potenciales del Suelo Urbano Consolidado se ha realizado, partiendo del número de viviendas potenciales de cada ámbito, y atendiendo a las ratios de habitantes/vivienda, correspondientes a cada una de las zonas en las que se ubican las potenciales viviendas.

En relación al Suelo Urbano No Consolidado (no urbanizado) así como en el Suelo Urbanizable, en el cómputo de habitantes potenciales se han considerado las ratios obtenidos en el análisis anterior, adoptando la ratio de 2,25 hab/vivienda en tipología plurifamiliar y el ratio 1,55 hab/vivienda en tipología unifamiliar.

Analizando más en detalle los datos obtenidos, se pueden destacar los siguientes aspectos en lo referente a las viviendas:

- Considerando las viviendas en suelo urbano consolidado (urbanizado), 4.381 viviendas, éstas suponen casi la mitad de las viviendas potenciales estimadas, y darían respuesta aproximadamente a 8.302 nuevos habitantes.
- En cuanto a tipologías, 4.421 viviendas potenciales (48,9% del total) corresponde a vivienda de tipología plurifamiliar. Y de estas 4.421 viviendas, 4.058 viviendas se encuentran en suelo urbano.
- En relación con las viviendas de tipología unifamiliar, de las 4.615 viviendas estimadas, 2.505 viviendas (54%) corresponderían al suelo urbanizable no desarrollado.

Con relación a la población asociada a las viviendas potenciales estimadas, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- El total de viviendas estimadas daría lugar a una población estimada de 16.451 nuevos habitantes, de los que algo más de la mitad corresponden a las viviendas situadas en suelo urbano consolidado (urbanizado).
- Es de destacar que 3.883 habitantes (23% del total estimado) corresponderían a las viviendas vinculadas al suelo urbanizable no desarrollado, que, además, es de tipología unifamiliar en su totalidad.
- Considerando los datos obtenidos para el suelo urbano consolidado (urbanizado), el suelo urbano no consolidado (no urbanizado) y el suelo urbanizable en ejecución la población asociada a los mismos se cifraría en un total de 12.568 habitantes. Así las cosas, el planeamiento actual daría cabida a un total aproximado de 12.568 nuevos habitantes, sin considerar los vinculados al suelo urbanizable no desarrollado.

Atendiendo a que la población horizonte del Plan General, según los criterios de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana en un horizonte a 20 años, se establece en 96.691 habitantes, la diferencia entre esta cifra y la correspondiente a la población actual (84.025 hab – INE 2021) más los 12.568 habitantes antes referidos, quedaría en un total de 98 habitantes.

Consideraciones

Tras lo señalado anteriormente, hay que destacar algunos retos a los que la ciudad se enfrenta en relación con la vivienda. Existen, con carácter general en el conjunto del Estado, y por tanto en el municipio, dificultades en el acceso de los jóvenes y personas en riesgo de exclusión a la vivienda.

Se considera prioritario, y así se encuentra recogido entre las propuestas y líneas de actuación de la Agenda Urbana Española, por una parte, la adecuación de viviendas vacías y su recuperación para el conjunto de la ciudadanía, consiguiendo de este modo una doble finalidad, la revitalización de zonas con riesgo de degradación del tejido urbano y de exclusión social, y dotar a la ciudadanía de viviendas a precios asequibles en régimen de propiedad o de alquiler, y por otra, ejecutar operaciones de renovación y regeneración urbana que permitan demoler y sustituir el patrimonio edificado obsoleto paralelamente al desarrollo de actuaciones que generen suelo para la promoción de viviendas sometidas a algún régimen de protección público

con destino preferente, al alquiler o al régimen de derecho de superficie y a la venta, tal es el caso de los sectores Parc Central 3 y Sector 6.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Torrent ha llevado a cabo iniciativas y acciones para paliar y dar solución a los retos y problemas planteados con la voluntad de responder a las necesidades de la población: Iniciativa URBAN II y la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de 2017, ambos con financiación de la Unión Europea, y otras de carácter local como impulso de la rehabilitación integral de inmuebles con valores patrimoniales de uso residencial y la ejecución de viviendas en régimen de alquiler.

Asimismo, el Plan FICUS 2022/2025 contempla la promoción de un nuevo edificio de viviendas para jóvenes en la Plaza Marquesat.

Estos documentos, que son el resultado de un profundo análisis del territorio y su realidad socioeconómica y de intensos procesos de participación ciudadana, plantean un amplio abanico de estrategias y actuaciones que entroncan directamente con los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española en el ámbito de la vivienda, como son fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible y garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

En definitiva, se sintetiza en este documento el encuadre del marco estratégico en materia de vivienda del municipio de Torrent dentro de las directrices de la Agenda Urbana Española, con la que coincide plenamente en su objetivo estratégico de garantizar el acceso a una vivienda digna a toda la población.

Diagnóstico

Se propone el análisis de las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Torrent a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, y si estos responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Se exponen en este apartado cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 8.1 y 8.2 pertenecientes al Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda de la Agenda Urbana Española

- OE8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en Torrent, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).



8.1.1.	<p>Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que existe una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como inclusivo coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico</p>
--------	--

En relación con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, en el diagnóstico previo a la redacción de la versión preliminar del nuevo Plan General de Torrent, así como en el Documento EDUSI, se encuentran datos en relación con las viviendas deshabitadas y el estado del parque edificado. No obstante, procede realizar un estudio pormenorizado del tejido residencial según ámbitos equivalentes a los barrios caracterizados por conformarse mediante una tipología edificatoria diferenciada.

Ya en la EDUSI también se hace mención al problema de la vivienda vacía como uno de los principales problemas del municipio relacionado con el parque edificatorio donde se hace eco que un 13 % de las viviendas del municipio están vacías.

Desde el propio diagnóstico se hace referencia a la necesidad de elaborar un registro de viviendas deshabitadas y solares en suelo urbano consolidado. La puesta en el mercado de viviendas deshabitadas y la construcción de los vacíos en el interior del casco.

PGOU de Torrent EDUSI Nuevo PG de Torrent	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
	X		

8.1.2.	<p>Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.</p>
--------	--

El PGOU de Torrent y fundamentalmente en su Revisión, tiene entre sus objetivos fomentar el logro del derecho de la ciudadanía a disfrutar de una vivienda digna en condiciones asequibles. Por lo que el planeamiento en sí mismo está alineado con las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española en el ámbito de vivienda.

Es importante señalar que uno de los problemas que se pretende solucionar desde el planeamiento como instrumento de política territorial y urbana es hacer efectivo el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar, en consonancia con las propuestas de esta línea de actuación.

Esta línea de actuación también guarda relación, tanto, con el desarrollo de sectores de suelo urbanizable (Parc Central – Sector 6) por gestión directa de la Administración en los que se prevé una importante reserva de suelo de titularidad municipal para la promoción de vivienda de protección pública, como en actuaciones de carácter puntual para la puesta a disposición de colectivos sensibles de viviendas en régimen de alquiler, tal es el caso de la ejecución de 35 viviendas en la Plaza Marquesat.

PGOU de Torrent	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
	X		





8.1.3.	Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado
Tal y como señala el vigente PGOU de Torrent, cada pueblo tiene una historia irrepetible. Toda ciudad ha sido producida por un proceso único debido a una cadena de factores locales como el lugar, el clima y las condiciones políticas y sociales. Una ciudad solo puede ser explicada contando su historia, y cada ciudad tiene su propia narración, cuyo contenido en Torrent se expresa a través de sus barrios y del parque edificado que lo conforma. Estos han de enriquecer su imagen con las operaciones de reforma interior y de dotación propuestas, donde aparecen espacios públicos – plazas y jardines – que con las calles existentes forman el sistema de espacios libres, catalizadores estos, de las relaciones sociales y de comunidad. El reposo, el ocio, la celebración y la festividad han de tener su espacio como complemento a la vivienda porque esta se integre en un entorno adecuado.	
PGOU de Torrent	Alineamiento con la AUE
	Bajo
	Medio
	Alto
	X

8.1.4.	Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de estas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.
El Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje aprobada por el Consell de la Generalitat Valenciana, el 18 de junio de 2021 establece que, conforme a la legislación estatal del suelo, el plan general estructural de Torrent, actualmente en redacción, deberá respetar la previsión de suelo para promover viviendas sujetas a algún régimen de protección pública con destino, preferentemente, al alquiler o al régimen de derecho de superficie y a la venta, en un mínimo de: a) El 30 % de la edificabilidad residencial prevista en suelos urbanizables y urbanos sin urbanización. b) El 15 % de la edificabilidad residencial prevista en suelos urbanos incluidos en ámbitos de renovación y regeneración urbana. c) El 10 % del incremento de la edificabilidad residencial en suelo urbano que se genera sobre la edificabilidad residencial del planeamiento vigente. Exige así mismo que la ordenación urbanística reservará suelo, de acuerdo con los porcentajes citados, para viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, ponderando las necesidades municipales y supramunicipales, con una distribución territorial equilibrada y una adecuada conexión con los equipamientos y servicios. Estos porcentajes serán de aplicación a los ámbitos así delimitados por el vigente plan general aún no desarrollados. Es por ello por lo que el nuevo Plan General de Torrent debe proponer las actuaciones necesarias a nivel de planeamiento municipal para hacer viables estas iniciativas en materia de vivienda. La Ley 2/2017 por la función social de la vivienda exige para los municipios la creación de un patrimonio público de suelo y viviendas públicas suficientes para el desarrollo de las políticas de vivienda social objeto de esta ley, evitando la concentración y segregación espacial de los solicitantes y garantizando la cohesión social del espacio urbano.	
Nuevo Plan General de Torrent Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana	
	Alineamiento con la AUE
	Bajo
	Medio
	Alto
	X



8.1.5.

Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.

En la línea con lo establecido en la Ley 2/2017 por la función social de la vivienda, el Ayuntamiento de Torrent está fomentando la generación de viviendas que, conforme a lo dispuesto en la legislación urbanística valenciana, presentan el carácter de equipamiento residencial dotacional, destinadas a residencia permanente en régimen de alquiler, para colectivos sensibles o con destino a residencia en situación de vivienda colaborativa de cesión de uso bajo el régimen de protección pública. Tal es el caso de las 35 viviendas en la Plaza Marquesat, en proceso de redacción del proyecto técnico.

Nuevo Plan General de Torrent Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
			X

8.1.6.

Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.

Según establece en la legislación urbanística valenciana, en consonancia con la legislación estatal del suelo, el plan general estructural de Torrent en redacción deberá respetar la previsión de suelo para promover viviendas sometidas a algún régimen de protección pública con destino, preferentemente, al alquiler o al régimen de derecho de superficie y a la venta, en un mínimo de:

- a) El 30 % de la edificabilidad residencial prevista en suelos urbanizables y urbanos sin urbanización.
- b) El 15 % de la edificabilidad residencial prevista en suelos urbanos incluidos en ámbitos de renovación y regeneración urbana.
- c) El 10 % del incremento de la edificabilidad residencial en suelo urbano que se genera sobre la edificabilidad residencial del planeamiento vigente.

Entre los objetivos a considerar se encuentran los siguientes:

- Promoción y Construcción de Viviendas para venta y alquiler.
- Acceso y uso eficiente del parque residencial.
- Actuación sobre viviendas deshabitadas en las que se intentará favorecer el fomento de puesta del inmueble en alquiler.
- Fomento del alquiler social.
- Adquisición o creación de bolsa de viviendas y su incorporación al registro de oferta de vivienda para alquiler.

Torrent cuenta con la sociedad mercantil Nous Espais Torrent, S.A., de capital íntegramente público y cuyo accionista único es la propia corporación municipal, para la ejecución de políticas en materia de vivienda. La empresa cuenta con la Oficina Municipal de Vivienda que, entre otras, desarrolla funciones de mediación civil, mercantil, familiar y comunitaria y de asesoramiento jurídico, en materia de arrendamiento, propiedad y transmisiones. La oficina, además, tiene asignadas funciones como agencia de intermediación para el alquiler de viviendas. Nous Espais Torrent, S.A. también desarrolla, desde 2012, servicios para la mediación hipotecaria, por convenio formalizado entre el Ayuntamiento de Torrent, la empresa y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), a través de la Oficina Antidesahucios.

Dentro del programa de emergencia social de Servicios Sociales se han aprobado un total de 199 ayudas en materia de alquiler, lo que representa un 4,64% de todas las prestaciones aprobadas en el programa en el transcurso del ejercicio 2017. Este porcentaje se dividen entre ayudas de alquiler (2,19%) y subvenciones de alquiler de Conselleria (2,45%) (Ayuntamiento de Torrent, 2018).

Nuevo Plan General de Torrent	Alineamiento con la AUE
-------------------------------	-------------------------

Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social de Torrent 2019- 2022	Bajo	Medio	Alto X
--	------	-------	-----------

8.1.7.

Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

Según los datos expuestos el 30% de la edificación presenta una antigüedad de igual o mayor de 50 años, y de este porcentaje un 10% presenta un estado deficiente de conservación.

El Ayuntamiento de Torrent para favorecer la rehabilitación del parque de viviendas, la mejora de la accesibilidad a la edificación y al espacio público ha realizado y pretende ejecutar diversas actuaciones que reduzcan estas disfunciones.

Respecto de la edificación residencial fomenta la mejora de la accesibilidad y la rehabilitación integral del patrimonio edificado tradicional a través de ayudas en concurrencia competitiva con recursos propios.

Respecto a la mejora y adecuación del entorno urbano y del espacio público el cual redunda en una mejora de la calidad del tejido residencial, destacan el Plan de Movilidad Sostenible y del Plan de Accesibilidad para personas de movilidad reducida en el municipio de Torrent, dirigidas a facilitar la movilidad en la ciudad a Personas con Movilidad Reducida-PMR. Se ha conseguido la adaptación de más de 500 calles del municipio, y la instalación de 800 vados peatonales con un total de 60.000 metros de recorridos peatonales practicables.

En relación con la accesibilidad, desde el nuevo plan general se proponen distintas actuaciones que pretenden favorecer la utilización y ocupación de la vivienda vacía. Entre ellas la rehabilitación del parque de viviendas, mediante programas que incidan en la funcionalidad, mejora energética, salubridad, accesibilidad, etc.

En este sentido se plantean líneas de actuación y estrategias en consonancia con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española:

- Rehabilitación, conservación y mejora del parque de vivienda. fomento de la rehabilitación.
- Rehabilitación de viviendas con deficiencias en condiciones básicas, mejora de accesibilidad y eficiencia energética.
- Rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva con deficiencias en condiciones básicas, mejora de accesibilidad y eficiencia energética.

En relación con la rehabilitación se propone bonificaciones entre el 50 % y 95 % del ICIO en las obras de rehabilitación y reforma de las viviendas que se encuentran catalogadas en ámbitos sujetos a protección patrimonial, concretamente la Zona 1 del PGOU de Torrent, Barrios del Centro Histórico y Alter, con el objetivo de rehabilitar el mismo y fomentar la construcción.

Tanto las bonificaciones como las ayudas a la rehabilitación del patrimonio tradicional, las cuales pueden alcanzar los 30.000 euros por edificación, mejoran de manera directa la mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética del inmueble.

Nuevo Plan General de Torrent

Alineamiento con la AUE



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Código Técnico de la Edificación Bases técnicas para la concesión de ayudas económicas para la rehabilitación integral de inmuebles con valor patrimonial y renovación de inmuebles en entornos patrimoniales Bases técnicas para la concesión de ayudas económicas para la mejora de accesibilidad y restauración de fachadas en edificios residenciales	Bajo	Medio	Alto
---	------	-------	------

8.1.8. Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.	En relación con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, desde Ayuntamiento de Torrent se contemplan distintas acciones que se ajustan a los supuestos establecidos en la misma, tal es el caso de la ejecución de 35 viviendas en la Plaza Marquesat 8, destinadas a residencia permanente en régimen de alquiler, para colectivos sensibles, en proceso de redacción del proyecto técnico.			
Nuevo Plan General de Torrent Código Técnico de la Edificación	Alineamiento con la AUE	Bajo	Medio	Alto

8.1.9. Evitar la gentrificación. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.	El problema de la gentrificación es una situación que aún no se ha manifestado en un municipio con las características de Torrent. Este término, acuñado en el contexto urbano londinense (Glass, 1964), hace referencia a procesos de renovación urbana de viejas zonas céntricas de las ciudades producto de la llegada de estratos medios y altos, y el desplazamiento de sectores pobres que residen en ellos. La definición tradicional implica dos cosas: reestructuración urbana y recambio de clases sociales. Así, y considerando sólo los aspectos materiales de estas transformaciones, la gentrificación implica dinámicas de extracción de renta de suelo, y la distribución desigual de las ganancias obtenidas en ello. En Torrent no consta manifestación de esta situación en el tejido urbano residencial que conforman los barrios del centro de la ciudad.			
Actuaciones de reurbanización en barrios antiguos de Torrent Ayudas a la rehabilitación del patrimonio tradicional edificado	Alineamiento con la AUE	Bajo	Medio	Alto

8.1.10. Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.	En relación con esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española, en las distintas políticas y planes de vivienda que se vienen implementando en los últimos años todos ellos hacen hincapié en las nuevas necesidades y las actuales condiciones de vida.		
---	---	--	--

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, incide principalmente en las nuevas necesidades relacionadas con la vivienda generadas en los últimos años. En especial, este plan incide en la necesidad existente de proporcionar vivienda digna a la población joven que, debido al elevado aumento del precio de la vivienda, así como a los problemas de desempleo generados tras las últimas crisis y por tanto las crecientes dificultades de acceso al mercado de trabajo, tiene mayores dificultades para acceder al mercado de la vivienda. Este mismo Plan también describe actuaciones relacionadas con el impulso al mercado del alquiler, medidas destinadas a suspender los lanzamientos de vivienda habituales en casos de colectivos vulnerables.

El Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 fija objetivos a corto plazo de incidencia directa en la ciudadanía y objetivos estructurales a corto y medio plazo de incidencia directa en la oferta de vivienda en alquiler asequible o social, así como objetivos de mejora de la accesibilidad de nuestras viviendas y de regeneración de zonas degradadas o áreas donde la infravivienda y el chabolismo son todavía hoy realidades contra las que la acción pública ha de ser especialmente agresiva.

A corto plazo se impulsan y potencian las ayudas directas a los arrendatarios con menos recursos y con especial atención a determinados colectivos vulnerables o que devengan vulnerables, así como ayudas para el pago de un seguro de protección de la renta arrendaticia a los arrendadores.

A corto y medio plazo y con carácter estructural se incrementa la oferta de vivienda en alquiler propiciando el incremento del parque público de vivienda y el del parque de vivienda en alquiler asequible o social tanto en entornos urbanos como en entornos rurales fomentando la existencia de viviendas adecuadas y habitables en estas últimas zonas.

Es objetivo también del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 seguir contribuyendo a la mejora de la accesibilidad de nuestras viviendas mediante la implementación de ayudas superiores a las establecidas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, impulsando nuevamente la implementación de ascensores en aquellas edificaciones que lo necesitan, así como otras actuaciones vinculadas a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas con especial atención a las personas con discapacidad. Insiste nuevamente el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 en el objetivo de impulsar la regeneración y renovación urbana y rural de zonas degradadas y ámbitos en los que todavía impera el chabolismo y la infravivienda si bien, en este caso, profundizando en la componente social e incrementando notablemente las ayudas para estas actuaciones.

Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
			X

- OE8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

8.2.1.	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud,
--------	--



envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.

El PGOU de Torrent y fundamentalmente en su Revisión, tiene entre sus objetivos fomentar el logro del derecho de la ciudadanía a disfrutar de una vivienda digna en condiciones asequibles. Por lo que el planeamiento en sí mismo está alineado con las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española en el ámbito de vivienda.

Es importante señalar que uno de los problemas que se pretende solucionar desde el planeamiento como instrumento de política territorial y urbana es hacer efectivo el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar, en consonancia con las propuestas de esta línea de actuación.

Esta línea de actuación también guarda relación, tanto, con el desarrollo de sectores de suelo urbanizable (Parc Central – Sector 6) por gestión directa de la Administración en los que se prevé una importante reserva de suelo de titularidad municipal para la promoción de vivienda de protección pública, como en actuaciones de carácter puntual para la puesta a disposición de colectivos sensibles de viviendas en régimen de alquiler, tal es el caso de la ejecución de 35 viviendas en la Plaza Marquesat.

Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
			X

8.2.2. **Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.**

En relación con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, en el diagnóstico previo a la redacción de la versión preliminar del nuevo Plan General de Torrent, así como en el Documento EDUSI, se encuentran datos en relación con las viviendas deshabitadas y el estado del parque edificado. No obstante, procede realizar un estudio pormenorizado del tejido residencial según ámbitos equivalentes a los barrios caracterizados por conformarse mediante una tipología edificatoria diferenciada.

Se hace necesario realizar un registro de viviendas deshabitadas y solares en suelo urbano consolidado, así como un diagnóstico de este parque edificatorio no habitado para acometer operaciones de rehabilitación y puesta a disposición posterior para personas con dificultades especiales. Se debe proponer desde la Administración municipal una línea de actuación Rehabilitación y mejora de viviendas de propiedad municipal, para la puesta a disposición/cesión a personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

En la EDUSI de Torrent se incluye una línea de actuación destinada a la Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales, dentro del objetivo específico “Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas”.

Se prevé la puesta en marcha una estrategia que permita financiar la compra y/o rehabilitación integral de las viviendas en barrios desfavorecidos complementadas con medidas de acompañamiento que permitan mejorar la integración sociolaboral de las familias e individuos destinatarios de las intervenciones. Así mismo, la rehabilitación que se realice de las fachadas contribuirá a la mejora energética de los edificios y viviendas.



Se propone el desarrollo de un programa que combine asesoramiento, mediación y formación a población en riesgo de exclusión social con actuaciones de rehabilitación de viviendas y alojamiento de familias en alquileres económicos.

EDUSI Torrent	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
			X

8.2.3.	Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.
---------------	---

La Generalitat Valenciana a través del programa TECE - Programa de Ayudas al Alquiler de Viviendas. Convocatoria 2021. Con este programa se pretende facilitar el disfrute, acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a los inquilinos.

El Ayuntamiento de Torrent, a través de la empresa pública Nous Espais, ofrece un servicio de información previa y asesoramiento para tramitar las solicitudes de ayuda.

TECE - Programa de Ayudas al Alquiler de Viviendas. Convocatoria 2021	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
			X

8.2.4.	Fomentar e incluso exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.
---------------	---

Los instrumentos de planificación estratégica vigentes en Torrent no son competentes en la materia, por tanto, no contemplan medidas dirigidas a dar respuesta a este reto de la Agenda Urbana Española, que en cualquier caso viene regulado en legislación estatal de rehabilitación de inmuebles y en la de propiedad horizontal.

	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
		X	

8.2.5.	Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.
---------------	--

El Ayuntamiento de Torrent, a través de la empresa pública Nous Espais, ofrece un servicio de mediación hipotecaria para la vivienda habitual mediante convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Este convenio se hace extensivo a la Diputación de Valencia para la prestación de Asesoramiento Jurídico, Mediación, Intermediación y Negociación sobre préstamos y alquileres relativos a la vivienda habitual.

Nous Espais, SLP	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
	X		

8.2.6.	Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo.
---------------	--

Los instrumentos de planificación estratégica vigentes en Torrent no son competentes en la determinación del régimen de tenencia de los inmuebles, no contemplan por tanto medidas dirigidas a dar respuesta a este reto de la Agenda Urbana Española.

	Alineamiento con la AUE		
	Bajo	Medio	Alto
	X		

Retos

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de la vivienda, el municipio de Torrent afronta los siguientes retos:

1. Rehabilitación y regeneración de las viviendas localizadas en determinadas áreas que precisan un proceso de revitalización y mejora.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna a toda la población, con especial atención a la población más vulnerable y que tiene mayores dificultades para encontrar alojamiento acorde a sus necesidades.
3. Consolidar el papel del parque público de viviendas como instrumento de intervención en el mercado residencial y la atención a las necesidades de la población.
4. Promover la accesibilidad y la eficiencia energética del parque local de vivienda, para atender las necesidades de la población con problemas de movilidad y reducir la huella de carb

DATOS RELEVANTES

INDICADOR	
Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)	62,52
Vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	31,23
Vivienda por superficie de suelo en desarrollo (viv/ha)	18,43
Índice de envejecimiento (%)	15,14
Índice de senectud (%)	14,62



Identificador: MEKx HN14 3BRa cqf 5iQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

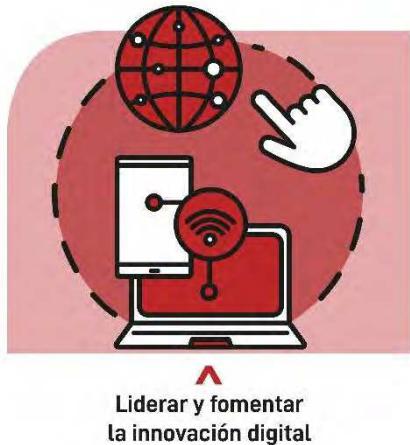
EJE ESTRATÉGICO 9. ERA DIGITAL



**Líder y fomentar
la innovación digital**



EJE 9. ERA DIGITAL



“El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse ya para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere el futuro. La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca antes, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirán siéndolo en el futuro. El Internet de las cosas, el big data, la computación cuántica, la inteligencia artificial, el machine learning, la robótica, el e-commerce, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las grandes tendencias que se observan en este momento, derivadas de avances tecnológicos sin precedentes y que están comenzando a definir un mundo distinto. Y cada uno de estos avances tiene una enorme capacidad para producir procesos de cambio en las ciudades, pero no sólo en ellas.

Las nuevas tecnologías tienen una enorme influencia en múltiples aspectos del

Es importante vincular el desarrollo de la ciudad con los desarrollos tecnológicos, de manera que se aproveche el conocimiento y capacidad tecnológica para facilitar la vida de quienes habitan en la ciudad. Esto pasa por facilitar espacios de participación o simplificando servicios ofrecidos.

bienestar. Uno de ellos, que no debe pasar desapercibido, es de la participación directa y la gobernanza. España es hoy uno de los países más avanzados del mundo en número de portales open data que ofrecen datos que deberían ser comprensibles y accesibles para todos y permitir el acceso a los mismos en formatos estándar para profesionales e investigadores. Esto exige transformar los datos de forma que puedan ser de interés para el público en general, pero, también, permitir el acceso a los algoritmos de manipulación para que cualquiera pueda conocer las formas y la profundidad de la información.

Todos estos aspectos inciden en la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento. En el proceso de diversificación económica y productiva que debería producirse, es imprescindible plantear otros futuros que no se sean monocultivos relacionados con una o dos industrias concretas. Y es evidente que en estas cuestiones son parte importante las Smart Cities que, desde su visión más amplia, no sólo vinculada a las nuevas tecnologías, deben ayudar a consensuar e implementar una visión de futuro, tanto de las ciudades, como de las personas que las habitan.” (Agenda Urbana Española, 2019, p.151).

Tal como lo establece la AUE, la Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirá siéndolo en el futuro.

En esa línea, se promueve vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento e ir hacia un proceso de diversificación económica y productiva, donde las Smart Cities cobran un rol clave.

El gran crecimiento poblacional que ha experimentado Torrent en la última década y su transformación hacia una ciudad metropolitana han implicado un potente desafío para el municipio en cuanto a la cantidad y la calidad de los servicios que demanda su ciudadanía.

El Ayuntamiento de Torrent se ha propuesto ser en un referente de modernización, reconvirtiendo sus estructuras y apostando a mejorar la calidad en la prestación de los servicios y el desarrollo de actividades, con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como principal eje de la gestión.

El Plan de Calidad y Modernización TORRENT INNOVA ya estableció la misión de convertir a la localidad en un municipio inteligente y participativo que ofrece servicios eficientes y de alto valor para su ciudadanía, aprovechando al máximo las oportunidades que brinda la sociedad del conocimiento. Tiene la visión de que Torrent sea reconocido por su elevado nivel de integración en la “economía del conocimiento”. Y ya marca como objetivos el impulsar la participación ciudadana en las decisiones estratégicas del desarrollo municipal apoyándose en el uso de las TICs, favorecer el desarrollo de la industria del conocimiento en el municipio, sensorizar servicios clave para obtener inteligencia de red, e Integrar la información y la gestión de la misma en una plataforma tecnológica de Smart City.

En 2014 aprueba el segundo plan TORRENT INNOVA, que establece como objetivos estratégicos planificar a través de la estrategia y el liderazgo, prestar servicios de calidad que satisfaga a la ciudadanía, gestionar a los empleados públicos hacia un cambio cultural, gestionar las alianzas y recursos desde la estrategia, medir y evaluar los resultados.

Bajo el paraguas de los dos planes TORRENT INNOVA se ejecutan dos planes de Implantación de Administración electrónica, PIAE 2013 y PIAE 2016. Cumplidos los objetivos que marcaba la ley 11/2007, pretenden dar cobertura al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y a la ley 2/2011 de Economía Sostenible. También a las leyes 39 y 40/2015, en el caso del segundo PIAE. Se estructuran en 6 áreas estratégicas que contemplan los canales de comunicación con la ciudadanía, los procedimientos administrativos, el front office entre la administración y sus usuarios, el backoffice, las adaptaciones organizativas necesarias para la consecución de los objetivos, y las adaptaciones normativas.

El Ayuntamiento de Torrent es una administración plenamente electrónica, con Sede electrónica y gestión integral de expedientes en todos los trámites desde el año 2013, notificaciones electrónicas, ventanilla única, tablón de anuncios y edictos, gestión de la representación, oficina electrónica tributaria, autoliquidaciones y facturación.

Registros de entrada según origen 2019-2020 (%)



Es una administración accesible para la ciudadanía, a través de medios regulados, como la sede electrónica, y a través de otros medios más asequible, como el teléfono 010, el whatsapp y el chatboot y la cita previa, evitando este último esperas innecesarias. Una administración que en el peor momento de la pandemia lleva presencialmente a los domicilios de más de 3800 ciudadanos su firma electrónica, para que las personas, estando confinadas, puedan relacionarse con las Administraciones y les prestasen asistencia telefónica y telemática.

Es una administración en constante cambio interno, aplicando simplificación administrativa, interoperabilidad con otras AAPP y reingeniería de procedimientos, facilitando a la ciudadanía sus solicitudes y optimizando los tiempos de respuesta a sus necesidades. Y optimizando también con ello los costes que cualquier solicitud tiene para las personas, y para la propia administración.

El Ayuntamiento de Torrent es una administración moderna que adapta su backoffice a las novedades tecnológicas, para hacer frente a las necesidades de la organización y a las amenazas que pueden mermar la calidad de su servicio. La implantación de sistemas de firma electrónica y otras aplicaciones estratégicas en la nube, la integración con la red de comunicación Sara, la interoperabilidad con la mayoría de los organismos cedentes de datos, la adaptación al ENS, y el estudio del big data de la ciudad a través de los cuadros de mando, sitúa a Torrent en una posición estratégica y fiable, aunque no por ello invulnerable. La pandemia nos ha permitido testear la resiliencia de la organización y de las personas que trabajan en ella, y el resultado ha sido más que satisfactorio.



En 2015 se inicia la redacción del Plan director Torrent Smart City. Este plan es el eje vertebrador de la estrategia EDUSI de la ciudad, que le permite beneficiarse de los fondos europeos y cuya ejecución finalizará en breve. Y que dedica más de 1,6 millones de euros a la digitalización de la organización y de la ciudad, posicionando a sus habitantes en el centro de todas las actuaciones.



Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Actuaciones en materia de Administración electrónica, en materia de educación, y especialmente actuaciones centradas en la implantación de la estrategia Smart City de Torrent.

Son doce años de trabajo intenso, con proyectos emblemáticos algunos de los cuales han contribuido al crecimiento del tejido empresarial tecnológico valenciano:

- Prevención de incendios forestales en nuestros parques naturales basada en un sistema inteligente con alta componente sensórica y algorítmica
- Gobierno abierto, mediante el seguimiento on line del gasto público
- Gestión inteligente del alumbrado público mediante la telegestión punto a punto, y aplicación de tecnología PLC a las luminarias convirtiéndolas en susceptibles puntos de red.
- Sensorización de la ciudad de Torrent, mediante dispositivos de detección de ocupación de plazas de carga y descarga y de plazas para personas con movilidad reducida, sensores de ruido y de calidad del aire es localizaciones estratégicas, sensorización de contenedores para la optimización del servicio de recogida de residuos, gestión inteligente del riego de parques y jardines, y estaciones meteorológicas, cuyos datos interactúan con los de otros proyectos para lanzar determinados eventos.
- Rutas escolares seguras basadas en la monitorización de los niños y niñas y la instalación de pasos de cebra inteligentes
- Portal de Transparencia del ayuntamiento (2012)
- Portal de Datos Abiertos.
- Sistema integral de gestión de las afecciones viarias, de gran utilidad para la ciudadanía y para el servicio de Movilidad, pero de consulta diaria obligatoria para otros servicios de la organización.



En lo que refiere a la infraestructura necesaria en el proceso de transformación de Torrent en una ciudad inteligente, el despliegue de la Fibra Óptica es clave. El despliegue de fibra óptica realizado por los operadores en Torrent cubre adecuadamente las principales zonas urbanas del municipio, pero presenta carencias en las Zonas del Vedat (zona suroeste del casco urbano) y el Polígono Mas del Jutge (zona noroeste del casco urbano).



Por otro lado, En cuanto a la cobertura de telefonía móvil, el municipio dispone de una buena cobertura UMTS 2G y 3G. Los principales operadores ya disponen también de cobertura 4G en la zona urbana con calidad alta o muy alta, y cobertura media o baja en el resto.

En vistas a futuro, el Plan de Legislatura de Torrent 2019–2023 propone avanzar en la construcción de una nueva web municipal, la creación de una app municipal alineada con el Plan Smart City y en la formación a la ciudadanía en competencias digitales. Además, el municipio buscará liderar la innovación digital, posicionándose como una ciudad del conocimiento, incluyendo en sus actuaciones herramientas de inteligencia artificial, y potenciando la economía del dato (plataforma MINERVA), fomentando la administración electrónica y reduciendo la brecha digital. Para ello, sigue reforzando las infraestructuras de la organización, para garantizar

su correcto y constante funcionamiento ante las eventuales amenazas o ataques que puedan llegar del exterior.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

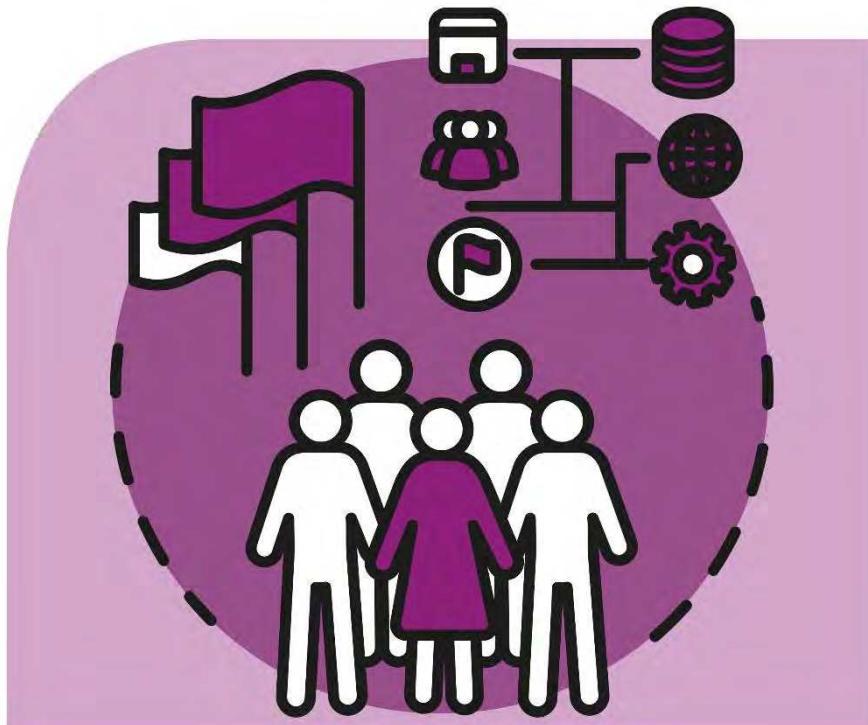
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HN14 3RRa cqf 5iQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

EJE ESTRATÉGICO 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

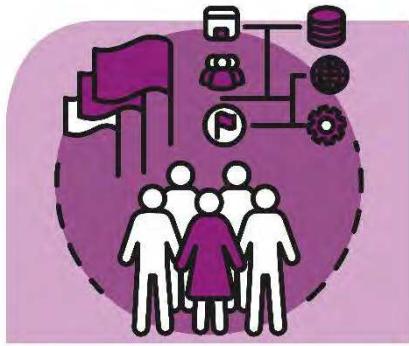


**Mejorar los instrumentos
de intervención y gobernanza**





EJE 10. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA



Mejorar los instrumentos
de intervención y gobernanza

La buena gestión de la ciudad pasa por contar con una normativa que facilite la participación, transparencia y planificación ordenada. Para lograr esto se necesita contar con canales que aseguren la difusión, fomenten la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y permitan adaptarse a las cambiantes circunstancias.

“Tal y como identifican las Agendas Urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

A la vista de los mismos parece que, en el caso español, la existencia de una normativa actualizada, sencilla, entendible, estable en el tiempo y, en la mayor medida posible, homogénea en todas aquellas instituciones que son esencialmente equiparables, sería imprescindible. Las mismas exigencias serían extrapolables al sistema de planificación y a su gestión, a los que habría que exigir, además, mayor flexibilidad para permitir su adaptación a circunstancias cambiantes rápidamente en el tiempo y la evolución hacia marcos más estratégicos. Se trataría, en suma, de derivar a la inspección y al control, gran parte de los mecanismos preventivos que actualmente asfixian los sistemas de planificación.

Con frecuencia se ponen de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística, carentes de la flexibilidad que requiere el dinamismo y la innovación imperantes en la sociedad, poco transparentes y entendibles para la ciudadanía en general y, desde ese punto de vista, escasamente accesibles. Esta falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad. Pero el problema de la planificación urbanística es más profundo y deriva de la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales u horizontales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas.

Solo contando con aquella normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada, a que se hizo referencia en el párrafo anterior será posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación,

transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

La gobernanza también juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. La Buena Gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quiénes la puedan solicitar es un elemento clave en las nuevas Agendas.

La apuesta decidida de los Ayuntamientos españoles por el “Gobierno Abierto” marca un camino que persigue tres objetivos muy valiosos en términos democráticos: promover el avance de las políticas de transparencia, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación de la ciudadanía y reforzar e incrementar la confianza de la ciudadanía en los gobiernos locales. Se trata, por tanto, de una gobernanza que genera valor y cuyos pilares básicos son: la Transparencia, la Colaboración y la Participación.

Y, por último, habría que incluir la financiación y, con peso específico propio, las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento. No en vano, el acceso a aquéllas y, especialmente, a la tecnología digital, permiten aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan. Por su parte, el intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.” (Agenda Urbana Española, 2019, p.159-160).



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



La ejecución de los distintos proyectos alineados con los ejes estratégicos de la Agenda Urbana requiere de la existencia de unos adecuados instrumentos de planificación y programación, un marco normativo adecuado, una suficiente financiación, así como de la institucionalización de mecanismos de gobernanza, participación, transparencia, alianzas y transversalidad en la gestión.

Tal como plantea la AUE, ninguno de sus ejes estratégicos podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas, una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

Este eje promueve una planificación territorial y urbanística actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada que pueda garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

En esta línea, la gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quiénes la puedan solicitar, juega un papel clave, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.

Organización del Ayuntamiento

A nivel normativo, el municipio de Torrent se organiza bajo el régimen organizativo de los municipios de gran población del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. Su organización parte de los órganos necesarios resolutorios, Pleno, Junta de Gobierno Local y Alcaldía, complementándose con las Comisiones del Pleno y Tenientes de Alcalde. Además, se encuentran en fase de implantación otros órganos como la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y el Tribunal Económico-Administrativo, estando previsto, asimismo, la definición y creación del Consejo Social de la Ciudad.

También se ha llevado a cabo cierta descentralización funcional de servicios en los siguientes organismos:

- Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal
- Organismo Autónomo Consell Agrari Municipal
- Sociedad Recaudación de Torrent, S.A. (RETOSA)
- Sociedad Nous Espais, S.A. (NETOSA)
- Sociedad Municipal IDEAT.
- Sociedad Mixta Aigües de L'Horta, S.A

Por otro lado, el Ayuntamiento se integra en otros organismos supramunicipales a los que cede ciertas competencias:

- Entidad Metropolitana de Tratamiento de Residuos (EMTRE).
- Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI).
- Entidad Metropolitana del Transporte
- Mancomunidad de L'Horta Sud.

- Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5l QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)
- Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>
- Consorcio Provincial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.
 - Consorcio Xarxa Joves.
 - Consorcio Esports Horta.

Instrumentos de Planificación

El Ayuntamiento dispone actualmente de distintos instrumentos de planificación:

- Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) de Torrent.
- Plan General de Ordenación Urbana y sus instrumentos de desarrollo.
- Plan de Fomento de Infraestructuras Cívicas, Urbanas y Sostenibles (FICUS)
- Plan Estratégico de Subvenciones.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Plan de Acción de Energía Sostenible.
- Plan Vehículo Eléctrico.
- Planes de gestión forestal El Vedat y Serra Perenxisa.
- Plan Prevención Incendios Forestales.
- Plan Ciclomovilidad Torrent.
- Plan Igualdad Torrent.
- Plan Inclusión y Cohesión Social.
- Plan Integral Atención al Mayor.
- Plan Municipal Drogodependencia y trastornos adictivos.
- Plan Estratégico Impulso y Modernización Tejido Comercial.
- Plan Director Smart City.
- Estrategia Recursos Humanos 2019/2023.

Asimismo, el Ayuntamiento lleva a cabo la programación anual a nivel departamental desde 2020. Con relación a los servicios que el Ayuntamiento y sus entes dependientes prestan a la ciudadanía, el Ayuntamiento dispone de un Catálogo de Servicios publicado en 2017 en la web municipal. En cuanto a la planificación y programación, se ha iniciado un proceso para la alineación de dichos instrumentos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, aprobada en enero de 2011, es un instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje, que tiene como principal objetivo el establecimiento de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante el periodo 2010-2020. Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales. Esta estrategia Metropolitana propone a Torrent como zona prioritaria para garantizar equipamientos de calidad de carácter supramunicipal a los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la ordenación urbanística, ésta se regula en Torrent según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que constituye el instrumento de ordenación integral del territorio del municipio y que busca la ordenación urbanística del territorio municipal, defendiendo los elementos básicos de la estructura general del territorio, con la clasificación del suelo y el régimen jurídico aplicable al mismo.



Tras 25 años de vigencia del PGOU, se encomendó a Nous Espais Torrent, S.A su revisión, para adaptarlo a la nueva legislación y adecuar las propuestas urbanísticas del planeamiento para dar respuesta a las necesidades municipales.



Según describe el documento de revisión del año 2017, el PGOU debe responder a los nuevos criterios sociales y medioambientales que rigen en la actualidad fruto de la mayor sensibilización ciudadana en la preservación del medio ambiente, y una mayor concienciación en la preservación de la calidad urbana y el paisaje.

Esta revisión está acompañada de un Programa de Participación Ciudadana para la elaboración del POUM para fomentar y garantizar los derechos de información, iniciativa y participación ciudadana en todo el proceso de planeamiento del municipio, y facilitar la divulgación y la comprensión de los objetivos y el contenido de los trabajos de planeamiento. El objetivo es garantizar la participación de todos los ciudadanos interesados, en cada una de las fases del planeamiento, poniendo a su alcance.

Participación ciudadana y transparencia

A nivel organizacional, junto con los entes dependientes, especialmente los Organismos Autónomos, en cuyos Consejos Rectores se integran representantes de entidades y sociedad civil, destaca la existencia de distintos Consejos Sectoriales:

- Consell Municipal de Cultura.
- Consell Escolar Municipal.
- Consell dels Xiquets.
- Consell Participación Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa.
- Consell Protección Animal.
- Consell Municipal Personas Mayores.
- Consell Municipal de Inclusión y Derechos Sociales.



El Ayuntamiento alienta la participación también por otros canales tales como las encuestas, quejas y sugerencias en las dependencias del Ayuntamiento, todos ellos disponibles presencial, telefónica telemáticamente, a través del portal web. Especial éxito tiene la comunicación de Incidencias en la vía pública, mediante la APP desarrollada a tal efecto, el teléfono 010 o utilizando redes sociales, y que convierte a la ciudadanía en aliados del ayuntamiento para que la ciudad esté en las mejores condiciones para su disfrute.



Además, para avanzar en la Participación ciudadana, el Plan Torrent Innova 2017, incluye el Objetivo Operativo 2.5.- “Planificación y desarrollo de actuaciones de participación de la ciudadanía, contenido en el Eje Estratégico 2, “Prestar servicios de calidad que satisfacen a los ciudadanos. Este objetivo operativo pretende la puesta en marcha de actuaciones que fomenten la participación en la gestión municipal, utilizando para ellos nuevos canales y soluciones basadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Y una de las primeras actuaciones a nivel interno



fue crear el Servicio de Participación ciudadana en la organización municipal y dotarlo de personal propio.

El Ayuntamiento, partiendo de la necesidad de identificar analíticamente aquellas cuestiones a las que se debería responder de forma urgente en materia de participación, así como de señalar los recursos activos en esta área, ha llevado a cabo, en colaboración con investigadores sociales de las universidades públicas del territorio valenciano, la confección de una *Hoja de Ruta para la Implementación de Procesos de Participación Ciudadana e Instrumentos Deliberativos de Torrent (2021-2024)*. Las conclusiones de dicho documento técnico-consultivo han permitido crear los ingredientes primarios para desarrollar procesos locales de participación y deliberación en consonancia con el diseño y ejecución de políticas públicas e innovación democrática y que se concretan en la realización de tres acciones que se están llevando a cabo:

1. Diseño, publicación y mantenimiento de una Plataforma Web dinámica, innovadora e interactiva de Participación Ciudadana en la que se incluyen de forma ordenada, clasificada y sistematizada los diferentes asuntos, procesos o características que competen al área temática de la participación, las consultas ciudadanas y el tejido asociativo,
2. Establecer una programación para definir y constituir un órgano inclusivo de participación ciudadana en Torrent, en concreto un Consejo de Participación y Deliberación Ciudadana.



Por otro lado, en lo que respecta a la transparencia, según especifica el Smart-City-Plan Director, Torrent cuenta con el Máximo nivel de Transparencia avalado por el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos, elaborado por Transparencia Internacional España, y ha sido uno de los primeros municipios en tramitar la Ordenanza Tipo sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). De hecho, está integrado en la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad de la FEMP, y participó activamente a lo largo del año 2014 en el Grupo de Trabajo para la formulación de una Ordenanza tipo Municipal de Transparencia y Buen Gobierno, para aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. A finales de mayo de 2014 ese grupo, coordinado por el secretario general de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Torrent, presentó la “Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización”, elaborada con el objetivo de servir de guía a los Gobiernos locales para hacer de sus ayuntamientos entidades más transparentes y abiertas a la participación de los vecinos y vecinas.

La citada Ordenanza amplia sustancialmente los contenidos mínimos objeto de información activa previstos en la Ley de Transparencia, estableciendo, asimismo, un plazo máximo de 6 meses para llevar a cabo las adecuaciones organizativas y formativas oportunas, al objeto de poder implantar

adecuadamente sus contenidos en el Ayuntamiento. Asimismo, dicha Ordenanza resulta aplicable a todo el sector público local dependiente del Ayuntamiento de Torrent.

El Portal de Transparencia, lanzado en el año 2012 y gestionado por el Departamento de Atención ciudadana, pone a disposición relativa a los indicadores de la Ley de Transparencia y a la ordenanza del Ayuntamiento de Torrent. El Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Torrent ve la luz en el año 2016, con la filosofía de ofrecer a la ciudadanía una base de conocimiento para su uso, explotación y reutilización, generando una nueva economía del dato. Los objetivos para cumplir eran:

- Permitir al Ayuntamiento seguir una política de transparencia activa
- Facilitar el derecho de acceso a la información pública, o lo que es lo mismo, transparencia pasiva
- Permitir la reutilización de la información (transparencia colaborativa)

Está basado en Software Libre (ckan), que permite el tratamiento y la gestión de un importante volumen de datos, para su importación, edición y libre publicación de estos. Se organizan en grupos, atendiendo al estándar establecido por Dades.Gov.es, portal nacional con el que está federado.

Se publican datos del propio Ayuntamiento y de los organismos dependientes, en distintos formatos, y en la actualidad supera los 300 conjuntos de datos. Son de especial interés el listado de asociaciones locales, el padrón de habitantes y el padrón de vehículos, datos geoespaciales del territorio (espacios naturales, espacios culturales, estaciones de bicicleta pública) y actualmente la información online relativa a los dispositivos IOT instalados a lo largo de la ciudad y los espacios naturales.

Coordinación y calidad

En materia de calidad de los servicios públicos, el Ayuntamiento ha dispuesto de sendos instrumentos de planificación, denominados TORRENT INNOVA, que han establecido distintos proyectos de mejora, entre los que se pueden destacar:

- La creación de una guía de servicios municipales.
- Implantación de la administración electrónica.
- Mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía.
- La evaluación de la organización según el modelo EVAM y la posterior certificación +300.

Finalmente, a fin de mejorar la coordinación y transversalidad en la gestión municipal, en 2020 el Ayuntamiento creó la Comisión de Planificación y Coordinación del Ayuntamiento de Torrent, formada por personal político y directivos públicos, y el Comité Técnico de Planificación y Calidad, con composición técnica. Ambos órganos llevan trabajando desde entonces, institucionalizando las memorias departamentales y los planes departamentales anuales, que posibiliten el conocimiento global de la organización por parte de todo el equipo humano que la compone.

Por otro lado, el Ayuntamiento realizó en 2015 una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, como instrumento de diagnóstico en esta materia.

Financiación municipal

En cuanto a la financiación municipal, el Ayuntamiento, con un presupuesto consolidado de 68.437.093,10 €, se financia mayoritariamente con tributos propios (50,95%) y la participación en tributos del Estado y el Fondo Complementario de Compensación. El endeudamiento se sitúa en un



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

55%. Por tanto, las cuentas municipales presentan estabilidad presupuestaria y son sostenibles financieramente.

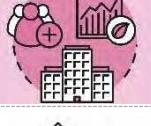
Asimismo, el Ayuntamiento opta regularmente a programas de cofinanciación de proyectos impulsados tanto por la Unión Europea como las distintas Administraciones Públicas españolas. En relación con los fondos europeos, el Ayuntamiento ha sido beneficiario tanto del Programa URBAN 2007-2013 y el Programa URBACT, como más recientemente del Programa EDUSI 2015-2022, así como de los fondos NEXT GENERATION.



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5lQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

2. RETOS DE CIUDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RETOS DE CIUDAD
	1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo Conservar y proteger el entorno natural y vincularlo territorialmente al núcleo urbano
	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente Regenerar y rehabilitar el entorno construido de la ciudad y el espacio público, y reordenar los ámbitos urbanos más vulnerables Rehabilitar elementos patrimoniales del núcleo urbano para el uso y disfrute de la ciudadanía
	3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia Gestionar el patrimonio natural para prevenir los efectos del cambio climático Reforzar las medidas de adaptación para hacer más resiliente la ciudad
	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular Incrementar la eficiencia energética, el uso de energías renovables y las comunidades energéticas Gestionar de manera eficaz el agua Prevenir la generación de residuos y optimizar el reciclaje
	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible Potenciar modos de transporte sostenible Generar un entorno urbano y normativo adecuado para fomentar la movilidad sostenible
	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad Incrementar la dotación de equipamientos sociales de la ciudad Atender especialmente a los colectivos sociales más vulnerables
	7. Impulsar y favorecer la economía urbana Diversificar la economía local implementando mejoras en las zonas industriales y fomentando la agricultura local Potenciar la actividad turística en el municipio
	8. Garantizar el acceso a la vivienda Mejorar la accesibilidad en el parque edificatorio de la ciudad Mejorar el acceso a viviendas de alquiler a un precio razonable
	9. Liderar y fomentar la innovación digital Mejorar la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento Desarrollar el modelo de ciudad inteligente
	10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza Mejorar los cauces de participación ciudadana Acercar el Ayuntamiento a la realidad social de los barrios de la ciudad

Como síntesis del Diagnóstico y a modo de enlace con el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Torrent, la tabla precedente refleja los principales retos a los que se enfrenta la ciudad con horizonte 2030.

Frente a estos retos desde el Ayuntamiento se ha diseñado una batería de proyectos estratégicos que se irán ejecutando en los próximos años. Dichos proyectos aparecen reflejados en el documento del Plan de Acción, sobre el cual diferentes asociaciones de la ciudad así como la ciudadanía en general pudieron realizar aportaciones.

Según el Sistema de Seguimiento y Evaluación establecido, el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Torrent se irá actualizando para valorar los avances que se dan en la ejecución de los proyectos, y se dará la posibilidad de ir incorporando nuevos proyectos .



3. COMPARATIVA DE DATOS DESCRIPTIVOS

Se muestra a continuación una tabla que compara algunos de los Datos Descriptivos recopilados por la Agenda Urbana Española para el municipio de Torrent, con los de otros municipios del entorno y con la media de estos.

		Torrent	PROMEDIO	Paterna	Mislata	Burjassot	Aldaia	Manises	Alaquàs
Superficie total municipal	AUE	69,32	24,40	35,85	2,06	3,44	16,05	19,65	3,9
Población en 2017	AUE	80.630	48.624,00	68.547	43.042	37.575	31.320	30.630	29.474
Viviendas en 2011	AUE	40.276	23.845,00	34.116	21.169	18.287	14.692	14.530	14.642
Hogares en 2011	AUE	29.851	18.653,17	25.730	17.499	15.037	12.098	11.704	11.528
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	INE	7,32	6,23	16,10	-0,68	0,46	11,31	2,86	-2,33
Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	CORINE	20,90	47,28	45,55	71,60	79,31	27,77	38,58	63,11
Superficie de cultivos por municipio (%)	SIOSE, Atlas	46,21	25,98	17,04	4,06	18,14	40,79	29,64	19,14
Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	SIOSE, Atlas	25,59	20,22	32,50	9,69	2,17	24,07	27,30	10,01
Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	SIOSE, Atlas	0,06	0,06	0,00	0,00	0,00	0,21	0,08	0,00
Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	SIOSE	0,28	0,23	0,00	0,00	0,00	0,68	0,39	0,00
Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	SIU, Atlas	72,30	45,89	49,86	19,92	20,85	68,42	44,01	20,66
Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	SIOSE	3,65	2,75	2,51	0,58	0,80	1,07	7,88	0,73
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	INE, SIU	62,52	128,83	45,85	354,16	147,90	91,68	70,89	120,80
Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	CORINE, SIU	81,00	53,89	71,54		5,17		57,83	9,80
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv./ha)	INE, SIU	31,23	62,81	22,82	174,19	71,98	43,01	33,63	60,01
Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m ² t/m ² s)	Catastro, SIU	0,60	1,15	0,55	2,64	1,26	0,99	0,88	1,19


Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	Catastro, SIU	0,40	0,67	0,29	1,71	0,77	0,48	0,38	0,63
Superficie construida de uso residencial respecto al total (%)	Catastro, SIU	66,56	56,07	53,24	64,60	60,99	48,20	42,80	52,71
Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha)	INE, SIU	18,43	33,31	20,31	50,31	54,57	6,77	49,49	1,48
Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	35,93	45,80	48,81	50,03	12,16	105,99	21,88	22,20
Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	26,36	40,75	44,33	46,71	5,89	105,99	15,20	21,94
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	25,16	19,17	19,56	37,28	6,27	14,68	12,10	0,26
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	10,77	25,82	24,40	12,76	5,89	91,31	9,78	21,94
Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	Atlas	70,20	66,75	51,90	71,50	71,10	63,50	72,30	75,60
Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	SIOSE, SIU	204,49	135,88	180,52	15,63	28,27	50,18	336,17	14,36
Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	SIOSE, Atlas	2,95	7,34	5,04	7,60	8,21	3,13	17,11	3,68
Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	DGT	501,07	516,60	550,47	487,31	511,24	505,75	543,75	535,39
Porcentaje de Turismos (%)	DGT	75,12	75,06	72,98	77,21	76,08	73,90	75,07	74,68
Porcentaje de motocicletas (%)	DGT	9,81	9,81	9,80	10,88	10,56	8,96	8,83	9,44
Índice de envejecimiento de la población (%)	Atlas	15,14	15,61	12,90	17,91	17,46	13,98	16,25	17,59
Índice de senectud de la población (%)	Atlas	14,62	14,50	13,80	13,28	16,27	14,21	14,81	14,44
Porcentaje de población extranjera (%)	Atlas	8,53	7,76	7,55	9,71	8,39	4,52	7,83	4,81
Índice de dependencia total (%)	Atlas	48,17	48,04	47,65	48,02	49,13	46,79	48,48	50,87
Índice de dependencia infantil (%)	Atlas	25,74	24,93	28,60	21,51	23,09	26,26	24,35	24,33
Índice de dependencia de mayores (%)	Atlas	22,80	23,46	19,34	26,87	26,43	20,84	24,51	26,96
Trabajadores en sector agricultura (%)	Atlas	4,25	1,78	0,78	2,97	1,28	0,76	0,64	1,28
Trabajadores en sector industria (%)	Atlas	14,36	13,91	16,52	7,74	8,36	26,51	9,96	21,31
Trabajadores en sector construcción (%)	Atlas	8,22	7,19	6,69	8,95	8,17	5,09	6,03	12,62



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Trabajadores en sector servicios (%)	Atlas	73,17	77,12	76,01	80,34	82,19	67,64	83,36	64,79
Establecimientos en sector agricultura (%)	Atlas	2,32	0,81	0,18	0,22	0,32	1,03	0,78	0,51
Establecimientos en sector industria (%)	Atlas	10,03	11,18	10,91	5,08	6,65	21,25	13,14	20,20
Establecimientos en sector construcción (%)	Atlas	8,65	8,50	7,38	8,95	11,79	7,18	7,05	9,54
Establecimientos en sector servicios (%)	Atlas	78,99	79,51	81,53	85,75	81,24	70,55	79,03	69,75
Porcentaje de parados total (%)	Atlas	14,20	13,50	12,40	12,88	14,60	12,95	13,98	14,06
Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	Atlas	40,57	40,51	42,45	39,49	41,30	39,97	39,26	38,35
Proporción de paro femenino (%)	Atlas	59,61	58,88	59,11	60,62	56,58	58,71	58,66	62,65
Nº de viviendas por cada 1.000 habitantes	Atlas	499,85	486,66	497,79	491,85	486,76	469,22	474,47	496,81
Variación del número de hogares 2.001-2.011 (%)	Atlas	37,44	37,19	63,20	23,12	21,43	46,16	31,77	17,73
Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	Atlas	19,99	25,08	44,79	13,53	12,85	40,19	19,12	15,44
Porcentaje de vivienda secundaria (%)	Atlas	6,07	6,07	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de vivienda vacía (%)	Atlas	10,53	10,53	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	SIU, INE	19,26	18,58	32,50	12,31	8,36	11,78	27,26	0,55
Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	SIU, INE	96,20	90,63	161,74	60,55	40,69	55,25	129,33	2,71
Figura de Planeamiento Urbanístico vigente		PG	-	PG	PG	PG	PG	PG	PG
Fecha de la figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio		1991	-	1990	1988	1990	1990	1989	2015



Identificador: MEKx HN14 3RFa cqf 5iQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

TOMO III. PLAN DE ACCIÓN



TOMO III. PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

El Plan de Acción Local, tal y como indica la AUE persigue que los municipios elaboren una estrategia urbana y territorial integral, coordinada, consensuada y de largo plazo y para ello, plantean una serie de objetivos específicos que permitirán definir el Plan de Acción Local de acuerdo con los principios de la AUE:

- Tener en cuenta los principios horizontales y objetivos transversales que regirán la Agenda Urbana Local y que, por tanto, desde esa complejidad inherente a las entidades locales, será necesaria la articulación de planes, acciones y recursos (tanto nuevos como en curso) con una visión estratégica de la ciudad en su conjunto.
- Identificar el ecosistema de agentes que deberán estar involucrados en la implementación del Plan estableciendo un mapa de responsabilidades y competencias que, por un lado, favorecerá el diseño, la implementación y evaluación de la AU de Torrent y, por otro, generará una labor continua de coordinación e implicación durante la implementación del Plan de Acción, lo que, a su vez, mejorará la gobernanza.
- Mantener la participación de los diferentes agentes locales (empresas, ciudadanía, academia, etc.) y contraste de las diferentes áreas municipales para alcanzar un Plan de Acción Local consensuado y compartido, favoreciendo así la implicación y coordinación en todas las fases de su desarrollo (diseño, aprobación, implementación, gestión monitorización y evaluación).
- Poder contar con cartera de proyectos, integrados y estructurados, orquestados por una base estratégica común que favorezca una financiación continua, apoyada en la captación de fondos europeos, estatales y/o regionales.
- Poner en marcha procesos estables y continuados de actuación, asumiendo que el desarrollo urbano sostenible e integrado sigue un enfoque a largo plazo que le otorga mayor fortaleza y eficacia.

Teniendo en cuenta estos objetivos, y tomando como base de partida los documentos de Diagnóstico y Formulación Estratégica, se dio comienzo a la elaboración del Plan.

2. ANTECEDENTES

El **Plan de Acción** corresponde a la Fase 3 del proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Torrent.



En la Fase 1 se realizó un **diagnóstico del municipio de Torrent**, llevando a cabo un análisis detallado de la situación de la ciudad en lo relativo a los objetivos de primer nivel en los que se estructura el marco estratégico de la AUE, basado en evidencias documentales y estadísticas disponibles, los resultados del proceso de reflexión estratégica ya desarrollados, y la validación de los DAFO propuestos por la AUE.

En la Fase 2 se avanzó en la formulación estratégica, definiendo el **Marco Estratégico de la Agenda Urbana del municipio**, basado en los Objetivos Estratégicos de la AUE.

La Fase 3 comenzó **alineando la estrategia de ciudad con los objetivos marco definidos en la Agenda Urbana Española (AUE)**, lo cual permitió al municipio ordenar los distintos proyectos previstos desde la perspectiva de sostenibilidad, integrando los tres niveles (medioambiental, social y económico). En enero de 2021, el Ayuntamiento de Torrent decidió dar un paso más y avanzó hacia la elaboración de su **Plan de Acción Local** bajo el marco de la AUE apostando por una planificación urbana integral y participada.

Tras la elaboración de esa primera versión, surgió la necesidad del de **incorporar y hacer partícipe al tejido asociativo de la ciudad en la definición de su Plan de Acción Local**, tomando como punto de partida, el borrador de la Agenda Urbana de Torrent elaborado por las áreas municipales y representación político-técnica que elaboraron un diagnóstico de situación de la ciudad (Fase 1) desde el que formularon este primer borrador de estrategia, en el que se listaron diferentes proyectos clave para el desarrollo del municipio por cada uno de los 10 ejes de la AUE.

La Fase 4, cuya elaboración se ha realizado de manera interna en el Ayuntamiento, se ha dirigido a la definición del **Sistema de Seguimiento y Evaluación** de la Agenda Urbana de Torrent y, en especial, de su Plan de Acción Local.

3. PROCESO PARTICIPATIVO

Como se señalaba en el apartado anterior, el Ayuntamiento de Torrent puso en marcha un proceso participativo para incorporar propuestas ciudadanas sobre los primeros borradores de los documentos que conforman la Agenda Urbana. Los objetivos perseguidos con el proceso de participación eran:

- **Desplegar un proceso de participación y consulta ciudadana** en el municipio de Torrent, que acompañe y nutra la Agenda Urbana Local 2030; proceso que, además, se enmarca en las directrices del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para facilitar el aprendizaje y poder generar un proceso piloto replicable en otros municipios de España.
- **Validar las estrategias definidas por el equipo técnico y político del Ayuntamiento de Torrent.**
- Nutrir el Plan de Acción urbana a través de las **aportaciones de las personas participantes**.
- Sentar las bases de convivencia para el futuro **Consejo Social de Torrent**.

Desde el ámbito de la **ciudadanía**, participaron las principales asociaciones del municipio de Torrent, a través de sus representantes (entre 80-100 personas), en diferentes sesiones (tres en total) propuestas por el Ayuntamiento según temáticas: medioambiente y territorio (asociaciones medioambientales y de colectivos en riesgo de exclusión), economía (asociaciones de empresarios, polígonos industriales, centros de innovación, comercio local y empresas presentes en el municipio), social y cultural (asociaciones culturales, deportivas y de colectivos en riesgo de exclusión). Al mismo tiempo, también se celebró otra sesión para los profesionales del urbanismo (arquitectos e ingenieros en su mayoría).

Tras estas **sesiones de trabajo sectoriales con la ciudadanía**, se llevaron a cabo **sesiones de validación de resultados del proceso**. El objetivo consistió en validar los resultados de las tres sesiones anteriores



y devolver la imagen a todas las personas participantes. Para ello se contó con el apoyo del equipo técnico municipal lideró cada uno de los ejes de la estrategia urbana con el objetivo de informar sobre el encaje de las distintas propuestas en el borrador de Agenda Urbana de Torrent.

En el listado amplio de proyectos de la Agenda Urbana de Torrent se puede ver la relación de los mismos con las propuestas ciudadanas y con las propuestas del taller de validación.

Toda la información detallada acerca del proceso participativo puede consultarse en el documento **“Informe Participación. Plan Piloto de Agenda Urbana de Torrent”**.

4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Como resultado final, se obtuvo un **listado amplio de proyectos que conforman el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Torrent**, de entre los cuales se identificaron **30 proyectos transformadores** que, en función de varios criterios (madurez, viabilidad técnica, orientación hacia oportunidades de financiación), se han definido según un modelo de ficha que ofrece información más detallada acerca de su objetivo, contexto, actuaciones, área municipal responsable, alineación con los indicadores de la Agenda Urbana Española, etc.

Este listado amplio se ofrece a continuación, por un lado, explicando la descripción de los proyectos en función de los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española, y por otro, identificándose los proyectos transformadores mediante una serie de tablas (descritos en sus correspondientes fichas) y la relación con las aportaciones de la ciudadanía y con las aportaciones de los talleres de validación.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Ordenar el territorio, conservarlo y hacer un uso racional del suelo (17)

OE1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial (3)



- Revisión del Plan General de Torrent para definir el nuevo modelo territorial del municipio**
Con la revisión del Plan General se pretende conformar un modelo territorial sostenible que prevenga y aporte soluciones que garanticen una ordenación equilibrada del territorio, que profundice en la equidistribución armónica de los usos residenciales y productivos, de las dotaciones y los equipamientos públicos, que garanticen la mejora de la calidad de vida de las personas y que prevea la rehabilitación y reutilización, evitando la segregación y dispersión urbana, con el fin de posibilitar el mantenimiento de los valores ambientales de espacios urbanos, rurales y naturales.
- Culminar los desarrollos urbanísticos pendientes, finalizando la ciudad consolidada**
Proceder a incorporar al tejido urbano aquellos espacios intersticiales y suelos perimetrales al entorno edificado pendientes de desarrollo previstos en el Plan General de Torrent, compatibles con el nuevo modelo territorial a formalizar, para finalizar la trama urbana y mejorar la interfaz suelo urbano – suelo no urbanizable.
- Estrategia de rehabilitación y reurbanización de entornos construidos y reordenación de ámbitos urbanos vulnerables**



Definir y desarrollar una Estrategia en la que se aborde adecuadamente el análisis detallado de los barrios de Torrent, su diagnóstico integrado, la selección y programación de las actuaciones más adecuadas, todo ello para lograr los objetivos propuestos para la mejora de la calidad urbana de los ciudadanos.

Conocer mejor los entornos urbanos más vulnerables de Torrent, en sus dimensiones residenciales y sociales, introduciendo criterios objetivables que prioricen las inversiones públicas hacia aquellos entornos urbanos que más lo necesitan. De este modo la ciudadanía puede ejercer su derecho a conocer la orientación de las políticas decididas y valorar mejor los resultados de la acción pública.

OE1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y proteger el paisaje (10)

- **Rehabilitación, protección y puesta en valor del patrimonio histórico**

Fomentar actuaciones de conservación, restauración y rehabilitación parcial o integral en bienes inmuebles que presentan valores histórico-artísticos y arquitectónicos –entre los que se encuentra la Torre, Hort de Trenor, Palacete Neonazari, entre otros- ya sean de titularidad pública como de titularidad privada y situados en el término municipal de Torrent.

- **Mejora del centro histórico de Torrent**

Este proyecto pretende acometer actuaciones integrales en el barrio del Centro Histórico de Torrent que eviten el deterioro generalizado de la edificación mejorando su eficiencia energética y la accesibilidad, reorientar la pérdida de vitalidad funcional y el vaciamiento poblacional y su envejecimiento, mejore la movilidad interna, mejore el nivel de dotaciones y equipamientos, y dote de sentido de pertenencia del ciudadano a su entorno residencial.

- **Mejora del barrio histórico del Alter**

Este proyecto busca acometer actuaciones integrales en el barrio del Alter de Torrent que eviten el deterioro generalizado de la edificación mejorando su eficiencia energética y la accesibilidad, reorientar la pérdida de vitalidad funcional y el vaciamiento poblacional y su envejecimiento, mejore la movilidad interna, mejore el nivel de dotaciones y equipamientos, y dote de sentido de pertenencia del ciudadano a su entorno residencial.

- **Elaboración del Libro Blanco de la Historia y Patrimonio de Torrent**

Elaborar un conjunto de recomendaciones, técnicas, ideas y líneas de actuación para el conocimiento y puesta en valor del patrimonio de Torrent y su historia estableciendo los objetivos que se quieren alcanzar, optimizar recursos y definir las líneas de trabajo con el fin de obtener instrumentos de planificación y gestión válidos. Es objetivo principal de esta iniciativa, la protección, la conservación y la puesta en valor del patrimonio de Torrent, considerándolo como recurso que genera o puede generar valor cultural, social y económico.

- **Desarrollo y puesta en valor del Plan Director del Patrimonio Hidráulico**

Actualizar y desarrollar el patrimonio hidráulico de Torrent, que incluye tanto elementos históricos como Els Arquets de Baix, Els Arquets de Dalt, la Font de Manyes, la Font del Clot de Bailon, la Presa del Manyet y el Azud del Panta, como, en general, las redes de regadío,



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LRP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

barrancos, acequias y caminos, a fin de fomentar su conservación y divulgación. Creación de un centro de interpretación y divulgación.

- **Fomento de las Fallas de Torrent**

Fomentar las Fallas de Torrent, a través de Junta Local Fallera y las distintas Comisiones falleras, declaradas de interés turístico autonómico, como fiesta de interés cultural e histórico, y que canaliza la participación ciudadana de más de 6.800 falleros y falleras, y que potencia la cultura y las tradiciones de Torrent.

- **Fomento de las Fiestas de Moros y Cristianos de Torrent**

Fomentar las fiestas de Moros y Cristianos de Torrent, como instrumento de participación ciudadana y cohesión social, consolidando la colaboración con la Federación de Moros y Cristianos para su consolidación y desarrollo. Conseguir su declaración como Fiesta de Interés Autonómico.

- **Fomento de las Fiestas Patronales de Torrent y otras de interés turístico**

Fomentar y divulgar las fiestas patronales de Torrent y aquellas propias de enclaves diferenciados, como instrumentos de participación ciudadana, cohesión social y divulgación de la ciudad.

- **Adaptación del Plan de la Serra Perenxisa y restauración de la cantera**

Acometer la actualización del Plan Especial de la Serra Perenxisa, a fin de definir el régimen de usos y protecciones en su ámbito, así como realizar un diagnóstico a fin de acometer la restauración de la cantera sita en dicho ámbito.

- **Restauración, adecuación y puesta en valor del patrimonio natural y forestal de Torrent**

Desarrollo de acciones para la restauración y adecuación del patrimonio natural y forestal de Torrent en su conjunto, diseñando actuaciones para su desarrollo sostenible y su puesta en valor, así como su desarrollo como foco turístico y de actividades.

OE1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural (4)

- **Proyecto Barrancos Vivos de Torrent**

Proyecto cuyo objetivo es la creación de una estrategia que consolide e impulse una infraestructura verde en la ciudad de Torrent, que permita la renaturalización del entorno urbano y periurbano, vinculando diferentes espacios, verdes y azules, de manera que sea posible la conectividad entre los mismos, con una accesibilidad universal e igualitaria, sin la necesidad de usar el transporte rodado, reduciendo la peligrosidad de las inundaciones, regularizando los caudales, mejorando el aprovisionamiento de agua y el control de los contaminantes, promoviendo el flujo de la fauna hacia los barrancos y las áreas que son objeto de renaturalización, usando materiales sostenibles, reciclados y permeables, con una adaptación al cambio climático y una mejora de la resiliencia frente al mismo, así como el fomento de la formación y la educación de la sociedad en la conciencia ambiental y, particularmente, de su ciudadanía.

- **Obtención y adecuación de zonas verdes pendientes**

Las zonas verdes entendidas como espacio libre de uso público y multifuncional, se emplazan de manera equilibrada en el entorno urbano para garantizar la salubridad, reposo y esparcimiento de la población, para mejorar las condiciones ambientales de los espacios urbanos, para proteger y aislar las vías de tránsito rápido, para el desarrollo de juegos infantiles y en general para mejorar las condiciones estéticas de la ciudad. Son espacios especialmente concebidos para permitir una serie de actividades positivas consiguiendo una mayor calidad del entorno construido. El proyecto pretende obtener las zonas verdes pendientes de ejecución previstas por el planeamiento vigente, y alcanzar los objetivos enunciados.

- **Fomento de corredores ecológicos y senderos ciclopeatonales que vinculen la ciudad con el entorno natural**

Un corredor ecológico es una infraestructura verde que busca una transición fluida e integrada en el paisaje que hace de nexo de unión entre los entornos naturales y la ciudad. La creación de estos corredores en la ciudad de Torrent busca mejorar la transición entre los espacios verdes del municipio de Torrent y la zona urbana de la ciudad.

- **Renaturalización de espacios públicos**

El presente proyecto pretende incrementar el nivel de naturalización de la ciudad a través de la conformación de una infraestructura verde urbana y la conectividad de espacios libres y zonas verdes funcionalmente relevantes, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación, reducir los consumos energéticos y los efectos del cambio climático (especialmente las llamadas islas de calor), mejorar la calidad atmosférica, reducir la tasa de impermeabilización existente, y en consecuencia mejorar de la habitabilidad de los distintos barrios de la ciudad. Desarrollo de espacios verdes en la vía pública y sendas peatonales, instalación de pavimentos filtrantes y drenajes sostenibles, jardines de lluvia, parques inundables.

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente (23)

OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos (5)



- **Plan de Optimización de Equipamientos Municipales**

El Plan de optimización equipamientos, como herramienta de planificación, permite realizar una propuesta de actuaciones de creación, mejora, optimización, funcionalidad, reorganización y gestión de los servicios o equipamientos municipales. A tal efecto, y previo inventariado de los equipamientos, se realizará un diagnóstico, a fin de proponer una serie de actuaciones que permitirán cumplir las necesidades del municipio a nivel social, educativo, deportivo, etc. para los próximos años, considerando al mismo tiempo su sostenibilidad económica y sujetas al criterio de la optimización de los recursos.

- **Mejora de la red de equipamientos culturales**



En el marco del plan de mejora de equipamientos municipales, el presente proyecto pretende lograr una distribución equilibrada de los equipamientos culturales en los diferentes barrios de la ciudad, por medio de la ejecución de nuevas dotaciones destinadas al uso público y la modernización y mejora de las instalaciones públicas actuales.

- **Mejora de la red de equipamientos deportivos**

En el marco del plan de mejora de equipamientos municipales, el presente proyecto pretende lograr una distribución equilibrada de los equipamientos deportivos en los diferentes barrios y zonas de la ciudad, por medio de la ejecución de nuevas dotaciones destinadas al uso público y la modernización y mejora de las instalaciones públicas actuales y dotación de material técnico.

- **Mejora de la red de bibliotecas municipales**

En el marco del plan de mejora de equipamientos municipales, el presente proyecto pretende lograr la modernización y mejora de las instalaciones públicas actuales, así como la creación de puntos de lectura y nuevas bibliotecas en zonas con déficit de este tipo de equipamiento.

- **Implantación de energías renovables en edificios municipales e instalaciones deportivas**

El presente proyecto tiene entre sus objetivos la autoproducción de energías renovables en los edificios y los espacios deportivos municipales, para conseguir un ahorro de energía y reducción de emisiones, así como para promover las medidas de transición energética y de generación local de energías limpias, dado su cariz ejemplificador ante la ciudadanía.

OE2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos (3)

- **Recuperación de áreas industriales y reconversión en áreas de actividad económica ligadas al I+D+i**

El presente proyecto plantea la necesaria realización de un diagnóstico sobre el estado de las áreas industriales de Torrent, para posteriormente proponer acciones que permitan satisfacer el nivel de infraestructuras necesarias para lograr un funcionamiento idóneo del tejido productivo, a la vez que reforzar la integración de los mismos en los núcleos urbanos. Se propone la actualización del entorno urbano industrial existente para mejorar su calidad ambiental, la mejora de su eficiencia energética y la mejora de la gestión de residuos, dotándolas de aquellos estándares, equipamientos y elementos y servicios propios de los espacios urbanos complejos modernos y eficientes.

- **Mejora de la ocupación de terrenos públicos para la venta no sedentaria**

Reordenación, racionalización y tratamiento de los espacios públicos destinados a la venta no sedentaria, a fin de consolidar y mejorar esta tipología tradicional de venta minorista.

- **Creación de nuevas zonas de esparcimiento y ocio en barrios infradotados**

Estudio y análisis de oportunidades de emplazamientos susceptibles de albergar áreas de esparcimiento y multifuncionales concebidas para permitir una serie de actividades positivas que satisfagan las necesidades lúdicas de la población en los distintos barrios de la ciudad de Torrent.

OE2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos (9)

- Revisión y actualización de zonas de juegos singulares, infantiles, deportivas y biosaludables**
Estudio y análisis de actualización, modernización y mejora de emplazamientos susceptibles de albergar áreas de esparcimiento y multifuncionales concebidas para permitir una serie de actividades positivas que satisfagan las necesidades lúdicas de la población en los distintos barrios de la ciudad de Torrent.
- Implantación de un centro de protección de animales abandonados**
Desarrollo del proyecto de un centro de protección animal que hayan sido abandonados, cuyas actividades principales estén orientadas a la acogida y residencia, adopción, educación en bienestar y protección animal, atención y cuidado y terapias con animales.
- Mejora de dotaciones e infraestructuras para cuidado y esparcimiento de animales de compañía y mayor control de salubridad**
Análisis, estudio, localización y tratamiento de espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales de compañía. Cuidado y atención para que estos espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias.
- Plan de Actuaciones para la Mejora de la Accesibilidad**
Realización de un Plan de actuación para la accesibilidad universal en calles, edificios públicos y servicios municipales de Torrent. Diagnosis de la situación de accesibilidad universal en la ciudad y trazado de líneas básicas de actuación a corto, medio y largo plazo (Inversiones en reurbanizaciones y mejoras en las vías públicas, espacios y servicios públicos, criterios de intervención en reurbanizaciones y nuevos desarrollos urbanos) Se pretende atender y adecuar la ciudad a personas con diversidad funcional física, auditiva, visual e intelectual con un diseño transversal e integral.
- Puesta en marcha de un Plan de Monitorización Continuada de la Calidad del Aire**
La puesta en marcha de este plan supone la monitorización continua mediante sensores inteligentes de la calidad del aire. Este será un elemento fundamental para medir la evolución de las medidas ligadas a la reducción de emisiones, así como la gestión en episodios de alta contaminación.
- Creación de un sistema de huertos urbanos ecológicos**
Mediante este proyecto se pretende crear un sistema que ponga en valor parcelas de huerta que no están dentro del circuito comercial y rehabilitarlas para convertirlos en huertos urbanos ecológicos de acceso a la ciudadanía de Torrent para su conreo y aprovechamiento. Esto proyecto pondrá en valor la agricultura de calidad y además fomenta una vida activa y saludable.
- Ejecución Ronda Vedat**
El presente proyecto pretende materializar una de las propuestas planteadas por el vigente Plan General y consideradas estructurales para la comunicación entre distintos tejidos residenciales de la ciudad en su vertiente este y sur, finalizando la trama urbana en su relación con el suelo no urbanizable.



- **Mejora de la seguridad ciudadana en parques y otras instalaciones municipales**
Implementar en parques e instalaciones municipales, instrumentos de prevención situacional, dirigida a reducir la degradación social y física en espacios públicos, que pueden representar un riesgo para la seguridad de la vecindad.
- **Rediseño de la Plaza San Pascual, liberando espacio público peatonal**
El presente proyecto pretende atender adecuadamente e incidir en la renovación de los espacios públicos existentes en entornos urbanos con valores patrimoniales, siendo la Plaza San Pascual un ejemplo de actuación de transformación hacia un espacio amable y peatonal, profundizando en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que habitan esta ciudad.

OE2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación (3)

- **Mejora de la comunicación perimetral del tejido urbano**
Planificar y ejecutar infraestructuras y espacios libres que mejoren la comunicación perimetral del casco urbano de Torrent, permitiendo el desarrollo de actividades saludables y la creación de rutas alternativas.
- **Medidas de gestión inteligente del Plan Acústico Municipal**
Desarrollar y poner en funcionamiento distintos sistemas de sensorización de los niveles de ruido en distintas zonas públicas, de acuerdo con el Plan Acústico Municipal, para la prevención y desarrollo de medidas correctoras. Incorporación a los sistemas de gestión inteligente de la ciudad.
- **Regeneración de zonas verdes e incremento del arbolado vía pública**
El presente proyecto pretende, por una parte, incrementar el nivel de naturalización de la ciudad a través de la dotación de arbolado en la vía pública y la mejora de las zonas verdes y espacios libres existente, que reduzcan el efecto isla de calor, mejore la calidad del medio ambiente directamente vinculado al uso residencial, y la habitabilidad de los barrios, a través de la adecuación multifuncional de estos espacios.

OE2.5. Impulsar la regeneración urbana (1)

- **Actuaciones de reforma interior en barrios**
El presente proyecto pretende acometer actuaciones integrales en los distintos barrios vulnerables de la ciudad que se encuentran en situación de degradación del tejido urbano y del patrimonio edificado y donde existe riesgo de exclusión social. Se pretende evitar el deterioro generalizado de la edificación mejorando su eficiencia energética y la accesibilidad, impulsando actuaciones de rehabilitación y renovación edilicia, reorientando la pérdida de vitalidad funcional y el vaciamiento poblacional y su envejecimiento, mejorando la movilidad interna y el nivel de las dotaciones y equipamientos, dotando sentido de pertenencia del ciudadano a su entorno residencial.

OE2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios (1)

- **Subvenciones para mejorar accesibilidad, calidad y habitabilidad en edificios residenciales**

Pretende facilitar el acceso a la ciudadanía de ayudas para promover actuaciones de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas y su adecuación a las circunstancias especiales que puedan presentar sus ocupantes, especialmente aquellos relacionados con la accesibilidad y eficiencia energética, patologías estructurales o adecuación de instalaciones del edificio.

3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia (9)



OE3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (4)

- **Desarrollar un Plan territorial de Emergencias**

Documento que de manera general busca establecer la forma en la que se van a estructurar y organizar los medios y recursos para hacer frente a las posibles emergencias que puedan darse en Torrent. Constará de una identificación de los riesgos, definición de la estructura y la operatividad de los recursos, medidas de protección a la población, catalogación de medios y recursos disponible en caso de emergencia.

- **Implantar un Plan Municipal contra el Riesgo de Inundaciones**

La finalidad básica del plan de actuación es conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados por las inundaciones y sus consecuencias. Los objetivos a conseguir con el plan son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

- **Planificación e implantación de medidas de prevención de incendios forestales**

Torrent ya dispone de un Plan de Prevención de Incendios Forestales, este plan cuenta con el sistema de prevención de fuego SIDEINFO. Además de este sistema se pretende mediante este proyecto mejorar la capacidad de Torrent para luchar contra los incendios forestales.

- **Plan de Acción por la Energía Sostenible y el Clima (PACES)**

El Plan de acción que se enmarca dentro del Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, una iniciativa europea a la cual se suman voluntariamente gobiernos locales y regionales,



adquiriendo mediante su firma, unos compromisos en materia de clima y energía comunes a toda la UE para aplicarlos en su territorio.

OE3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (3)

- **Impulso de energías renovables y reducir emisiones CO2**

Incluido en el compromiso del Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, Torrent se compromete a aumentar el uso de energía procedente de fuentes renovables otro 27% hasta el 2030. Por lo tanto, una de las medidas fundamentales es apoyar la generación de energía procedente de fuentes de energía renovable. Incluido en el compromiso del Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, Torrent se compromete a reducir en un 40 % de las emisiones de CO2 hasta 2030 a través de medidas de eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables

- **Implantar zonas de bajas emisiones**

Realizar un diagnóstico para la implementación de zonas de bajas emisiones en el casco urbano de Torrent, en cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y aprovechando el impulso de los fondos Next Generation.

- **Fomentar la adquisición de vehículos eléctricos en los servicios municipales**

Llevar a cabo la paulatina sustitución de la flota de vehículos municipales por vehículos eléctricos, para reducir las emisiones de CO2., así como adoptar medidas para la electrificación de los vehículos afectos a servicios municipales.

OE3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (2)

- **Fomento de las reservas de fauna y flora**

Las reservas de fauna y flora son espacios de biodiversidad local y global. Se pretende estimular la conservación de las mismas e impulsar su gestión y, en la medida de lo posible, el aumento de superficie protegida.

- **Mejora de la gestión forestal en Vedat y Serra Perenxisa**

Como objetivo específico a corto y medio plazo para estas zonas se plantea el mantenimiento de la actual masa en un correcto estado sanitario y selvícola para favorecer la madurez del ecosistema y su valor ecológico y cultural. También, es objetivo prioritario la necesidad de adecuar áreas de defensa frente a incendios forestales en las zonas de interfaz urbano-forestal.

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular (10)

OE4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía (3)



- **Fomento de las Comunidades Energéticas Locales y otras medidas de autoconsumo**
El fomento del autoconsumo energético en Torrent necesita del desarrollo de formas de colaboración para la implantación de estas. En ese sentido se fomentará la implantación de comunidades energéticas, entidades jurídicas de participación voluntaria y abierta controlada por sus miembros. Estas tienen como objetivos principales la generación de energía renovables, la distribución, y el suministro de esta.
- **Alumbrado Público Eficiente**
Elaboración de una Guía Técnica para la Eficiencia Energética en las Instalaciones de Alumbrado Público de Torrent: concepción, cálculo, montaje, funcionamiento y conservación que dichas instalaciones de alumbrado público requieren, pero todo ello cumpliendo rigurosamente los principios de eficiencia energética.
- **Mejora de la eficiencia energética en edificios y equipamientos municipales**
Una mayor eficiencia energética en edificios mejorará los aspectos económicos y ambientales que afectan al municipio y a globalidad.

OE4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua (4)

- **Dotación del servicio de agua potable municipal en núcleos diseminados**
Elaboración de un plan de infraestructuras de servicio de dotación de agua potable a urbanizaciones existentes incluidas en subzonas de ordenanza del PGOU de Torrent, en unidades residenciales insertas en ámbitos de plan de reforma interior y en edificaciones incluidas en núcleos de población en suelo no urbanizable.
- **Optimización de la red de riego de agua en parques y jardines**
Se trata de implementar sistemas de sensorización en las redes públicas de riego de manera que se disponga de información en tiempo real y se optimice el uso del agua.
- **Plan de Optimización de la Gestión del Ciclo del Agua**
Este plan consiste en la adopción de distintas medidas para incrementar la eficiencia y sostenibilidad en la gestión y consumo del agua, incluyendo la implantación de la telelectura, con el objetivo de mejorar el servicio a la ciudadanía ganando en eficiencia, control de consumos y anomalías en el suministro de agua.
- **Dotación del servicio de alcantarillado municipal en núcleos diseminados y mayor control de pozos ciegos**
Elaboración de un plan de infraestructuras de servicio de saneamiento a urbanizaciones existentes incluidas en subzonas de ordenanza del PGOU de Torrent, en unidades residenciales insertas en ámbitos de plan de reforma interior y en edificaciones incluidas en núcleos de población en suelo no urbanizable. Se propondrá la inspección y control de la apertura de pozos ciegos y tratamiento adecuado de los existentes, a través de operaciones de minimización de impacto territorial o conexión con infraestructuras próximas ya ejecutadas.

OE4.3. Fomentar el ciclo de los materiales (2)

- **Plan de Renovación de Infraestructuras Municipales**
Elaboración de un Plan Estratégico de Inversiones destinadas a la mejora, adecuación, renovación y rehabilitación de infraestructuras municipales.
- **Estrategia de impulso de la economía circular en el ecosistema local**
Elaboración de una estrategia que tenga en cuenta las características de Torrent en la implementación de una economía circular que maximice el ciclo de vida de los materiales para así poder desarrollar sistemas de producción cerrados en los cuales los residuos se reduzcan al máximo.

OE4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje (1)

- **Implementación del Plan Local de Residuos**
Este plan pretende lograr los objetivos de reciclaje de las distintas fracciones de residuos domésticos que se exige en la normativa en vigor. Sus objetivos son: la prevención y reciclaje, siguiendo el principio de jerarquía siguiente: prevención, reutilización, reciclado, recuperación con otras finalidades (como la valorización energética) y eliminación.

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible (9)



OE5.1. Favorecer la ciudad de proximidad (4)

- **Desarrollo de la red peatonal prioritaria**
La pacificación de la ciudad es un objetivo estratégico para la mejora de la calidad de vida y la ciudad de la proximidad. Es por ello que esta acción tiene como objetivos: reequilibrar el espacio público, dando más espacio a los medios no motorizados; mejorar la accesibilidad en las áreas de centralidad; y mejorar la seguridad de los peatones en los peatones en los espacios de mayor afluencia.
- **Medidas de fomento del uso de la bicicleta**
El fomento del uso de medios de transporte no contaminante es uno de los elementos principales para la reducción de CO2 en el municipio de Torrent. El fomento del uso de la bicicleta prevé la mejora de sistema público de alquiler de bicicletas tiene como objetivo: impulsar el uso de la bicicleta, mejorar la salud de la ciudadanía, mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación acústica y promover la economía circular.
- **Mejora del marco normativo de la movilidad**
Un marco normativo moderno con sujeción a los nuevos requisitos medioambientales es fundamental para el desarrollo sostenible de la movilidad. Es por ello por lo que el presente proyecto consiste en unificar la normativa reguladora en materia de movilidad y transporte, adaptándola a los nuevos retos de la movilidad en una norma única.
- **Medidas para reducir y pacificar el tráfico de vehículos**



Planificar distintas medidas que permitan reducir y pacificar el tráfico de vehículos en la ciudad.

OE5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles (5)

- **Estudio, ampliación y rediseño del transporte colectivo urbano**

El transporte urbano colectivo es un elemento básico para la mejora en cuanto a la reducción de las emisiones de CO2 en el municipio de Torrent. Es por ese motivo que se realizará un estudio pormenorizado de la necesidad de la ciudadanía para mejorar su eficacia y atender a su ampliación para dar una mayor cobertura a los habitantes de Torrent.

- **Sistemas inteligentes de gestión de la movilidad**

En aras de mejorar la eficiencia en la movilidad y seguridad de las vías públicas se implantará una gestión una gestión global de la movilidad, que apuesta por diversas acciones de digitalización las cuales permitirán actuar de forma predictiva para la mejora de la eficiencia de la movilidad y la mejora de la seguridad de las vías de la ciudad. Se realizarán diversas acciones concretas basadas en soluciones tecnológicas para conseguir estos objetivos.

- **Implantar aparcamientos disuasorios en periferia**

Con el objetivo de reducir el tráfico de agitación en el centro del municipio y fomentar los desplazamientos en modos no motorizados para distancias cortas, se propone la creación de aparcamientos disuasorios que faciliten el acceso a los puntos principales de la ciudad para potenciar los desplazamientos a pie, favoreciendo así las condiciones para la movilidad de los peatones.

- **Actividades de concienciación sobre movilidad sostenible**

La manera en que entendemos la movilidad es indispensable para el desarrollo de alternativas sostenibles, participativas e integradoras. Siendo este el caso se ha identificado la necesidad de realizar actividades de formación que hagan pedagogía sobre modos de transporte y vida más sostenible.

- **Transporte sostenible de mercancías urbanas**

La mejora del transporte de mercancías en la ciudad es indispensable una gestión fluida del tráfico rodado, así como de reducción de emisiones. Es por ello por lo que este proyecto se orienta implementar medidas de gestión eficiente de horarios e infraestructuras, así como el fomento de un sistema de reparto de última milla sostenible.

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad (21)



OE6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos (11)

- **Implementación de un nuevo Centro de Servicios Sociales en zona Eixample**

De acuerdo con el Estudio Sociológico y Mapa Social de Torrent, se proyecta la implantación de un nuevo centro de Servicios Sociales para dar servicio a usuarios de la zona del Ensanche, permitiendo una adecuada zonificación de los servicios sociales en el municipio y una atención óptima a la ciudadanía. Se trata, por tanto, de implementar una quinta zona de servicios sociales de atención primaria básica, junto a las ya existentes en Virgen del Olivar, Poble Nou, Xenillet y La Marina, a fin de dar respuesta adecuada a la zona alta del Ensanche.

- **Definición e implementación de un centro para personas con diversidad funcional**

Planificar, en coordinación con la Generalitat Valenciana, dentro del Plan Valenciano de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025 (Plan CONVIVINT) la implantación en el municipio de Torrent de un centro de atención diurna para personas con diversidad funcional. La atención a las personas con diversidad funcional requiere la puesta en funcionamiento de recursos adecuados que permitan una atención especializada de carácter preventivo y rehabilitador, dirigida a mejorar la calidad de vida de sus usuarios y de sus familiares. Son objetivos de este recurso atender las necesidades de los usuarios de manera individualizada dirigidas a proporcionar la máxima autonomía personal y fomentar la inclusión social. La implementación de este recurso supondría atender las necesidades de este colectivo que requiere recursos adecuados a sus necesidades.

- **Definición e implementación de un centro de día para menores**

Planificar, en coordinación con la Generalitat Valenciana, dentro del Plan Valenciano de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025 (Plan CONVIVINT), la implantación en Torrent de un centro de atención diurna a la infancia y adolescencia que ofrezca atención integral, holística y comunitaria de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Torrent cuenta con una población menor de 18 años de 16.752, correspondiendo al 19,9% de la población, por lo que se requiere de recursos adecuados a las necesidades de la infancia y adolescencia del municipio. Se establecen dos modalidades de atención, el servicio de atención diurna de apoyo convivencial y educativo y el servicio de atención diurna de inserción sociolaboral.

- **Implantación de un punto de encuentro familiar en Torrent**

Implantación y puesta en funcionamiento junto con la Generalitat Valenciana, de un punto de encuentro familiar en Torrent, que preste el servicio específico de atención profesional para facilitar que los niños, niñas y adolescentes mantengan relaciones familiares durante los supuestos de separación u otros de interrupción de la convivencia familiar. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a relacionarse con los progenitores no custodios atendiendo al interés superior del menor, en este sentido, los Puntos de encuentro familiar son un servicio social y específico que presta una atención profesional especializada en situaciones de conflictividad familiar, cuando la relación de los niños, niñas y adolescentes con algún progenitor o progenitora o miembro de su familia se interrumpe o resulta de difícil desarrollo. Torrent, como partido judicial y municipio bien comunicado con el resto de poblaciones de Horta Sud sensible a las necesidades de los más vulnerables, en este caso los niños, niñas y adolescentes, apuesta por la implementación de un recurso que permita garantizar el interés





Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

superior del niño, niña o adolescente y su seguridad física y emocional, así como garantizar el derecho a mantener relaciones con sus progenitores y familiares, dando apoyo a la familia para que puedan asumir la autonomía necesaria en el ejercicio de sus funciones sin tener que recurrir a estos servicios.

- **Implantar de un centro de Prevención Comunitaria**

Facilitar la implantación en Torrent de un Centro de Prevención Comunitaria de trastornos adictivos, mediante la puesta a disposición de instalaciones adecuadas para la gestión del servicio por entidades autorizadas. La UPCCA requiere unas instalaciones adecuadas a las necesidades de los colectivos a los que atiende, por lo que se trata de un recurso que se ha de implantar en una zona próxima que facilite su acceso y atención adecuada.

- **Ayudas para reducir el riesgo de exclusión social**

Reforzar y optimizar la atención y ayuda a personas en riesgo de exclusión social, mediante la prestación de los servicios sociales básicos y las ayudas económicas. El trámite de las prestaciones económicas individualizadas urgente requiere de una atención especial debido a que las mismas garantizan la atención de las necesidades básicas de las personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social. En los últimos tiempos y debido a las circunstancias actuales se ha incrementado la gestión de estas prestaciones siendo necesario reforzar las mismas con la finalidad de reducir el riesgo de exclusión social.

- **Plan Estratégico Pueblo Gitano**

Diseñar un Plan Estratégico del pueblo Gitano alineado con la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030. Realizado el estudio diagnóstico de las personas gitanas residentes en el barrio Xenillet es necesario implementar acciones a través de dos ejes principales: la inclusión social y la igualdad de trato y no discriminación, a través de la lucha contra el antigitanismo, el reconocimiento de la cultura gitana y la promoción de la participación. Se ha de avanzar en el reconocimiento de la diversidad de la sociedad en la que vivimos y tener en cuenta la realidad de la comunidad gitana.

- **Plan Revitalización Xenillet**

Acometer un Plan Integral para la revitalización y mejora en el barrio del Xenillet. El barrio Xenillet requiere de medidas urgentes que revitalicen el barrio y permitan la inclusión social de las personas residentes en el mismo. En los últimos tiempos se ha observado un deterioro del barrio agudizado por el incremento de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, déficits de equipamientos y recursos comunitarios, existencia de infravivienda, persistencia de elevadas tasas de desocupación y fragilidad de las economías familiares. Esta situación hace necesaria la puesta en funcionamiento de un plan de revitalización participativo del barrio, donde los residentes, técnicos y entidades sociales aporten sus propuestas para dar respuesta al deterioro del barrio.

- **Implantar un centro de día para personas mayores**

Planificar, en coordinación con la Generalitat Valenciana, dentro del Plan Valenciano de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025 (Plan CONVIVINT), la implantación en Torrent de un centro de atención diurna a personas mayores que ofrezca durante el día una atención integral a las personas mayores en situación de dependencia. El envejecimiento de nuestra



sociedad es uno de los mayores retos del siglo XXI, es por ello necesario la puesta en funcionamiento de recursos que permitan la autonomía real en entornos seguros, priorizando que las personas estén el máximo tiempo posible en sus hogares y, cuando no sea posible, pasando a residencias conformadas por módulos convivenciales que garanticen una atención próxima y humana.

- **Proyecto "Aula Convivencia" para paliar el abandono escolar**

Desarrollar el proyecto Aula de Convivencia, junto con la comunidad educativa y la Consellería de Educación, para promover actuaciones que frenen el absentismo y abandono escolar. El aumento de los casos de absentismo escolar, así como el fracaso escolar durante la etapa de secundaria, hace necesario una respuesta por parte de la Administración, la puesta en funcionamiento de acciones educativas que permitan la atención a la diversidad e integración de los alumnos y alumnas que requieren un acompañamiento para evitar el abandono escolar.

- **Atención integral de personas sin hogar**

Desarrollar por parte de los Servicios Sociales municipales, en colaboración con las entidades asociativas sociales de Torrent, actuaciones de atención integral a las personas sin hogar, ya que en los últimos años se ha incrementado el número de personas que se encuentran residiendo en las calles sin posibilidad de solución habitacional.

OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad (10)

- **Plan Municipal de Igualdad**

Diseñar e implementar un Plan municipal de Igualdad que planifique actuaciones a corto, medio y largo plazo para seguir avanzando en la igualdad real.

- **Observatorio prevención violencia de género**

Crear un Observatorio municipal violencia de género que institucionalice las políticas públicas y actuaciones para radicar la violencia de género.

- **Plan de Envejecimiento Activo y nuevas dotaciones para mayores**

Realizar un diagnóstico y planificar actuaciones para fomentar las actividades y la interacción entre personas mayores, tanto a través de los Centros Municipales de Mayores, como mediante actividades de distinto tipo dirigidas a dicho colectivo. El plan de envejecimiento activo de Torrent requiere de una actualización acorde a la situación actual. El envejecimiento de nuestra sociedad es uno de los mayores retos del siglo XXI, es por ello prioritario dar respuesta de las personas mayores que requieren de planes adecuados a sus necesidades de una forma integral.

- **Plan de apoyo a personas con diversidad funcional**

Diseñar e implantar un nuevo Plan Integral de atención a personas con diversidad funcional que canalice las distintas políticas públicas tanto municipales como de otras Administraciones en esta materia, con participación de las entidades asociativas de Torrent, que tiene un peso muy importante en nuestra ciudad. La evolución de la situación de pandemia en estos últimos años nos hace plantearnos nuevas acciones innovadoras que vayan dirigidas a las personas



con diversidad funcional. Torrent cuenta con una amplia trayectoria en la acción comunitaria con personas con diversidad funcional y es por este motivo que se han de actualizar los planes que se desarrollaron en su momento para que respondan a la situación actual y favorezcan la inclusión social.

- **Plan Municipal de Juventud**

Diseñar un Plan municipal de políticas de juventud que planifique a medio y largo plazo las distintas acciones a desarrollar por el Ayuntamiento, en coordinación con el resto de Administraciones y entidades asociativas, en materia de juventud.

- **Fomento de la educación para personas adultas**

Desarrollar, junto con la Consellería de Educación, actuaciones para la mejora de los centros de educación de personas adultas, apostando por su modernización.

- **Ludotecas municipales**

Potenciar las ludotecas municipales como equipamientos que garantizan el derecho de las niñas y los niños a jugar, facilitando la conciliación familiar de los progenitores.

- **Medidas de ayudas a familias en materia escolar**

Disponer de un sistema de ayudas a las familias que garantice la igualdad de oportunidades educativas y formativas de los niños y niñas y adolescentes.

- **Mejora de espacios destinados a entidades asociativa**

Optimizar y mejorar los distintos espacios municipales puestos a disposición de las entidades asociativas para fomentar la participación de la sociedad civil en la gestión municipal.

- **Acciones de apoyo a inmigrantes**

Diseñar actuaciones, junto con el resto de Administraciones competentes, para mejorar la integración de los migrantes que se asientan en Torrent. Realizar protocolos de coordinación que permitan dar una respuesta adecuada las personas inmigrantes que se instalan en el municipio, así como dotar de recursos adecuados para facilitar la inclusión social.

7. Impulsar y favorecer la economía urbana (12)

OE7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica (8)



- **Medidas para la mejora de las zonas industriales y terciarias**

Incluye actuaciones dirigidas a la modernización de los polígonos industriales de Torrent, mediante el fomento de entidades de gestión y modernización, el análisis urbanístico para mejorar su competitividad y diversificar usos, captación de empresas y mejora de servicios e infraestructuras.

- **Fomento y protección de la actividad agrícola y ganadera**



Definir y ejecutar, a través del Consell Agrari Municipal, actuaciones para proteger y fomentar el desarrollo del sector primario de Torrent, incluyendo objetivos como la formación de jóvenes, modernización de explotaciones, fomento de la venta de proximidad y de los productos locales.

- **Medidas de apoyo para la digitalización de empresas**

Diagnóstico, información y asistencia a las empresas para el desarrollo de su digitalización, en el marco del impulso de los fondos Next Generation.

- **Revitalización de los mercados municipales**

Planificación y desarrollo de actuaciones para revitalizar los mercados municipales Antic Mercat y San Gregori, a fin de impulsar el comercio de proximidad, la diversificación de productos, así como el desarrollo de actividades complementarias, incluyendo la ejecución de obras de mejora.

- **Base de datos de recursos formativos**

Diseñar e implantar una base de datos de recursos formativos para ponerla a disposición de los usuarios de los distintos servicios municipales que desarrollan actividades formativas con distintos colectivos locales.

- **Plan de Revitalización y Modernización del Comercio Local**

Diseñar e implementar un Plan de modernización del comercio local, bajo el impulso de los fondos Next Generation, a fin de fomentar su digitalización y adaptación a las nuevas tecnologías y hábitos de consumo, promocionar zonas y actividades comerciales, así como la mejora de las áreas comerciales y su adecuado dimensionamiento.

- **Programas de formación para el empleo**

Desarrollar programas formativos para la búsqueda y mejora de la empleabilidad, tanto a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Torrent, como mediante otras actuaciones desarrolladas desde IDEAT.

- **Centro de empresas y emprendedores**

Implantar centros municipales para mejorar la interacción del tejido empresarial de Torrent y su relación con el Ayuntamiento, así como el desarrollo de actividades formativas y de divulgación, así como para desarrollar el emprendimiento.

OE7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local (4)

- **Fomento del turismo verde**

En el marco del Plan de Dinamización Turística, definir y potenciar actividades lúdicas y deportivas que permitan el desarrollo del turismo verde en los distintos enclaves naturales existentes en el término municipal.

- **Posicionamiento de "Rockejat" como festival musical del verano**



Planificar distintas medidas para impulsar al Rockejat, festival de música de Torrent que celebra en 2022 su XIX edición, como un festival musical veraniego reconocido y que ayude a posicionar a la ciudad.

- **Impulsar la creación del "Espai Faller"**

Implantar un espacio público, el Espai Faller, de carácter polivalente, y que pueda ser utilizado por las 29 Comisiones Falleras para el desarrollo de sus actividades, siendo, asimismo, un centro de referencia de las Fallas de Torrent.

- **Plan de Dinamización Turística de la Ciudad de Torrent**

Diseño e implementación de un Plan de Dinamización Turística que difunda la historia y la cultura, ponga en valor el patrimonio material e inmaterial, divulgue y fomente los aspectos autóctonos más destacados como la gastronomía, las fiestas y los eventos culturales y deportivos capaces de atraer visitantes.

8. Garantizar el acceso a la vivienda (5)

OE8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible (2)



- **Promoción municipal de viviendas**

Programa destinado a la realización de inversiones para la ejecución de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública con destino, preferentemente, al alquiler y a viviendas destinadas a residencia permanente en régimen de alquiler, para colectivos desfavorecidos (personas mayores, discapacitadas o menores de 35 años, situaciones de vulnerabilidad, exclusión o emergencia habitacional) o con destino a edificios para residencia en situación de vivienda colaborativa de cesión de uso.

- **Agencia municipal de alquiler**

El fomento del alquiler es un elemento fundamental para facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos y en especial a los jóvenes y a sectores de población con escasos medios económicos. Este proyecto tiene por objetivo dotar de mecanismos y mejora de infraestructura y servicios a la Agencia Municipal de Alquiler como parte de los servicios que presta actualmente la empresa municipal Nous Espais Torrent.

OE8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables (3)

- **Ampliación y mejora del parque de viviendas sociales municipales**

El Ayuntamiento de Torrent está fomentando la generación de viviendas destinadas a residencia permanente en régimen de alquiler, para colectivos desfavorecidos o con destino a residencia en situación de vivienda colaborativa de cesión de uso bajo el régimen de protección pública. Es por ello que se realizarán diferentes actuaciones en el tejido urbano.

- **Ayudas en materia de accesibilidad residencial**

La accesibilidad residencial es un elemento fundamental para impedir que elementos arquitectónicos impidan el acceso en igualdad de condiciones a todos los vecinos. Es por ello que se facilitará mediante subvenciones de ayudas para la realización de obras de mejora en la accesibilidad de los edificios residenciales plurifamiliares y para la restauración de fachadas exteriores en edificios residenciales tanto plurifamiliares como unifamiliares.

- **Programa de lucha contra la pobreza energética**

La pobreza energética es la situación en la que se encuentra un hogar que no puede cumplir con las necesidades básicas de energía por la falta de recursos y que se puede agravar en el caso de tener una vivienda ineficiente energéticamente. Este programa tiene como objetivo mitigar esta situación de pobreza energética en la que se pueden encontrar los consumidores vulnerables.

9. Liderar y fomentar la innovación digital (10)

OE9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (7)



- **Estrategia Smart City Torrent**

Definición del Modelo Smart City de Torrent, centrado en analizar la situación actual de la población de Torrent y de su Ayuntamiento, junto con el estudio de las posibilidades de actuación y de las necesidades para su transformación en una verdadera Smart City, en concordancia con las nuevas necesidades.

- **Ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en áreas estratégicas**

Los polígonos industriales necesitan de la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones que ayuden a la digitalización de sus empresas con los máximos estándares de calidad, fomentando el crecimiento del tejido productivo local y favoreciendo la instalación de nuevas empresas que necesiten estos servicios de calidad.

- **Mejora de la conectividad entre equipamientos municipales**

Esta acción tiene como objetivo disponer de unas comunicaciones rápidas, fiables y escalables entre los locales municipales, evitando además los costes económicos periódicos en los que se incurre actualmente en las soluciones de conexión por operador. Es por ello que se tiene proyectado desplegar una red de fibra óptica en el conectando los 12 locales de titularidad municipal.

- **Medidas de mejora de la ciberseguridad**

En aseguramiento de los activos de información obliga a la adopción constante de controles en materia de ciberseguridad. Especialmente sensible es el caso de las Administraciones Públicas, que manejan información sensible y datos confidenciales. Es por ello que la mejora constante en el ámbito es un requisito para garantizar la seguridad de la infraestructura digital del ayuntamiento.

- **Observatorio de datos de la ciudad**

Es una ventana de acceso a la ciudadanía a una serie de datos comprensivos, que permitirán el conocimiento del territorio y sus indicadores fundamentales. Tiene vocación de instrumento dinámico y abierto para la gestión de la información local y estará a la disposición de todos los habitantes.

- **Impulsar proyectos de Inteligencia Artificial**

La IA en los servicios de la administración tiene un gran abanico de posibilidad, tanto en referencia a la atención al público, a la optimización de la prestación de diferentes servicios públicos a los ciudadanos, como de gestión de procesos y datos de la propia administración. El impulso de estos proyectos estará basado en mejora de procesos, racionalización de los costes y mejor atención al ciudadano.

- **Desarrollo de la sensorización en servicios públicos municipales**

Torrent ya dispone de una amplia red de sensores para la medición de diferentes parámetros tanto medioambientales como de movilidad urbana. Estos sensores ofrecen un análisis en tiempo real de estado de la ciudad y permiten el control de la evolución de tendencias e indicadores. El desarrollo y la mejora de esta red se dirigirá a la implementación y mejora de los existentes y a nuevos elementos que ampliarán la capacidad de monitorización de la ciudad.

OE9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital (3)

- **Mejora de los servicios de administración electrónica**

La crisis del COVID ha puesto el valor la necesidad de una administración pública capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía de forma eficaz y accesible mediante los servicios electrónicos. En este sentido la evolución necesaria se encamina a potenciar el acceso de la ciudadanía de estos servicios que facilitan los trámites y mejoran la atención pública.

- **Simplificación administrativa y accesibilidad del lenguaje administrativo**

El objetivo principal de esta acción es la de simplificación de procedimientos administrativos en los que participan los ciudadanos, a fin de eliminar trabas y reducir cargas administrativas. Igualmente, esta simplificación se basará en la mejor interoperabilidad entre administraciones para reducir la documentación que ha de aportar la ciudadanía. Finalmente, se utilizará un lenguaje no técnico, que permita la adecuada comprensión de la ciudadanía.

- **Plan de Impulso de la Alfabetización Digital en Torrent:** La evolución de en la implantación de las TICs en todos los ámbitos de la sociedad corre el riesgo de producir una brecha digital que deje fuera a una buena parte de la ciudadanía que no está familiarizada con las nuevas tecnologías. Desde el ayuntamiento de Torrent se realizarán acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos para este fin.

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza (15)



OE10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión (4)

- **Alinear los instrumentos de planificación y normativos al Plan de Acción de la Agenda Urbana de Torrent**
Llevar a cabo una alineación y coordinación entre los distintos instrumentos de planificación municipales tanto a corto, medio y largo plazo con la Agenda Urbana de Torrent, como documento estratégico preferente. Asimismo, alinear tanto la normativa municipal como los principales instrumentos de gestión (contratación, subvenciones, convenios, entre otros), con la Agenda Urbana de Torrent.
- **Plan de Simplificación del Marco Normativo Municipal**
Iniciar un proceso de simplificación y optimización de las distintas Ordenanzas y Reglamentos municipales, a fin de conseguir un marco regulatorio óptimo siguiendo los principios de buena regulación normativa.
- **Creación del Consejo Social de la Ciudad**
Crear el Consejo Social de la Ciudad, que implica la existencia de un órgano municipal, propio de los municipios con régimen organizativo de Gran Ciudad, que canaliza la participación de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y vecinales más representativas en la definición y seguimiento en relación con la planificación estratégica de la ciudad, el desarrollo económico de la ciudad y los grandes proyectos urbanos.
- **Disponer de una Guía de servicios municipales a la ciudadanía**
Formular una nueva Guía o Catálogo normalizado de los distintos servicios que el Ayuntamiento de Torrent presta a la ciudadanía, en el que se facilite a la ciudadanía información actualizada sobre dichos servicios.

OE10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel (6)

- **Fomentar las alianzas con entidades supramunicipales**
Diseñar sistemas y protocolos para mejorar la comunicación y alianzas con otras Administraciones Públicas supramunicipales, así como entidades públicas y privadas que actúen en Torrent (Universidades, Sindicatos, Asociaciones Empresariales, entidades del tercer sector, etc.).
- **Plan Integral de Mejora de la Participación Ciudadana**
Planificar distintos instrumentos y mecanismos para mejorar los niveles de participación tanto de la ciudadanía como de las entidades asociativas que la representan en la definición e implantación de políticas públicas municipales.
- **Disponer de una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Ayuntamiento**
Mantener actualizada la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Ayuntamiento de Torrent, como instrumento que recoge los criterios, compromisos y actividades del



Ayuntamiento en esta materia, en su triple dimensión económico-financiera, social y medioambiental.

- **Implantación de los Distritos como cauce de proximidad en la gobernanza**

El diseño e implementación de los Distritos supone un avance en el nivel de descentralización tanto en la toma de decisiones como en la gestión administrativa a nivel de barrios, fomentando la proximidad de la ciudadanía y las entidades asociativas y su participación en la gestión municipal.

- **Mejora de los niveles de transparencia de la actividad municipal**

Planificar e implementar actuaciones que permitan interiorizar en todos los servicios la cultura de la transparencia de lo público, facilitando a la ciudadanía de forma activa la mayor información posible, así como en formatos reutilizables, y mejorando los niveles de respuesta a las solicitudes de información pública.

- **Mejora de los canales de comunicación e información hacia la ciudadanía**

Mejorar el diagnóstico de los distintos medios de comunicación e información demandados por la ciudadanía, a fin de poner a su disposición los canales de comunicación externa más adecuados (web municipal, redes sociales, atención telefónica, atención presencial, etc.) para los distintos perfiles de usuarios, fomentando los medios adecuados para los mismos.

OE10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación (2)

- **Mejora de la capacitación y organización interna para la gestión de políticas públicas y captación de fondos europeos:** Diseñar en el Ayuntamiento de Torrent estructuras internas específicas y fomentar su transversalidad con todos los departamentos y servicios, así como potenciar la formación interna, a fin de mejorar la definición y prestación de las políticas públicas locales y optimizar la obtención de fondos de otras Administraciones Públicas y, específicamente, de fondos europeos.

- **Crear órganos transversales para mejorar la gestión y comunicación interna y gestión de proyectos estratégicos**

Fomentar en el Ayuntamiento de Torrent la creación y actuación de órganos específicos que mejoren la coordinación e información interna, así como la planificación y gestión de programas estratégicos y proyectos singulares.

OE10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento (3)

- **Presupuestos participativos**

Seguir fomentando y mejorando los presupuestos participativos, como canal de participación ciudadana y asociativa directa en la definición y priorización de proyectos públicos.

- **Actuaciones de formación en centros educativos sobre proyectos estratégicos locales**

Diseñar e implantar acciones formativas y de comunicación de proyectos locales y de conocimiento de la Agenda Urbana de Torrent en los centros educativos, a fin de concienciar sobre las políticas públicas de distinto nivel a las nuevas generaciones.

- **Fomentar mecanismos de participación ciudadana en planes y proyectos estratégicos**
Establecer sistemas que institucionalicen la participación de la ciudadanía en la definición y posterior gestión y seguimiento tanto de la Agenda Urbana de Torrent, como de determinados programas y proyectos estratégicos y singulares.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LRa 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HNI4 3RRa cqf 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

4.2. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

 <p>1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo</p>	OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
	OE1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	OE1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y proteger el paisaje.	OE1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	
<p>OE1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p>	Revisión del Plan General de Torrent para definir el nuevo modelo territorial sostenible del municipio		-	-
	Culminar los desarrollos urbanísticos pendientes, finalizando la ciudad consolidada		-	-
	Estrategia de rehabilitación y reurbanización de entornos construidos y reordenación de ámbitos urbanos vulnerables		P2. Estrategia de rehabilitación y reurbanización de entornos construidos y reordenación de ámbitos urbanos vulnerables	Intervención en la reurbanización de los espacios públicos.
<p>OE1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y proteger el paisaje.</p>	Rehabilitación, protección y puesta en valor de monumentos patrimoniales, históricos y culturales		P3. Rehabilitación y puesta en valor edificios históricos	Aprobación del Catálogo de Protecciones y fomento de acciones de rehabilitación de edificios protegidos.
	Mejora del centro histórico de Torrent		-	-
	Mejora del barrio histórico del Alter		-	-
	Elaboración del Libro Blanco de la Historia y Patrimonio de Torrent		-	Difundir la historia de Torrent
	Desarrollo y puesta en valor del Plan Director del Patrimonio Hidráulico		-	-
	Fomento de las Fallas de Torrent		-	-
	Fomento de las Fiestas de Moros y Cristianos de Torrent		-	-
	Fomento de las Fiestas Patronales de Torrent y otras de interés turístico		-	-
	Adaptación del Plan de la Serra Perenxisa y restauración de la cantera		P1. Adaptación del Plan de la Serra Perenxisa y restauración de la cantera	-
	Restauración, adecuación y puesta en valor del patrimonio natural y forestal de Torrent		-	-
<p>OE1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>	Proyecto Barrancos Vivos de Torrent		-	Recuperación del barranco, especialmente por el casco urbano
	Obtención y adecuación de zonas verdes pendientes		-	Limpieza del barranco en todo su curso
	Fomento de corredores ecológicos y senderos ciclopeatones que vinculen la ciudad con el entorno natural		-	Corredores naturales
	Renaturalización de espacios públicos		-	Propuesta ciudadanía



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Plan de Optimización de Equipamientos Municipales	-	-
	Mejora de la red de equipamientos culturales		Equipamientos culturales de barrio, cine
	Mejora de la red equipamientos deportivos	P6. Mejora de la red de equipamientos deportivos	Equipamientos deportivos
		-	Generar centros especializados en un determinado deporte
		-	Apertura nocturna de instalaciones deportivas
		-	Dotar de multidisciplinariedad a las infraestructuras deportivas
	Mejora de la red de bibliotecas municipales	-	-
	Implantación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales	P4. Implantación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales	Techos públicos con paneles
			Colegios con paneles
OE2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.	Recuperación de áreas industriales y reconversión en áreas de actividad económica ligadas al I+D+i	-	-
	Mejora de la ocupación de terrenos públicos para la venta no sedentaria	-	Más zonas de esparcimiento y ocio (El Safranar y el Camí de la Noria).
	Creación de nuevas zonas de esparcimiento y ocio en barrios infradotados	-	Propuesta ciudadanía
OE2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	Revisión y actualización de zonas de juegos singulares, infantiles, deportivas y biosaludables		Incremento de zonas para ocio al aire libre de juventud (work out) y ocio infantil en plazas públicas
	Implantación de un centro de protección de animales abandonados		-
	Mejora de dotaciones e infraestructuras para cuidado y esparcimiento de animales de compañía y mayor control de salubridad	-	Espacios para esparcimiento canino, centro de acogida de animales abandonados y control de excrementos en la vía pública
	Plan de Actuaciones para la Mejora de la Accesibilidad	-	Accesibilidad / Discapacidad
	Puesta en marcha de un Plan de Monitorización Continuada de la Calidad del Aire	-	-
	Creación de un sistema de huertos urbanos ecológicos	-	Huertos urbanos
	Ejecución Ronda Vedat	-	Banco de tierras
			Crear una vía verde



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
	Mejora de la seguridad ciudadana en parques y otras instalaciones municipales	-	-
	Rediseño de la Plaza San Pascual, liberando espacio público peatonal	P5. Reurbanización de la Plaza San Pascual	-
OE2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.	Mejora de la comunicación perimetral del tejido urbano Medidas de gestión inteligente del Plan Acústico Municipal Regeneración de zonas verdes e incremento del arbolado en vía pública	- - -	Puente camino del tanatorio - Zona verde en el casco antiguo, más árboles y mayor accesibilidad
OE2.5. Impulsar la regeneración urbana.	Actuaciones de reforma interior en barrios	-	-
OE2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	Subvenciones para mejorar accesibilidad, calidad y habitabilidad en edificios residenciales	-	Ayudas para rehabilitar viviendas / especialmente en inmuebles tradicionales residenciales años 60-70
PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA NO INCLUÍDAS			
Soterramiento del metro (no es competencia municipal)			
Mejora de la iluminación del paso a nivel y subterráneo (no es competencia municipal)			
Pantallas acústicas, vías rápidas (no es competencia municipal)			
Construcción de un hospital (no es competencia municipal)			
Centros salud en barrios (no es competencia municipal)			



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
OE3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	Desarrollar un Plan territorial de Emergencias	P8. Plan territorial municipal frente a emergencias de Torrent	-
	Implantar un Plan Municipal contra el Riesgo de Inundaciones	-	-
	Planificación e implantación de medidas de prevención de incendios forestales	-	-
	Plan de Acción por la Energía Sostenible y el Clima (PACES)	-	Agencia Local de la Energía
OE3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Impulso de energías renovables y reducir emisiones CO2	P9. Impulso de energías renovables	Fachadas y techos verdes, bajar CO2
	Implantar zonas de bajas emisiones	-	-
	Fomentar la adquisición de vehículos eléctricos en los servicios municipales	-	-
OE. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	Fomento de las reservas de fauna y flora	-	-
	Mejora de la gestión forestal en Vedat y Serra Perenxisa	P7. Mejora de la gestión forestal en Vedat y Serra Perenxisa	Cuidado del monte público



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
OE4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	Fomento de las Comunidades Energéticas Locales y otras medidas de autoconsumo	P10. Fomento de las Comunidades Energéticas Locales y otras medidas de autoconsumo	La tramitación de las ayudas energéticas es muy compleja
	Alumbrado Público Eficiente	-	Bonificaciones fiscales
	Mejora de la eficiencia energética en edificios y equipamientos municipales	-	-
OE4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	Dotación del servicio de agua potable municipal en núcleos diseminados	-	-
	Optimización de la red de riego de agua en parques y jardines	-	Riego a zonas verdes
	Plan de Optimización de la Gestión del Ciclo del Agua	P11. Plan de Optimización de la Gestión del Ciclo del Agua	Reutilización de agua. Depuración
OE4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	Dotación del servicio de alcantarillado municipal en núcleos diseminados y mayor control de pozos ciegos	-	Revisión de pozos ciegos para convertirlos en fosas sépticas
	Plan de Renovación de Infraestructuras Municipales	-	Fomento economía circular
OE4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	Estrategia de impulso de la economía circular en el ecosistema local	-	Fomentar reciclaje y sistema de depósito, devolución y retorno; control zonas vertido escombros
PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA NO INCLUÍDAS			
Mejora de los costes energéticos de las empresas (no es competencia municipal)			



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
 5. Favorecer la ciudad de proximidad y la movilidad sostenible	OE5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	Desarrollo de la red peatonal prioritaria	<p>-</p> <p>Más zonas peatonales</p> <p>Rutas Saludables</p> <p>Aumentar las zonas sin coches</p>
		Medidas de fomento del uso de la bicicleta	P13. Medidas para el fomento del uso de la bicicleta <p>-</p> <p>Aparcamientos para bicicletas, especialmente en zonas deportivas</p> <p>Ciclocalles dónde no lleguen los carriles bici</p> <p>Carriles bici para la conexión con los diseminados (Calicanto, Torrent con Toll i l' Alberca...)</p>
		Mejora del marco normativo de la movilidad	P14. Mejora del marco normativo de la movilidad <p>-</p>
		Medidas para reducir y pacificar el tráfico de vehículos	<p>-</p> <p>Propuesta ciudadana (control tráfico en proximidad de centros; reducción velocidad)</p>
OE5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.			
Estudio, ampliación y rediseño del transporte colectivo urbano	<p>-</p>	Mejorar el transporte público fuera del horario laboral	
Sistemas inteligentes de gestión de la movilidad	P15. Sistemas inteligentes de gestión de la movilidad <p>-</p>	Acceso a información de tráfico vías rápidas	
Implantar aparcamientos disuasorios en periferia	<p>-</p>	-	
Actividades de concienciación sobre movilidad sostenible	<p>-</p>	Educación vial	
Transporte sostenible de mercancías urbanas	<p>-</p>	Horarios descarga en horas valle, reparto sostenible última milla e involucrar al comercio en la definición modelo	
PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA NO INCLUIDAS			
Implantar zona azul			



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
OE6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	Implementación de un nuevo Centro de Servicios Sociales en zona Eixample	P16. Implementación de un nuevo Centro de Servicios Sociales en zona Eixample	-
	Definición e implementación de un centro para personas con diversidad funcional	-	Centro de día personas diversidad funcional
	Definición e implementación de un centro de día para menores	-	Centro de día
	Implantación de un punto de encuentro familiar en Torrent	-	-
	Implantar de un centro de Prevención Comunitaria	-	Residencias mayores
	Ayudas para reducir el riesgo de exclusión social	-	-
	Plan Estratégico Pueblo Gitano	-	-
	Plan Revitalización Xenillet	-	Actuaciones de recuperación en Xenillet
	Implantar un centro de día para personas mayores	-	-
	Proyecto "Aula Convivencia" para paliar el abandono escolar	-	Programas para motivar a los estudiantes y prevenir el fracaso escolar
OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.	Atención integral de personas sin hogar	-	-
	Plan Municipal de Igualdad	-	Formación Igualdad de Género
	Observatorio prevención violencia de género	-	-
	Plan de Envejecimiento Activo y nuevas dotaciones para mayores	P17. Plan de envejecimiento activo	Mejoras en centros de mayores; mayores actividades para mayores.
	Plan de apoyo a personas con diversidad funcional	P18. Implementación de un centro de atención diurna para personas con diversidad funcional y para personas mayores	Promover deportes adaptados a colectivos con necesidades especiales: ej. movilidad reducida o adultos mayores
	Plan Municipal de Juventud	-	Formación en discapacidad
	Fomento de la educación para personas adultas	-	Mayor ocio para jóvenes
	Ludotecas municipales	-	-
	Medidas de apoyo a familias en materia escolar	-	-
	Mejora de espacios destinados a entidades asociativas	-	-
Acciones de apoyo a inmigrantes	-	Web informativa para asociaciones	



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA		
OE7.2. Fomentar el turismo	OE7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Medidas para la mejora de las zonas industriales y terciarias	-	Captar grandes empresas	
			-	Centro tecnológico I+D+i	
			P19. Medidas para la mejora de las zonas industriales y terciarias	Polígono: transporte público, carril bici, acceso peatonal	
			-	Polígono: asfaltar, modernización, seguridad	
			-	Polígono: integración mayor en la población.	
			-	Polígono: mejorar el mantenimiento	
		Fomento y protección de la actividad agrícola y ganadera	-	Formación en Agricultura para jóvenes para recuperar la huerta	
			-	Modernización de las explotaciones agrarias	
			-	Fomento de la venta directa del agricultor	
			P21. Fomento y protección de la actividad agrícola y ganadera	Inclusión de productos locales (agroalimentarios e industriales) en los supermercados en Torrent.	
		Medidas de apoyo para la digitalización de empresas	-	Ayuda a la transformación digital, directas e indirectas	
			-	Buscador web de productos locales	
			Revitalización de los mercados municipales	-	Potenciar el consumo de productos km0
				-	Potenciar la sostenibilidad en el consumo
				-	Desbloquear los puestos cerrados. Agilizar la tramitación para apertura de nuevos locales.
Base de datos de recursos formativos	-	Inclusión de la restauración			
	-	Formación ciudadana sobre alimentación y sostenibilidad			
	Plan de Revitalización y Modernización del Comercio Local	-	-		
		-	Tarjeta +25 con mayor duración		
		-	Potenciar la artesanía local		
Programas de formación para el empleo	-	Potenciar las áreas comerciales existentes, su acceso y nuevos usos (en Charco-el Alberca y CC Las Américas)			
	-	Programas transversales de educación, deporte y salud			
	-	Mayor oferta de ciclos formativos			
Centro de empresas y emprendedores	-	Formación mano de obra cualificada para las necesidades locales			
	-	Captar grandes empresas			
Fomento del turismo verde					
Posicionamiento de "Rockejat" como festival musical del verano	-	-			



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
	Impulsar la creación del "Espai Faller."	-	-
	Plan de Dinamización Turística de la Ciudad de Torrent	-	Difundir la historia y cultura de Torrent
		-	Fomento turismo verde: senderismo, ciclismo, etc.
		P20. Plan de Dinamización Turística de la Ciudad de Torrent	Puesta en valor del Patrimonio/Mayor protección física en La Torre que impida balonazos.
		-	Oficina de Turismo
		-	Web de Turismo
		-	Mejora de la movilidad turística. Parking para turistas y vías peatonales.
		-	Sinergias con Invattur, GVA.
		-	Hotel (turismo profesional)



	OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
8. Garantizar el acceso a la vivienda	OE8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible.	Promoción municipal de viviendas	P24. Promoción de viviendas para alquiler social	-
	Agencia municipal de alquiler	P23. Agencia municipal de alquiler	Mejorar y potenciar la oferta de viviendas de alquiler para población joven	
	Ampliación y mejora del parque de viviendas sociales municipales	- -	Vivienda social Oferta de pisos tutelados	
	Ayudas en materia de accesibilidad residencial	P22. Ayudas para la accesibilidad en edificios de uso residencial	Accesibilidad (Ayudas)	
	Programa de lucha contra la pobreza energética	-	-	



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
OE9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).	Estrategia Smart City Torrent	P26. Elaboración de la Estrategia Smart City Torrent	-
	Ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en áreas estratégicas	-	Wifi por sectores con mayor brecha digital
	Mejora de la conectividad entre equipamientos municipales	P25. Mejora de la conectividad entre equipamientos municipales	-
	Medidas de mejora de la ciberseguridad	-	Protección de datos
		-	Fomento y promoción protección de datos en entidades sociales
	Observatorio de datos de la ciudad	-	-
	Impulsar proyectos de Inteligencia Artificial	-	-
	Desarrollo de la sensorización en servicios públicos municipales	-	-
	Mejora de los servicios de administración electrónica	P27. Mejora de los servicios de administración electrónica	-
	Simplificación administrativa y accesibilidad del lenguaje administrativo	-	-
OE9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.	Plan de Impulso de la Alfabetización Digital en Torrent	-	Formación para romper la brecha digital y adaptación a las nuevas tecnologías



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
OE10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión	Alinear los instrumentos de planificación y normativos al Plan de Acción de la Agenda Urbana de Torrent	-	Definición de proyectos concretos
	Plan de Simplificación del Marco Normativo Municipal	-	Sistema de seguimiento y control: indicadores de gestión agenda urbana
	Creación del Consejo Social de la Ciudad	- P28. Creación del Consejo Social de la Ciudad	Creación de una agencia de desarrollo local Establecer agencia idea't como foro de participación de empresarios.
	Disponer de una Guía de servicios municipales a la ciudadanía	-	Escucha y participación de entidades con foco en empleabilidad
		-	Seguimiento de resultados agenda urbana.
OE10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multivel.	Fomentar las alianzas con entidades supramunicipales	-	-
	Plan Integral de Mejora de la Participación Ciudadana	P29. Plan Integral de Mejora de la Participación Ciudadana	Fomentar más actividades entre las asociaciones
	Disponer de una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Ayuntamiento	-	-
	Implantación de los Distritos como cauce de proximidad en la gobernanza	P30. Implantar los Distritos como cauce de proximidad en la gobernanza	-
	Mejora de los niveles de transparencia de la actividad municipal	-	Seguimiento periódico de las decisiones tomadas en la Agenda urbana 2030 Definición de indicadores claros para observar mejoras y su evaluación Aumentar los canales de comunicación y la calidad de los mismos
	Mejora de los canales de comunicación e información hacia la ciudadanía	-	Mejorar mecanismos de comunicación con la ciudadanía
OE10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	Mejora de la capacitación y organización interna para la gestión de políticas públicas y captación de fondos europeos	-	Mayor seguimiento subvenciones destinadas a Ayuntamientos



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE	RELACIÓN PROYECTOS	PROYECTOS TRACTOR	PROPUESTAS CIUDADANÍA
	Crear órganos transversales para mejorar la gestión y comunicación interna y gestión de proyectos estratégicos	-	-
OE10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	Presupuestos participativos	-	-
	Actuaciones de formación en centros educativos sobre proyectos estratégicos locales	-	-
	Fomentar mecanismos de participación ciudadana en planes y proyectos estratégicos	-	Mejorar la conexión entre los empresarios y el Ayuntamiento, Reuniones periódicas con técnicos municipales Reuniones periódicas con los técnicos especialistas Participación jóvenes proyectos estratégicos Fomentar mecenazgo

4.3. PROYECTOS TRANSFORMADORES

Tras el trabajo interno del equipo técnico municipal y el despliegue del proceso de participación, en el marco de la Agenda Urbana de Torrent se configura un Plan de Acción que, en esta primera versión, contempla un total de 30 proyectos transformadores de ciudad repartidos entre los 10 Objetivos Estratégicos que propone la Agenda Urbana Española.

Nº	TÍTULO PROYECTO	Objetivo Estratégico AUE
1	ADAPTACIÓN PLAN SERRA PERENXISA Y RESTAURACIÓN CANTERA	 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo
2	ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DE ENTORNOS CONSTRUIDOS Y REORDENACIÓN DE ÁMBITOS URBANOS VULNERABLES	
3	REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICACIONES HISTÓRICAS	
4	IMPLANTACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
5	REURBANIZACIÓN PLAZA SAN PASCUAL	
6	MEJORA DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	
7	MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL EN EL VEDAT Y LA SIERRA PERENXISA	 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
8	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS DE TORRENT	
9	IMPULSO DE ENERGÍAS RENOVABLES	
10	FOMENTO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS DE AUTOCONSUMO	 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
11	PLAN DE OPTIMIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	
12	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS	
13	MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA	 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
14	MEJORA DEL MARCO NORMATIVO DE LA MOVILIDAD	
15	SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	
16	IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN EIXAMPLE	 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
17	PLAN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
18	CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PARA PERSONAS MAYORES	
19	MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS INDUSTRIALES Y TERCARIAS	 7. Impulsar y favorecer la economía urbana
20	PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE TORRENT	
21	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA	
22	AYUDAS A LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL	 8. Garantizar el acceso a la vivienda
23	AGENCIA MUNICIPAL DE ALQUILER	
24	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL	
25	MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	 9. Liderar y fomentar la innovación digital
26	ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA SMART CITY TORRENT	
27	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	
28	CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD	
29	PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
30	IMPLANTACIÓN DE LOS DISTRITOS COMO CAUCE DE PROXIMIDAD EN LA GOBERNANZA	 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

En las siguientes páginas aparecen los 30 proyectos transformadores de ciudad repartidos entre los 10 Objetivos Estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española (AUE) y descritos en un formato ficha con información detallada sobre:

- **Descripción y Objetivos**
- **Carácter**
- **Prioridad**
- **Plazo**
- **Periodicidad**
- **Área responsable**
- **Agentes implicados**
- **Beneficiarios**
- **Actuaciones (descripción y marco temporal)**
- **Coste**
- **Financiación**
- **Alineación estratégica**
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Agenda Urbana Española
- **Indicadores**
 - Cuantitativos (AUE)
 - Cualitativos (AUE)
 - Propios de seguimiento: del proyecto y del Objetivo Estratégico

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Torrent se concibe como un documento vivo al que se podrán ir añadiendo más proyectos transformadores de acuerdo al Sistema de seguimiento y Evaluación propuesto y conforme al Modelo de Gobernanza definido.



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P1. ADAPTACIÓN PLAN SERRA PERENXISA Y RESTAURACIÓN CANTERA									
Imagen	Descripción y Objetivos										
	<p>En la Sierra de Perenxisa, término municipal de Torrent, existe una cantera que ha venido explotándose desde los años sesenta, por distintas empresas mercantiles del sector. En la actualidad el Ajuntament de Torrent es el titular del suelo en donde se ubica la explotación. Una parte de la cantera se encuentra dentro del ámbito del Paratge Natural de la Serra Perenxisa, estando el suelo calificado por las normas urbanísticas municipales como suelo no urbanizable de especial protección forestal.</p> <p>El informe de conclusiones del Consell de Participació recoge dos opciones de restauración mediante el aporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) y otros residuos inertes: una restauración primigenia en todo el ámbito de actuación, reconstruyendo el perfil original, y una restauración naturalista, en el frente sureste y en el talud norte.</p> <p>El Ajuntament de Torrent está interesado en la analizar el marco jurídico-técnico para llevar a cabo tales actuaciones, así como definir la opción más adecuada para su ejecución.</p>										
Carácter	Planificación										
Prioridad	Alta										
Plazo	Largo										
Periodicidad	2022-2025										
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Delegación de Sostenibilidad										
Agentes implicados	Consell Participación Serra Perenxisa Consell Agrari Municipal										
Beneficiarios	Ciudadanía Medio ambiente										
Actuaciones											
Marco Temporal				2022	2023	2024					
Informe jurídico marco de actuación											
Redacción y aprobación de Ordenanza reguladora del paraje Natural Municipal											
Redacción y aprobación nuevo proyecto de restauración cantera											
Ejecución proyecto restauración											
Ampliación superficie paraje natural municipal											
Coste	4.902.312 €	Financiación		Fondos Europeos							
Alineación estratégica											
Objetivos de Desarrollo Sostenible											
Agenda Urbana Española	<p>OE1.2. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</p>										
Indicadores seguimiento											
Indicadores propios	<p>m2 de restaurados (m2) m2 superficie protegida (%) Número de árboles - personas/semana (ud) m2 agríc. ecológica de consumo Km0 (m2) m3 de compost producido (m3)</p>										



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P2. ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DE ENTORNOS CONSTRUIDOS Y REORDENACIÓN DE ÁMBITOS URBANOS VULNERABLES							
Imagen		Descripción y Objetivos							
		<p>Se trata de objetivar una delimitación programada para ofrecer una lectura articulada del conjunto de tejidos urbanos existentes en el casco urbano de Torrent y concretar las estrategias regeneradoras de intervención capaces de diferenciar, seleccionar, priorizar y definir acciones de rehabilitación edificatoria y reforma y renovación del espacio público, avanzando hacia la mejora de eficiencia energética e integración de fuentes de energía renovable en la edificación existente, profundizar en la mejora de la accesibilidad, dotando que acciones que permitan la digitalización de los edificios y de su entorno espacial, en definitiva generar actuaciones sinérgicas que mejoren la calidad del medio urbano y la calidad de vida de sus residentes. Es voluntad del Ayuntamiento de Torrent la generación de un documento estratégico específico que, de forma integral, defina, contemple y planifique las actuaciones que resulten necesarias llevar a cabo sobre determinados barrios de la ciudad que requieren de intervenciones de rehabilitación edificatoria, mejora y renovación urbana.</p> <p>El objetivo es mostrar el renacimiento del barrio en la planificación urbanística no solo en cuanto referencia social y espacio de identidad, sino como instrumento específico de ordenación y diseño urbano. En el proyecto de ciudad, el barrio reaparece como soporte de las relaciones de proximidad y como elemento articulador de los componentes de la estructura urbana.</p>							
Carácter	Planificación								
Prioridad	Alta								
Plazo	Largo								
Periodicidad	2023-2024								
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad								
Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad								
Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones de vecinos de los barrios afectados								
Actuaciones									
			Marco Temporal	2022	2023	2024			
Actuaciones de reurbanización de espacios públicos									
Bases para concesión de ayudas a la rehabilitación energética									
Coste	Por determinar		Financiación	Fondos Europeos					
Alineación estratégica									
Objetivos de Desarrollo Sostenible									
Agenda Urbana Española			OE1.2. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial						



Proyecto		P2. ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DE ENTORNOS CONSTRUIDOS Y REORDENACIÓN DE ÁMBITOS URBANOS VULNERABLES
		OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
Indicadores seguimiento		
Indicadores propios	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora (m ²) Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación (nº de viviendas) Superficie de espacio público reurbanizado (m ²)	



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T <small>ORRENT</small> Proyecto		P3. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICACIONES HISTÓRICAS							
Imagen		Descripción y Objetivos							
		<p>Este proyecto plantea, en primer lugar, una serie de actuaciones edificatorias para la mejora y uso adecuado de distintas edificaciones municipales de valor histórico, entre las que destacan el Cine Cervantes, las edificaciones de Hort de Trenor y el Palacete Neonazari.</p> <p>Asimismo, se contemplan actuaciones para la musealización de la Torre, así como distintas actuaciones de divulgación del patrimonio histórico edificatorio de Torrent.</p> <p>Además, la aplicación de Catálogo de protecciones de Torrent, determinará el marco normativo adecuado para actuaciones de rehabilitación y puesta en valor de edificaciones privadas.</p>							
Carácter	Planificación								
Prioridad	Alta								
Plazo	Medio								
Periodicidad	2023-2024								
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad								
Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad								
Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones culturales								
Actuaciones									
Marco Temporal				2022	2023	2024			
Espai dotacional Cine Cervantes									
Reforma edificaciones Hort Trenor									
Rehabilitación Palacete Neonazari									
Musealización de la Torre									
Aplicación Catálogo de protecciones y divulgación									
Coste	A determinar		Financiación	Ayuntamiento, Diputación Valencia, Fondos Europeos					
Alineación estratégica									
Objetivos de Desarrollo Sostenible									
Agenda Urbana Española		OE1.2. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial							
		OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos							
Indicadores seguimiento									
Indicadores propios				Presupuesto obras rehabilitación ejecutado (€) Superficie puesta en valor (m ²)					



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P4. IMPLANTACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES													
Imagen		Descripción y Objetivos													
		<p>El presente proyecto tiene entre sus objetivos tener la autoproducción de energías renovables en los edificios y los espacios deportivos municipales, para conseguir un ahorro de energía y reducción de emisiones, así como para promover las medidas de transición energética y de generación local de energías limpias, dado su cariz ejemplificador ante la ciudadanía.</p> <p>A tal efecto, el Ayuntamiento realizará un diagnóstico de las distintas tipologías de edificios e instalaciones administrativas, deportivas, culturales, educativas y de otra índole, a fin de determinar la viabilidad de dichas instalaciones y proceder a su implementación.</p> <p>A tal efecto, se solicitarán ayudas económicas a las distintas Administraciones Públicas, aprovechando tanto los fondos Next Gen, como otras ayudas europeas y nacionales.</p>													
Carácter	Planificación	Marco Temporal	2022	2023	2024	2025									
Prioridad	Alta														
Plazo	Medio														
Periodicidad	2023-2025														
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad Delegación Sostenibilidad	Actuaciones													
Agentes implicados	Delegación Hacienda FDM														
Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones culturales														
Alineación estratégica															
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 														
Agenda Urbana Española		<p>OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p>													
Indicadores seguimiento															
Indicadores propios	<p>Ahorro energético (%) Porcentaje de autoconsumo Cantidad energía producida (MWh/año)</p>														



AGENDA URBANA T@RRENT	Proyecto	P5. REURBANIZACIÓN PLAZA SAN PASCUAL
propios		Dotación equipamiento por habitante (%)



Identificador: MEKx HN14 3BRFa cqf 5LRa 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P6. MEJORA DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS						
Imagen			Descripción y Objetivos					
			<p>El presente proyecto pretende lograr una distribución equilibrada de los equipamientos deportivos en los diferentes barrios y zonas de la ciudad, por medio de la ejecución de nuevas dotaciones destinadas al uso público y la modernización y mejora de las instalaciones públicas actuales y dotación de material técnico.</p> <p>A tal efecto, se analizará la actual dotación de instalaciones deportivas y su distribución territorial, a fin de determinar nuevas necesidades.</p> <p>Asimismo, y previo diagnóstico de las distintas instalaciones deportivas existentes (Anabel Medina, Pabellón El Vedat, Ciudad del Ocio y del Deporte, Cotoxera, Toll-L'Alberca, Trinquet, Club de Tiro), se definirán actuaciones de mejora, optimización, eficiencia energética y redistribución de usos.</p> <p>Para ello, se solicitarán las distintas ayudas tanto europeas como nacionales oportunas para la cofinanciación de las actuaciones a realizar.</p>					
Carácter	Planificación							
Prioridad	Alta							
Plazo	Medio							
Periodicidad	2023-2025							
Área responsable	Área de Cultura y Deportes							
Agentes implicados	Fundación Deportiva Municipal Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad							
Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones deportivas							
Actuaciones								
				Marco Temporal	2022	2023	2024	2025
Análisis dotaciones deportivas ciudad								
Diagnóstico instalaciones deportivas								
Ejecución de las obras e instalaciones de mejora								
Coste	Por determinar		Financiación	Fondos Europeos, ayudas nacionales y fondos propios				
Alineación estratégica								
Objetivos de Desarrollo Sostenible	  							
Agenda Urbana Española	 <p>OE1.2. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</p>							
	 <p>OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p>							
Indicadores seguimiento								
Indicadores propios	Inversión realizada Ahorro energético (%)							



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P7. MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL EN EL VEDAT Y LA SIERRA PERENXISA					
Imagen		Descripción y Objetivos					
		<p>La ejecución de aprovechamientos sobre un espacio forestal lleva implícita la necesidad de garantizar que ni el producto ni la masa forestal propia de ese espacio sufrirán un agotamiento o una pérdida de sus valores en un horizonte temporal próximo, planificación que únicamente puede realizarse mediante el correspondiente instrumento técnico de gestión forestal. Además, la generación de servicios ambientales sin valor de mercado (externalidades) requiere que la masa se encuentre en un correcto estado silvícola, requiriendo en todo caso su persistencia y estabilidad en el tiempo. El Vedat y la Serra Perenxisa constituyen las dos principales masas forestales de Torrent y por ello se proponen tratamiento de mejora de estas zonas de manera planificada a través de la figura de los Planes Técnicos.</p> <p>Como objetivo específico a corto y medio plazo para estas zonas se plantea el mantenimiento de la actual masa en un correcto estado sanitario y silvícola para favorecer la madurez del ecosistema y su valor ecológico y cultural. Para ello se deberán realizar los tratamientos apropiados para devolver la masa a un estado silvícola acorde a su edad y momento de desarrollo, y potenciar las posibles especies acompañantes para favorecer la biodiversidad y enriquecer el ecosistema.</p> <p>También, es objetivo prioritario la necesidad de adecuar áreas de defensa frente a incendios forestales en las zonas de interfaz urbano-forestal. Concretamente estas áreas deben dimensionarse cortafuegos de orden 2.</p>					
Carácter	Planificación/Tecnología						
Prioridad	Alta						
Plazo	Largo						
Periodicidad	2022-2025						
Área responsable	Área Gestión de la Ciudad y Seguridad						
Agentes implicados	Administración Sectorial, Protección Civil						
Beneficiarios	Ciudadanía						
Actuaciones							
			Marco Temporal	2022	2023	2024	2025
Mejoras silvícolas							
Áreas cortafuegos interfaz urbano-forestal							
Mejora red viaria y senderos							
Repoblaciones forestales							
Eliminación especies alóctonas							
Coste	256.664,55 €	Financiación	Fondos Europeos/Ayuntamiento				
Alineación estratégica							
Objetivos de Desarrollo Sostenible							

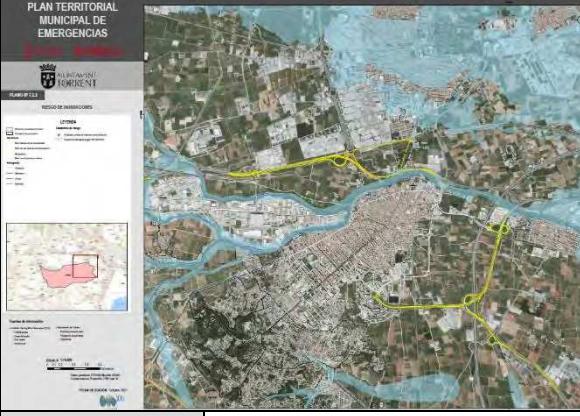
P7. MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL EN EL VEDAT Y LA SIERRA PERENXISA		
AGENDA URBANA T@RRENT	Proyecto	OE3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
Indicadores seguimiento		
Indicadores propios		Áreas cortafuegos de orden 2 (m ²) Hectáreas de repoblación (Ha) Actuaciones de mejora silvícola (m ²)

Identificador: MEKx HN14 3BRa cajf 5l QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5L QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P8. PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE TORRENT							
Imagen		Descripción y Objetivos							
		<p>El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.</p> <p>En el Plan se realiza un análisis de todos los riesgos que pueden afectar al municipio, a la vez que se desarrollará la estructura y operativa genérica para cualquier emergencia, coordinando los diferentes recursos municipales disponibles en la actualidad.</p> <p>El Plan ofrece respuesta a riesgos genéricos y actúa como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios.</p>							
Carácter	Planificación								
Prioridad	Alta								
Plazo	Largo								
Periodicidad	Actualización anual								
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad								
Agentes implicados	Policía Local, Protección Civil, Brigada de Obras								
Beneficiarios	Ciudadanía								
Actuaciones									
Marco Temporal				2022	2023	2024			
Sistemas de avisos a la población									
Cursos de formación para los diferentes servicios implicados									
Simulacros									
Difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población									
Sistemas de avisos a la población									
Coste	98.000 €		Financiación	Fondos Europeos, GVA, Ayuntamiento					
Alineación estratégica									
Objetivos de Desarrollo Sostenible									
Agenda Urbana Española	 <p>OE3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención OE3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático</p>								
Indicadores seguimiento									
Indicadores propios	<p>Cursos realizados (Ud) Simulacros realizados (Ud) Jornadas realizadas (Ud)</p>								



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P9. IMPULSO DE ENERGÍAS RENOVABLES											
Imagen			Descripción y Objetivos										
			<p>El Ayuntamiento de Torrent se ha fijado como objetivo impulsar las energías renovables de manera que representen al menos un 27% del consumo de energía del municipio en el año 2030, para hacer realidad su compromiso con el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía. Por lo tanto, una de las medidas fundamentales es apoyar la generación de energía procedente de fuentes de energía renovable.</p> <p>Esta medida tendrá un doble beneficio, con la producción de energía térmica se reduce el uso de combustibles fósiles y se reducen sus emisiones, mientras que a través de la producción local de electricidad procedente de renovables se evitan las emisiones de CO2 de la electricidad que se hubieran consumido de la red eléctrica.</p> <p>El Ayuntamiento realizará un esfuerzo en la implantación de energías renovables en su término municipal, mediante la agilización de los trámites municipales para la licitación de obras de tipo fotovoltaico, firma de convenios con instituciones privadas que deseen comprometerse y llevar a cabo actuaciones.</p>										
Carácter Tecnología													
Prioridad Alta													
Plazo Medio													
Periodicidad 2023-2030													
Área responsable Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad													
Agentes implicados Área de Estrategia, Innovación y Economía Área de Ciudadanía Área de Espacios Públicos													
Beneficiarios Administraciones sectoriales, Ciudadanía													
Actuaciones													
Marco Temporal			2022	2023	2024	2025							
Instalaciones de autoconsumo en edificios de la admón. pública													
Instalaciones de energía solar térmica													
Campañas de fomento de EERR													
Bonificación fiscal en licencias de obra para implantación de energías renovables													
Coste	4.831.217 €		Financiación	Fondos Europeos, IVACE, Ayuntamiento									
Alineación estratégica													
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 												
Agenda Urbana Española			OE3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero OE3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático										
Indicadores seguimiento													
Indicadores propios	Instalaciones municipales EERR (Ud) Potencia instalada en el EERR (kW) Autoabastecimiento municipal EERR (%) Energía producida EERR manera local (MWh/año)												



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P10. FOMENTO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS DE AUTOCONSUMO									
Imagen		Descripción y Objetivos									
		<p>Las comunidades energéticas son entidades jurídicas de participación voluntaria y abierta controlada por accionistas o miembros que sean personas físicas o jurídicas (entre otras: asociaciones, cooperativas, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas) y también administraciones locales autonómicas o nacionales.</p> <p>El objetivo social principal de esta agrupación es ofrecer beneficios energéticos, medioambientales, económicos o sociales a sus miembros, o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera.</p> <p>Las actividades a desarrollar serán, entre otras: la generación de energía principalmente procedente de fuentes renovables, la distribución, el suministro, el consumo, la agregación, el almacenamiento de energía, la prestación de servicios de eficiencia energética, la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos.</p> <p>Con el objetivo principal de beneficiarse colectivamente de las mismas instalaciones de generación u otras medidas situadas en el entorno de dicha comunidad, todas las actividades se destinan principalmente a proporcionar servicios y beneficios medioambientales o socioeconómicos a los integrantes de la comunidad local o al área local.</p>									
Carácter	Tecnología/Social										
Prioridad	Alta										
Plazo	Medio <small>Monte Permoso</small>										
Periodicidad	2023-2030										
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad										
Agentes implicados	Área de Estrategia, Innovación y Economía, Área de Ciudadanía, Área de Espacios Públicos										
Beneficiarios	AAPP, Ciudadanía										
Actuaciones											
Marco Temporal											
Instalaciones de autoconsumo en el ámbito residencial, servicios e industria											
Fomento de las comunidades energéticas locales (financiación, soporte técnico y jurídico, acompañamiento de procesos)											
Medidas de instalación de autoconsumo para nuevas obras											
Incorporación de sistemas de almacenamiento mejora la gestión de la demanda.											
Prestación de servicios de recarga vehículos eléctricos o servicios energéticos											
Coste	Por determinar	Financiación	Fondos Europeos, IVACE, Ayuntamiento								
Alineación estratégica											
Objetivos de Desarrollo Sostenible											

Proyecto		P10. FOMENTO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS DE AUTOCONSUMO
Agenda Urbana Española		OE4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
Indicadores seguimiento		
Indicadores propios	Nº de CEL en el municipio (Ud) Nº instalaciones autoconsumo (Ud) Cantidad de energía producida por las CEL (MWh/año)	



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto	P11. PLAN DE OPTIMIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA									
Imagen	Descripción y Objetivos									
	<p>Implantación de telelectura en el abastecimiento de agua de Torrent.</p> <p>CONSUMIDOR-CIUDADANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora del servicio a la ciudadanía. <p>ADMINISTRACION-SOCIEDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Smart City y objetivo OD5. <p>OPERADOR DEL SERVICIO.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora gestión del recurso hídrico. Eficiencia del proceso comercial. <p>Control de sus consumos y anomalías del suministro en casi tiempo real a través de avisos y alarmas, para optimizar el recurso. Calidad del servicio. Digitalización que permite simplificar y flexibilizar el proceso de lectura en base a transparencia por lectura real. Eliminación de estimaciones de consumo. Impulsos complementarios de nuevos servicios al ciudadano como supervisión personas mayores, etc. Contribución reducción CO2. Disponibilidad red comunicación low cost. Disminución pérdidas físicas de agua.</p>									
Carácter	Tecnología									
Prioridad	Alta									
Plazo	Medio									
Periodicidad	2023-2025									
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad									
Agentes implicados	E.M. Aigües de l'Horta									
Beneficiarios	Ciudadanía									
Actuaciones										
Marco Temporal										
1ª Fase implementación		2022	2023	2024	2025					
2ª Fase implementación										
3ª Fase implementación										
Coste	3.808.380,00 €	Financiación	Fondos Europeos							
Alineación estratégica										



Proyecto		P11. PLAN DE OPTIMIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA
Objetivos de Desarrollo Sostenible		 
Agenda Urbana Española		OE4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua
Indicadores seguimiento		
Indicadores propios	Ratio nº Clientes/nº Telelecturas (%) Ratio nº alarmas/ nº clientes (%) Ratio m3 agua recuperada/ nº clientes (%)	



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P12. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS																																								
Imagen		Descripción y Objetivos																																								
		<p>El Plan Local de Residuos es un plan de acción que pretende lograr los objetivos de reciclaje de las distintas fracciones de residuos domésticos que se exige en la normativa en vigor. La normativa europea en materia de residuos y su transposición al ordenamiento jurídico español centran sus objetivos en la prevención y reciclaje, siguiendo el principio de jerarquía siguiente: prevención, reutilización, reciclado, recuperación con otras finalidades (como la valorización energética) y eliminación.</p> <p>En la Comunidad Valenciana, el Plan Integral de Residuos 2019-2022 fija unos objetivos de reciclaje del residuo doméstico generado que se van incrementando anualmente hasta reunir al 67% en 2022. Además, se exige la recogida separada del biorresiduo con un objetivo de recuperación del 50% para el 2022.</p> <p>En consecuencia, el PLR de Torrent pretende abarcar los siguientes objetivos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">RESIDUS DOMÈSTICS (totals)</th> </tr> <tr> <th>Tipus de residu</th> <th>Objectiu de reciclat PIRCVa 2019-2022 (%) *</th> <th>Horitzó temporal</th> <th>Objectiu de reciclat per al municipi de Torrent (Kg)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residus domèstics (total)</td> <td>67 %</td> <td>31 desembre 2022</td> <td>25.840.044,77</td> </tr> <tr> <td>Bioresidus</td> <td>50 %</td> <td>31 desembre 2022</td> <td>8.099.118,51</td> </tr> <tr> <td>EELL-Metal·l</td> <td>90 %</td> <td>31 desembre 2020</td> <td>1.041.315,24</td> </tr> <tr> <td>EELL-Plàstic</td> <td>75 %</td> <td>31 desembre 2020</td> <td>2.603.288,09</td> </tr> <tr> <td>EELL-Tetra brick</td> <td>90 %</td> <td>31 desembre 2020</td> <td>347.105,08</td> </tr> <tr> <td>Paper i cartó</td> <td>90 %</td> <td>31 desembre 2020</td> <td>5.206.576,19</td> </tr> <tr> <td>Vidre</td> <td>80 %</td> <td>31 desembre 2020</td> <td>2.468.302,78</td> </tr> </tbody> </table>					RESIDUS DOMÈSTICS (totals)				Tipus de residu	Objectiu de reciclat PIRCVa 2019-2022 (%) *	Horitzó temporal	Objectiu de reciclat per al municipi de Torrent (Kg)	Residus domèstics (total)	67 %	31 desembre 2022	25.840.044,77	Bioresidus	50 %	31 desembre 2022	8.099.118,51	EELL-Metal·l	90 %	31 desembre 2020	1.041.315,24	EELL-Plàstic	75 %	31 desembre 2020	2.603.288,09	EELL-Tetra brick	90 %	31 desembre 2020	347.105,08	Paper i cartó	90 %	31 desembre 2020	5.206.576,19	Vidre	80 %	31 desembre 2020	2.468.302,78
RESIDUS DOMÈSTICS (totals)																																										
Tipus de residu	Objectiu de reciclat PIRCVa 2019-2022 (%) *	Horitzó temporal	Objectiu de reciclat per al municipi de Torrent (Kg)																																							
Residus domèstics (total)	67 %	31 desembre 2022	25.840.044,77																																							
Bioresidus	50 %	31 desembre 2022	8.099.118,51																																							
EELL-Metal·l	90 %	31 desembre 2020	1.041.315,24																																							
EELL-Plàstic	75 %	31 desembre 2020	2.603.288,09																																							
EELL-Tetra brick	90 %	31 desembre 2020	347.105,08																																							
Paper i cartó	90 %	31 desembre 2020	5.206.576,19																																							
Vidre	80 %	31 desembre 2020	2.468.302,78																																							
Carácter		Planificación																																								
Prioridad		Alta																																								
Plazo		Medio																																								
Periodicidad		2022-2025																																								
Área responsable		Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad																																								
Agentes implicados		Administración sectorial Delegación Sostenibilidad																																								
Beneficiarios		Ciudadanía, comercio e industria																																								
Actuaciones																																										
Marco Temporal																																										
Comunicación y sensibilización		2022		2023		2024																																				
Implantación nuevo modelo de recogida separada																																										
Coordinación entre los diferentes agentes implicados																																										
Nueva regulación local de la gestión de residuos domésticos																																										
Seguimiento y control																																										
Coste		17.803.976,00 €		Financiación		Fondos Europeos																																				



Proyecto	P12. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS						
Alineación estratégica							
Objetivos de Desarrollo Sostenible	   						
Agenda Urbana Española		OE4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Indicadores seguimiento							
Indicadores propios	Generación de residuos por habitante (Kg/hab/año) Reducción total de residuos (%) Residuos recogidos separadamente (%)						

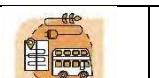
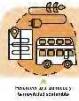


Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P13. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA								
Imagen		Descripción y Objetivos								
		<p>Dentro de las acciones para fomento del uso de la bicicleta, se prevé la acción de mejora del sistema público de alquiler de bicicletas compartidas. Esta acción consiste en la adquisición e incorporación de 100 bicicletas eléctricas y la adaptación incorporación de estaciones de anclaje y recarga, así como estacionamiento destinado a bicicletas particulares y vehículos de movilidad personal.</p> <p>Entre los objetivos que se pretenden alcanzar con la presente acción se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de la bicicleta para conseguir un sistema de movilidad más sostenible y amable. • Generar salud y bienestar en la población. • Mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación acústica. • Promover la economía circular. 								
Carácter	Planificación									
Prioridad	Alta									
Plazo	Medio									
Periodicidad	2022-2023									
Área responsable	Área de Movilidad y Transporte									
Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad									
Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones									
Actuaciones										
			Marco Temporal	2022	2023	2024				
Adquisición 100 bicicletas eléctricas										
Incorporación estaciones de anclaje y estaciones de recarga.										
Estacionamiento destinado a bicicletas particulares y vehículos de movilidad personal.										
Coste	544.500,00 €	Financiación	Fondos Europeos Fondos propios							
Alineación estratégica										
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 									
Agenda Urbana Española			OE5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles							
Indicadores seguimiento										
Indicadores Propios	Número bicicletas eléctricas municipales Número usuarios al año									



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P14. MEJORA DEL MARCO NORMATIVO DE LA MOVILIDAD													
Imagen		Descripción y Objetivos													
		<p>La normativa reguladora de la movilidad y transporte en el municipio de Torrent se encuentra recogida en diferentes Ordenanzas y Reglamentos. El presente proyecto consiste en unificar la normativa reguladora en materia de movilidad y transporte, adaptándola a los nuevos retos de la movilidad en una norma única.</p>													
Carácter	Planificación														
Prioridad	Alta														
Plazo	Medio														
Periodicidad	2023-2024														
Área responsable	Área de Movilidad y Transporte														
Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad														
Beneficiarios	Ciudadanía														
Actuaciones															
		Marco Temporal	2022	2023	2024	2025									
Consulta Pública															
Aprobación inicial															
Información Pública															
Aprobación definitiva															
Coste	Por determinar	Financiación	Fondos propios												
Alineación estratégica															
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 														
Agenda Urbana Española		OE5.1. Favorecer la ciudad de proximidad OE5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles													
Indicadores seguimiento															
Indicadores Propios	Fecha aprobación normativa														



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P15. SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD								
Imagen		Descripción y Objetivos								
		<p>Descripción: De forma transversal y con el fin de realizar una gestión global de la movilidad, se apuesta por diversas acciones de digitalización que permitirán actuar de forma predictiva para la mejora de la eficiencia de la movilidad y la mejora de la seguridad de las vías de la ciudad. Entre las acciones a implantar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasos de peatones inteligentes y radares pedagógicos. • Sensorización plazas de aparcamiento para Vehículos Movilidad Reducida y Zonas de carga y descarga. • Oficina de movilidad. <p>Las acciones concretas mencionadas, tienen como objetivo mejorar la seguridad viaria y reducir la accidentalidad evaluando la calidad y nivel de servicio que soporta una infraestructura (como intensidades de tráfico en tiempo real, gestión de incidencias, etc.). Asimismo, también se pretende aumentar las capacidades, herramientas e instrumentos que favorezcan una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles.</p>								
Carácter Planificación										
Prioridad Alta										
Plazo Medio										
Periodicidad 2022-2024										
Área responsable Área de Movilidad y Transporte										
Agentes implicados Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad, Área de Modernización										
Beneficiarios Ciudadanía										
Actuaciones										
Marco Temporal				2022	2023	2024				
Pasos de peatones inteligentes y radares pedagógicos.										
Sensorización plazas de aparcamiento para Vehículos Movilidad Reducida y Zonas de carga y descarga.										
Oficina de movilidad.										
Coste	1.000.000,00 €	Financiación	Fondos propios							
Alineación estratégica										
Objetivos de Desarrollo Sostenible										
Agenda Urbana Española		 <p>OE5.1. Favorecer la ciudad de proximidad OE5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles</p>								
Indicadores seguimiento										
Indicadores Propios		<p>Número de pasos de peatones Número de plazas de aparcamiento VMR sensorizadas Porcentaje plazas VMR sensorizadas sobre total Número de zonas carga/descarga sensorizadas Porcentaje zonas carga/descarga sensorizadas sobre total</p>								



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T<small>ORRENT</small> Proyecto		P16. IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN EIXAMPLE										
Imagen		Descripción y Objetivos										
		<p>En ejecución del Estudio Sociológico y Mapa Social de Torrent, se lleva a cabo la implantación de un nuevo centro de Servicios Sociales para zona Eixample, que permite una adecuada zonificación de los servicios sociales en el municipio y una atención óptima a la ciudadanía.</p> <p>Este proyecto incluye, una vez realizado el diagnóstico, tanto la obtención de los inmuebles y su posterior habilitación, a fin de poner en marcha este nuevo centro de Servicios Sociales.</p>										
Carácter	Social											
Prioridad	Alta											
Plazo	Corto											
Periodicidad	2022-2024		Área responsable	Área de Atención a las Personas y Solidaridad								
Beneficiarios	Ciudadanía		Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad Delegación de Hacienda								
Actuaciones												
				Marco Temporal	2022	2023	2024	2025				
Adquisición de los inmuebles												
Habilitación del centro												
Puesta en funcionamiento												
Coste	663.236,48 €		Financiación	EDUSI Torrent Fondos propios								
Alineación estratégica												
Objetivos de Desarrollo Sostenible												
Agenda Urbana Española			OE6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.									
Indicadores seguimiento												
Indicadores Propios	Número de usuarios (personas)											



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T<small>ORRENT</small>	Proyecto	P17. PLAN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO													
<i>Imagen</i>		Descripción y Objetivos													
		Realizar un diagnóstico y planificar actuaciones para fomentar las actividades y la interacción entre personas mayores, tanto a través de los Centros Municipales de Mayores, como mediante actividades de distinto tipo dirigidas a dicho colectivo													
Carácter	Planificación														
Prioridad	Alta														
Plazo	Medio														
Periodicidad	2022-2024	Área responsable	Área de Atención a las Personas y Solidaridad												
Beneficiarios	Ciudadanía y asociaciones	Agentes implicados	Consell Municipal de Personas Mayores FDM												
Actuaciones															
				Marco Temporal	2022	2023									
Realizar un diagnóstico y planificar proyectos y acciones															
Optimizar los Centros de Mayores															
Implantación de nuevas actividades															
Coste	<i>Por determinar</i>	Financiación	Fondos Europeos Fondos propios												
Alineación estratégica															
Objetivos de Desarrollo Sostenible															
Agenda Urbana Española		OE6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.													
Indicadores seguimiento															
Indicadores Propios	Número de usuarios actividades (nº) Encuestas satisfacción actividades (nº encuestas, resultados encuestas)														



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T@RRENT Proyecto		P18. CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES										
Imagen 		Descripción y Objetivos										
Carácter Planificación		<p>El objeto del presente proyecto es definir e implementar las actuaciones urbanas y constructivas que permitan la construcción de un centro de día para personas con diversidad funcional y personas mayores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un centro de atención diurna para personas con diversidad funcional. 2. Un centro de atención diurna para personas mayores. <p>El objetivo del proyecto es la puesta en funcionamiento de dos recursos en el municipio para atender las necesidades de las personas con diversidad funcional y personas mayores. El centro de día para personas con diversidad funcional está destinado a la organización de servicios específicos de apoyo preventivo a personas con discapacidad, ofreciendo una oferta especializada de recursos y actividades rehabilitadoras. Por su parte el centro de día para personas mayores, programa de atención diurna especializado a personas que necesitan de ayuda para la realización de las actividades básicas y/o instrumentales de la vida diaria.</p>										
Prioridad Alta												
Plazo Medio												
Periodicidad 2023-2025		Área responsable		Área de Atención a las Personas y Solidaridad								
Beneficiarios Ciudadanía, asociaciones		Agentes implicados		Area Gestión de la Ciudad y Seguridad Delegación de Hacienda Consell Municipal de Personas Mayores,								
Actuaciones												
				Marco Temporal	2022	2023	2024	2025				
Redacción y aprobación de los proyectos												
Ejecución de las obras												
Coste		<i>Por determinar</i>	Financiación	Fondos Europeos Fondos propios								
Alineación estratégica												
Objetivos de Desarrollo Sostenible												
Agenda Urbana Española			OE 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.									
			OE6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.									
Indicadores seguimiento												
Indicadores Propios		Número de usuarios por año (nº) Dotación equipamiento por habitante (%)										



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P19. MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS INDUSTRIALES Y TERCARIAS										
Imagen		Descripción y Objetivos										
		<p>Incluye actuaciones dirigidas a la modernización de los polígonos industriales de Torrent:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de entidades de gestión y modernización. • Análisis urbanístico de las zonas industriales y terciarias para mejorar competitividad y diversificación de usos. • Captación de empresas. • Mejora de servicios urbanos. • Mejora redes de telecomunicaciones. • Mejora movilidad. • Mejora seguridad. • Mayor coordinación con políticas activas de empleo. 										
Carácter	Planificación											
Prioridad	Alta											
Plazo	Largo											
Periodicidad	2022-2024		Área responsable	Área de Estrategia, Innovación y Economía								
Beneficiarios	Ciudadanía, empresas		Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad Asociaciones de empresarios, empresas industriales y terciarias								
Actuaciones												
				Marco Temporal	2022	2023	2024	2025				
Impulsar la creación de entidades de gestión												
Análisis urbanístico de las zonas industriales y terciarias												
Mejoras en servicios												
Coordinación con IDEAT												
Coste	Por determinar		Financiación	Fondos Europeos Generalitat Valenciana Fondos propios								
Alineación estratégica												
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 											
Agenda Urbana Española			OE7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica									
Indicadores seguimiento												
Indicadores Propios	Creación entidades de gestión (nº) Presupuesto destinado a zonas industriales y terciarias (€)											



AGENDA URBANA TORRENT	Proyecto	P20. PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE TORRENT					
<i>Imagen</i>	Descripción y Objetivos						
	Diseño e implementación de un Plan de Dinamización Turística que contemple actividades de difusión de la historia y cultura del municipio, ponga en valor el patrimonio histórico de Torrent, implante una Oficina de Turismo y una web de turismo, y contemple proyectos de mejora de las infraestructuras municipales estableciendo sinergias para potenciar el turismo.						
Carácter	Planificación						
Prioridad	Alta						
Plazo	Largo						
Periodicidad	2022-2024	Área responsable	Área de Cultura y Deportes				
Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones	Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad Delegación de Hacienda				
Actuaciones							
			Marco Temporal	2022	2023	2024	2025
Definición del Plan de Dinamización Turística							
Oficina de Turismo y página web							
Proyectos de mejoras de infraestructuras turísticas							
Coste	<i>Por determinar</i>	Financiación	Fondos Europeos Generalitat Valenciana Fondos propios				
Alineación estratégica							
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 						
Agenda Urbana Española		OE7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local					
Indicadores seguimiento							
Indicadores Propios	Número visitas Oficina Turismo Presupuesto infraestructuras turísticas						



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P21. FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA																
Imagen			Descripción y Objetivos															
			<p>Definir y ejecutar, a través del Consell Agrari Municipal, actuaciones para proteger y fomentar el desarrollo del sector primario de Torrent, incluyendo objetivos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de jóvenes. • Modernización explotaciones agrarias y ganaderas. • Fomento de la venta de proximidad. • Fomento de productos locales. • Ayudas a explotaciones. 															
Carácter	Planificación																	
Prioridad	Alta																	
Plazo	Medio																	
Periodicidad	2022-2025		Área responsable	Alcaldía														
Beneficiarios	Agricultores locales, ciudadanía, asociaciones		Agentes implicados	Consell Agrari Municipal Area de Estrategia, Innovación y Economía														
Actuaciones																		
Marco Temporal				2022	2023	2024	2025											
Diseño y despliegue de Plan de Formación																		
Programa de modernización de explotaciones agrarias y ganaderas																		
Campaña para el fomento de la venta de proximidad y de productos locales																		
Coste	Por determinar	Financiación	Fondos Europeos Generalitat Valenciana Fondos propios															
Alineación estratégica																		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	  																	
Agenda Urbana Española		OE7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica																
Indicadores seguimiento																		
Indicadores Propios	Personas formadas (nº) Nº de explotaciones acogidas al programa de modernización (nº) Presupuesto del programa de modernización (€)																	



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P22. AYUDAS A LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL																	
Imagen			Descripción y Objetivos																
			<p>Se trata de otorgar subvenciones las cuales tienen como objeto la concesión de ayudas para la realización de obras de mejora en la accesibilidad de los edificios residenciales plurifamiliares y para la restauración de fachadas exteriores en edificios residenciales tanto plurifamiliares como unifamiliares con el fin de mejorar la imagen urbana y las condiciones de accesibilidad en los edificios y sus viviendas además de fomentar la reactivación del sector de la rehabilitación.</p>																
Carácter	Planificación																		
Prioridad	Alta																		
Plazo	Medio																		
Periodicidad	2023-2025	Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad																
Beneficiarios	Ciudadanía	Agentes implicados	Delegación de Hacienda																
Actuaciones																			
				Marco Temporal	2022	2023	2024	2025											
Definición de las bases para el otorgamiento de las subvenciones y concesión de las mismas																			
Coste	145.000,00 €/año (importe subvención)	Financiación	Fondos Europeos																
Alineación estratégica																			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 																		
Agenda Urbana Española	 	<p>OE2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.</p> <p>OE8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p>																	
Indicadores seguimiento																			
Indicadores Propios	Número de subvenciones otorgadas (%) Viviendas afectadas (m2t.dot/m2t.res)																		



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T<small>ORRENT</small>	Proyecto	P23. AGENCIA MUNICIPAL DE ALQUILER						
Imagen	Descripción y Objetivos							
								
Carácter	Planificación							
Prioridad	Alta							
Plazo	Medio							
Periodicidad	2023-2030							
Área responsable	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad							
Agentes implicados	Nous Espais, S.A.							
Beneficiarios	Ciudadanía							
Actuaciones								
				Marco Temporal	2022	2023	2024	2025
Diseño y puesta en marcha de la Agencia Municipal del Alquiler de Torrent								
Coste	<i>Por determinar</i>		Financiación	Fondos Europeos, Ayuntamiento				
Alineación estratégica								
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 							
Agenda Urbana Española			OE8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible OE8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Indicadores seguimiento								
Indicadores Propios	Número de viviendas alquiladas (nº viv/año) Población beneficiada (nº hab/año) Viviendas de alquiler por Ha (nº viv/Ha)							



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P24. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL							
Imagen		Descripción y Objetivos							
		<p>En la línea con lo establecido en la Ley 2/2017 por la función social de la vivienda, el Ayuntamiento de Torrent está fomentando la generación de viviendas que, conforme a lo dispuesto en la legislación urbanística valenciana, presentan el carácter de equipamiento residencial dotacional, destinadas a residencia permanente en régimen de alquiler, para colectivos desfavorecidos (personas mayores, discapacitadas o menores de 35 años, situaciones de vulnerabilidad, exclusión o emergencia habitacional) o con destino a residencia en situación de vivienda colaborativa de cesión de uso bajo el régimen de protección pública. En el marco de estos objetivos se proponen actuaciones en diversos ámbitos de la ciudad para garantizar un equilibrio de las dotaciones en el tejido urbano: adquisición de viviendas en el marco de la EDUSI; proyecto de 35 viviendas en Plaza Marquesat, segundo Ensanche; y proyecto de vivienda para alquiler en el conjunto dotacional del Cine Cervantes.</p>							
Carácter	Planificación								
Prioridad	Alta								
Plazo	Medio								
Periodicidad	2023-2030	Área responsable		Área de Atención y Solidaridad					
Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad	Beneficiarios		Ciudadanía					
Actuaciones									
Marco Temporal				2022	2023	2024			
Adquisición viviendas para uso social									
Viviendas Plaza Marquesat									
Viviendas en el conjunto dotacional del Cine Cervantes									
Coste	Por determinar	Financiación		Fondos Europeos, Ayuntamiento Torrent					
Alineación estratégica									
Objetivos de Desarrollo Sostenible		 							
Agenda Urbana Española				OE8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible OE8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Indicadores seguimiento									
Indicadores Propios		Número de viviendas promovidas (nº) Presupuesto total (€)							



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P25. MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES									
Imagen		Descripción y Objetivos									
		<p>Desplegar una red de fibra óptica en el territorio del municipio de Torrent, con la finalidad de conectar con medios propios 12 locales de titularidad municipal.</p> <p>Este proyecto permitirá al Ayuntamiento de Torrent disponer de unas comunicaciones rápidas, fiables y escalables entre los locales municipales, evitando además los costes económicos periódicos en los que se incurre actualmente en las soluciones de conexión por operador.</p> <p>Para ello, y en virtud del RD 330/2016 de 9 de septiembre relativo a las medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de telecomunicaciones de alta velocidad, se propone aprovechar las canalizaciones existentes de la red de alumbrado público, con la finalidad de minimizar la obra civil que sería necesaria en caso contrario, lo cual conllevaría costes económicos innecesarios y molestias para la ciudadanía.</p>									
Carácter	Tecnología										
Prioridad	Alta										
Plazo	Medio										
Periodicidad	2022-2023	Área responsable		Área de Estrategia, Innovación y Economía							
Agentes implicados	Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad	Beneficiarios		Organización municipal, ciudadanía							
Actuaciones											
Marco Temporal				2022	2023	2024	2025				
Conexión de los 12 edificios municipales con fibra óptica											
Coste	390.294,96€	Financiación		Fondos Europeos, Ayuntamiento							
Alineación estratégica											
Objetivos de Desarrollo Sostenible			 								
Agenda Urbana Española				OE9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities). OE9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital							
Indicadores seguimiento											
Indicadores Propios		Ahorro anual conseguido (€) Velocidad de las comunicaciones alcanzada (-)									



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P26. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA SMART CITY TORRENT										
Imagen		Descripción y Objetivos										
		<p>El Ayuntamiento de Torrent, a través del Servicio de Modernización Tecnológica e Informática, lleva años desarrollando proyectos Smart City relacionados con los datos abiertos, el gobierno abierto, el alumbrado público, la movilidad, o la sensorización de la ciudad.</p> <p>Esta trayectoria consolidada debe dar un salto cualitativo y actualizar sus objetivos de futuro, para lo cual se va a desarrollar un proceso de reflexión y planificación estratégica para determinar la estrategia Smart City de la ciudad de Torrent para los próximos 5 años.</p>										
Carácter	Tecnología											
Prioridad	Alta											
Plazo	Medio											
Periodicidad	2022-2023	Área responsable	Área de Estrategia, Innovación y Economía									
Agentes implicados	Resto Areas municipales	Beneficiarios	Organización municipal, ciudadanía									
Actuaciones												
Marco Temporal				2022	2023	2024	2025					
Análisis del estado del arte actual de la organización y la ciudad												
Elaboración del Plan Torrent Smart City												
Coste	17.908,00 €	Financiación	Fondos Europeos Ayuntamiento									
Alineación estratégica												
Objetivos de Desarrollo Sostenible		 										
Agenda Urbana Española			OE9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities). OE9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital									
Indicadores seguimiento												
Indicadores Propios		Plan Smart City Torrent (si/no)										



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto		P27. MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA								
Imagen		Descripción y Objetivos								
		<p>El objetivo consiste en dotar al Ayuntamiento de Torrent de una plataforma de gestión electrónica y su licencia de uso necesaria para cumplir con las obligaciones de las Administraciones dictadas por las leyes 39 y 40/2015, y facilitar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos y deberes que la ley 39/2015 les otorgan. Todo ello con los niveles máximos de eficacia, eficiencia, seguridad e interoperabilidad.</p> <p>Asimismo, es recomendable disponer de una herramienta que se integre con módulos tecnológicos que la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las Administraciones Públicas para mejorar la accesibilidad ciudadana a la administración electrónica, la interoperabilidad entre administraciones, la representación en las gestiones electrónicas, etc. Las mejoras previstas en el pliego mejorará la eficiencia del Ayuntamiento de Torrent.</p> <p>Se añadirán funcionalidades basadas en la automatización de procesos que agilicen gestiones administrativas y económicas que afectan a expedientes con especial sensibilidad ciudadana.</p>								
Carácter	Tecnología									
Prioridad	Alta									
Plazo	Medio									
Periodicidad	2022-2023	Área responsable	Área de Estrategia, Innovación y Economía							
Agentes implicados	Resto Areas Municipales	Beneficiarios	Organización municipal, ciudadanía							
Actuaciones										
Marco Temporal				2022	2023	2024	2025			
Implantar una herramienta de administración electrónica con integraciones a herramientas de la AGE										
Coste	17.908,00 €	Financiación		Fondos Europeos, Ayuntamiento						
Alineación estratégica										
Objetivos de Desarrollo Sostenible			9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	16. PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS DE GOBIERNO						
Agenda Urbana Española				OE9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities). OE9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital						
Indicadores seguimiento										
Indicadores Propios			Número de integraciones con aplicaciones de la AGE (nº) Número de notificaciones electrónicas (nº)							



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T ORRENT Proyecto		P28. CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD						
Imagen		Descripción y Objetivos						
		<p>La creación del Consejo Social de la Ciudad implica la existencia de un órgano municipal, propio de los municipios con régimen organizativo de Gran Ciudad, que canaliza la participación de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y vecinales más representativas en la definición y seguimiento en relación con la planificación estratégica de la ciudad, el desarrollo económico de la ciudad y los grandes proyectos urbanos.</p>						
Carácter	Estrategia							
Prioridad	Alta							
Plazo	Medio							
Periodicidad	2022-2024	Área responsable	Área de Estrategia, Innovación y Economía					
Agentes implicados	Alcaldía, resto Areas municipales y otras Administraciones	Beneficiarios	Ciudadanía y asociaciones					
Actuaciones								
Marco Temporal				2022	2023	2024	2025	
Estudio viabilidad implantación								
Formulación de la normativa reguladora								
Soporte para implantación y seguimiento								
Puesta en funcionamiento								
Coste	15.000,00 € (anual)	Financiación	Fondos propios					
Alineación estratégica								
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Agenda Urbana Española			OE10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la Gobernanza multinivel					
Indicadores seguimiento								
Indicadores Propios	Creación del Consejo Social (si/no) Número de reuniones anuales (nº)							



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA T ORRENT Proyecto		P29. PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
Imagen		Descripción y Objetivos										
		Planificar distintos instrumentos y mecanismos para mejorar los niveles de participación tanto de la ciudadanía como de las entidades asociativas que la representan en la definición e implantación de políticas públicas municipales.										
Carácter	Planificación											
Prioridad	Alta											
Plazo	Medio											
Periodicidad	2022-2025	Área responsable	Área de Ciudadanía									
Agentes implicados	Resto Areas municipales	Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones									
Actuaciones												
Marco Temporal			2022	2023	2024	2025						
Diagnóstico y fijación de Estrategia												
Mejorar el marco normativo de la participación												
Mejorar canales de comunicación												
Definir nuevos cauces de participación												
Fomentar interacción entre asociaciones												
Coste	Por definir	Financiación	Fondos propios									
Alineación estratégica												
Objetivos de Desarrollo Sostenible												
Agenda Urbana Española			OE10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la Gobernanza multinivel									
Indicadores seguimiento												
Indicadores Propios	Encuestas de satisfacción (nº, resultados de las encuestas)											



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Proyecto	P30. IMPLANTACIÓN DE LOS DISTRITOS COMO CAUCE DE PROXIMIDAD EN LA GOBERNANZA								
Imagen	Descripción y Objetivos								
	El diseño e implementación de los Distritos supone un avance en el nivel de descentralización tanto en la toma de decisiones como en la gestión administrativa a nivel de barrios, fomentando la proximidad de la ciudadanía y las entidades asociativas y su participación en la gestión municipal.								
Carácter	Planificación								
Prioridad	Alta								
Plazo	Medio								
Periodicidad	2022-2025	Área responsable	Área de Ciudadanía						
Agentes implicados	Alcaldía, resto Areas municipales	Beneficiarios	Ciudadanía, asociaciones						
Actuaciones									
Marco Temporal			2022	2023	2024	2025			
Estudio viabilidad implantación									
Formulación de la normativa reguladora									
Determinación de medios materiales y personales									
Puesta en funcionamiento									
Coste	<i>Por definir</i>	Financiación	Fondos propios						
Alineación estratégica									
Objetivos de Desarrollo Sostenible									
Agenda Urbana Española		OE10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la Gobernanza multinivel							
Indicadores seguimiento									
Indicadores Propios	Creación de Distritos (si/no) Número de reuniones anuales (nº)								



Identificador: MEKx HN14 3BFRa cqf 5iQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

TOMO IV.

GOBERNANZA,

SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN

TOMO IV. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/71/313 adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030 y destacó que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de indicadores mundiales. También recomendó que los sistemas estadísticos nacionales explorasen formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas para satisfacer las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando también el papel de las oficinas de estadística como coordinadoras de los sistemas de evaluación y seguimiento a todos los niveles (nacional, regional y local).

La producción de los indicadores ODS para España toma como punto de partida el Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas, que han servido también para identificar los indicadores de la Agenda Urbana Española (AUE) siguiendo las directrices internacionales asumidas por el INE¹.

Dentro de la metodología desarrollada por la Agenda Urbana Española (AUE), se ofrecen dos tipos de conjunto de datos para dar respuesta, por un lado, a poder analizar y diagnosticar la realidad urbana de cada municipio o territorio (**Datos Descriptivos, DD_AUE**), y por otro, para evaluar y dar seguimiento a la propia implementación de las Agendas Urbanas (**Indicadores de Seguimiento y Evaluación, ISE_AUE**)

Junto con la importancia de contar con un sistema de indicadores común para todo el Estado, desde Naciones Unidas se incide además en la importancia de establecer un modelo de gobernanza vinculado a los procesos de evaluación y seguimiento, como aspecto clave de la Agenda 2030 que favorezca la coordinación y la integralidad de las agendas. Así lo recogen también las recomendaciones de la OCDE, subrayando la necesidad de un sistema sólido, eficaz e incluyente capaz de abordar las interacciones transversales y la alineación de las políticas gubernamentales con el objetivo de cumplir con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

En el presente documento se describe el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana de Torrent, que incluye el sistema de indicadores y la estructura de gobernanza y los procedimientos y protocolos a implantar para su correcto desarrollo (ver Capítulo 2.2).

2. MODELO DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA

El marco estratégico de la Agenda Urbana de Torrent descansa sobre una mirada transversal y holística. Y es que, tal y como ya apunta la Agenda Urbana Española, cualquier plan, programa, estrategia o agenda que tenga como fin el diseño, elaboración e implementación de un modelo de desarrollo urbano sostenible, no puede consistir en la mera suma de actuaciones diversas que cubren diferentes ámbitos.

¹ En 2018 el INE lanzó una plataforma nacional de los ODS: [Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible \(ine.es\)](http://ine.es)

De ahí que la aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales y su posterior implementación y seguimiento resulte imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una buena gobernanza multinivel, tanto horizontal, entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, como vertical, con éstas últimas entre sí.

La Agenda Urbana de Torrent supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración o la rendición continuada de cuentas. Y, todo ello, desde la creación de un modelo que se adapte a las capacidades y funcionalidades de un Ayuntamiento, sin duplicar espacios o herramientas ya operativas. De este modo, el modelo de gobernanza participativa propuesto pretende poner en valor las dimensiones tanto endógenas como exógenas de nuestra hoja de ruta.

Además, tal y como se explica en el Plan de Acción, la Agenda Urbana es una estrategia con vocación de integración y transversalidad, de manera que los diferentes Proyectos Estratégicos que la componen responden, en muchos casos, a más de un Objetivo Estratégico (OE) con vinculaciones entre sí. Por ello, es importante contar con un modelo de gobernanza que asegure la correcta coordinación y transversalidad de los proyectos, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos que vayan a implementar las diferentes actuaciones. En este sentido, el modelo de gobernanza propuesto también establece la necesaria vinculación con otra serie de agentes externos a la corporación municipal cuya participación y colaboración es clave para el desarrollo del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Torrent.

2.1. FACTORES CLAVE DEL MODELO DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA

El modelo de gobernanza de la Agenda Urbana de Torrent debe reforzar la misión de la entidad municipal:

- Ofrecer servicios públicos que respondan a las necesidades, expectativas, retos, oportunidades de la ciudad y de las personas que conviven en ella.
- Impulsar activamente el desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental.
- Fomentar el trabajo en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas de la organización.

Al mismo tiempo, este modelo de gobernanza debe poseer un carácter aspiracional, de modo que sea también reflejo de la visión estratégica de la organización municipal, favoreciendo:

- Avanzar en una ciudad sostenible y atractiva para vivir, trabajar e invertir.
- Avanzar en una ciudad abierta y participativa, en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad.
- Avanzar en una ciudad con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía.
- Avanzar en un gobierno municipal referente de transformación, innovación y transparencia.

Y, finalmente, este modelo de gobernanza debe ser coherente con los valores hacia la ciudadanía y agentes clave del municipio en lo referente a la prestación de los servicios públicos:

- Valorar lo público.
- Apostar por la justicia social, la solidaridad y la igualdad.
- Fomentar la participación ciudadana y la transparencia.
- Prestar servicios públicos eficientes.
- Cultura organizativa basada en valores y liderazgo: método, sostenibilidad económica, comunicación fluida y abierta, reconocimiento, aprendizaje continuo, trabajo en equipo, responsabilidad, etc.

Atendiendo a estos elementos, el modelo de gobernanza que dibujamos para la Agenda Urbana de Torrent se desarrolla a partir de una concepción de factores clave que se interconecta entre sí.

- 1) En primer lugar, un equipo político capaz de construir una estrategia de ciudad a partir del acuerdo y el consenso.
- 2) En segundo lugar, distintos espacios de trabajo internos en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorializados.
- 3) En tercer lugar, un aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos) al trabajo compartido de desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan de Acción.
- 4) En cuarto lugar, una participación ciudadana continuada a lo largo de todo el proceso, animando a reflexionar de una manera compartida sobre el desarrollo sostenible a futuro de la ciudad y su entorno y permitiendo ampliar hacia el exterior la rendición de cuentas asociada a la estrategia.
- 5) Y, en quinto lugar, distintas dinámicas, herramientas y espacios para asegurar una correcta gobernanza multinivel de la estrategia, tanto a nivel estatal, como autonómico, a escala provincial, comarcal o junto a municipios del entorno.

2.2. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA INTERNA

Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en la Agenda Urbana de Torrent se propone instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna:

- **COMITÉ OPERATIVO “AGENDA URBANA TORRENT”**

MISIÓN

- Llevar a cabo la coordinación operativa, así como el control y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Torrent.
- Control y seguimiento de los proyectos y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada proyecto desde el Área responsable de su ejecución se definirá una



programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar de manera coordinada los avances en la implementación de las actuaciones ante el Comité Operativo.

- Facilitar la compartición de información y la coordinación entre las distintas Áreas responsables de los proyectos, dinamizando espacios para el trabajo transversal y colaborativo.
- Control y actualización periódica de los indicadores de la Agenda Urbana de Torrent a través del Observatorio de Indicadores Urbanos. Este equipo será responsable de aglutinar los datos/indicadores de cada Área incorporados en el sistema de indicadores que se explica posteriormente en este documento.

MIEMBROS DEL COMITÉ OPERATIVO

- Se integrarán tanto responsables políticos de las distintas Áreas de Gobierno y Delegaciones, como personal directivo municipal.

- **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Junta de Gobierno Local, como órgano colegiado decisorio y ejecutivo del municipio, será informada trimestralmente por el Comité Operativo en relación con la ejecución de la Agenda Urbana de Torrent.

Asimismo, velará por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Torrent, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida.

- **PLENO MUNICIPAL**

El Pleno municipal, como órgano colegiado decisorio y de control, será informado anualmente por el Comité Operativo, a través de la Junta de Gobierno Local, sobre la ejecución de los proyectos y actuaciones de la Agenda Urbana de Torrent.

Asimismo, como órgano que aprueba la Agenda Urbana de Torrent, le corresponde acordar las modificaciones y mejoras del contenido del citado documento que considere oportunas.

2.3. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA EXTERNA

A fin de conseguir una verdadera gobernanza participativa a través de la integración de los diferentes colectivos ciudadanos, económicos y sociales del proceso de seguimiento de la Agenda Urbana de Torrent, se articulan los siguientes medios:

- **CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

La incorporación de la visión externa en el despliegue del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Torrent se realizará a partir del Consejo Social de la ciudad, una vez se constituya.

- **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN “AGENDA URBANA TORRENT”**

Hasta la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Social de la Ciudad, la canalización de la participación ciudadana se llevará a cabo mediante una Comisión específica de



Participación, integrada tanto por representantes de las Areas de Gobierno y Delegaciones como por representantes de las principales asociaciones vecinales y sectoriales.

La citada Comisión se reunirá anualmente.

FUNCIONES CLAVE

- Incorporar la visión de agentes externos al Ayuntamiento en el despliegue de los proyectos contemplados en el Plan de Acción, dinamizando espacios de trabajo y reflexión, tanto existentes, como aquellos que se puedan crear ad hoc como resultado de este modelo de gobernanza.
- Trasladar información sobre el avance de la Agenda Urbana a la ciudadanía, articulando un mecanismo formal de rendición de cuentas.
- Facilitar espacios de compartición de información, experiencias y buenas prácticas.

3. SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA AGENDA URBANA DE TORRENT

La AUE ofrece un marco metodológico común que facilita la labor de la administración local a la hora de definir un sistema propio de evaluación. Aun así, para la ciudad de Torrent ha sido fundamental adaptarlo a su contexto y realidad para dar respuesta a sus propias necesidades. Estas son:

- Alinear el sistema de evaluación con la estructura municipal y sus competencias.
- Establecer un modelo de gobernanza asociado al proceso de seguimiento y evaluación que garantice su adecuación, continuidad y coordinación entre áreas.
- Adecuar el sistema a las capacidades técnicas y humanas del municipio.
- Definir un sistema que sea fácil de interpretar, evitando complejidades que dificulten el objetivo principal de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción.
- Favorecer el desarrollo de una herramienta de visualización que sea sencilla y amigable.
- Asegurar el correcto despliegue del Plan de Acción Local.

En base a estas necesidades identificadas por el equipo municipal, se ha definido tanto el modelo de gobernanza para el seguimiento y evaluación como el propio sistema de indicadores.

El **Sistema de Seguimiento y Evaluación**, en concreto la batería de indicadores que se relacionan con los proyectos del Plan de Acción, se complementa con el **Observatorio de Indicadores Urbanos**, herramienta tecnológica con la que se va a dotar el Ayuntamiento y que a través de una plataforma web permitirá al personal municipal optimizar el despliegue de la Agenda Urbana de Torrent.

3.2. OBSERVATORIO DE INDICADORES URBANOS (CUADRO DE MANDO)

El cuadro de mando propuesto para la Agenda Urbana Torrent da respuesta a las necesidades y requerimientos del equipo municipal y del propio Plan de Acción de la Agenda. Se utiliza un diseño metodológico mixto cuantitativo y cualitativo (a través de los Datos Descriptivos y de los Indicadores de Seguimiento y Evaluación ofrecidos por la metodología de Agenda Urbana Española) y participativo (Seguimiento AU).

Se contemplarán, además de los indicadores de la AUE, indicadores específicos propuestos por el Ayuntamiento para la Agenda Urbana de Torrent, así como indicadores propios de seguimiento para cada proyecto estratégico, de cara a realizar el seguimiento operativo del Plan de Acción. Todo el Sistema de Seguimiento y evaluación se adaptará a la herramienta tecnológica que lo integrará en el Observatorio de Indicadores Urbanos.

A continuación, se describen cada uno de los elementos que van a componer este cuadro de mando atendiendo a su objetivo principal, indicadores asociados y procedimientos.



Ilustración 1. Esquema de la estructura del cuadro de mando de Agenda Urbana Torrent

Fuente: Elaboración propia

- Realidad urbana

Dentro del cuadro de mando de la Agenda se incluyen los **Datos Descriptivos** que proporciona el **Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana** para contar con una aproximación de la situación actual del municipio de Torrent. Se trata de una herramienta útil para analizar la realidad urbana municipal permitiendo la toma de decisiones para el establecimiento de los objetivos de la ciudad.

- Evaluación de la Agenda Urbana

Tomando como base el conjunto de **Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la AUE**, a través de este sistema de evaluación se busca determinar el avance de las actuaciones implementadas en el Plan de Acción de Torrent (es decir, medir los objetivos concretos que se



plantean en cada proyecto), permitiendo definir los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de la ciudad para afrontar los retos del futuro. Por otro lado, este sistema de indicadores deberá servir de base para dar respuesta a los requerimientos de información de la AUE que permitirá un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Los indicadores se describen en las fichas de proyecto y en el cuadro de mando y se basan en información de calidad dando una medida de las acciones realizadas y su impacto.

- **Seguimiento de la Agenda Urbana**

Además de contar con un sistema de indicadores de Evaluación, se plantea como sistema complementario un sistema de Seguimiento cuyo objetivo sea garantizar el cumplimiento de los objetivos de la intervención mediante un procedimiento de análisis participado que permita, a partir del sistema de información dispuesto en la Evaluación, valorar su grado de cumplimiento a lo largo del desarrollo de las actuaciones; determinación de hitos o metas intermedias, y la definición de mecanismos de respuesta en caso de desvíos, etc.

Con estas premisas, se plantea **un seguimiento cualitativo y participado** por todos los agentes que conforman el Modelo de Gobernanza de la AU que mida el nivel de avance de cada uno de los proyectos priorizados siguiendo el siguiente método.

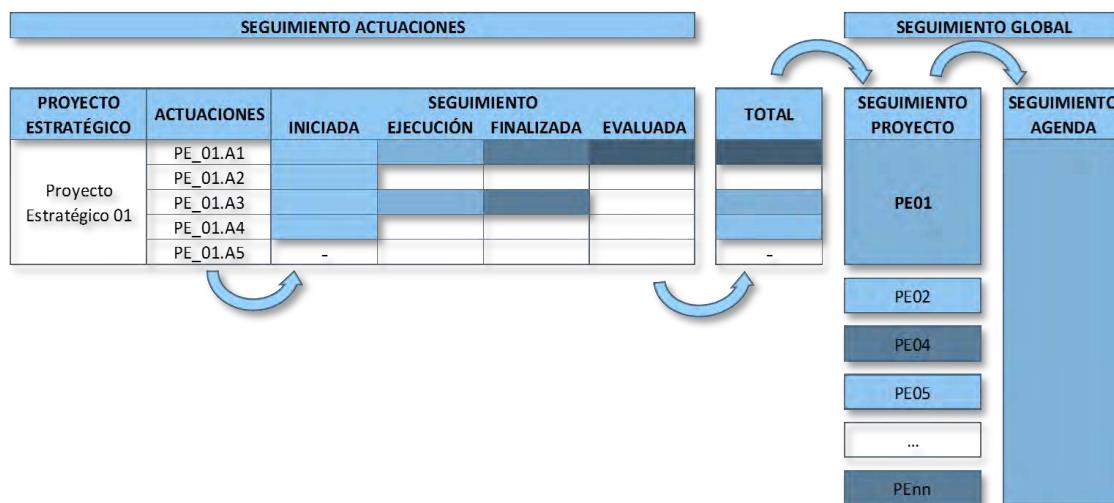


Ilustración 2. Esquema tipo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana de Torrent. Fuente: Elaboración propia

Tal y como se muestra en la imagen anterior, cada una de las actuaciones puede ser clasificada según el grado de avance por el responsable de proyecto. El seguimiento de cada proyecto será analizado de manera por el Comité Operativo Agenda Urbana Torrent, siendo objeto de posterior control tanto en Junta de Gobierno Local como en Pleno municipal.

- **Seguimiento Operativo**

Para hacer un seguimiento eficaz de la AU, cada una de las actuaciones contará con su *Ficha de Seguimiento Operativo* que se completará de manera electrónica facilitando la futura automatización del seguimiento global. Esta acción deberá ser realizada por el responsable de la implementación de cada acción en coordinación con el responsable de proyecto, quienes definirán los **indicadores propios** para cada uno de esos proyectos.

PEnº ACTnº* TÍTULO DE LA ACTUACIÓN

Objetivo de la actuación

Definir brevemente lo que se quiere alcanzar con esta actuación y los resultados específicos a conseguir

Responsable de la actuación

Área Nombre de la persona responsable

Presupuesto asignado

€/año Detalle del presupuesto

Seguimiento Nivel de cumplimiento

INICIADA

EJECUCIÓN

FINALIZADA

EVALUADA

Principales acciones realizadas

Incluir listado de acciones realizadas

Informe de seguimiento de la actuación

Incluir comentarios sobre los logros alcanzados, así como las posibles desviaciones o incidencias asociadas a la actuación.

Fecha de informe

*Código del proyecto

**Código de la actuación (PEnº ACTnº)

Ilustración 3. Ejemplo Ficha seguimiento operativo. Fuente: Elaboración propia

Además del seguimiento anual, se recomienda la realización de *Informes intermedios de evaluación*: se podrán elaborar cada 3 años y además de la recopilación de la información recogida en los informes de seguimiento anuales se realizará una evaluación de las desviaciones en la realización de las acciones y de los indicadores del Cuadro de Mando, proponiéndose medidas correctoras. Su elaboración podrá ser realizada por un organismo externo e independiente atendiendo a los criterios de transparencia, participación y colaboración.

Adicionalmente, y en función de las necesidades, se recomienda la elaboración de informes y análisis sectoriales específicos para complementar los informes previos. Todos estos informes serán coordinados por el **Comité Técnico de Coordinación de la Agenda Urbana**.

Los procesos de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Torrent deberán contar en todo momento con mecanismos de participación ciudadana y de los agentes socioeconómicos a través de los Consejos Sectoriales. Para la dinamización de estos procesos se realizarán jornadas de presentación y contraste de los avances en materia de sostenibilidad urbana.



3.3. INDICADORES DE LA REALIDAD URBANA

Tal y como se indica en la metodología de la Agenda Urbana Española, los **Datos Descriptivos** se ofrecen y actualizan de manera centralizada desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). De ellos se obtiene una aproximación a la situación urbana de cada municipio español, configurándose como una herramienta de utilidad para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar.

Actualmente, la base de Datos Descriptivos² se puede obtener de manera libre y gratuita en la web de la AUE. En esta base de datos se recogen más de 50 indicadores con información de todos los municipios españoles, así como otra tabla en la que se ofrecen los datos correspondientes al primer cuartil, al valor medio y al tercer cuartil según el clúster por tamaño de población³.

Se trata, por tanto, de una base de datos con más de 200.000 datos, que permite no solo obtener aquellos relativos a cada municipio, sino también, realizar tanto una comparativa con los municipios colindantes como con los del mismo clúster según rango de población.

Para su elaboración se usan fuentes oficiales, de descarga gratuita, que ofrecen información suficientemente desagregada (escala municipal) y con una actualización periódica. Dichas fuentes son:

- Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Padrones municipales del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Trasportes, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA.
- Proyecto europeo Corine Land Cover (CLC), del Instituto Geográfico Nacional, IGN. MITMA
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE), del Instituto Geográfico Nacional, IGN. MITMA.
- Información Catastral, de la Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda (Parcelas y antigüedad de parque edificatorio).
- Datos de la D.G. Tráfico. Ministerio del Interior.
- Datos de la Tesorería de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cada uno de estos datos cuenta con su propia definición y relevancia y con una metodología de cálculo que facilita la lectura homogénea y la comparativa. El conjunto de indicadores que se incluyen se adapta a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas, ya que deben partir, fundamentalmente, de un proceso de evaluación a nivel local que sirva para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas en la AU.

² Actualizada a Julio 2021

³ Clúster 1, municipios de más de 100.000 habitantes; Clúster 2, municipios de entre 50.000 y 100.000; Clúster 3, municipios de entre 20.000 y 50.000; Clúster 4, municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes y Clúster 5, municipios menores de 5.000 habitantes.



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

DATOS DESCRIPTIVOS

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2006-2016 (%)	✓	✓	✓	✓						
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS	✓		✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	✓			✓						
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	✓		✓		✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (vivi./ha)	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m³/m²)	✓			✓	✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL	✓		✓	✓	✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	✓		✓	✓	✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	✓	✓								
D.13. ESPACIO PÚBLICO	✓			✓						
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS* (vivi./ha)	✓			✓	✓					✓
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	✓	✓								
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO (%)	✓	✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA	✓		✓	✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	✓									
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD						✓				
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN			✓		✓	✓				
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS			✓		✓	✓				
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO			✓		✓	✓				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS			✓		✓	✓				
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.28. TASA DE PARO				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (vivi./1000 hab.)	✓									✓
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	✓									✓
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	✓									✓
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	✓	✓								✓
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	✓	✓		✓						✓
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	✓									✓
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	✓									✓
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA										✓
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO (%)	✓	✓		✓						✓
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS (vivi./1000 hab.)	✓	✓		✓						✓
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	✓	✓								✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	✓	✓								✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y SMART CITIES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Ilustración 4. Esquema relación datos descriptivos y objetivos estratégicos. Fuente: AUE, MITMA



Identificador: MEKx HN14 3BRFa c4f 5LQP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

3.4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tal y como se describe en la metodología proporcionada por la AUE para la implementación de un sistema de indicadores de evaluación de seguimiento, el conjunto de indicadores propuestos está asociado a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la agenda. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas buscando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias urbanas⁴, instrumentos de planificación y proyectos en curso, en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. En concreto, se ha buscado una particular sinergia y complementariedad con los indicadores relacionados con iniciativas de economía baja en carbono (Pacto de Alcaldías), en materia de movilidad sostenible, o en materia social y de igualdad de oportunidades.

Así mismo, y tal y como se explica al inicio de este documento, los indicadores propuestos por la AUE se basan y se alinean con el conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas, y específicamente con aquellos dirigidos a evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: *“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*.

La AUE como marco metodológico ha incluido para cada indicador la metodología de base que debe orientar la correspondiente cuantificación, indicando tanto las fuentes de la información con las que se deberá contar para su correcta formulación, como las principales operaciones que pueden servir para su determinación y cálculo. Se distinguen dos tipologías de indicadores:

- Indicadores cualitativos, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.
- Indicadores cuantitativos, son datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. En ambos casos, coincide con el año de cierre de los períodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Por último, se puede resaltar que este conjunto de indicadores constituye un sistema que permite la comparación (entre localidades o regiones) y la agregación (de la escala municipal a la estatal), por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Así mismo, permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

⁴ En los últimos años en muchos municipios se han venido implementando diferentes estrategias dirigidas a la mejora de la sostenibilidad urbana, principalmente las Agendas Locales 21 (AL21), las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), los Planes de Movilidad Sostenible (PMUS) y los planes derivados del Pacto de Alcaldías (PAES y PACES).

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos.

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS AUE	TOTAL Nº INDICADORES	Nº INDICADORES CUALITATIVOS	Nº INDICADORES CUANTITATIVOS	VINCULACIÓN ODS 11
1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	8	3	5	✓
2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	17	6	11	✓
3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	6	3	3	✓
4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	8	4	4	✓
5 FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	2	4	✓
6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	5	3	2	✓
7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	4	2	2	✓
8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	5	2	3	✓
9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	4	2	2	✓
10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	9	8	1	✓
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	72	35	37	✓

Ilustración 5. Distribución de los indicadores de evaluación de la AUE para cada Objetivo Estratégico. Fuente: Agenda Urbana Española.¹

De manera preliminar, en la Tabla 1 y 2 de las siguientes páginas se han identificado potenciales indicadores cuantitativos y cualitativos que se alinean en el apartado 3.6. con cada uno de los proyectos estratégicos que contempla la primera versión del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Torrent.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación, en concreto la batería de indicadores que se relacionan con los proyectos del Plan de Acción, se complementa con el Observatorio de Datos Urbanos, herramienta tecnológica con la que se va a dotar el Ayuntamiento y que a través de una plataforma web permitirá al personal municipal optimizar el despliegue de la Agenda Urbana de Torrent.



Tabla 1. Relación de indicadores cuantitativos de Seguimiento y Evaluación de los proyectos estratégicos del Plan de Acción de la Agenda Urbana Torrent

INDICADORES CUANTITATIVOS					
Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	1-10	Anual
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	€	Trienal
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	ha	Anual
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.	€	Anual
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.	m2	Anual



INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos	%	Trienal
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.	ha	Trienal
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	m2	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	%	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	€	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.	m2	Anual



INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	m2	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.	%	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	m2	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.	€ / m3	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	nº	Anual
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios.	m2	Anual



INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.	eq/kWh Días	Anual
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.	m2	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.	kWh/año por cada sector	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.	€	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Generación de residuos por habitante.	índice	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Porcentaje de autosuficiencia hídrica.	%	Anual



INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	índice	Anual
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.	%	Anual
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	índice	Anual
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Número de viajes en transporte público.	%	Anual
6	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	€	Anual
6	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	€	Anual



INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
7	ECONOMÍA URBANA	Impulsar y favorecer la economía urbana	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.	€	Anual
7	ECONOMÍA URBANA	Impulsar y favorecer la economía urbana	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.	nº	Anual
8	VIVIENDA	Garantizar el acceso a la vivienda	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.	nº	Anual
8	VIVIENDA	Garantizar el acceso a la vivienda	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.	nº	Anual
8	VIVIENDA	Garantizar el acceso a la vivienda	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.	nº	Anual
9	ERA DIGITAL	Líderar y fomentar la innovación digital	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	nº	Anual



INDICADORES CUANTITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador	Unidad	Periodicidad medición
9	ERA DIGITAL	Liderar y fomentar la innovación digital	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanía.	%	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.	nº	Semestral



Tabla 2. Relación de indicadores cualitativos de Seguimiento y Evaluación de los proyectos estratégicos del Plan de Acción de la Agenda Urbana Torrent

INDICADORES CUALITATIVOS				
Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador cuantitativo	Periodicidad medición
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	Anual
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	Anual
1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	Anual
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?	Anual



INDICADORES CUALITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador cuantitativo	Periodicidad medición
2	MODELO DE CIUDAD	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	Anual
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	Anual
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	Anual
3	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	Anual
4	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	Anual



INDICADORES CUALITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador cuantitativo	Periodicidad medición
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	Anual
5	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	Anual
9	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	Anual
6	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Anual
6	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?	Anual
7	ECONOMÍA URBANA	Impulsar y favorecer la economía urbana	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	Anual
7	ECONOMÍA URBANA	Impulsar y favorecer la economía urbana	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	Anual
8	VIVIENDA	Garantizar el acceso a la vivienda	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?	Anual



INDICADORES CUALITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador cuantitativo	Periodicidad medición
8	VIVIENDA	Garantizar el acceso a la vivienda	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?	Anual
9	ERA DIGITAL	Líderar y fomentar la innovación digital	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	Anual
9	ERA DIGITAL	Líderar y fomentar la innovación digital	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Se dispone de presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	Anual



INDICADORES CUALITATIVOS

Nº	Eje Estratégico AUE	Objetivo Estratégico AUE	Indicador cuantitativo	Periodicidad medición
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?	Anual
10	INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	Anual

3.5. INDICADORES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AGENDA URBANA DE TORRENT

El Ayuntamiento de Torrent ha identificado una serie de indicadores para la Agenda Urbana de Torrent, los cuales están ligados al Observatorio de Datos Urbanos.

Objetivo Estratégico AUE	Objetivo Específico AUE	Nombre Indicador
O1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	O1.1: Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	Densidad de población urbana Suelo sellado (NDBI)
	O1.2: Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	Superficie rehabilitada o mejorada Superficie de territorio municipal de espacios naturales protegidos Superficie de unidades de paisaje de relevancia regional o con valor alto o muy alto
	O1.3: Mejorar la infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	Cobertura verde Superficie de cobertura verde por habitante
O2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente conservarlo y protegerlo	O2.1: Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	Compacidad absoluta Cobertura de transporte público urbano Cobertura de centros de atención social
	O2.2: Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos el paisaje	Número de sectores o unidades de ejecución ordenadas por el planeamiento en los que se prevé la disparidad de usos
	O2.3: Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	Grado de accesibilidad al municipio
	O2.4: Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	Concentración media anual de PM 10 - Material particulado Concentración media anual de PM 2.5 - Material particulado Días de superación del umbral anual de contaminación por O3 - Ozono troposférico Concentración media anual de NO2 - Dióxido de Nitrógeno Días de superación del umbral anual de contaminación por SO2 - Dióxido de azufre Contaminación lumínica
	O2.5: Impulsar la regeneración urbana	Gasto municipal en vivienda y urbanismo
	O2.6: Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	Calidad de la vivienda
O3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia	O3.1: Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	Gasto municipal per cápita en medioambiente
	O3.2: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	Parque CERO de turismos NO2 eliminado por el arbolado PM2.5 eliminado por el arbolado SO2 eliminado por el arbolado Absorción del CO2 del arbolado





Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

			Huella de carbón
			<p>Producción renovable de Torrent en todos los ámbitos</p> <p>Índice de variación del campo térmico (UTFVI)</p>
		O3.3: Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	
		O4.1: Ser más eficientes energéticamente	<p>Consumo de electricidad de los edificios del Ayuntamiento de Torrent</p> <p>Consumo de electricidad del alumbrado público de Torrent</p> <p>Consumo de electricidad de los colegios de Torrent</p>
		O4.2: Optimizar y reducir el consumo de agua	<p>Consumo de agua potable por habitante y año</p> <p>Porcentaje de fugas red de distribución</p> <p>Índice medio de contaminación del alcantarillado municipal</p> <p>Porcentaje de agua EDAR reutilizada para usos agrícolas</p>
		O4.3: Fomentar el ciclo de los materiales	<p>Generación de residuos: orgánico</p> <p>Generación de residuos: envases</p> <p>Generación de residuos: vidrio</p> <p>Generación de residuos: papel</p> <p>Generación de residuos: resto</p> <p>Generación de residuos domésticos totales por habitante y año</p> <p>Recogida separada de residuos</p>
		O4.4: Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	<p>Cuota de desplazamientos intramunicipales a pie y en bicicleta</p> <p>Distancia de recorrido en los desplazamientos cotidianos municipales</p> <p>Longitud de la red de carril bici y cicloaltes</p> <p>Puntos de préstamo de bicicletas públicas</p> <p>Puntos de recarga municipales de vehículos eléctricos relativizado por vehículos cero</p> <p>Cuota modal de los modos de transporte sostenibles</p>
	O4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	O5.1: Favorecer la ciudad de proximidad	<p>Tasa de riesgo de pobreza</p>
		O5.2: Potenciar modos de transporte sostenible	<p>Indice de GINI</p>
		O6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	<p>Tasa de pobreza infantil</p> <p>Tasa de población con prestaciones de protección social</p> <p>Gasto municipal en protección y promoción social</p>
		O6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	<p>Brecha de género en el paro registrado</p> <p>Personas solas beneficiarias de prestaciones municipales</p>

O7: Impulsar y favorecer la economía urbana	O7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	Hogares monoparentales beneficiarias de prestaciones municipales
	O7.2: Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	Tasa de desempleo Tasa de actividad Empresas activas Existencia Plan estratégico de turismo Número de asistentes a los eventos culturales y deportivos de carácter turístico
8. Garantizar el acceso a la vivienda	O8.1: Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	Importe per capita de ayudas concedidas por el Ayuntamiento para el acceso a la vivienda
	O8.2: Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	M2t ordenado en el planeamiento para vivienda en régimen de protección Nº de viviendas construidas por el Ayuntamiento para alquiler en régimen de protección
9: Liderar y fomentar la innovación digital	O9.1: Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes	Tramitaciones online Número de sensores instalados en la ciudad a cuyos datos están accesibles para consulta por la ciudadanía Existencia de un Plan Smart City en vigor
	O9.2: Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	Tasa de notificaciones electrónicas para habitantes Tasa de notificaciones electrónicas para empresas Tasa de registros de entrada electrónicos para habitantes Tasa de registros de entrada electrónicos para empresas
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	O10.1: Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	Tiempo de pago medio a proveedores
	O10.2: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	Transparencia global
	O10.3: Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	Deuda viva municipal Financiación europea
	O10.4: Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento	Difusión de la Agenda Urbana de Torrent - asistentes Difusión de la Agenda Urbana de Torrent - acciones



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

3.6. INDICADORES DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Se establecen, asimismo, una serie de indicadores específicos de seguimiento de los 30 proyectos transformadores.

Objetivo Estratégico	Nº	TÍTULO PROYECTO	Indicadores propios de seguimiento del proyecto
 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo	1	ADAPTACIÓN PLAN SERRA PERENXISA Y RESTAURACIÓN CANTERA	m2 de restaurados (m2) m2 superficie protegida (%) Número de áboles - personas/semana (ud) m2 agríc. ecológica de consumo Km0 (m2) m3 de compost producido (m3)
	2	ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DE ENTORNOS CONSTRUIDOS Y REORDENACIÓN DE ÁMBITOS URBANOS VULNERABLES	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora (m2) Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación (nº de viviendas) Superficie de espacio público reurbanizado (m2)
	3	REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICACIONES HISTÓRICAS	Presupuesto inversiones ejecutado (€) Superficie objeto de rehabilitación (m2)
 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	4	IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	Ahorro energético (%) Porcentaje de autoconsumo Cantidad energía producida (MWh/año)
	5	REURBANIZACIÓN PLAZA SAN PASCUAL	Inversión realizada M2 superficie reurbanizada
	6	MEJORA DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	Inversión realizada Ahorro energético (%)
	7	MEJORA GESTIÓN FORESTAL EN EL VEDAT Y LA SIERRA PERENXISA	Áreas cortafuegos de orden 2 (m2) Hectáreas de repoblación (Ha) Actuaciones de mejora silvícola (m2)
	8	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE TORRENT	Cursos realizados (Ud) Simulacros realizados (Ud) Jornadas realizadas (Ud)
	9	IMPULSO DE ENERGÍAS RENOVABLES	Instalaciones municipales EERR (Ud) Potencia instalada en el EERR (kW) Autoabastecimiento municipal EERR (%) Energía producida EERR manera local (MWh/año)
 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	10	FOMENTO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS DE AUTOCONSUMO	Nº de CEL en el municipio (Ud) Nº instalaciones autoconsumo (Ud) Cantidad de energía producida por las CEL (MWh/año)
	11	PLAN DE OPTIMIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Ratio nº Clientes/nº Telelecturas (%) Ratio nº alarmas/ nº clientes (%) Ratio m3 agua recuperada/ nº clientes (%)
	12	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS	Generación de residuos por habitante (Kg/hab/año) Reducción total de residuos (%) Residuos recogidos separadamente (%)
	13	MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA	Número bicicletas eléctricas municipales Número usuarios al año



Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Objetivo Estratégico	Nº	TÍTULO PROYECTO	Indicadores propios de seguimiento del proyecto
 <p>5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</p>	14	MEJORA DEL MARCO NORMATIVO DE LA MOVILIDAD	Fecha aprobación normativa
	15	SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	Número de pasos de peatones Número de plazas de aparcamiento VMR sensorizadas Porcentaje plazas VMR sensorizadas sobre total Número de zonas carga/descarga sensorizadas Porcentaje zonas carga/descarga sensorizadas sobre total
 <p>6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</p>	16	IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN EIXAMPLE	Número de usuarios (personas)
	17	PLAN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Número de usuarios actividades (nº) Encuestas satisfacción actividades (nº encuestas, resultados encuestas)
	18	IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PARA PERSONAS MAYORES	Número de usuarios por año (nº) Dotación equipamiento por habitante (%)
 <p>7. Impulsar y favorecer la economía urbana</p>	19	MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS INDUSTRIALES Y TERCARIAS	Creación entidades de gestión (nº) Presupuesto destinado a zonas industriales y terciarias (€)
	20	PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE TORRENT	Número visitas Oficina Turismo Presupuesto infraestructuras turísticas
	21	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA	Personas formadas (nº) Nº de explotaciones acogidas al programa de modernización (nº) Presupuesto del programa de modernización (€)
 <p>8. Garantizar el acceso a la vivienda</p>	22	AYUDAS A LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL	Número de subvenciones otorgadas (%) Viviendas afectadas (m2t.dot/m2t.res)
	23	AGENCIA MUNICIPAL DE ALQUILER	Número de viviendas alquiladas (nº viv/año) Población beneficiada (nº hab/año) Viviendas de alquiler por Ha (nº viv/Ha)
	24	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL	Número de viviendas promovidas (nº) Presupuesto total (€)
 <p>9. Liderar y fomentar la innovación digital</p>	25	MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	Ahorro anual conseguido (€) Velocidad de las comunicaciones alcanzada (-)
	26	ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA SMART CITY TORRENT	Plan Smart City Torrent (si/no)
	27	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Número de integraciones con aplicaciones de la AGE (nº) Número de notificaciones electrónicas (nº)
	28	CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD	Creación del Consejo Social (si/no) Número de reuniones anuales (nº)

Objetivo Estratégico	Nº	TÍTULO PROYECTO	Indicadores propios de seguimiento del proyecto
 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	29	PLAN INTEGRAL MEJORA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Encuestas de satisfacción (nº, resultados de las encuestas)
	30	IMPLANTAR LOS DISTRITOS COMO CAUCE DE PROXIMIDAD EN LA GOBERNANZA	Creación de Distritos (si/no) Número de reuniones anuales (nº)

Identificador: MEKx HN14 3BRa c4f 5l QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

DILIGENCIA. – Para hacer constar la presente Agenda Urbana de Torrent ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

Firmado digitalmente por: FERNANDO SALOM HERRERO

28/09/2022 12:02:45

AC: ACCVCA-120



Identificador: MEKx HN14 3BRa c9f 5i QP 8mq2 1so= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

AGENDA URBANA TORRENT

